

SEGUNDA COMISION

LAS UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS
Y LA CARTA DE LAS UNIVERSIDADES



Segunda Comisión

LAS UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS Y LA CARTA DE LAS UNIVERSIDADES

MESA DIRECTIVA:

Presidente, Dr. Pedro Calmón, Rector de la Universidad del Brasil; Vice Presidente, Profesor José Rolz Bennett, delegado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Relator, Profesor Ignacio González Guzmán, delegado de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Secretarios, Profesor Nahum Joel, delegado de la Universidad de Chile, Profesor Mario Ciudad V., de la Universidad de Chile.

Para el estudio del Temario correspondiente, en la primera sesión acordó dividirse en cuatro subcomisiones, las que deberían presentar sus informes a la Comisión en pleno para su aprobación y elevación de los proyectos de acuerdos a la Plenaria del Congreso y Asamblea.

Primera Subcomisión: Presidente, profesor Ignacio González Guzmán; Secretario, Mario Oteiza, delegado de la Universidad de Panamá. Le correspondió estudiar los conceptos fundamentales sobre finalidades y funciones de la Universidad: docencia, investigación científica y técnica, relaciones nacionales de la Universidad y extensión universitaria. Esta subcomisión estudió los puntos señalados dividida en grupos. Por el interés de las ponencias presentadas, se acordó por unanimidad recomendar a la Secretaría General de la Unión de Universidades Latinoamericanas su publicación in extenso.

Segunda Subcomisión: Presidente, profesor Fortunato Carranza, delegado de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima; Secretario relator, profesor José León Barandiarán, delegado de la misma Universidad. Le correspondió estudiar la estructura interna de las Universidades; (Organismos universitarios, patrimonio universitario, organización y régimen administrativo y Bienestar) y las relaciones internacionales de las Univer-

sidades. Dividida en grupos, esta subcomisión estudió los puntos señalados tomando como base las ponencias presentadas por los señores delegados inscritos en ella.

Tercera Subcomisión: Presidente, profesor Luis David Cruz Ocampo, delegado de la Universidad del Chile; secretario relator, profesor Santiago Labarca, delegado de la misma Universidad. Le correspondió estudiar la Autonomía Universitaria, dividiendo su análisis en los siguientes puntos: bases filosóficas, jurídicas, normas y procedimientos mediante los cuales la Unión de Universidades Latinoamericanas podrá defender la Autonomía.

Cuarta Subcomisión: integrada por los señores José Rolz Bennett, Fortunato Carranza y Francisco Walker, encargada de reunir las proposiciones de las subcomisiones anteriores y proponer las modificaciones a la Carta de las Universidades Latinoamericanas.

Tomando como base los informes presentados por la Cuarta Subcomisión, la comisión en pleno los aprobó previas modificaciones y coordinación, elevándose el informe definitivo a la Plenaria del Congreso y Asamblea.

TRABAJOS PRESENTADOS

I. Docencia. Profesor César Bunster, delegado de la Universidad de Chile.

II. Docencia. Profesor Arturo Aldunate Phillips, delegado de la Universidad de Chile.

III. Los egresados. Profesor Eugenio Velasco Letelier, de la Universidad de Chile y Octavio Aguilar, egresado de la misma.

IV. Los profesores Universitarios. Profesor Máximo Pacheco, de la Universidad de Chile.

V. Los Profesores Universitarios. Profe-

sor Moisés Pobletè Troncoso, delegado de la Universidad de Chile.

VI. Conservación de la eficiencia de los Profesores. Profesor Alberto Graft Marín, de la Universidad de Chile.

VII. Investigación Científica y Tecnológica en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile; Profesor Reinaldo Harnecker, delegado de la Universidad de Chile.

VIII. Investigación Científica Universitaria. Profesor Santiago Vidal Muñoz, de la Universidad de Chile.

IX. La Universidad y la Investigación Científica y Técnica. Profesor Fernando Oberhauser Bund, de la Universidad de Chile.

X. Sobre Fomento de la Investigación Científica. Profesor Enrique L. Marshall, delegado de la Universidad de Chile.

XI. Misión de las Universidades Técnicas Latinoamericanas. Profesor Francisco Cereceda, Rector de la Universidad Técnica Federico Santa María, Chile.

XII. La Investigación científica en la Universidad de Chile. Profesor Nahum Joel, delegado de la Universidad de Chile.

XIII. Posibilidades de creación de un Instituto de Ultraacústica en la Universidad de Concepción. Profesor Leopoldo Muzzioli, delegado de la Universidad de Concepción.

XIV. Coordinación y rendimiento de las diferentes Escuelas de la Universidad Técnica Federico Santa María.

XV. Relaciones nacionales de la Universidad con la familia y otros organismos de la Sociedad. Profesor Carlos Vergara Bravo, de la Universidad de Chile.

XVI. Relaciones de la Universidad con la educación parvularia, la familia y la sociedad. Profesora Matilde Huici, delegada de la Universidad de Chile.

XVII. Coordinación entre la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile y la Sociedad Agronómica de Chile. Profesor René Henríquez Fröden, delegado de la Universidad de Chile.

XVIII. Las labores de la Extensión Cultural de las Universidades. Profesora Amanda Labarca, delegada de la Universidad de Chile.

XIX. Extensión Universitaria. Profesor Eleazar Huerta de la Universidad de Chile.

XX. Organización de las Universidades. Facultades, Cátedras e Institutos. Profesor Benjamín Viel, delegado de la Universidad de Chile.

XXI. Facultades, Institutos, otros Organismos universitarios y elementos auxiliares. Profesor Julio Ruz B., de la Universidad de Chile.

XXII. Tres reformas necesarias en la Universidad de Chile. Profesor Alberto Graf M., de la Universidad de Chile.

XXIII. Patrimonio Universitario. Profesor Enrique Munita B., delegado de la Universidad de Chile.

XXVI. El servicio de bienestar estudiantil. Profesor José Molina G., delegado de la Universidad de Chile.

XXV. Relaciones Interuniversitarias. Profesor Israel Drapkin S., delegado de la Universidad de Chile.

XXVI. Integración Universitaria Latinoamericana. Profesor Alberto Graf, de la Universidad de Chile.

XXVII. Cooperación de las Universidades y organismos internacionales en pro del acercamiento latinoamericano. Don Jorge Ugarte Vial, delegado de la Universidad de Chile.

XXVIII. Relaciones de la Universidad con gobiernos extranjeros y entidades internacionales.

XXIX. La Autonomía Universitaria. Profesor Luis David Cruz Ocampo, delegado de la Universidad de Chile.

XXX. Ponencia sobre Autonomía Universitaria. Profesor Santiago Labarca, delegado de la Universidad de Chile.

XXXI. Libertad de Cátedra e investigación. Profesor Mario Ciudad V., de la Universidad de Chile.

XXXII. Autonomía Universitaria: Libertad de Cátedra. Profesor Bogumil Jasnowski, de la Universidad de Chile.

XXXIII. Autonomía administrativa Universitaria. Profesor Manuel Jara Cristi, de la Universidad de Chile.

XXXIV. La Autonomía Universitaria. Autonomía Reglamentaria y de Estatutos. Profesor Enrique Munita B., delegado de la Universidad de Chile.

DOCENCIA

CÉSAR BUNSTER
(Universidad de Chile)

Sabemos que existe una estrecha vinculación de las universidades con los ideales de vida de los pueblos que las han visto florecer y es evidente que en lo que concierne a los ideales que la Universidad Latinoamericana del futuro debe expresar y servir, no hay discrepancias en el seno de esta Asamblea. En efecto, estamos de acuerdo en que sustentada por el supremo ideal de la libertad, que le infundirá un carácter verdaderamente democrático, ella se esforzará en satisfacer las siguientes funciones: crear y fomentar la cultura superior y pensamientos filosóficos, cultivar sistemáticamente la investigación científica y tecnológica, sobre todo en relación con los grandes problemas nacionales y aún internacionales; cultivar el pensamiento filosófico, preparar los profesionales idóneos que requiera el desenvolvimiento social del país y los técnicos necesarios para las funciones directivas de la economía nacional, impartir la educación artística, formar hombres, difundir la cultura, fortalecer los vínculos de solidaridad entre los pueblos, especialmente entre los de nuestra América.

La inmensa y compleja tarea que involucran dichos conceptos fundamentales relativos a la educación superior, echa sobre los hombros de la docencia universitaria una alta responsabilidad. Nuestro común anhelo de infundirle un nuevo espíritu, de enaltecerla y mejorarla, importa para los maestros encargados de esa función múltiple y profunda, una labor de extraordinaria trascendencia. Cualesquiera que sean los factores que cooperen en el sentido de transformar la Universidad Latinoamericana en una entidad viva, pensante y actuante, serán invariablemente sus educadores los agentes vitales de todo impulso encaminado a su progresivo desenvolvimiento. Habrá que atraer a ella, en consecuencia, a individualidades que amen su oficio y lo ejerzan con talento, a hombres de selección en muchas dimensiones del espíritu, a catedráticos con una auténtica devoción por el trabajo creador, a intelectuales que acrediten una alta formación técnica, cultural y moral. Sólo con servidores de esta elevada jerarquía, la Uni-

versidad Hispanoamericana logrará ver plenamente realizadas sus aspiraciones.

Cierto es que se han dado ya certeros pasos para infundirle esa fisonomía ideal, es decir, para que se cumplan esas amplísimas finalidades que se han enunciado, pero se trata de una obra apenas comenzada, de iniciativas aisladas o dispersas, que exigen nuevos esfuerzos y un constante y común impulso de superación. Indiscutiblemente, será el profesor el elemento más decisivo para la eficacia de su acción, esparcida en tantas direcciones, de suerte que el éxito de las labores universitarias, dependerá casi exclusivamente de las condiciones en que el profesorado ejerza su función, de las *garantías* de que se le rodea, de los estímulos que se le ofrezcan, de la capacidad que acredite. La Universidad moderna no se contenta ya con instruir para el examen del pasado ni con ser un sistema de escuelas profesionales, más o menos orgánico. Se han incorporado a ella nuevas concepciones, entre las cuales la investigación científica reviste una capital importancia. El progreso de la ciencia y las demás manifestaciones espirituales a que están consagradas sus aulas, exigen un nuevo tipo de maestro y una nueva actitud frente a su elevada misión. El profesor no debe ya sólo enseñar; debe también investigar y producir, junto con una permanente entrega a su perfeccionamiento. Entonces será él, en definitiva, quien, con su potencialidad creadora, vitalice a la Universidad, proporcionándole su fuerza de expansión y comunicándole su prestigio.

Por lo tanto, el fundamental problema de la docencia superior, debe ser afrontado y resuelto con preferencia a cualquiera otro. En la Universidad de tipo moderno, el profesor debe consagrarse en forma exclusiva, o poco menos, a su cátedra. Dedicado sobre todo a estimular capacidades superiores para la investigación y la producción científicas, ha de vivir para su especialidad. Otra preocupación habrá de absorber su tiempo en el cotidiano trato con sus discípulos: la de contribuir a formar hombres, con una clara conciencia de la obra total del educador, restituyendo así a la enseñan-

za universitaria el valioso aporte a la educación integral que la universidad tradicional ha olvidado a menudo. En rigor, de la armónica convergencia de estas dos finalidades básicas, sabia y amorosamente conducidas por su magisterio, fluirán los esenciales resultados que se buscan: que la Universidad dé a la nación su auténtica *élite*, que satisfaga todas las exigencias de la cultura superior, que proporcione jefes y animadores a todos los grupos que emprendan la gran tarea de organizar verdaderamente la democracia.

Conviene insistir en que pesa sobre su cuerpo docente una responsabilidad de vastas proyecciones para que su trabajo sea realmente profundo y eficaz, es de apremiante urgencia que se le dedique una preferente atención, otorgándole sin regateos cuanto necesita para actuar como inspirador y como realizador en el amplio campo en que le sitúa la autonomía universitaria. Partiendo de normas comunes en lo fundamental, habrá que echar las bases de su carrera, entre las cuales estará la docencia libre y la independencia del profesor para manejar su cátedra, siendo este último uno de los principios en que resida la dignidad de la profesión docente dentro de las aulas universitarias. Se fijarán las garantías que se le otorguen y los estímulos que se le ofrezcan. Se confeccionarán los respectivos estatutos de la educación superior, considerando que la Universidad necesita del maestro que se le consagre, en lo posible, totalmente, liberado de cualquiera otra actividad seria, ajena a su cátedra, por lo que será necesario remunerarlo en forma adecuada. Se le garantizará la estabilidad en su cargo. Se le premiará cuando haya escrito obras o realizado importantes investigaciones. Se contribuirá a que el profesor se perfeccione, auspiciando su permanencia en universidades de otros países. En lo que se refiere a la iniciación en la docencia, sin perjuicio de que pueda tener otro origen, la Universidad arbitrará el mejor procedimiento para proveer a ella, estimulando las aspiraciones de los jóvenes que comenzaron a prepararse en su seno, junto a maestros ya formados, como Ayudantes de Cátedra, Jefes de Trabajos Prácticos, Agregados, Profesores Auxiliares.

Conceder tales y otras garantías y estímulos al profesor universitario, significa asegurar la eficiencia máxima que se le debe

exigir. A su amparo, su renunciamiento a otras expectativas tendrá una justa compensación. Urge especialmente, ponerse de acuerdo en mejorar su situación material, a fin de que no sigan buscando fuera de las Facultades los medios para incrementar sus recursos, con trabajos complementarios de mero carácter económico, que se conciertan en detrimento de la alta docencia. Asegurando al personal un vivir con holgura, proporcionándole los laboratorios, bibliotecas o seminarios que necesita, exaltando su deseo de trabajar mediante el reconocimiento de sus servicios, se multiplicará su rendimiento, y en una proporción tal, que la Universidad Latinoamericana podrá brillar en el primer rango entre sus congéneres de las naciones de cultura más avanzada.

Dichas seguridades traerán, además, consigo una más viva dedicación de los maestros a otros aspectos de su función social que hasta hoy fueron olvidados o atendidos imperfectamente. Desde luego, estarán en condiciones más propicias para observar las posibilidades espirituales de la juventud, para descubrir en ella el interés predominante, para retemplar, con su propia y ejemplar influencia el carácter y la personalidad moral de los jóvenes. Del mismo modo, permaneciendo en estrecho contacto con la vida cívica y con los movimientos sociales de su tiempo, velarán porque arraigue en sus discípulos el respeto por la solidaridad humana, por los valores que le son propios y por la elevación de nuestra conciencia democrática. Encaminarán, en fin, a las generaciones universitarias en la dirección de su bienestar y del bienestar de la colectividad nacional e internacional, oponiendo al nacionalismo aislador el sentimiento de una efectiva confraternidad entre los pueblos.

Si deseamos robustecer la Universidad Latinoamericana, impregnándola de un nuevo espíritu que le imprima un ascendente ritmo de crecimiento, debemos elevar la jerarquía de su magisterio, otorgándole cuanto sea menester. Así la carrera de su profesorado se constituirá en una de las fuerzas más decisivas en la elaboración de la cultura y de la capacidad técnica americana. Vinculada la Universidad a la vida misma de nuestros pueblos, será en nuestra América, como lo expresara un educador ilustre, la depositaria de los valores cívicos más ponderados, el crisol de sus estadistas y de los conductores de la opinión consciente.

CONCLUSIONES

1. La Universidad Latinoamericana del futuro, para dar satisfactorio cumplimiento a los ideales que debe expresar y servir, pondrá un especial interés en elevar la jerarquía del magisterio universitario, proporcionándole cuanto sea menester para el eficiente desempeño de su alta misión.

2. La carrera de la docencia superior será organizada de modo que el profesor pueda consagrarse, en lo posible, exclusivamente al ejercicio de su cátedra, en su triple misión de impartir conocimientos, de realizar, dirigir y estimular la investigación científica, y de atender a la formación ética, cívica y cultural de la juventud.

3. La absoluta independencia del profesor en el desempeño de su cátedra y el ejercicio de la docencia libre, serán principios fundamentales e inalienables. Del mismo modo, se le garantizará la estabilidad en su cargo.

4. El estatuto de la enseñanza superior cuidará especialmente de la iniciación en la docencia. La Universidad proveerá a ella estimulando las aspiraciones de los jóvenes

que comenzaron a prepararse en su seno, junto a maestros ya formados, como Ayudantes de Cátedra, Jefes de Trabajos Prácticos, Agregados, Profesores Auxiliares. Ello, sin perjuicio de que dicha iniciación pueda tener otro origen.

5. A fin de asegurar a la Universidad la máxima cooperación de su cuerpo docente, sus miembros serán remunerados en forma que, sin preocupaciones de orden económico, puedan llevar una vida decorosa y digna, que les permita consagrar a su cátedra todo su esfuerzo.

6. Los catedráticos universitarios serán estimulados extraordinariamente por las obras que produzcan y por las investigaciones importantes que realicen. Tales estímulos podrán consistir en premios, abono de años de servicios, viajes de perfeccionamiento, publicación de sus trabajos, o cualesquiera otros.

7. Dentro de la labor propiamente educativa con que el magisterio superior deberá contribuir a la formación integral de la juventud, ocuparán un sitio preferente los sentimientos de solidaridad internacional y de confraternidad entre los pueblos, sobre todo entre los de nuestra América.

CONCEPTOS FUNDAMENTALES SOBRE LAS FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD.

DOCENCIA

POR ARTURO ALDUNATE PHILLIPS
(Universidad de Chile)

Hablar de docencia universitaria, es hablar de la Universidad misma, de aquello que constituye su red sanguínea y su armazón fundamental.

La Universidad es, por sobre todo, un centro de estudios; una casa a la cual los hombres acuden en busca de conocimientos y educación. Pero, además, es la fuente de un caudal de ideas, hechos y creaciones del espíritu y del intelecto que acrecienta el acervo cultural de la sociedad y mantiene la lozanía de la vida espiritual del país.

Las Universidades, o más propiamente, algunas de ellas, cumplen en nuestros días una gran diversidad de funciones que no entraron en los campos de acción de las Universidades del pasado. Entre nosotros, a nuestro entender, la Universidad debe abarcar, por razones locales, un radio de acción cada día más amplio. Desde luego, debe ir mucho más

allá de la preparación profesional que provee de especiales herramientas y técnicas de trabajo a un grupo determinado de individuos; debe llevar también su influencia de cultura general al hombre medio, poniendo a su alcance las grandes manifestaciones de la ciencia y del arte; debe acoger bajo su techo a todos aquellos que consagren su esfuerzo y capacidad a la investigación científica, ya se plantee ésta en el laboratorio o en la discusión ideológica de los seminarios. La Universidad, además, debe penetrar su señero papel de orientadora del pensamiento que se afianza su verdad en los conocimientos humanos de alta jerarquía.

Puede decirse, y con razón, que en esta labor cultural y educativa que alcanza a la ciudadanía toda, la Universidad efectúa una labor docente, porque con ella también enseña; pero, en este caso, se trata de una do-

cencia que trasciende a través de los muros de la casa de estudios, y se proyecta fuera de ella; se trata de una influencia que emana de sus centros de investigación, de sus Institutos, de sus realizaciones artísticas, filosóficas o científicas o de la actitud que los egresados de sus aulas toman en la vida.

Se han expresado opiniones adversas a la inclusión de la investigación científica en la acción universitaria; Ortega y Gasset es reconocidamente el campeón de esta actitud. Y ello resulta tal vez explicable para medios diversos de los nuestros, para países o sociedades en los cuales, por razón de su riqueza, de su tradición, o de su idiosincrasia, existen centros de estudio independientes. Pero, entre nosotros, y al decir nosotros, me refiero a los países iberoamericanos, esta separación aparece difícil y poco aconsejable. Porque la investigación científica, en todo lo que encierra de lucha permanente por la verdad, ya se busque ésta en el mundo de la materia o en los amplios ámbitos del espíritu, constituye la fuerza vitalizadora, la hormona de juventud de la vida universitaria de sociedades nuevas, sin añeja tradición científica.

Pero para hablar en forma específica, de docencia, de la docencia ejercida en los cursos universitarios de sus profesiones, debemos distinguir previamente entre el hombre de ciencia, entre el investigador y el pedagogo; pues la enseñanza requiere un desarrollo sistematizado y exige, a quien la ejerza, el conocimiento de una determinada técnica profesional.

Contrariamente a la docencia, la investigación científica actúa en permanente actitud de cambio, vive en la búsqueda de nuevas verdades o de modificación de las actuales y, por esta especialísima condición, resulta, casi sin excepción, que los verdaderos hombres de ciencia y especialmente los efectivos investigadores, actúan en un mundo y bajo aspiraciones ajenas a la docencia que es eminentemente profesional.

En cambio los profesores, los hombres que enseñan o educan deben avenirse a esquemas trazados dentro de determinadas normas destinadas a dar al conjunto de los ramos o asignaturas de la profesión, a cuya formación ellos contribuyen, una armonía arquitectónica y precisos límites de realidad. La labor del maestro es, dentro de la Universidad, la que tiene mayores proyecciones y

responsabilidades y debe atenerse, por consiguiente, a orientaciones y pautas bien precisas. Y cumple aclarar que esta precisión no se refiere tanto a las materias que integran los programas de los cursos sino a la actitud moral, espiritual, orientadora y humana del maestro.

Debe establecerse, en forma clara, que los profesionales que la Universidad prepara no son hombres de ciencia, aun cuando basen su preparación sobre los conocimientos y la técnica científica. Esto no obsta para que entre los estudiantes de las profesiones, se destaquen aquellos, seguramente la minoría, con condiciones y capacidades para la investigación y la labor científicas. Ellos serán los llamados a vitalizar los centros de investigación de la Universidad.

El profesor necesita poseer, no sólo la técnica de su asignatura, y no le bastará haber recopilado los conocimientos científicos a que ella se refiere; requerirá además conocer en qué consiste la profesión de cuya formación su enseñanza forma parte y, cosa muy principal, deberá tener un claro concepto del papel que va a desempeñar en la sociedad humana el profesional que él está contribuyendo a formar.

El ejemplo del Ingeniero de nuestros días es claro y preciso.

Hasta hace algunos años, estos profesionales dedicaban sus principales actividades a calcular y construir puentes, ferrocarriles o líneas de transmisión eléctrica. Pero desde que las técnicas científicas fueron incorporadas al comercio y a la industria, desde que la economía empezó a discurrir por los cauces de las matemáticas, todo el complejo sistema productivo del mundo actual, debió ser manejado por mentalidades capaces de coordinar y prever los resultados del trabajo, de organizar su estructura social y económica dentro de precisas normas y sistemas. Y como consecuencia de esto, la vista del ingeniero ha debido levantarse del tablero de dibujo y de la mesa de cálculo fría y sin vida, para intervenir en la organización del comercio y de la industria, en sus planeamientos y su acción; en la resolución de los arduos problemas de la distribución de productos y servicios; en los cálculos de actuariado, financiación y sistematización de los elementos generadores y coordinadores de la producción. De lo anterior se ha desprendido una nueva responsabilidad y un nuevo cam-

po del ingeniero en la vida moderna; una responsabilidad que exige visión más amplia y mayor conocimiento del medio en que le corresponderá actuar. Y han desembocado así en esta profesión, que aparecía como la más fría y deshumanizada, un cúmulo de problemas económicos, sociales, políticos y hasta filosóficos que antes hacían encogerse de hombros a quienes la ejercían.

Es por estas transformaciones de los campos profesionales y por la misión de orientadores del medio social en que los egresados universitarios viven, que afirmamos que el profesor, más que enseñar conocimientos, más que traspasar específicas experiencias o resultados de investigación; más que proveer de formas inexorables para la resolución de determinados problemas teóricos o abstractos, lo que el maestro debe hacer es abrir ante sus alumnos ventanas que miren a nuevos horizontes; mostrarles los posibles caminos haciéndoles conocer qué puede encontrarse al final de ellos. Al profesor corresponderá dar a conocer a sus alumnos el estado actual de la ciencia, pero sin olvidar la fuerza orientadora de la tradición científica. Consciente y conocedor, por su experiencia, de cuán múltiples son las encrucijadas y los caminos que la vida presenta, el profesor no podrá detenerse sólo en específicas circunstancias o problemas, sino que deberá proporcionar al estudiante las necesarias herramientas de acción; deberá provocarle la indispensable inquietud; acostumbrarlo a apreciar las perspectivas y a dar a los acontecimientos las adecuadas escalas para que, llegado el momento, sepa buscar las fórmulas o las soluciones en los libros, en los laboratorios o dentro de su propia inteligencia. A este respecto se hace siempre nuevo el ya viejo y genial aforismo de que la educación es lo que queda después de haber olvidado todo lo aprendido en la escuela.

Si se limita la acción de los centros pedagógicos universitarios al simple papel de instrumentos destinados a transferir un máximo de conocimientos a la juventud que a ellos acude, se plantea una posición peligrosamente equivocada. Porque el conocimiento, en sí mismo, es algo inerte que para hacerse fructuoso requiere, de quienes lo han adquirido, cualidades y facultades capaces de darle vida; requiere que los poseedores de esos conocimientos sean diestros en actuar y pensar con independencia, pero teniendo siem-

pre a la vista el sagrado interés de la comunidad. Y para alcanzar este objetivo es indispensable que el maestro comprenda que las palabras, desligadas de la acción y del mundo real en que vivimos, quedan como hojas caídas del árbol que el tiempo arrastra. Es necesario que el profesor estimule la autocritica y el vuelo de la imaginación creadora, por medio del ejercicio de la acción y del contacto con la realidad. Como ha dicho Alberto Einstein, el más importante método de educación ha consistido siempre en aquél que impele al discípulo a una actuación real. Porque el más importante aliciente del trabajo es el placer que éste representa como tal y el conocimiento de los efectos que su realización significará para los otros hombres.

En este camino el sabio profesor que tan hondamente ha influido sobre el pensamiento filosófico de nuestra época, llega a propugnar una enseñanza que, aun en los centros especializados, se imparta, más que todo, en calidad de conocimientos generalizados, como una orientación hacia el cómo hacer las cosas, dónde encontrar los datos y las informaciones que servirán para resolver las ecuaciones o los problemas y cuáles pueden ser las posible soluciones. Y esto no quiere decir que no se dé la debida importancia a los "cursos" de especialidad que resultan indispensables ante la necesaria, eficiencia del profesional y frente a la complejidad de los problemas técnicos que la ampliación permanente de los descubrimientos científicos supone.

Desgraciadamente, en nuestras universidades, a pesar de la indiscutible obra realizada y del prestigio por ellas adquirido, aun no logramos dar a nuestra docencia la adecuada orientación y nuestros maestros avanzan por caminos que no siempre llevan a los mismos objetivos.

Por carencia de medios materiales, de núcleos de estudio que permitan la dedicación completa de profesores y alumnos a la vida universitaria, hemos tenido que aceptar, en muchos casos, la improvisación de los maestros; y una improvisación guiada, la más de las veces, por la propia intuición o inteligencia de quien ha de impartir la enseñanza.

Es bien conocido que nuestros médicos, abogados, ingenieros o arquitectos vuelven a las escuelas universitarias a enseñar lo que el estudio y la experiencia les han entregado;

pero vuelven sólo por algunas horas, durante las cuales no logran establecer un verdadero contacto espiritual, moral y afectivo con su auditorio; y ésta constituye una falla substancial de nuestros estudios. La asimilación de los conocimientos, la formación del criterio para ampliar lo aprendido a otros casos o circunstancias, la resolución de la duda que permite aprender sin memorizar; todo esto rinde y se desarrolla mejor fuera de la clase misma, en el comentario posterior, en la discusión menos académica y más amistosa.

Las cátedras de jornada completa, que están siendo creadas en nuestra Universidad de Chile, tienden a suplir la deficiencia anotada, pero, están todavía lejos de ser una solución definitiva. Y mientras no podamos proteger la vida universitaria con muros dentro de los cuales se mantenga el calor y el clima espiritual necesarios para su debido robustecimiento, tendremos que buscar fórmulas parciales o acomodos de circunstancia. En aquellas escuelas en que faltan las adecuadas instalaciones, o los maestros profesionalmente entrenados y dedicados plenamente a su magisterio, la creación de grupos de estudios y confraternidad, en los cuales los alumnos, ayudantes y profesores puedan vivir más íntimamente, parece un posible camino. Allí, en un ambiente más cordial, la discusión de problemas y planteamientos surgidos en las clases o en los seminarios, o aún de asuntos ajenos a lo técnicamente profesional, permitirán que los egresados de la Universidad se preparen para llegar a la vida, no sólo proveídos de armas teóricas, sino de condiciones de hombres integrales, de seres humanos conocedores e interesados en los más amplios problemas de la cultura y de la vida, con personalidades armoniosas y equilibradas.

Resulta doloroso, pero no extraño, constatar cómo en la actualidad, por lo menos en lo que se refiere a los alumnos de ingeniería, que forman nuestro campo de experiencias, éstos no tienen un conocimiento cabal, y muy por el contrario, del papel que les corresponderá desarrollar en la vida de la colectividad. Sin embargo, decidieron la entrada a esta profesión, sin dudas y convencidos de que era hermoso camino para la vida; y a pesar de su desconcierto o de su ignorancia respecto a lo que es un ingeniero en la vida moderna, están henchidos de ge-

nerosidad y de ilusión; tienen sus ojos y corazones limpios de toda mezquindad y ansiosos de acción y nobleza.

Crea un estado de angustia para quienes tenemos fe en el hombre y hemos podido apreciar en todo lo que vale el talento y la generosidad de nuestra juventud, y conocemos, por otra parte, las tortuosidades de la vida presente, no poder convivir más con ella, no poder advertirle que no son, la inteligencia, la sabiduría, la riqueza o el poder las supremas condiciones que constituyen el éxito y dignifican la vida. Es angustioso no poderlos advertir contra la rutina que roma los impulsos y la generosidad, o contra los mirajes que desvían del verdadero camino. Cómo advertirles que sólo compensa la búsqueda de los valores eternos y que por sobre esas condiciones de brillante apariencia que la vida ofrece, hay otras de más envergadura y significado que se llaman bondad, justicia, generosidad, amor y fe.

Ante el desequilibrio que se ha producido entre las fuerzas del espíritu y las de la materia, el problema docente ha cobrado extraordinaria trascendencia. A nuestro entender, no estriba hoy en resolver cuáles deben ser los conocimientos técnicos y las disciplinas científicas más recomendables o necesarias. El problema docente tiene que resolverse comprendiendo que los conocimientos específicos, técnicos o profesionales deben entregarse como complemento de una verdadera educación humana; deben entregarse dentro de un grado de cultura que dé a la acción del individuo el rango que exigen las excelencias que la inteligencia del hombre ha creado.

Desgraciadamente el siglo diecinueve cortó sus conexiones con las raíces de la cultura occidental; la educación creyó que podía prescindir de los orígenes de esa cultura; suprimió el estudio de las lenguas madres y de la evolución filosófica y congestionó los años escolares con monografías, enumeraciones de ciencias naturales, que aparecen sin raíces.

La enseñanza de las matemáticas, con su profundo sentido filosófico, con la experiencia de investigación y aventura del pensamiento, fué reemplazada por una enseñanza de las técnicas frías, del empleo de las herramientas sin sentido humano ni espiritual. Los conocimientos, y más que ellos la cultura debida en las propias fuentes del lenguaje

y en las obras de los altos poetas y valores de la literatura de nuestra civilización, se vieron abandonadas y reemplazadas por una educación "informativa", sin ejemplos ni realidad.

La historia de los acontecimientos, de las luchas del hombre en busca de su destino; la historia de cómo la ya larga caravana enfrentó y resolvió su aventura, también fue reemplazada por índices de nombres, fechas y lugares, desconectados del calor de la vida.

Así, sin conocer cómo el pensamiento y la cultura de nuestra civilización se generó; aislado de sus orígenes y de su tradición, el hombre de hoy, orgulloso de la fuerza y el poder material que ha recibido, resulta un ente desarraigado de la tierra, sin rumbo ni sentido, dueño de poderes que no sabe cómo utilizar.

"Nuestra civilización es la consecuencia de un movimiento filosófico y religioso iniciado hace veinticinco o treinta siglos. Nuestro árbol se nutre a través de raíces que se adentran en las tierras chinas de Lao-Tze o Confucio, en las agostadas llanuras hindúes, donde los Upanishadas florecían y en los rijosos caminos de los grandes Profetas de Gehová. Tenemos que reconocer que nada fundamental, en el mundo del espíritu, ha sido creado después; sólo hemos utilizado y perfeccionado las bases del pensamiento matemático; aclarado nuestros conocimientos formales sobre algunos aspectos de la vida y de los elementos; pero en los campos del pensamiento, en los campos del arte y la belleza, en los campos del espíritu y del amor, nada fundamentalmente nuevo hemos creado y, tal vez, por el contrario, hayamos destruido algunas cosas."

¡Pero si aún en el conocimiento de la vida nada hemos avanzado! Sabemos que muchas cosas que creíamos verdaderas no son ciertas; ¿pero qué es la vida, cuál es su objetivo y destino? Estamos tan ciegos como hace diez mil años y tal vez más desorientados.

Por todo esto tenemos el firme convencimiento que es perentorio una ordenación de nuestras ideas, que es ineludible una acción de los centros de estudio donde los hombres puedan beber aguas incontaminadas y planear sus acciones sin el acicate de los apetitos.

Si queremos alcanzar la jerarquía espiritual a que el hombre tiene derecho; si queremos borrar de la tierra el odio, la mentira

y la desconfianza que ponen en peligro todo lo conseguido; si creemos sinceramente que el hombre puede vivir en paz, todos quienes dedicamos algo de nuestro tiempo y de nuestra vida a enseñar, tenemos que comprender que, por sobre todo, nuestra entrega de conocimientos y de orientaciones deben estar guiados por un amoroso espíritu humano, por un deseo de hacer al hombre más noble y más justo.

Antes que ingenieros, médicos, arquitectos, abogados, agrónomos, la Universidad tiene la alta misión de hacer hombres cultos, hombres que sepan lo que es el mundo de hoy y que tengan una clara responsabilidad de la acción que les corresponde desarrollar en la desorientada sociedad de nuestros días.

"Así la acción docente toma proyecciones insospechadas y obliga a los maestros a una preparación, además de científica o técnica, de alta jerarquía moral. El peligro de la especialización, el riesgo del demasiado sometimiento a las técnicas, nace del equivocado deseo de mantener la eficiencia profesional en desmedro de la calidad humana del individuo. Y en estos momentos de incertidumbre, en que están sometidos a revisión todos nuestros conocimientos, aun los que parecían inexorablemente exactos; en estas horas en que todos los sistemas de convivencia social están amenazados de verse transformados; en estos momentos en que el hombre, ensoberbecido por su incultura, cree que puede prescindir de los altos valores del humanismo que hicieron posibles sus conquistas; en estos momentos de crisis y duda, cumple con más urgencia que nunca, a la Universidad, contribuir con sus luces a la búsqueda de los verdaderos caminos, cumple dar a quienes salen de sus aulas una envergadura espiritual capaz de enfrentarse al error y a la ignorancia; cumple crear en la sociedad en que vive un nuevo amor por la belleza, por la libertad, por la justicia y la verdad."

Señores Profesores, la enseñanza ha vigorizado hoy, más que nunca, su condición de sacerdocio; sólo ella parece capaz de evitar que el hombre, convertido en su propio enemigo, destruya su dignidad y haga imposible el mundo sin odios en que soñamos quienes tenemos fe en las fuerzas del espíritu.

¡Porque tenemos que soñar; tenemos que soñar con un mundo en el cual todos los

hombres guíen, un día, su conducta, por los mismos principios; por principios que los lleven a un futuro en que aumente la seguridad y la satisfacción de vivir y en que sus fuerzas y su inteligencia no sean empleadas para destruir sino para disminuir los sufrimientos de sus hermanos!

CONCLUSIONES

1º La Universidad, además de su acción específicamente docente, debe llevar su influencia cultural a todas las capas de la sociedad en que vive;

2º La Universidad necesita, para cumplir su cometido, y en especial para vigorizar y mantener lozana su acción docente, fomentar la investigación científica, tanto en los laboratorios como en los campos del pensamiento;

3º Los profesores universitarios, deben tender a convertirse en profesionales de su do-

encia, lo cual requiere una dedicación permanente a la enseñanza (jornada docente);

4º Los profesionales universitarios deberán ser proveídos de un adecuado conocimiento del estado actual de la ciencia, pero sin olvidar el valor de la tradición científica;

5º Cumplirá la Universidad su labor docente dando a sus egresados la oportunidad de aprender los métodos de trabajo necesarios para su especialidad, estimulando la acción creadora por medio del contacto con la realidad;

6º Por sobre toda enseñanza particular y específica tenderá la acción universitaria a crear en sus alumnos un acervo de cultura general, un conocimiento de la realidad científica y espiritual del mundo en que vivimos y una actitud ante la sociedad, que surja a través de una debida comprensión del hombre;

7º Mayores posibilidades de contacto fraternal entre maestros y alumnos.

LOS EGRESADOS

Por EUGENIO VELASCO y OCTAVIO AGUILAR
(Universidad de Chile)

CONCLUSIONES

A) Respecto del estudiante mismo y en función directa de su egreso:

1. La Universidad debe revisar sus planes de estudios en orden a perfeccionar la enseñanza profesional que imparte, de modo que junto a la instrucción de la técnica de las profesiones, les proporcione a los alumnos, un conocimiento de las modalidades de la "práctica" profesional, vale decir, los principios, objetivos, dificultades y demás aspectos que forman la carrera elegida.

2. La Universidad debe afrontar el problema de la deserción universitaria y paliarlo, ampliando el campo de acción de la asistencia estudiantil que actualmente otorga, permitiendo que los alumnos aprovechen los estudios parciales que realicen, mediante la creación de los llamados "certificados de capacitación"; y finalmente, propiciando que una entidad, tal como la Superintendencia de Educación, coordine y sistematice la actividad de orientación Profesional que actualmente realizan diversos organismos dependientes del Ministerio de Educación y la Universidad.

B) Relaciones entre la Universidad y los Colegios Profesionales:

1. La Universidad debe propiciar un mayor acercamiento con los Colegios Profesionales, coordinando sus funciones de perfeccionamiento profesional y de divulgación, otorgando una mayor ingerencia a los Colegios en la elaboración de nuevos planes de estudios y de reforma universitaria; y dando cabida a un representante de los Colegios Profesionales en el Consejo Universitario para afianzar esta vinculación.

2. La Universidad debe, como consecuencia de lo anterior, estar atenta a cualquier contacto de carácter internacional que los Colegios Profesionales tengan con sus congéneres del exterior, y que puedan significarle un conocimiento de nuevas orientaciones en la enseñanza profesional. Asimismo, la Universidad debe participar en los problemas que se susciten respecto de la validación de títulos Profesionales otorgados en el extranjero, de su régimen jurídico, y de las reformas que se hagan necesarias.

C) Relaciones entre el Egresado y la Universidad:

1. La Universidad debe abogar por un contacto más efectivo con sus egresados, planificando y realizando, en definitiva, Cursos de Post-Graduados en sus diversas facultades; promoviendo a través de todos los servicios universitarios de extensión cultural, una nueva política de acercamiento con los profesionales; proporcionando a los egresados que tengan escasos recursos, ayuda econó-

mica para la instalación de sus estudios profesionales; y colaborando en la solución del problema ocupacional de los egresados.

2. La Universidad debe organizar una Asociación de Egresados que no tan sólo constituya un vínculo de carácter espiritual, sino también, proporcione una oportunidad a los profesionales para convivir con los estudiantes y para que coadyuven en diversas acciones que sean benéficas para la Universidad y para los estudiantes de escasos recursos.

LOS PROFESORES UNIVERSITARIOS

Por MÁXIMO PACHECO GÓMEZ
(Universidad de Chile)

El presente trabajo lo hemos dividido en dos partes. En la Primera Parte, que titulamos: "El Profesor Universitario y la Docencia", nos referimos, en general, al profesor universitario, a la docencia universitaria y a los deberes y derechos del profesor universitario. En la Segunda Parte, que titulamos: "El Profesor Universitario y el Estatuto Orgánico de la Enseñanza Universitaria en Chile", nos referimos a las diversas categorías de profesores universitarios que existen de acuerdo con nuestro ordenamiento universitario, a saber, profesores ordinarios, extraordinarios, contratados, agregados, encargados de cursos y auxiliares, y a las cátedras de dedicación exclusiva.

Nuestras ideas no pretenden ser originales y sólo han querido resumir las aspiraciones e ideales que creemos son comunes a los profesores universitarios chilenos y exhibir, a la consideración de los profesores extranjeros, nuestra organización docente.

Primera Parte

EL PROFESOR UNIVERSITARIO Y LA DOCENCIA

1. El profesor universitario. La docencia universitaria es una de las actividades más dignas y de mayor responsabilidad a que puede ser llamada una persona. En ella, "la facultad más noble del hombre, la inteligencia, se entrega en la edad más bella, la juventud, al maestro universitario, para que siembre y cultive en ella el germen de vida

y perfección que su disciplina universitaria significa moralmente" (*).

El profesor universitario debe encarnar las más nobles cualidades, y el ideal es que él sea un modelo de personalidad moral, cultural y científica; porque el verdadero maestro es un mensajero de los valores eternos.

El buen profesor universitario no es aquél que solamente posee sólidos conocimientos científicos y moderna información, sino aquél que a ello une la claridad y consistencia interior, mediante el conocimiento sereno y honrado de sí mismo; y cuya vida privada, docente y profesional son intachables. Ni sabios inmorales, ni virtuosos ignorantes; ni profesionales brillantes, pero caréntes de ciencia, ni hombres absorbidos por la acción, hasta el extremo de que no tienen tiempo para dedicarse al estudio, son ejemplos de buenos maestros. Sólo aquél que posee un valor moral, intelectual y científico auténtico, y una probada vocación docente, es capaz de iluminar la inteligencia de la juventud.

El profesor debe buscar, en sus relaciones con los alumnos, esa unión fraterna que sólo la da la amistad. El debe ser el amigo y consejero de sus discípulos, para el cual nada del alumno le es ajeno y que está dispuesto no solamente a darle saber, sino además, ayuda, consejo, estímulo y, en fin, la más desinteresada colaboración, dentro y fuera de la Universidad. El profesor universitario y sus alumnos deben constituir una comuni-

(*) William Thayer. Orientación profesional y vocación jurídica, pág. 75.

dad espiritual e intelectual que trascienda los muros de la casa universitaria.

2. La docencia universitaria. La finalidad principal, aunque no única, de la docencia universitaria, es la de preparar profesionales y técnicos capaces de actuar eficientemente en las variadas esferas de la actividad social. A las Universidades está confiada, entre otras misiones, la formación profesional de los abogados, los profesores secundarios, los médicos, los ingenieros, los agrónomos, etc.

En esta actividad docente la Universidad debe centrarse, como en su hora más auténtica de la Edad Media, en el estudiante. Es preciso que la enseñanza superior se organice partiendo del alumno. Como dice Ortega y Gasset, la Universidad tiene que ser la proyección institucional del estudiante, cuya dos dimensiones esenciales son: una lo que él es: escasez de su facultad adquisitiva de saber; otra, lo que él necesita saber para desenvolverse con éxito en el campo de su respectiva actividad.

Además, la enseñanza debe estar condicionada a la vida efectiva que el profesional debe realizar una vez que abandone la Universidad, y en íntima relación con ella. Por esto, no sólo debe dar técnica profesional, sino auténtica formación, lo que implica que debe informar a los estudiantes sobre la vida profesional, mostrándosela tal como ella es, e inculcando en sus espíritus los principios éticos que deben informarla.

En cuanto a métodos, la enseñanza universitaria debe fundarse, en la medida de lo posible, en métodos basados en la observación y en la experimentación. En su aspecto formal debe ser clara y precisa, evitando el impresionismo de frases rebuscadas o de pseudo erudición; y, en cuanto a su contenido, debe seguirse el principio de "la economía de la enseñanza", impartiendo sólo aquel cuerpo de conocimientos que un buen estudiante medio puede de verdad aprender, ya que es utópico pretender superar las posibilidades de los alumnos, obligándolos a aprender más allá de sus capacidades, pues en tal caso se producirá una intoxicación intelectual, cuando no un fracaso de proporciones.

La enseñanza universitaria debè atender, principalmente, a transformar al estudiante, de inerte receptor del pensamiento ajeno, en apasionado conquistador del pensamiento propio. Por ello, el aula desde donde el maes-

tro dicta lecciones magistrales, debe substituirse por el taller de trabajo, en donde los alumnos y el profesor, en comunidad fraterna, marchen tras la conquista de la verdad; el alumno como un militante, con anhelo de analizarlo todo, y el maestro como un conductor que, con espíritu avisor, oriente la actividad de aquél. Sólo así se formarán espíritus libres, en perpetua inquietud; espíritus verdaderamente universitarios.

3. Los deberes del profesor universitario.

La docencia universitaria es una de las actividades que exige mayores sacrificios. El profesor universitario debe dar, permanentemente, como hombre y como científico, testimonio de la verdad. El es siempre el modelo del alumno; su amor a la ciencia, su dedicación al estudio y, sobre todo el ejemplo de su vida, constituirán la imagen permanente que los discípulos estarán, consciente o inconscientemente, tallando en sus personalidades durante los años universitarios.

Para ser auténtico profesor universitario se requiere una sólida formación científica y una moderna información en la disciplina que se enseña; amor por el estudio y la investigación; preocupación por los problemas universitarios; cariño por el alumnado y autoridad sobre el mismo, unidos a suficiente capacidad de comprensión, sacrificio y constancia para inculcarles los conocimientos; claridad en la expresión y, fundamentalmente, ascendencia intelectual y moral entre los alumnos.

El profesor universitario debe esforzarse por constituir con sus alumnos una comunidad intelectual y espiritual, donde reine la fraternidad y el amor al estudio y a la investigación. Por ello no son aconsejables los cursos numerosos, de grupos mayores de 40 alumnos por ejemplo, porque un número excesivo impide ese acercamiento personal que debe producirse entre el profesor y los alumnos.

Por estas mismas razones, también, es inadmisibles que el profesor concorra a su clase únicamente "a poner el huevo", como dicen los franceses. Pronuncia su conferencia y se va; ensaya la oratoria y se retira, desentendiéndose absolutamente de sus alumnos. En los reglamentos universitarios debe establecerse un tiempo mínimo, de una o dos horas semanales, para que el profesor atienda, en forma particular a los alumnos, en los innumerables problemas en que éstos necesitan

consejos. Esa hora debe computarse como hora de trabajo, rentarse como tal y controlarse igualmente.

4. Los derechos del profesor universitario.

El gran problema de las universidades latinoamericanas es que "entre nosotros el profesorado universitario es una actividad tangencial, adscrita a otra, no sólo porque la retribución económica del maestro resulta insuficiente, por no decir mísera, sino porque, dado el nivel general de cultura, los hombres de alguna preparación deben ser (por ahora) hombres-orquestas, buenos para las más diversas funciones a que los llama el Estado y a que los empujan explicables motivaciones individuales" (*).

Además, el bajo nivel cultural de la gran masa de la población y la carencia de una tradición intelectual, han hecho que la función docente no sea apreciada por la comunidad en toda su trascendencia.

Por ello, el principal derecho que pueden hacer efectivo los profesores universitarios, frente a la sociedad en general y a la autoridad pública en particular, es el de procurar que sea preocupación preferente de ellas el proporcionarles los medios suficientes para que los profesores realicen su misión en la forma más eficiente, y para obtener que creen en torno de ellos ese ambiente de respeto y consideración que les es debido.

Además, el profesor universitario tiene derecho a que se reglamente la carrera magisterial, de tal modo que ella sea ganada paso a paso, por riguroso ascenso. Que comience con las ayudantías, prosiga con el profesorado agregado, auxiliar, encargado de curso, suplente, titular, para llegar, finalmente al profesorado extraordinario. No es posible que la Universidad entregue sus cátedras como prebenda a los políticos, como regalo a los amigos de las autoridades o como escalón a los que quieren agregar títulos a su hoja de servicio, para ascender en la Administración Pública.

El profesor universitario tiene derecho, también, a la permanencia y a la inamovilidad en su cargo. La idoneidad del profesor se asegura con la permanencia, y solamente debe ser removido por circunstancias muy calificadas.

El profesor universitario tiene derecho a

(*) Luis Alberto Sánchez. La Universidad Latinoamericana, pág. 127.

que la Universidad estimule su actividad docente y científica, organizando en su beneficio laboratorios y bibliotecas suficientemente equipadas, atendiendo de manera preferente sus solicitudes de adquisición de material técnico o bibliográfico, y otorgándoles facilidades para la realización de sus trabajos de investigación y para la publicación de sus obras. En este último sentido, la Editorial Jurídica de Chile, organizada por iniciativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, es un ejemplo digno de imitar.

El profesor tiene derecho, además, a que su labor se remunere en forma adecuada, y a que se le preste la debida protección personal a que tiene derecho. Es del todo inadmisibile el sistema de remuneraciones que rige en la mayoría de las Universidades Latinoamericanas. La remuneración que perciben los profesores es ínfima, en atención al costo de la vida, y sólo financia el 10% o el 20% de su presupuesto mensual; de tal modo que el profesor debe ganarse por fuera, en el ejercicio libre de la profesión o en algún empleo, la diferencia de lo que necesita para subsistir. Este sistema es altamente perjudicial para la realización de la función docente y cierra las puertas de ellas a personas que, dotadas de preparación suficiente y vocación, no están en condiciones de sobrellevar el sacrificio que impone la docencia. Hay que convencerse, de una vez y para siempre, que no habrá cultura superior ni preparación profesional suficiente en nuestros países mientras el Estado no esté dispuesto a subvenir con un presupuesto considerable a las necesidades de las Universidades y mientras no se le otorgue a los profesores y alumnos universitarios la protección que requieren. Es preciso hacer una campaña continental para convencer a nuestros gobernantes que destinar parte del presupuesto nacional para organizar bibliotecas, equipar laboratorios, edificar modernas escuelas universitarias, asistir económicamente a los alumnos de escasos recursos y subvencionar debidamente a los profesores, es dinero mejor empleado que el que se invierte en policía secreta, sueldos fabulosos de los militares y diplomáticos, tanques, aviones y cañones.

Pero hay que abolir la política de aumentar los sueldos paralelamente a las obligaciones docentes. En nuestras Universidades,

por lo general, cuando se desea premiar la labor de un catedrático, se le dan mayores horas de clase, lo que le reporta un mayor ingreso mensual; pero éste es un grave error. A los profesores de mayor calidad debe de aumentarse sus ingresos pero deben también reducirse sus horas de trabajo forzoso, a fin de que dediquen gran parte de su tiempo a la investigación y al estudio y formen escuelas de maestros. Los profesores de auténtica calidad necesitan, para un mejor rendimiento, contar con "horas de ocio remuneradas", pues en ellas se gesta parte de lo mejor de sus producciones. La meditación y la contemplación son absolutamente necesarias para la formación y el trabajo intelectual.

Una forma de hacer efectiva esta protección y que cada día se impone más como la mejor solución, es la creación en las Universidades del profesorado consagrado de tiempo completo, del profesorado "full time". En las diversas Escuelas Universitarias existen cursos muy diversos: unos de cultura general y otros de conocimiento especializados; como también unos de utilidad profesional inmediata y otros de carácter preferentemente científico. Ahora bien, estimamos que la enseñanza de los cursos de utilidad profesional inmediata deben ser encargados a hombres que vivan la vida de la profesión, en cualquiera de sus diversas manifestaciones, porque es indispensable, para la mejor enseñanza de ellos, que el maestro lleve a la clase esa experiencia personal que sólo se adquiere viviendo en la acción y, además, que hagan respirar a los alumnos la atmósfera en que va a desarrollarse su vida futura. Esto no quiere decir que pensemos que los hombres de acción más eficientes pueden ser los mejores profesores, sino que el modelo de profesor de ramo preferentemente profesional es aquél que ha logrado desarrollar su vida en una armonía perfecta de ciencia y acción; aquél que cada día de su existencia estudia un problema teórico y vive un caso práctico; aquél en que el estudio y la práctica constituye su alimento cotidiano. En cambio, consideramos que los profesores de ramos de cultura general y de cátedras preferentemente científicas, deben ser consagrados y dedicar el total de su tiempo a su respectiva especialidad, con prohibición absoluta de ejercicio profesional y de todo otro cargo gratuito o remunerado, y con contratación

por períodos de cinco años por lo menos. Consideramos que la combinación de la enseñanza impartida por profesionales y por especialistas consagrados sería de positivo beneficio para ambos, y redundaría en un notable progreso de la ciencia y de la enseñanza en la respectiva Escuela Universitaria.

El profesor universitario tiene derecho, además, a gozar cada cierto número de años, (por ejemplo cinco de docencia ininterrumpida) de un período de vacaciones de un año, con sueldo íntegro, para que profundice sus conocimientos y se ponga al día en su respectiva especialidad.

Finalmente, el profesor universitario tiene derecho a intercambiar sus conocimientos con los de especialistas de otros países, por lo que debe incrementarse el intercambio de profesores y los viajes de estudio, en que el país invitante cancele los gastos de viaje y permanencia de cada profesor, bajo el sistema de la reciprocidad. En este sentido los profesores universitarios de todos los países latinoamericanos deben propugnar la celebración de convenios o tratados internacionales de intercambio de profesores.

Segunda Parte

EL PROFESOR UNIVERSITARIO Y EL ESTATUTO ORGANICO DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EN CHILE

El Estatuto Orgánico de la Enseñanza Universitaria de Chile, establecido por el Decreto-ley N° 280, de 20 de mayo de 1931, que lleva las firmas del Presidente de la República don Carlos Ibáñez del Campo y de su Ministro de Educación don Gustavo Lira, establece que la enseñanza superior que se imparte en la Universidad de Chile está a cargo de los miembros docentes de cada Facultad, los que se agrupan en seis categorías de profesores: ordinarios, extraordinarios, contratados, agregados, encargados de cursos y auxiliares.

Los profesores universitarios no están sujetos a textos en sus cursos, pero deben llenar el programa aprobado por la Facultad, conservando completa independencia para exponer sus opiniones o doctrinas acerca de las materias que enseñaren.

5. *Los profesores ordinarios.* Los profesores ordinarios son nombrados por el Presidente de la República, a propuesta del cuer-

po de profesores de la Facultad respectiva, en sesión presidida por el Rector, y previo concurso de antecedentes o de oposición.

Los profesores ordinarios sólo pueden ser destituidos de sus cargos por el Presidente de la República, previo informe del Consejo Universitario acordado en sesión especial con el voto de los dos tercios de sus miembros en ejercicio.

Cuando se produce la vacancia de una cátedra ordinaria, el Rector procede, a propuesta del Decano, a abrir de inmediato el concurso respectivo para proveerla en propiedad y a designar, hasta por el término de tres meses, un profesor interino. Sin embargo, a petición del Decano, en un oficio fundado, puede el Rector postergar el concurso y designar un profesor interino por un año o hasta el término del año académico (*).

Como se ha dicho anteriormente, el Rector puede llamar, para proveer la cátedra vacante, a concurso de antecedentes o concurso de oposición.

Si el Edicto del Rector llamare a concurso de antecedentes, los interesados deben presentar, dentro del plazo en él fijado, todos los antecedentes que acrediten su idoneidad para el cargo a que postulen. El Decano de la Facultad respectiva designa una Comisión de tres profesores para que informe sobre los méritos de los postulantes y, después de oír este informe, el Cuerpo de Profesores de la respectiva Facultad elige a la persona que debe ser propuesta al Presidente de la República para que desempeñe la cátedra.

Sin embargo, la Facultad correspondiente puede solicitar del Consejo Universitario la provisión de una cátedra por oposición. Si el Consejo así lo resuelve, corresponde a la Facultad fijar las pruebas a que se someterán los candidatos y designar la Comisión que las reciba y califique.

Evacuado el informe respectivo el Cuerpo de Profesores debe pronunciarse únicamente sobre la persona en él propuesta.

6. *Los profesores extraordinarios.* Los profesores extraordinarios son aquellos que han sido autorizados por el Rector para enseñar ramos comprendidos o no en los planes de estudios de las Escuelas Universitarias, en

(*) Decreto del Rector N° 1.844, de 6 de diciembre de 1947.

virtud de haber sido aprobados en las pruebas de suficiencia respectivas fijadas por el Reglamento (**).

Las cátedras que deben servir los profesores extraordinarios son las comprendidas en los planes de estudios de la respectiva Escuela o las establecidas por la correspondiente Facultad a iniciativa del Consejo Universitario del Decano de la Facultad o de diez miembros docentes, o a solicitud del interesado.

Las solicitudes para servir una cátedra extraordinaria deben presentarse al Rector de la Universidad, acompañadas de un trabajo, original relacionado con la materia de la asignatura que el profesor se propone enseñar, de las obras, diplomas, títulos y demás antecedentes que acrediten su competencia y aptitudes y del programa de la asignatura que se propone enseñar.

Presentada la solicitud, el Consejo Universitario, previo informe de la Facultad respectiva, decide, atendidas las circunstancias, si se da o no curso a ella. Si la resolución pertinente es afirmativa, la solicitud es enviada a la Facultad, para que ésta designe de entre sus miembros, una comisión encargada de estudiar los antecedentes y las condiciones personales del candidato. Si la comisión acoge favorablemente la solicitud, procede a fijar y recibir las pruebas a que debe someterse el candidato. En caso contrario no le da curso a la solicitud.

Las pruebas consisten en un examen práctico, consistente en demostraciones experimentales de laboratorios, o en un examen oral, en forma de una lección de clases ante la comisión examinadora y en presencia de un curso de alumnos. En ambos casos se interroga al candidato sobre los principios fundamentales de la asignatura que desea profesar.

Rendida la prueba, la comisión resuelve, en votación secreta, si el candidato posee o no las condiciones para enseñar en el carácter de profesor extraordinario.

El candidato que fuere rechazado no puede presentarse sino después de un año contado desde la fecha del examen, y si lo fuera nuevamente, no puede volver a presentarse.

El que hubiere sido autorizado para en-

(**) Reglamento para profesores extraordinarios, aprobado por Decreto del Rector N° 510, de 19 de noviembre de 1934.

señar como profesor extraordinario debe poner oportunamente en conocimiento del Rector de la Universidad y del Decano respectivo la duración del curso y los días y horas de clases.

Los profesores extraordinarios de cátedras paralelas a las ordinarias deben desarrollar los mismos programas aprobados para estas últimas y deben cumplir con todas las obligaciones de los profesores ordinarios.

Los profesores ordinarios que jubilen o se retiren de la enseñanza después de diez años de servicios en la docencia pueden ser designados, por acuerdo expreso de la Facultad, profesores extraordinarios en sus respectivas asignaturas.

Los profesores extraordinarios pierden su carácter de tales por ineptitud u otro motivo que haga inútil o perjudicial sus servicios cuando el Consejo Universitario, a propuesta del Decano respectivo y de acuerdo con el Rector, acordare cancelarle la autorización para enseñar.

7. *Los profesores contratados.* Los profesores contratados son los que se designan para el desempeño de una cátedra en virtud de un contrato celebrado entre éstos y el Gobierno o la Universidad.

8. *Los profesores agregados.* Los profesores agregados son nombrados, por un año escolar, por el Rector de la Universidad, a propuesta del Decano de la respectiva Facultad. Sus derechos y obligaciones son los mismos de los profesores extraordinarios.

9. *Los profesores encargados de cursos.* Son personas autorizadas por el Rector, a propuesta del Decano de la Facultad respectiva, para dictar un número dado de lecciones sobre una materia determinada.

10. *Los profesores auxiliares.* Son designados por el Rector, a propuesta del Decano de la Facultad respectiva, para que cooperen de modo permanente a la labor de los profesores ordinarios, en la forma que éstos dispongan, por el período de un año escolar.

11. *Las cátedras de dedicación exclusiva.* Los profesores ordinarios pueden solicitar de la Facultad respectiva que sus cargos sean declarados cátedras de dedicación exclusiva con relación a todo su personal o a una parte de él. La Facultad se pronuncia sobre esta solicitud en sesión especialmente citada al efecto y previo informe de la Comisión de Docencia (*).

Los funcionarios que hayan sido declarados de dedicación exclusiva, además de cumplir un horario de trabajo de asistencia efectiva no inferior a 36 horas, quedan comprometidos a dedicar todo sus esfuerzos al cargo que desempeñan y no pueden ejercer su profesión, ni desempeñar cargo alguno ajeno a éste.

Los profesores de la Escuela de Ingeniería (**) y los del Instituto de Biología de la Facultad de Medicina (***) poseen reglamentos especiales sobre las cátedras de dedicación exclusiva.

LOS PROFESORES UNIVERSITARIOS

Por MOISÉS POBLETE TRONCOSO
(Universidad de Chile)

El tema que se me ha pedido desarrollar, requiere analizar diversos problemas de indiscutible trascendencia y actualidad.

Ante todo cabe precisar algunos conceptos en función del tema.

La Universidad, a nuestro juicio, es fundamentalmente una "comunidad espiritual", cuyos propósitos no son otros que los fines superiores y característicos del espíritu humano: la conquista del conocimiento por medio de la ciencia, la humanización de la técnica y el mejoramiento general de la vida del hombre a través del saber, de la belleza y de la cooperación.

La Universidad requiere, primordialmen-

te para desarrollar esos elevados fines, y como elemento esencial, de un equipo selecto de *maestros, de auténticos profesores*, que imbuídos en aquellos conceptos puedan desempeñar sus nobles y delicadas funciones *con independencia, con capacidad y abnegación.*

"No podrá constituirse una Universidad

(*) Decreto del Rector N° 2.465, de 16 de noviembre de 1950.

(**) Decreto del Rector N° 105, de 21 de enero de 1949.

(***) Decreto del Rector N° 2.763, de 21 de diciembre de 1950.

auténtica —ha dicho nuestro eminente Rector don Juan Gómez Millas— ni crearse entre sus miembros ese vínculo comunitario esencial, sin un amor real y desinteresado por esos valores que la Universidad está llamada a servir. Sólo allí puede surgir esa corriente de entusiasmo creador que constituye el núcleo viviente del trabajo académico”.

¿Qué se entiende, por lo tanto, por profesor universitario en el sentido actual?

Estimamos que queda definido en las expresiones anteriores en cuanto a su espíritu. En cuanto a su acción, en la etapa actual de la vida de nuestros pueblos y de los problemas que confronta la civilización, no puede limitarse exclusivamente a la cátedra.

Desde luego, la función del maestro de esta época difiere totalmente de la que ha tenido en épocas anteriores. *Magister dixit*, queda sólo como una expresión histórica de lo que fueron los profesores en las primeras etapas de la vida de las universidades, y de la forma cerrada y perentoria en que impartían los conocimientos y la cultura.

Maestro es el que hace de su profesión un arte, que irradie ciencia, belleza y espíritu creador, y que en estrecha comunidad espiritual con sus discípulos trate de hacer progresar la cultura en beneficio de la colectividad. El maestro, profesor universitario, debe ser una persona de inteligencia y saber superiores que inspire estimación y respeto.

El concepto del maestro está íntimamente ligado al de la docencia universitaria y al del ambiente en que puede y debe desenvolverse, o sea, al de libertad de la cátedra, en suma, al de la autonomía universitaria. Sin libertad de cátedra, sin autonomía universitaria no hay maestros sino que repetidores. El maestro necesita de la libertad de cátedra para que su obra sea creadora.

Por otra parte estimamos fundamental la necesidad de crear la carrera docente, para dar una formación pedagógica al profesor universitario. No basta, en efecto, la amplitud de conocimientos de un profesor universitario, para que crea que puede llenar

sus elevadas funciones; se requiere que sepa transmitir esos conocimientos, en forma que despierte interés y provoque una acción dinámica y creadora en el campo de la ciencia o de la técnica, en función del mejoramiento o del progreso colectivos.

Muchos Profesores poseen ciencia, pero no saben transmitirla ni irradiarla. La formación pedagógica del Profesor Universitario es pues esencial al buen desempeño de la cátedra y de las funciones del maestro.

La Universidad necesita, además, como lo demuestra la experiencia, que por lo menos una parte de su Cuerpo Docente, se consagre totalmente a la cátedra. Es necesario, al efecto, garantizar, dentro del medio económico, la carrera y la vida del Profesor “full time”, en especial en aquellas ramas de la ciencia que requieren una total dedicación por su naturaleza o por la índole de las investigaciones o por la atención ininterrumpida que exigen la preparación de los alumnos.

Con esa finalidad, la Universidad debe proporcionar al Profesor Universitario independencia económica suficiente para lograr su total dedicación a la Cátedra.

Estos aspectos y otros que esbozaremos, forman un conjunto armónico e indivisible del cuadro que caracteriza la formación del Maestro y su posición, garantizan el éxito de su labor y precisan sus responsabilidades dentro de la Universidad y en la vida colectiva.

Por lo demás, la docencia debe comprender no sólo el ejercicio de la cátedra, sino que el de la investigación científica y completarse, dentro de las posibilidades y naturaleza del ramo, con el de la divulgación. La Universidad debe proporcionar al Profesor, para que llene sus funciones debidamente, los medios de investigación necesarios, ya sea los laboratorios, bibliotecas o Institutos.

En este sentido cabe sugerir la creación de Institutos como complementos de la enseñanza universitaria, primero, como Centro de Investigación, en seguida, y finalmente como medio de divulgación de los procesos de investigación entre grupos que no son propiamente universitarios, sino que se interesan por el progreso y métodos de

desarrollo de determinadas disciplinas científicas.

Es necesario acercar la cátedra a los grupos sociales que por razones de diverso orden no han podido disponer de tiempo, ni medios para adquirir un conocimiento sistematizado a través de largos estudios. Ello constituye una imperiosa necesidad de la vida contemporánea y es un medio útil de difundir la ciencia.

Cabe aquí señalar que existe una tendencia muy justificada a substituir los Seminarios por los Institutos, como centros de investigación universitaria. El Seminario responde a la noción de una organización transitoria para estudiar un problema específico de actualidad o de interés regional. El Instituto responde mejor a la idea de un organismo de investigación de carácter permanente, con una estructura más sólida y con elementos más efectivos de acción coordinada y constante.

La *docencia* debe comprender, como lo hemos enunciado en otra parte, no sólo el ejercicio de la *cátedra*, sino que el de la *investigación científica*, y completarse, si es posible, con el de la divulgación. Los Institutos se prestan admirablemente a esta multiplicidad de acción.

Por otra parte, la cátedra no sólo debe tender a la transmisión de conocimientos especializados sobre materias específicas, sino que contribuir a la formación integral del hombre, al respeto de la personalidad humana, al afianzamiento de la democracia y de la justicia social.

Los Profesores Universitarios, para completar su acción deberían realizar trabajos personales de investigación, para lo cual debería dárseles, cada cierto número de años de cátedra, un permiso especial. Este sistema ha sido experimentado con indiscutible éxito por varias Universidades. Por lo demás los trabajos que realicen en este período especial deberían ser publicados por cuenta de la respectiva Universidad.

Es útil y aconsejable, asimismo, un intercambio sistimáticamente organizado, de Profesores Universitarios de diversos países de América, lo que reportaría mutuos beneficios por el mayor conocimiento de los pro-

gresos de la ciencia y de la técnica en los diversos países del Continente, y su posible aprovechamiento.

Igualmente, la organización de viajes de Profesores Universitarios, con fines culturales, sería de grandes proyecciones americanistas.

Hoy más que nunca, es urgente crear más estrechas relaciones entre el Profesorado Universitario de América. Los problemas que confrontan nuestros países tienen muchos nexos comunes. Las Universidades deben poner a disposición de sus soluciones su experiencia y la colaboración de sus especialistas y hombres de ciencia. Es necesario, pues, mayor intercambio de Profesores Universitarios; más frecuentes invitaciones recíprocas para ciclos cortos de conferencias, cuando no sea posible una permanencia prolongada durante períodos universitarios completos.

Estimamos que este intercambio de Profesores Universitarios tan útil en el campo de la cultura, de la ciencia y en el progreso general podría desarrollarse en colaboración con la UNESCO, que podría aportar su valiosa experiencia y contribuir con aportes financieros que fueren necesarios. También podría cooperar a su realización la Organización de los Estados Americanos. A ambos Organismos Internacionales podrían dirigirse peticiones con estos fines.

Cuidando la formación del Profesor Universitario, dotándolo de independencia económica, velando por la autonomía de la cátedra, proporcionándoles los medios necesarios a la investigación, posibilitando una mayor irradiación de la labor del Profesor Universitario, acentuando e intensificando las vinculaciones e intercambios de Profesores, la Universidad podrá estructurarse con elementos humanos eficientes, capacitados para la realización de la obra inmensa que le corresponde en el campo de la educación, de la ciencia y de la cultura de nuestros países, todo ello íntimamente ligado al progreso general y constante de nuestras democracias.

Tales son algunas ideas de las muchas que sugiere el Tema que he tenido el honor de abordar.

CONSERVACION DE LA EFICIENCIA DE LOS PROFESORES

Por ALBERTO GRAFT MARÍN

(Universidad de Chile)

El sistema en vigencia en la Universidad de Chile para asegurar que entre sus catedráticos figuren siempre los elementos más preparados en las diversas disciplinas científicas y en otras actividades propias de la Universidad, es bastante severo y eficiente. No obstante, él es una medida aislada que debe complementarse con otras que aseguren que la calidad intelectual y docente no decaiga, y que si tal fenómeno ocurriera la Universidad tenga formas de conocerlo y remediar prontamente la situación producida.

El profesor, en Chile y también en algunos otros países se encuentra por lo general en una extrema indigencia de medios y aún de estímulo para autoperfeccionarse. A menudo es la máxima autoridad en su ramo y a veces, también, el único especialista en él, de modo que, si bien él está entregando sus conocimientos permanentemente el medioambiente nada le devuelve, semejando un cristal que se disuelve en un medio diluido.

Muchas de las más notables Universidades prestan ayuda seria a sus catedráticos mediante diversos procedimientos que sería utilísimo implantar en Chile y en aquellos países en donde aún no existen. Uno de los más importantes es la Vacación Sabática, que permite al profesor cada siete u ocho años, viajar, asistir a cursos de perfeccionamiento en otras Universidades, visitar estaciones experimentales y ponerse en contacto con las mayores autoridades de su ramo, a la vez que recibir el saludable estímulo de la emulación.

Las adquisiciones de literatura, en forma de tratados y revistas periódicas extranjeros, han encontrado siempre en mi país y también en otros, grandes dificultades como lo ha podido comprobar el suscrito en muchas ocasiones en que, después de gastar tiempo y energías ha tenido que abandonar sus deseos de adquirir determinadas obras o revistas.

No es de menos importancia que los anteriores el inconveniente de las escasas rentas y el pago por horas de clases vigentes en la Universidad de Chile y en muchas otras, que obligan a los profesores a emplear la mayor parte de su tiempo en otras activida-

des profesionales. Debería pues, irse al profesorado "full-time" o de medio tiempo con rentas adecuadas.

No obstante la solución de estos poderosos factores que menoscaban la eficiencia de los catedráticos, aún podría establecerse un sistema que los obligue a prestar mayores atenciones a sus cátedras y a eliminar a aquellos que con el correr del tiempo vayan quedando rezagados.

Debería establecerse en la Universidad de Chile, a semejanza de lo que ocurre con el Sr. Rector y Sres. Decanos, un sistema de recalificación, pues no otra cosa significa la elección y reelección periódica de dichas autoridades. No se nos escapa que tal tarea sería difícil y delicada, pero es indispensable emprenderla.

Las bases de la calificación deben ser de carácter objetivo, pues no se estima posible el apreciar la preparación de un especialista científico que se supone que, dentro de su medio, debe ser la mayor autoridad de su ramo. Al hacerlo debe procurarse evitar el juego de sentimientos personales, para lo cual este trabajo deberían realizarlo primordialmente personas que ya han abandonado la lucha activa, o sea, ex-profesores que aún se mantengan ligados a las Facultades.

Me permito proponer a continuación un proyecto de Reglamento de Recalificación que someto a la consideración del 2º Congreso de Universidades Latinoamericanas, reunido en Santiago en noviembre de 1953.

A continuación el proyecto aludido:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º Créase una Comisión Recalificadora de la Docencia formada por un miembro académico y uno docente de cada una de las Facultades de la Universidad de Chile.

Art. 2º Los miembros de esta Comisión serán designados por mayoría de votos por las Facultades correspondientes, en la misma sesión en que se elige Decano. Sus funciones durarán seis años y podrán ser reelegidos.

Art. 3º La Comisión deberá considerar la labor docente y complementaria de la docencia de cada profesor ordinario e informar al Consejo Universitario seis años después de la fecha de nombramiento del profesor y continuar haciéndolo periódicamente en el mismo lapso.

Art. 4º Los profesores están obligados a proporcionar a la Comisión espontáneamente o a requerimiento de ésta, los datos y antecedentes necesarios para la emisión del informe referido en el artículo 3º.

Art. 5º Las calificaciones se basarán en los factores que concurren a determinar la eficiencia docente, valorizando a cada uno con notas de 1 a 5 y multiplicando dichas notas por un coeficiente. La suma de los productos se dividirá por la suma de los coeficientes para obtener la nota de calificación final.

Los factores aludidos y sus respectivos coeficientes son los que se indican a continuación.

	Coeficientes
a) Regularidad en el desempeño de su cátedra	3
b) Aptitudes de expositor ante una clase	3
c) Actualidad de la materia tratada	2
d) Obras escritas en el período considerado, tales como textos, ensayos, críticas, etc.	3
e) Investigaciones originales publicadas y en prensa	3
f) Artículos en revistas y en la prensa diaria	1
g) Cursos de perfeccionamiento seguidos	1
h) Conferencias dictadas	1
i) Trabajos profesionales ejecutados	2
j) Informes técnicos y periciales	1
k) Congresos a que haya asistido y actividad societaria conexa	1
l) Reacciones de los estudiantes, tales como interés que logre despertar en ellos, memorias de titulación elaboradas bajo su dirección etc.	2
m) Otros aspectos no especificados en la enumeración anterior	1

Art. 6º La Comisión, para mejor valorar la labor de un profesor, podrá obtener informaciones en la forma que lo estime con-

veniente, incluso concurriendo a las clases de éste, revisando apuntes de los alumnos, etc.

Para los efectos de estudiar y analizar los antecedentes la Comisión podrá fraccionarse en comités de siete miembros que informarán a la Comisión.

Las notas que representen las calificaciones parciales serán asignadas en votaciones secretas y la nota final será obtenida por cálculo, de acuerdo con lo estipulado en este Reglamento.

Art. 7º Los profesores que obtengan nota 1 recibirán un aumento de 10% sobre su renta básica. Los con nota 2 continuarán en el ejercicio docente sin alteraciones. Los con nota 3 recibirán una comunicación con una crítica a su actuación. Los que reciban calificación 4 por segunda vez deberán presentar su renuncia. Los que obtengan nota 5 quedarán ipso facto eliminados.

Art. 8º Las calificaciones 4 y 5 serán dadas a conocer a los afectados antes de ser comunicadas a la Rectoría, dándoles un plazo de 20 días para apelar. Considerada la apelación la Comisión emitirá un dictamen definitivo el que será transmitido al Consejo Universitario para los efectos de los demás artículos de este Decreto.

Art. 9º La Comisión sesionará cuantas veces crea necesario y sus miembros recibirán una dieta de \$ 500. por sesión a que asistan, con un máximo de tres mil pesos mensuales, dieta que será reajutable de acuerdo con los artículos.....del Decreto N° de fecha.....

Art. 10. La Comisión elegirá un presidente de entre sus miembros, el que durará tres años en su cargo, pudiendo ser reelegido.

Art. 11. El secretario será nombrado por el Rector de la Universidad y a propuesta del presidente de la Comisión, percibiendo una renta de

Art. 12. El quórum para asignar notas de calificación será de la mayoría absoluta de sus componentes. Para el estudio de otras materias basta una asistencia de un tercio de los miembros.

PROYECTO DE ACUERDO

El 2º Congreso de Universidades Latinoamericanas, reunido en Santiago de Chile, en

atención a la necesidad de estimular la eficiencia de los catedráticos.

Acuerda:

Recomendar a las Universidades que aún no los tengan establecidos, implantar los siguientes sistemas que tienden a dicho fin:

1. Vacación Sabática cada siete años.
2. Establecer sistemas de ayudas para la

adquisición de literatura profesional extranjera.

3. Reducir en lo posible el sistema de pago por horas de clase para reemplazarlo por el de tiempo completo o de medio tiempo.

4. Crear comisiones recalificadoras de profesores, de acuerdo con el modelo expuesto en este trabajo o de otros que conduzcan a igual fin.

INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Por REINALDO HARNECKER

Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.

I. DEFINICIONES Y ORIENTACIONES GENERALES DE LA INVESTIGACION TECNOLOGICA

El significado y la orientación de una investigación científica no requieren ser definidos. Creemos sin embargo que es preciso establecer lo que entendemos por investigación tecnológica, definir sus alcances y hacer resaltar las diferencias con otras labores cuyos campos suelen confundirse.

Entendemos por investigación, en su más amplio sentido, toda actividad cuyo objetivo es descubrir nuevos hechos y encontrar su correcta interpretación. Es a nuestro juicio también una investigación, la revisión a la luz de hechos recientemente descubiertos, de conclusiones teóricas o de leyes aceptadas y la aplicación práctica de estas conclusiones nuevas o revisadas. En resumen, la investigación es eminentemente una labor creadora cuyos resultados eran desconocidos anteriormente.

Podemos definir la tecnología como un conjunto de métodos o de sistemas usados en los procesos de la producción, de la construcción o en otras operaciones ejecutadas o dirigidas por el hombre. En forma general, definimos la tecnología como "la manera como se hacen las cosas", lo que no sólo comprende una gran variedad de procedimientos, acciones individuales y métodos de trabajo, sino que también involucra la hilación o sucesión y la duración de ellos.

La investigación tecnológica es, por lo tanto, la actividad encaminada a descubrir nuevos y mejores métodos o sistemas usados en los procesos de la producción, de la cons-

trucción u otros, con el fin de facilitar, en general, el dominio del hombre sobre el medioambiente y, en particular para obtener cosas o productos de mejor calidad o a más bajo costo, o ambos objetivos a la vez. La investigación tecnológica podrá tener diversas orientaciones; según el conjunto de materias que abarque.

Así, la investigación tecnológica sobre la industria o sobre la construcción, se refiere a aquellos procesos de producción o de construcción destinados a tratar en forma eficiente las materias primas y transformarlas en productos elaborados o en obras construídas (*).

Es importante establecer claramente la diferencia que existe entre la investigación tecnológica y las actividades de control, ensaye, análisis o normalización, que se efectúan habitualmente en los laboratorios de una industria o de una universidad. Estas son generalmente operaciones de rutina, que emplean o repiten conocimientos o métodos establecidos por investigaciones anteriores.

Tampoco debe confundirse la investigación tecnológica con las labores que caen bajo la actividad del ingeniero y que buscan, en beneficio del hombre, la mejor utilización de los conocimientos teóricos o las mejores aplicaciones a la práctica de los conocimientos científicos.

(*) Las definiciones expuestas pertenecen a un trabajo preliminar, de 3 de marzo de 1952, hecho a solicitud de la Comisión Económica para la América Latina, "CEPAL", por una Comisión de Ingenieros presidida por el autor e integrada por los señores Raúl Sáez Sáez y Pierre Lehman Chaufour.

II. NECESIDAD DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA ROBUSTECER LA ECONOMÍA DEL PAÍS.

Con toda razón se ha insistido en la necesidad de dotar al hombre cada vez de mejores armas en sus relaciones con el ambiente, para no comprometer todas sus energías en una mera lucha de supervivencia. Sólo así los conglomerados humanos podrán efectuar progresos en su civilización y en su cultura.

La investigación científica y tecnológica es considerada como la mejor arma en dicha lucha.

La civilización moderna tiene a la técnica como una de sus características predominantes. Pensadores ha habido que la denominan "civilización tecnológica".

Los recursos naturales alcanzan una mayor o menor valorización directamente relacionada con el progreso de la técnica existente o con la creación de técnicas nuevas que permitan transformar en bienes útiles a los recursos naturales.

Sirve como ejemplo de lo anterior el efecto que tiene, en la valorización de los recursos potenciales para la generación de energía hidráulica, el progreso de la técnica de la transmisión a larga distancia de la energía eléctrica. Aquellos no tienen valor mientras no exista la forma económica de transportar la energía generable a los centros de consumo.

Al reivindicar la importancia de la investigación científica y tecnológica se ha ido muy lejos, pues se ha afirmado que la existencia de recursos naturales y los medios para explotar estos recursos con el objetivo de servir a los propósitos humanos, constituyen importantes puntos de vista para comprender el nivel de vida, las instituciones y la política de una sociedad humana.

Los que manejan las técnicas superiores tienen, en consecuencia, una grave responsabilidad que no pueden eludir.

Por otra parte, el constante perfeccionamiento de la técnica requiere que la investigación tecnológica se mantenga en íntimo contacto con la investigación científica, ya que ésta es la creadora, la inspiradora y la renovadora de aquélla. Sin el apoyo de la ciencia, la investigación tecnológica no presentaría consistencia y derivaría muy pronto hacia la rutina. La ciencia a su vez necesita momento a momento de la investigación, ya

sea en pequeña o en gran escala. Sin la investigación, la ciencia se tornaría muy luego en algo dogmático o congelado, más apta para confundir que para iluminar.

En un trabajo ya mencionado para la CEPAL afirmamos que, la orientación básica de la investigación tecnológica de un país, debe estar condicionada por sus recursos naturales y por el aprovechamiento planeado de éstos. Luego dicha investigación debe ser necesariamente autóctona.

Como un ejemplo de lo anterior puede ser citado el hecho que los abundantes recursos de energía de Chile, de fácil desarrollo, de bajo costo de generación y de corta longitud de transmisión hasta buenos puertos marítimos, conducen a la conveniencia de activar la investigación tecnológica de todo lo que se refiere a la implantación, en el país, de la industria electro-química y electro-térmica, especialmente en esta última la electro-metalúrgica. Asimismo, la existencia de grandes recursos de energía aconsejan la exploración sistemática y la ubicación de aquellas materias primas que adquieren valorización precisamente debido a la existencia de esos recursos de energía abundantes y de bajo costo de generación.

Se ha dicho, con toda razón, que los recursos naturales deben ser usados: primero, en forma plena; segundo, en forma equilibrada o armónica, y tercero, en forma eficiente. Si bien lo primero es del resorte de la política económica de un país, lo segundo y especialmente lo tercero, pertenecen de lleno a la investigación tecnológica.

Sin embargo, es muy ingrato constatar que, en nuestro país, sólo una pequeña élite se da cuenta cabal de la importancia fundamental que tiene la investigación tecnológica como medio de valorizar los recursos naturales y de promover la economía nacional. Desgraciadamente este concepto no logra aún penetrar en la opinión pública ilustrada. Ni siquiera con extensión suficiente, ha penetrado todavía en los grupos dirigentes de nuestra economía y de nuestra industria. El concepto de la importancia de la investigación tecnológica, tampoco ha logrado imponerse a las condiciones adversas del medioambiente, tan necesario para crear un clima propicio para la comprensión de estas disciplinas y para el estímulo y la consideración que los investigadores deben tener dentro del medio social.

Sabemos, de buena fuente, (*) que la industria norteamericana gasta, como promedio, entre el 2% al 6% de sus entradas netas en continuas investigaciones científicas y tecnológicas para el mejoramiento de sus productos y procesos y para el desarrollo de nuevos productos y nuevos usos de su producción. La industria química gasta más que ese promedio en igual labor.

La Comisión Económica para la América Latina, CEPAL, en cumplimiento de una resolución aprobada en México, en su 4º período de sesiones, el 16 de junio de 1951, ha estado preparando un trabajo sobre la investigación tecnológica y la educación técnica en los países sudamericanos, que pugnan por avanzar en el camino de su industrialización. Como paso preliminar y en carácter de estudio piloto trató la CEPAL el caso de Chile. Reunió al efecto a un grupo de expertos, presidido por el Secretario de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile y Director del Instituto de Geología, profesor ingeniero don Jorge Muñoz Cristi. Se encontraban representados en este grupo otras Universidades, altos jefes de las industrias principales del país, de sus instituciones de fomento, del Ministerio de Educación y de instituciones de ingenieros.

Como fruto de estos estudios, la CEPAL presentó al 5º período de sesiones que tuvo lugar en Río de Janeiro, Brasil, el 6 de abril de 1953, un extenso e interesante trabajo, preparado por su Secretaría Ejecutiva con la cooperación del grupo de expertos ya mencionado (**). Realizó allí un estudio preliminar de prueba referente a Chile. En este trabajo se destaca, en forma nítida, la necesidad imperiosa que existen en nuestro país, en camino franco de industrialización, de promover enérgicamente la investigación tecnológica y la educación técnica.

Propendamos pues, con todas nuestras fuerzas, a que los gobernantes, los industriales y en general los dirigentes de las actividades vitales del país, tengan más comprensión para la importancia fundamental que, las investigaciones científicas y especialmente las tecnológicas, tienen en el vigoroso desarrollo de la economía de los países.

(*) Research. A. National Resource. National Resources Planning Board, 1940. Superintendent of Documents, Washington, I. C.

(**) General E-CN. 12/300, febrero de 1953.

La universidad por su parte, debe organizarse para perfeccionar cada vez más sus herramientas de investigaciones científicas y tecnológicas y para hacer cada vez más activa y más profunda su colaboración con las actividades fundamentales de la colectividad.

III. LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE INGENIERIA Y LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA. NECESIDAD DE MANTENERLOS ESTRECHAMENTE UNIDOS

Constituye ya un concepto generalizado el considerar a una universidad como fuente primaria de conocimientos, que tiene la obligación de incrementar constantemente el acervo del saber humano. La universidad debe ser pues un centro permanente de investigación, tanto en lo científico como en lo tecnológico. A su vez los profesores y alumnos de los grados superiores deben repartir su tiempo entre la enseñanza y la investigación.

Tenemos la honda convicción, ya manifestada anteriormente (***), que un ingeniero sólo se prepara y se desarrolla en su plenitud mediante el discreto y armónico equilibrio de lo científico con lo técnico, de la teoría pura con la aplicación, de lo espiritual con lo material. No es menos cierto que la técnica constituye un medio y no un fin y que toda ignorancia u olvido de ello amaga la dignidad del hombre y aún pone en peligro su supervivencia. Todo esto señala el imperativo de dar a los que manejan la técnica superior un suficiente fondo o desarrollo moral, espiritual y humano que le sirva de orientación y de freno.

En otras palabras, los técnicos superiores deben ser formados dentro de los altos valores culturales, espirituales y humanísticos de la universidad, dando en ésta, a las técnicas creadoras de riquezas y de bienestar, igual rango de consideración que a las otras disciplinas clásicas.

Una de las tareas fundamentales del ingeniero es traducir los descubrimientos científicos en procedimientos tecnológicos. En otras palabras, el ingeniero practica la ciencia aplicada y debe formarse en contacto ín-

(***) Discurso de incorporación del autor como Miembro Académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, 17 de abril de 1952.

timo con la investigación científica, o sea, debe conocer el lenguaje, los métodos y las fuentes mismas de las nuevas adquisiciones u ordenaciones del saber o de las modificaciones del conocimiento. Sólo así podrá tener el ingeniero como hábito la investigación y el análisis crítico, tan indispensable para quien practica la técnica superior.

La Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, que tiene a su cargo la formación de los ingenieros, debe poseer muy amplias herramientas de investigación científica y tecnológica, sin las cuales no podría cumplir su papel en la debida formación profesional ni tampoco llenar su misión como fuente del conocimiento.

En países de incipiente desarrollo, como Chile, la investigación tecnológica debe ir acompañada con las operaciones que permitan explorar, descubrir, clasificar, medir, valorar y utilizar los recursos naturales del país, con miras al aprovechamiento completo, eficiente y armónico de los mencionados recursos.

Como mucho de lo anterior pertenece al campo de la ingeniería, fluye la imperiosa necesidad de unir muy estrechamente la investigación tecnológica con la preparación del ingeniero, cuyo campo profesional tiene tantos puntos de contacto con aquélla.

La Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas sólo podrá cumplir satisfactoriamente su cometido cuando pueda actuar con igual intensidad en las cuatro directivas fundamentales e inseparables entre sí y que son: La educación, la enseñanza, la investigación científica y tecnológica y la cooperación con las actividades constructoras, productoras y distribuidoras de los bienes materiales del país.

Sólo en esta forma la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas podrá cooperar plenamente en el desarrollo económico del país.

La forma más efectiva de aumentar la producción es, después de emplear en ella la energía mecánica suficiente, el uso de técnicas cada vez más perfectas basadas en investigaciones y en métodos científicos y tecnológicos. Constituye pues, la Universidad, con sus organizaciones de investigaciones científicas y tecnológicas puestas al servicio de las necesidades materiales del hombre, uno de los elementos fundamentales de la actual etapa de desarrollo de la humanidad.

IV. LA ORGANIZACION DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

La investigación científica y tecnológica en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile se desarrolla en estrecho contacto con la docencia.

En la investigación se trata de hacer primar el esfuerzo colectivo y ordenado, o sea, el trabajo en equipos bien coordinados de investigadores que busquen además la armonía en la acción de los diferentes órganos de investigación. Se tiene la convicción que el esfuerzo aislado de un individuo o de un pequeño grupo de hombres, por destacados que ellos sean, tendrá seguramente éxito local o parcial; pero no en la medida requerida por un plan de investigaciones tecnológicas o científicas, ya que esto necesita la colaboración de muchos grupos.

De aquí que se persiga la orientación hacia el trabajo en equipo y en grupos de equipos, para el debido provecho del esfuerzo individual y colectivo de las personas dedicadas a la investigación.

Por último, si bien la investigación científica tiene un carácter eminentemente internacional; la tecnológica, en cambio, debe ser propia y adaptada a cada país. No puede, en consecuencia, a nuestro juicio, ser copiada o importada de otros países, menos aún de los más avanzados.

Existen en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas los siguientes organismos de investigación, dedicados asimismo a la docencia.

Institutos: El Instituto de Investigaciones y Ensaye de Materiales: desarrolla su trabajo tanto en el campo del control como en el de pruebas. Se ocupa asimismo de investigaciones tecnológicas. Funciona desde hace un año, en su nuevo local, con una superficie edificada total de 5.800 m². y dotado de muy modernas instalaciones y equipos. Tiene también este Instituto filiales en otras ciudades del país.

El Instituto de Investigaciones de Materias Primas: trabaja desde 1943 en investigaciones tecnológicas sobre carbones, industria de la cerámica y otras.

El Instituto de Geología: tiene como tarea fundamental el mejor conocimiento del

sub-suelo del país. Lleva a cabo estudios sobre geología científica como asimismo sobre geología económica y aplicada.

El Instituto de Metalurgia: realiza investigaciones tecnológicas, como asimismo familiariza a los estudiantes de ingeniería con las técnicas del proceso metalúrgico y el de la investigación.

El Instituto Sismológico: lleva a cabo trabajos tanto de sismología científica como aplicada.

El Instituto de Física ha funcionado hasta la fecha sin su organización definitiva y se encuentra en proceso de organización.

El Observatorio Astronómico fué fundado en 1852 y pasó a depender de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas el año 1927. Desempeña servicios oficiales y lleva a cabo también trabajos de investigación científica de carácter internacional.

Laboratorios: Posee la Facultad asimismo los siguientes laboratorios:

El Laboratorio de Electrotecnia en el cual se efectúan pruebas e investigaciones relacionadas con las obras de electrificación del país. Colaboró también este Laboratorio en los estudios, exploraciones e investigaciones preliminares que sirvieron de base para formular el Plan de Electrificación del País, que desarrolla la Empresa Nacional de Electricidad S. A. (ENDESA), como filial de la Corporación de Fomento de la Producción. Las instalaciones del Laboratorio de Electrotecnia se están ampliando actualmente mediante la construcción de un nuevo edificio. Este consulta una nave para pruebas de alta tensión y un taller experimental y de ensaye de maquinarias, con sus dependencias correspondientes.

El Laboratorio de Electrónica y Telecomunicaciones que realiza trabajos de investigaciones tecnológicas, especialmente en las aplicaciones al país de telecomunicaciones, telecomandos, telemedidas, etc.

El Laboratorio de Modelos Hidráulicos, tiene su moderno edificio e instalaciones próximos a ser completados.

En la proximidad de este Laboratorio existe un terreno con sus instalaciones para pruebas de modelos hidráulicos al aire libre, el que ya ha sido usado en el proyecto de importantes obras de regadío, de generación de energía hidroeléctrica y de obras marítimas del país.

El Laboratorio de Máquinas Hidráulicas

ha completado recientemente sus instalaciones destinadas especialmente a la docencia y a la investigación y a pruebas de bombas para flúidos y otras maquinarias.

El Laboratorio de Hidráulica Urbana fué creado en 1946 y ha trabajado especialmente en actividades docentes y en investigaciones tecnológicas y científicas, destinadas a las obras que el Gobierno emprende en materia de agua potable y desagüe.

El Laboratorio del Salitre realiza investigaciones en el salitre y otras sales y materias primas análogas.

Posee además la Facultad, para fines de la docencia, Laboratorios de Química Analítica, Química General, Química Industrial, Química-Física y Electroquímica, Máquinas, Topografía, Explotación de Minas y Arquitectura Naval.

Seminarios: Trabajan asimismo en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas los Seminarios de Matemáticas y de Estructuras. Recientemente ha iniciado sus labores el Seminario de Electrotecnia y se pondrán en marcha, el próximo año, los Seminarios de Administración de Empresas y de Ingeniería Económica. Estos como dependencias de los respectivos departamentos que agrupan las cátedras afines de la Escuela de Ingeniería.

Se están instalando los Laboratorios de Operaciones y Procesos Industriales Unitarios y el de Tiempo-Espacio-Movimiento. Este último será un buen auxiliar del Seminario de Administración de Empresas.

Institutos Generales: Los Institutos y Laboratorios ya enumerados, se encuentran actualmente en un proceso de reagrupamiento y de coordinación. Se persigue como objetivo principal facilitar la investigación científica y tecnológica planeada mediante un trabajo en equipo de los investigadores y de una acción de conjunto y homogénea de los organismos de investigación ligados al campo de la ingeniería.

Se ensaya actualmente el agrupamiento de los institutos y laboratorios ya mencionados en cuatro "Institutos Generales", siempre dependientes de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Ellos serán: 1º El Instituto General de Astronomía y Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas; 2º El Instituto General de Geología y Geofísica que comprenderá además la Sismología, la Gravimetría y el Magnetismo Terrestre, la Ocea-

nografía en materias directamente ligadas con la Ingeniería, y por último la Meteorología e Hidrología; 3º El Instituto General de Tecnología, que agrupará a varios de los institutos afines actuales, como ser el de Investigaciones y Ensaye de Materiales, el de Materias Primas y otros; y 4º, el Instituto General de Ingeniería o de Obras e Instalaciones, que comprenderá a los actuales Laboratorios de Estructura, Máquinas, Hidráulicas, Electrotecnia y otros.

Actualmente y en carácter experimental, funcionan en conjunto los Institutos de: Investigaciones y Ensaye de Materiales, Materias Primas, Metalurgia y Salitre. Ellos constituirán el futuro Instituto General de Tecnología. Sus directores y profesores investigadores forman el Consejo que orienta la labor coordinada de este conjunto.

Como entidades asociadas con la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en la obra de investigación científica y tecnológica, es muy interesante destacar al Instituto de Investigaciones Tecnológicas y de Normalización INDITECNOR y al "Centro Científico de la Vivienda".

Estas entidades son dirigidas por sus propios Consejos en los que participan otras universidades y entidades fiscales, particulares y personas naturales. Estos Consejos son presididos por el Rector de la Universidad de Chile y en su ausencia por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Se organiza actualmente, como entidad similar, el Instituto o Laboratorio Central de Minas y Metalurgia. En esta tarea participan: la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, la Corporación de Fomento de la Producción, la Superintendencia del Salitre y Yodo, la Caja de Crédito Minero, el Instituto de Investigaciones y Ensaye de Materiales y el Instituto de Metalurgia de la Facultad.

Organismo coordinador de la Investigación Científica y Tecnológica de la Facultad. La Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas posee desde el año 1950, (*) un organismo superior destinado a coordinar en general y a estimular la labor académica de la Facultad y sus trabajos de investigación científica y tecnológica y la difusión de los mismos.

(*) Decreto del Rector de la Universidad de Chile N° 9.468, de 16 de noviembre de 1950.

Se ha constituido el afecto la Comisión Académica de la Facultad, presidida por el Decano y en su ausencia por el Secretario de la Facultad. Este último tiene la responsabilidad directa de mantener las actividades de la Comisión Académica.

Son miembros de la Comisión Académica: el Director de la Escuela de Ingeniería, los Presidentes de las subcomisiones de Docencia, los Directores de los Institutos dependientes de la Facultad y los Profesores de Jornada Completa. Está representando además el Instituto de Investigaciones Tecnológicas y de Normalización. Tienen también representación, en la Comisión, los Miembros Académicos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y los Delegados de los Centros de Estudiantes de Ingeniería.

Merece ser destacada la participación que tienen en la Comisión Académica los representantes de instituciones extrañas a la Universidad, como ser, la Corporación de Fomento de la Producción, la Sociedad de Fomento Fabril, la Sociedad Nacional de Minería, la Sociedad Nacional de Agricultura y el Instituto de Ingenieros de Chile.

Las tareas específicas principales de la Comisión Académica de la Facultad son:

a) Cooperar a la actividad, coordinación, extensión y difusión de la labor científica y técnica de investigación de los institutos, laboratorios y cátedras de la Facultad y proponer a ésta, por intermedio del Decano, las medidas periódicas que sea necesario adoptar para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos señalados;

b) Preparar las tablas y materias y seleccionar los comunicados para las sesiones académicas de la Facultad y para la publicación de los Anales de la misma;

c) Mantener el estrecho contacto con las subcomisiones de docencia a través de sus presidentes y de sus miembros comunes;

d) Mantener la vinculación estrecha con organizaciones nacionales y extranjeras afines, mediante intercambio de profesores, publicaciones, conferencias, reuniones, etc.

e) Proponer al Decano las invitaciones al seno de las reuniones de la Comisión Académica, a entidades afines o personas interesadas.

f) Recibir y estudiar las indicaciones o sugerencias de los invitados en sus problemas científicos y técnicos, como medio de vincu-

lar la labor de la Facultad con las actividades y necesidades del país.

g) Mantener una permanente preocupación por los problemas científicos y técnicos del país, especialmente en la búsqueda de nuevos rumbos, actividades o campos de iniciativas, ya sea constructivas, industriales, mineras, agrícolas, administrativas, etc. En general de las actividades que propenden al más racional aprovechamiento de los recursos humanos y de las materias primas, y al estudio de sus fases científicas y técnicas. Proponer las acciones que deba emprender y las declaraciones que deba formular la Facultad.

h) Difundir, mediante conferencias y publicaciones, los trabajos en marcha, como medio de darlos a conocer y extender el interés por ellos.

i) Informar a la Facultad acerca de las obras científicas y técnicas de investigaciones o didácticas que se estime merecedoras de premios, para que la Facultad haga oportunamente las propuestas de rigor al H. Consejo Universitario.

Para el mejor trabajo de la Comisión Académica, existen 3 subcomisiones permanentes:

a) La subcomisión científica y correlacionadora, la que es presidida por el Secretario de la Facultad.

b) La subcomisión de finanzas, presidida por el representante de la Corporación de Fomento de la Producción, y

c) La subcomisión administrativa y de difusión, presidida por el Director de la Escuela de Ingeniería.

La Comisión Académica misma no ha entrado aún a una vida activa en espera de la terminación de las construcciones e instalaciones de los institutos y laboratorios, asimismo del agrupamiento de ellos en la forma ya expuesta. Sin embargo, desde el año 1949 la Facultad celebra, bimestralmente, sesiones académicas en las cuales sus profesores investigadores leen sus comunicados acerca de los resultados obtenidos en las investigaciones a su cargo. Estos comunicados son seguidos de amplios debates que constituyen un estímulo y una colaboración para los investigadores.

Las directivas de la Comisión Académica quedan bien sintetizadas en los siguientes pá-

rrafos del discurso que el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas pronunció en la sesión inaugural, el 14 de junio de 1951;

“La producción y la investigación científica deben marchar unidas. Este es el lema que preconizan quienes han estudiado el portentoso desarrollo de las industrias en aquellos países de este hemisferio y de Europa que han alcanzado bienestar para sus habitantes, que con tan justa razón admiramos.

“Las actividades industriales, constructoras y distribuidoras de bienes materiales requieren el auxilio de la técnica, ya que sin ésta, dichas actividades languidecen en la rutina o en la falta de horizontes; pero la técnica necesita de la ciencia como animadora y renovadora, ya que sin esta última pronto se tornaría aquella en atrasada y no presentaría consistencia. La ciencia a su vez, necesita momento a momento del auxilio de la investigación, ya sea en pequeña, en mediana o en gran escala. Sin la investigación, la ciencia se tornaría muy luego en algo dogmático o congelado, más apto para confundir que para iluminar.

“Creo, como esta Facultad, que los institutos y laboratorios de trabajos científicos y docentes, siempre puestos al servicio nacional, constituyen las mejores armas para obtener la prosperidad y el bienestar social del país.

“Será esta Comisión Académica, con la colaboración abnegada de todos sus miembros, dirigida hacia el noble afán de superación en lo interno y de cooperación en lo externo, la herramienta preciosa para enfrentar de lleno los imperativos de investigar y de dar servicio o cooperar con las actividades del país. Así, los afanes creadores de los hombres de empresa podrán afirmar sus derroteros, podrán afinar sus procedimientos y podrán contar con seguras vías para alcanzar sus legítimas ambiciones.

“Se habrá cumplido, así, la aspiración de esta Facultad, expresada por boca de su Decano en el acto conmemorativo del 110º aniversario de la Facultad, al expresar que debe ser ella un claustro abierto para servir a los hombres de acción en sus empresas e iniciativas”.

La acción de la Comisión Académica, deberá corresponder a las esperanzas que en ella tiene cifradas la Universidad y la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Otros medios de promover la investigación científica y tecnológica.

La Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas ha propuesto recientemente al H. Consejo Universitario la creación de los grados de Doctor en Ingeniería y de Doctor en Ciencias de la Facultad y ha estudiado la reglamentación para el doctorado en Ingeniería.

Asimismo, en la reforma de los planes de estudio de la Escuela de Ingeniería se contempla, el trabajo activo de los alumnos en los laboratorios de investigación y en los seminarios. Al mismo tiempo se creará, después del 3.er año de los estudios de ingeniería, en que se completa el ciclo científico, la posibilidad de seguir, ya sea la carrera del ingeniero civil en sus diferentes especialidades o bien la carrera del investigador. Esta última como licenciatura en ciencias, ya sean matemáticas, físicas, químicas o geológicas. Los ingenieros civiles podrán optar al grado de doctor en ingeniería y los licenciados en ciencias podrán optar al grado de doctor en ciencias.

La reforma contempla asimismo la organización de la carrera del profesorado y del investigador con una muy estrecha interrelación entre sí.

V. IDEAS PARA LA CREACION DE UN ORGANISMO SUPERIOR DE COORDINACION Y ESTIMULO DE LAS INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS NACIONALES (*)

Generalidades

Partimos de la base que el gobierno y las instituciones de fomento deben considerar la investigación científica y tecnológica como una de sus mejores palancas para promover la economía del país. En consecuencia, deben dar a dicha investigación una atención directa y preferente.

En los países sudamericanos, la investigación necesita, a nuestro juicio, estar en contacto muy estrecho con los gobiernos y con

(*) Las ideas que se exponen a continuación han sido extractadas de un trabajo de fecha 3 de marzo de 1952, hecho a pedido de la Comisión Económica para la América Latina, "CEPAL", por una Comisión de Ingenieros presidida por el autor e integrada por los señores Raúl Sáez Sáez y Pierre Lehmann Chaufour.

sus instituciones de fomento, ya que no existe aún en ellos el ambiente público propicio para darle a la investigación la importancia que tiene en el desarrollo económico de los países. Luego, dicha investigación no podría desarrollarse sin el apoyo oficial. Es el gobierno, asimismo, quien deberá contribuir, inicialmente al menos, con parte substancial de los gastos. Son a su vez, las instituciones de fomento, muy unidas a las universidades, las que deberán influir sobre la orientación y la prioridad de las grandes investigaciones de carácter nacional, referentes a los recursos naturales de los países y a su mejor aprovechamiento.

Creemos también que la investigación tecnológica debe estar ligada estrechamente a la enseñanza técnica superior y, por este medio, a la investigación científica y a la docencia. La investigación tecnológica recibirá, así, su necesaria consistencia, sus altas inspiraciones científicas y la disciplina y seriedad de sus métodos de acción. Pondrá, asimismo, a los estudiantes, en contacto con las investigaciones tecnológicas y con la forma de estudiar racionalmente los problemas que más tarde se les presentarán en el desempeño de sus actividades.

La investigación tecnológica, por otra parte, no puede ser separada de la investigación científica, ya que ésta última constituye el medio de mantener permanentemente la capacidad de adelantarse a las necesidades inmediatas y a las dificultades que puedan presentarse.

La investigación tecnológica debe estar estrechamente ligada a las actividades industriales, constructoras y distribuidoras de bienes de un país, ya que ellas requieren el auxilio de la técnica para no languidecer en la rutina o en la falta de nuevos horizontes.

Planteadas así las relaciones de la investigación tecnológica con los sectores nacionales: Gobierno, universidades, instituciones de fomento e industrias, dicha investigación tendría orientaciones y medios materiales y estaría al servicio de las actividades económicas del país. Por otra parte, los investigadores tendrían estabilidad y aliciente de progreso y las materias de investigación serían sugeridas por las necesidades o deficiencias de las actividades nacionales o por los requerimientos de la política general de fomento en que esté empeñado el gobierno.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas

Somos de opinión que debería crearse, en Chile, un Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, para promover las investigaciones sistemáticas, en escala nacional, que fomente la producción, el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y en general el desarrollo económico del país. Las atribuciones de este Consejo no deberían limitarse al campo restringido de la investigación tecnológica industrial o de la construcción, sino que deberían tener una mayor amplitud para cubrir la investigación tecnológica en general, como podría ser la agricultura o, entre otros, los problemas relacionados con la vialidad del país.

En este Consejo, que debería ser autónomo y con personalidad jurídica, apolítico y formado por muy pocos miembros, debería tener representación: el Estado, las universidades, las instituciones de fomento y las industrias.

El presidente podría ser elegido por el Consejo, por un cierto período, renovable y tendría una remuneración suficiente en relación al tiempo que deba dedicarle al desempeño de su cargo.

El Consejo designaría un gerente que sería responsable de las actividades del organismo y que propondría al presidente el nombramiento y remoción del personal, dentro de la planta aprobada por el Consejo.

El Consejo constituiría de entre sus miembros tres comités ejecutivos permanentes, cuyas resoluciones serían ejecutadas por el gerente.

1. El técnico, científico y coordinador, a cargo de conducir las investigaciones y de correlacionar el trabajo en las universidades, academias, institutos y demás entidades ligadas con la investigación;

2. El de relaciones industriales, de informaciones, publicaciones y de difusión; como enlace permanente con las actividades de la producción y del público en general. A cargo además de la difusión de las investigaciones y propaganda de sus actividades;

3. El de finanzas, administrativo y de control, a cargo de la obtención de fondos, de los presupuestos de entradas y gastos, de la contabilidad, de los asuntos internos, del personal, de las relaciones administrativas externas y del control de las entradas y de los

gastos. También de la obtención de privilegios de invención y de la administración de los mismos.

Tendría el Consejo la tarea de formular periódicamente un plan general de investigaciones tecnológicas y estudiar anualmente y proponer al gobierno el presupuesto global anual necesario para realizar dicho plan. El Consejo determinaría, anualmente, la prelación y la distribución de los trabajos de investigación entre los laboratorios, institutos y organismos encargados de realizarlos, y distribuiría los fondos globales que recibiera. Esta distribución se haría en relación con la importancia y la urgencia particular que periódicamente se atribuya a cada grupo de materias, dentro del marco del plan general de investigaciones.

El mismo Consejo supervigilaría la ejecución de las investigaciones, la inversión de los fondos que para ellas haya otorgado, la formación y la selección de los investigadores y el intercambio, promoción y continuo perfeccionamiento de ellos. Velaría por la creación y el robustecimiento de una tradición en la tarea de la investigación técnico-científica, y debería dar a conocer los resultados de los trabajos de los organismos de investigación, como medio de rodear a éstos del respeto y de la colaboración pública, tan indispensables para el desarrollo amplio de sus labores y del resultado útil que dichos trabajos deben tener en el fomento económico de los países.

Una labor fundamental del Consejo sería completar la dotación de los institutos y laboratorios existentes, obteniendo para ello los medios necesarios y evitando la duplicación de servicios. Asimismo, debería evitar tenazmente las tendencias hacia la comercialización y hacia la burocratización que puedan hacerse notar en las actividades de aquéllos, en desmedro de la investigación científica o tecnológica.

El Consejo, en colaboración con las universidades y escuelas técnicas superiores, debería propender a que se reúnan las investigaciones similares en institutos o grupos de ellos, y a que les sean encargados a éstos, cierto conjunto de problemas, dentro del plan general de investigaciones tecnológicas. Fomentaría, además, la creación en dichos institutos o agrupaciones, de los cargos de profesores investigadores de dedicación exclusiva, para mantener el aliciente para la for-

mación de los investigadores y la promoción en sus carreras.

Al Consejo le estaría prohibido otorgar cualesquiera clase de remuneraciones o subvenciones de carácter general, indiscriminado o permanente. Sólo podría otorgárselas en pago de trabajos contratados; para completar dotaciones de laboratorios e institutos existentes, conforme a programas y presupuestos convenidos de antemano; para contribuir por no más de 5 años a contratar profesores investigadores de dedicación exclusiva; para becas por espacio de no más de 2 años o pago de pasajes dentro del país o al extranjero, y para colaborar en la celebración de congresos o reuniones, tanto en el país como en el extranjero y que incidan con los fines del Consejo.

No debería poder invertir el Consejo más del 20% de su presupuesto anual en gastos del mismo y de sus dependencias, en sueldos, asignaciones, imposiciones o gratificaciones de sus miembros y empleados.

Las entradas propias del consejo, ya sean las provenientes de prestación de servicios, cancelación de préstamos, de donaciones o las que se le asignen como entradas mediante leyes o decretos, formarían las entradas del presupuesto anual.

Otras obligaciones y atribuciones del Consejo serían las de atender a investigaciones tecnológicas o científicas solicitadas por entidades gubernamentales o privadas y asistirles en la resolución de sus problemas. Con este fin formaría comités o grupos para efectuar investigaciones especiales. Cooperaría también el Consejo a la tarea de normalización. Proporcionaría además servicios técnicos de consulta, para colaborar con las industrias en la racionalización y moderni-

zación de sus procesos, en la organización de sus controles internos y en la inspección de sus materias primas y de sus productos finales.

Organizaría asimismo el Consejo, un servicio para obtener los privilegios exclusivos para las invenciones que resulten de las investigaciones, ya sea a favor del propio Consejo o de las entidades patrocinantes de las investigaciones que hayan conducido a producir los inventos.

El Consejo estimularía, por todos los medios a su alcance, el interés de las universidades y de las industrias por las investigaciones científicas y tecnológicas. Ayudaría, además, a la formación y modernización de bibliotecas técnicas y al expedito servicio de informaciones y de orientaciones sobre materias tecnológicas.

Debería tener el Consejo a su cargo, para estos efectos, una central de informaciones científicas y tecnológicas, en forma de bibliografía y de reseñas periódicas de los trabajos de investigación en curso de realización.

En el estudio preliminar referente a la investigación tecnológica y a la enseñanza técnica en Chile que la Comisión Económica para la América Latina, CEPAL, presentó a su 5º período de sesiones, celebrado en Río de Janeiro, Brasil, expresó entre sus conclusiones la siguiente recomendación: (*).

"Hay conveniencia nacional que la alta política del país en materia de investigación tecnológica de todos los tipos, esté a cargo de un organismo autónomo que tenga la tuición superior de ella. Los objetivos de ese organismo serían propender al avance de la investigación tecnológica en general y ayudar a la formación de investigadores."

INVESTIGACION CIENTIFICA UNIVERSITARIA

POR SANTIAGO VIDAL MUÑOZ
(Universidad de Chile)

x El universitario contemporáneo, se desenvuelve en un mundo cuyas distancias geográficas han disminuído extraordinariamente en los últimos tiempos. Este hecho ha traído consecuencias notables en todas las esferas del hacer y quehacer humanos. Al vencer progresivamente el hombre las grandes distancias, abrió brecha ancha y expedita a la intercomunicación humana, ésta impuso en definitiva la imprescindibilidad de la coope-

ración internacional, bajo el signo del apremio.

Sin excluir de modo alguno el valor de la faena científica individual, la época en que vivimos exige ayuda recíproca entre quienes investigan problemas afines o problemas que interfieren más o menos directamente. Esto se aprecia, sobre todo, en el estudio y eje-

(*) *General*. E-CN. 12/300, febrero de 1953.

cución de algunas tareas inmensas que se van presentado a la ciencia actual, realizables, muchas de ellas, mediante la armónica cooperación de grupos de especialistas animados de propósitos comunes o semejantes.

En la actualidad, el mundo de la cultura se ofrece como una veta cuya exploración a fondo apenas tal vez se inicia. Se trata de nuestra cultura como expresión de un mundo apremiado por una problemática antropológica, entre cuyos signos destaca la inseguridad del destino humano y la cotidiana preocupación por instancias vitales de diverso orden.

Anhelante o indiferente, el hombre se encuentra sumergido en y a la vez enfrentando una *totalidad social* exigente y esperanzada en todo orden de cosas, con los ojos puestos en el avance constante de la ciencia y de sus asombrosas y a veces insospechadas aplicaciones técnicas. El universitario actual, por lo tanto, vive en un planeta geográficamente cada día más pequeño y de realidades y perspectivas culturales más complejas y amplias, las cuales implican más y nuevos problemas que, a veces, son los mismos con matices diferentes, de acuerdo con las nuevas circunstancias. Esto, evidentemente, significa que aparece como importante sentido de la vida, el buscar y afrontar nuevas y adecuadas soluciones a una trama de problemas que se revelan como nota esencial del hombre. Nuevas soluciones para antiguos y nuevos problemas, ajustadas a nuevas situaciones y perspectivas, constituyen realidad cruda y potencial del ser histórico contemporáneo y exigente.

El progreso de las ciencias puede comprenderse como la consecuencia del buscar lo óptimo para el ser humano, aun cuando el hallazgo fortuito o perseguido, con intención, resulte —mirado en la perspectiva que brinda el acontecer histórico— ser lo peor. Nadie discute ya que el investigador no es responsable moralmente de lo que sanamente busque y brillantemente descubra. Dicha búsqueda, en última instancia, consiste en identificar y llevar a primer plano todas las posibles estructuras, relaciones y codeterminaciones del máximo de objetos y de hechos con respecto a un campo científico determinado. Debido a que, en un momento dado, no todas esas estructuras, relaciones y codeterminaciones son conocidas, es factible el progreso incesante de la ciencia. ¡Cuántas

veces el factor ignorado, puede ser determinante del retraso de una investigación o de la obtención de un resultado desconcertante o acaso negativo, desde el punto de vista del propósito perseguido!

El universitario en la época actual, afronta en sus investigaciones científicas, circunstancias muy diferentes a las de épocas pasadas. Obvio es decirlo. Por una parte, deficiencias de orden material se traducen en obstáculos para la investigación, principalmente para aquélla original y de alto vuelo. Entre otras, tales imperfecciones se manifiestan: en la falta de sitios adecuados para el estudio y la reflexión serena; en el reducido número de laboratorios bien dotados; en la escasez de bibliotecas especializadas, las cuales difícilmente pueden ponerse al día, dada la voluminosa producción bibliográfica de todo género hoy existente en el mundo. Reducidos presupuestos universitarios, por desgracia, muy a menudo impiden o restringen el contrato de profesores extranjeros para tal o cual Universidad o limitan el envío al exterior de alumnos becados o de especialistas que necesitan estudiar e informarse acerca de los adelantos que en su rama cultural se están efectuando en otros centros de investigación.

En otros casos, es ineficaz o reducido el intercambio oportuno de conocimientos y de experiencias metodológicas nuevos factores a veces decisivos en la rectificación de algunas vías de investigación, anticuadas e inadecuadas en determinado centro de trabajo y superadas en otros.

Ideal universitario es la consagración del valor de la libertad para establecer propósitos de trabajo y explorar, según los medios disponibles, líneas de investigación, de acuerdo con los intereses personales del universitario y de su Universidad, intereses representativos, en general, de los intereses culturales de su nación y a veces del mundo entero,

Por diversas rutas, el universitario puede pretender alcanzar objetivos similares; la investigación científica, a pesar del rigor en que debe estar cimentada, no es esquematizable ni es susceptible de ser constreñida a cánones arbitrarios o permanentes; forma parte de lo que constituye una de las dimensiones genuinas del hombre asombrado e intrigado ante la vastedad y complejidad de los problemas que presentan aspectos de la

relación ontológica hombre-mundo, a su observación, reflexión, valoración y crítica. Investigación científica, implica libertad de la persona humana creadora y esperanzada en un porvenir mejor para la humanidad.

SUGERENCIAS

A fin de contribuir a facilitar la investigación científica en las Universidades del Continente, y estimando de urgente e innegable *necesidad* de coordinar medios y toda clase de recursos en este campo, principalmente en lo que a investigación bibliográfica se refiere, *se sugiere* el estudio de la posibilidad de realizar el siguiente trabajo, que redundaría en provecho de la labor de las Universidades en particular y del trabajo mancomunado y solidario de las Universidades miembros de la Unión de Universidades Latinoamericanas:

1º *Ficheros Centrales*. Que cada Universidad organice, mantenga e incremente un *Fichero Bibliográfico Central*, a base de tjetas duplicadas de los ficheros de cada Escuela, Instituto o Centro perteneciente a ella.

Que se estudie la clasificación más adecuada a fin de que, en forma rigurosa, sea clasificada la totalidad de las obras de autores americanos, por campos de la cultura, según materias y autores.

Con el objeto de facilitar el estudio y ejecución del trabajo mencionado en el punto 2º, sería acaso conveniente que todas las Universidades de la Unión de Universidades Latinoamericanas, adoptasen idéntica clasificación.

2º *Catálogo Bibliográfico Americano*. Que cada Universidad contribuya tomando como base el Fichero Central Bibliográfico a que se refiere el punto 1º a proporcionar el material necesario a una "Comisión Especial Permanente", dependiente de la Unión de Universidades Latinoamericanas, a fin de que estudie y confeccione un *Catálogo Bibliográfico Americano*, en el cual sean consideradas, si no la totalidad, por lo menos la mayor parte de las obras escritas por autores del Continente.

El carácter de permanente de la citada Comisión se justifica, en primer lugar, para la mejor preparación de una edición primera del Catálogo y, en segundo lugar, para mantenerlo al día, con miras a preparar las indispensables ediciones futuras.

El Catálogo Bibliográfico Americano, podría estar dividido quizá, en las siguientes secciones:

Catálogo de las obras filosóficas, Catálogo de las obras científicas, Catálogo de las obras artísticas, Catálogo de las obras literarias, Catálogo de las obras técnicas.

LA UNIVERSIDAD Y LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA

Por FERNANDO OBERHAUSER BUND
(Universidad de Chile)

Quiero, en esta ocasión, agradecer el honor que me ha hecho la Universidad de mi patria al confiarme la responsabilidad del tema que voy a desarrollar y someter a vuestra consideración.

Me referiré brevemente a una de las funciones inherentes a la Universidad. Digo "Universidad", porque esta palabra encierra el espíritu grandioso de todos aquellos seres que en donde quiera se encuentren, brindan su esfuerzo, su saber y su inteligencia en esculpir cual artífices excelsos el alma de la juventud, en acrecentar el tesoro espiritual de la Humanidad y en perfeccionar los medios de vida para la felicidad de las futuras generaciones.

Estos hombres a que me refiero, han hecho

de la investigación ya sea científica o técnica el destino de sus propias vidas.

Por eso, es mi deseo, destacar en esta exposición, aquella finalidad de la Universidad, que es, dado el grado de madurez y desenvolvimiento admirables que ella ha alcanzado, la que se yergue reclamando toda la atención que su importancia exige: es la investigación científica y técnica.

La Universidad es responsable del progreso y avance de la cultura. Ella forja los valores espirituales que laboran día a día por el engrandecimiento de los pueblos. Surgida del espíritu del hombre, palpita ante la inquietud intelectual que lo agita.

El alma de la humanidad vibra en sus claustros, ansiosa de superación material y

moral y de mayores conquistas en el terreno del espíritu.

La investigación científica es una tarea ardua, ella conduce a la solución de muchos problemas. Ciencias tales como Química, Biología y Física unen sus esfuerzos para investigar problemas comunes, consiguiendo así resultados más rápidos y seguros que trabajando independientemente.

La Universidad como producto y herramienta de la cultura tiene el deber de entregarse plenamente a la tarea de investigar.

Para cumplir con esta labor, debemos orientarnos en el pensamiento inmortal de aquellos que hicieron ofrenda de su inteligencia y de sus vidas en el altar de la verdad científica.

Esta labor de la Universidad es difícil, mal comprendida, pero de una importancia tal, que ella sola le da a esta Institución el rango y soberanía que hoy ocupa.

Son la Investigación científica y los resultados a que ella conduce, el fundamento sobre el cual se levanta este bastión del saber que es la Universidad. Es ella quien debe orientar los destinos de la Humanidad.

Nos preguntamos ¿a dónde se dirige la Humanidad? A una existencia más plena y feliz o a un abismo, de incomprensión, de dolor...?

Irá a donde los hombres destacados de las distintas naciones y preparados para ello quieran conducirla.

La Universidad que reúne en su seno a los intelectuales más notables, tiene el deber de trabajar con mira a la felicidad de las nuevas generaciones. Para ello hay que trabajar en los laboratorios, hay que acelerar el ritmo de los trabajos, mejorar las técnicas empleadas y disponer de material de trabajo siempre renovado; sobre todo, es necesario dedicar a ello todo el tiempo que sea necesario.

Todos hemos comprendido que el ritmo acelerado de la vida y el progreso creciente de la ciencia, trae imperativos de trabajo y de conducta que nos ordena avanzar, investigar, buscar en la materia y en el espíritu, perfeccionar siempre, nunca detenernos en esta búsqueda de mayores cumbres para el espíritu.

La experiencia nos ha demostrado que es la investigación científica llevada a cabo en los laboratorios universitarios, la que marca el ritmo del progreso. Es así como vemos a

aquellos pueblos que han entregado su esperanza y su fe a la Universidad, haciendo expedito el camino para su labor, cómo han contribuido poderosamente a elevar el nivel de la cultura, y cómo se destacan gloriosos mostrando las realizaciones de los hombres que integran sus Universidades.

Los países de civilizaciones maduras de Europa, tienen una visión más clara de su conducta.

Los países jóvenes de América, si bien de experiencia breve, están ricos en energía y ávidos de trabajo creador, inteligencias brillantes surgen en las distintas naciones; existe el factor más primordial: material humano provechoso. En su corta vida, América ya ha entregado aportes valiosos a la cultura y con lo que hoy hagamos contribuiremos a levantar el futuro que todos deseamos mejor y más feliz que el presente.

Ciertas condiciones del pasado han convergido para favorecer el florecimiento actual de las ciencias. ¿Cuáles son estas condiciones y qué debe hacerse para conservarlas y mejorarlas, a fin de asegurar la conquista de un mayor bienestar futuro?

Para contestar esta pregunta, es preciso mirar el conjunto, ver el camino recorrido, ver a dónde se ha llegado, cómo se ha llegado, señalar las metas futuras y, con la experiencia del pasado, buscar los mejores medios para alcanzar el fin propuesto.

En esta exposición, me voy a limitar a analizar los factores y condiciones principales que debe, en carácter de imprescindible, atender la Universidad.

El factor humano es el más importante en todas las obras emprendidas por el hombre, pero esta importancia se acrecienta en aquellas obras en que el espíritu tiene papel esencial.

En la investigación científica el hombre tiene un valor intrínseco, pues el científico es producto de una larga y difícil preparación, cuyo resultado ha sido el cultivo de cualidades innatas que no todos poseen.

Son maestros y hombres de ciencia auténticos, cuyo valor está certificado por sus obras.

La creciente complejidad técnica de la vida moderna, hace cada vez más necesaria la labor del científico, pues el progreso exige una corriente constante de descubrimientos científicos fundamentales para dar base a la invención y al adelanto tecnológico. Hacen

falta investigadores para aplicar estos descubrimientos y para enseñar a las nuevas generaciones a comprender la ciencia.

En años recientes, se ha producido una situación que debe preocupar a quienes consideran el pensamiento y la labor científica como uno de los atributos más valiosos de nuestra civilización. Los hombres de ciencias han disminuído considerablemente y no pocos de los ya formados han sido desviados a otros trabajos. En los años próximos irá, si no nos apuramos en remediar esta situación, en aumento la carencia de docentes universitarios de alta calidad.

Las causas de este fenómeno son múltiples. Una de ellas radica en la deficiente formación que trae el joven al ingresar a las aulas universitarias. Esta deficiencia, proviene y, esto hay que decirlo, de los métodos de enseñanza de los colegios secundarios. Hasta hace poco se ha enseñado la ciencia en los liceos en forma absolutamente reñida con el método científico, usando casi exclusivamente el método expositivo; esta situación debe terminar. Significa perder muchas capacidades y aptitudes de los alumnos que nunca se revelan por las técnicas erradas que se emplean; debe protegerse el hábito de la objetividad. La Universidad se ha impuesto el deber de plasmar los estudiantes en el espíritu científico, de crítica, de conservar la mente activa, de mantenerla alerta para la verdad y para el error. La Universidad ha puesto el método científico en acción, planteando problemas a los alumnos, e instándolos a buscar la solución junto con darles los recursos necesarios.

En el trabajo científico se necesitan años para adquirir destrezas y años para lograr los resultados; se necesitan continuidad y unidad en el trabajo para que sea provechoso.

Toda inquietud y alteración de la estabilidad social es perjudicial para la ciencia y si el desequilibrio es muy profundo y duradero, o afecta situaciones en extremo sensibles e importantes, se hace irreversible y el daño es irremediable.

Se está produciendo una transformación económica en el mundo y, si la tendencia actual de elevar salarios y aumentar el nivel de precios continúa y si los salarios en el trabajo científico permanecen estáticos, es evidente que los actuales investigadores se encontrarán frente a crecientes dificultades

económicas y que el número de jóvenes que ingresen a sus filas disminuirá.

El científico es, por esencia, desinteresado, no le mueve el ansia de riquezas, no anhela lujos ni tiene necesidades costosas, pero las que tiene deben satisfacerse dignamente. De otro modo, el factor económico le obliga a salir a otros campos, a alejarse, muy a su pesar, del trabajo por el que siente amor y que es lo único que da plenitud a su vida. El hombre de ciencia se identifica con sus obras, las que son frutos de su inteligencia, de su intuición y de su corazón. Ama sus obras y es su trabajo el alimento espiritual de su vida.

Así, el hombre de ciencia debe ser aprovechado al máximo. No hacerlo es abandonar una de las más valiosas fuentes de riqueza espiritual y material y disminuir el rendimiento de costosas inversiones implicada en su preparación.

Para asegurar el rendimiento máximo del investigador, es preciso, en primer lugar, crear y mantener un ambiente apropiado para el trabajo científico. Los elementos de este ambiente son de índole espiritual y material. Entre los primeros están aquellos que permiten la consagración del hombre de ciencia a su tarea, especialmente la polarización de su actividad mental a la solución de los problemas científicos que se ha planteado. Un factor que influye en la tranquilidad del científico es la angustia de perder su trabajo por causas ajenas a su capacidad o laboriosidad. De esto deriva la necesidad de la estabilidad en su cargo.

Toda perturbación de su paz causa indefectiblemente una disminución en su rendimiento.

De importancia primordial, es la libertad absoluta para elegir los problemas en que va a trabajar y para seguir el camino que le parezca mejor para resolverlo. Pueden proponérsele problemas, pero, en todo caso, son los hombres de ciencia quienes resuelven si pueden ocuparse con provecho del problema propuesto y cuáles son los métodos para abordarlo.

Entre los elementos materiales indispensables para el trabajo científico están: abundancia de los recursos económicos, la libertad para administrarlos y el acceso fácil a la información bibliográfica, esto es, contar con buenas Bibliotecas.

La literatura científica es rica en ideas y

datos valiosos para el investigador en actividad. Los hombres de ciencia se nutren en las publicaciones científicas. Ellas establecen el vínculo con los otros investigadores y esto es lo importante. Debido al avance de la ciencia en todos sus frentes, es enorme la cantidad de publicaciones.

Por eso debe organizarse y racionalizarse la documentación del hombre de ciencia.

En 1948, hubo en Londres una conferencia sobre información científica. Llegó a la conclusión de que se debía publicar versiones breves de aquellos trabajos cuya publicación *in extenso* sólo interesa a unas pocas personas.

Es indispensable una Biblioteca Central, pero cada especialidad debe contar con una Biblioteca propia adonde lleguen todas las publicaciones, resúmenes y noticias en un constante intercambio de trabajos con centros de investigación similares.

La confección y distribución de resúmenes es una rama importante de la información científica. Debe existir un comité consultivo permanente de representantes de diversas ciencias para matener este servicio y hacer la distribución de resúmenes o artículos científicos originales.

El científico debe disponer además de un equipo cuidadosamente formado, que le evite la pérdida de tiempo en tareas técnicas de nivel inferior o en trabajos de rutina de oficina y que le entreguen diariamente informes o traducciones de publicaciones científicas.

Es importante que un hombre de ciencia dedique parte de su tiempo a las tareas docentes, que ellas no sean excesivas, pues si lo son, sufrirá tanto la enseñanza como la investigación. Especialmente, no debe estar absorbido por tareas administrativas. Es también de fundamental importancia que pueda trabajar en colaboración con colegas en otras disciplinas.

El trato frecuente entre hombres que se ocupan de ciencias diferentes es muy provechoso, pues al contemplar las cosas desde puntos de vista diferentes, se hacen mutuamente sugerencias que fertilizan el pensamiento.

El arsenal siempre creciente de aparatos para la investigación, llama necesariamente a la colaboración y, de manera especial si se quiere lograr resultados rápidos. Es imposible que el investigador aislado domine com-

pletamente todo el conjunto de conocimientos y adelantos.

En algunos países ya se está generalizando el trabajo en equipos integrados por Matemáticos, Físicos, Ingenieros, Químicos y Médicos.

Las publicaciones científicas llevan a veces una docena de firmas o más.

El científico no debe estar urgido por exigencias de resultados prácticos inmediatos.

Los estudios teóricos y de laboratorio deben mantenerse en el terreno del desinterés científico.

El progreso de las ciencias aplicadas y de las técnicas está estrictamente condicionado por el aumento del caudal de conocimientos que es el objetivo que persigue la investigación científica. Lo que ese progreso ha conquistado en beneficio de la humanidad es enorme.

La civilización moderna no se puede mantener sin la técnica, es decir, sin la aplicación utilitaria de los conocimientos científicos. Se ha originado así la necesidad de los técnicos, hombres diestros en el hacer.

La sociedad necesita hoy de técnicos de distinta calidad. El trabajo del técnico moderno está regido por conocimientos científicos que progresan con ritmo acelerado.

El técnico debe su existencia a la ciencia y, aunque en forma mediata, vive de ella. Su adiestramiento no se puede llevar a cabo por el simple aprendizaje de reglas empíricas; debe conocer la ciencia que le da los fundamentos, y de ella nacen los procedimientos tecnológicos.

Aplicar la ciencia, dirigir a los técnicos es la función del tecnólogo. Es éste un profesional que debe conocer la ciencia, fundamento de su técnica. Su inteligencia debe estar educada para el pensamiento científico y capacitada para mantenerse a la par del adelanto científico. Su eficacia depende estrechamente de esta capacidad, lo cual es fácil de comprender si se considera la rapidez de la evolución científica.

El adelanto de la tecnología depende en buena medida del espíritu científico y de la inventiva del tecnólogo que hace fructificar en aplicaciones prácticas los descubrimientos de la ciencia.

El tecnólogo completo, además de ser un experto con espíritu científico que se mantiene al día y contribuye al adelanto de su tecnología, es un organizador y un adminis-

trador con un profundo sentido de la importancia social de su trabajo.

El factor principal en la educación tecnológica es, como en toda educación, el docente.

Quienes están destinados a ser dirigentes en la ciencia, en la tecnología y, eventualmente en el gobierno, deben haberse educado bajo la influencia de mentalidades de primera fila y en un ambiente que pueda satisfacer las necesidades de espíritus superiores. Las condiciones que deben reunir estos docentes son las mismas que deben caracterizar a los profesores universitarios: inteligencia superior mantenida permanentemente activa por la práctica de la investigación científica, conocimientos profundos, independencia en el juicio y en la acción, entusiasmo por el saber, capacidad para despertar en sus discípulos este mismo entusiasmo y el anhelo de servir a la humanidad, y comprensión y respeto por la personalidad de los demás.

El tecnólogo es el hombre de la actualidad, pues la tecnología es de importancia creciente. Sin embargo, el papel de científicos y tecnólogos en la vida pública es muy desmedrado. No cabe duda que si los tecnólogos llegaran a convencer a la sociedad de que la aplicación de determinados adelantos tecnológicos puede contribuir a resolver muchos problemas que la afligen, aumentaría considerablemente el bienestar común.

Una educación que forme tecnólogos que no sólo sean técnicamente eficaces, sino hombres buenos, en todo el sentido de este adjetivo, dará a la sociedad factores poderosos para la solución de la crisis por que atraviesa la Humanidad.

Las obras de ingeniería y el trabajo industrial exigen la colaboración de muchos, por eso, el ingeniero debe ser un conductor de hombres. El arte de conducir consiste en despertar la voluntad de cooperar.

Hacen falta técnicos y tecnólogos en las diversas actividades.

La agricultura, la pesca y la ganadería todavía se explotan en forma casi totalmente empírica. Es necesario para superar el nivel alcanzado que estas tareas entren en una nueva etapa, eminentemente técnica y tecnológica. Es necesario alimentar a una humanidad cada vez más numerosa. Es necesario fundar estaciones experimentales en todos los aspectos de la producción. Las que ya existen, han prestado en el breve lapso de su

existencia servicios inapreciables a la economía del país y tienen valiosos estudios científicos.

El papel que le incumbe a la Universidad en la formación de técnicos y tecnólogos es de suma responsabilidad. La Universidad debe disponer de los mejores laboratorios, modernamente equipados para la investigación técnica y formar los tecnólogos y técnicos que han de ir a trabajar y perfeccionar las diversas industrias. Estos laboratorios universitarios deben estar estrechamente ligados a las empresas industriales. El laboratorio de la industria debe tener su raíz en el laboratorio universitario.

La Universidad ha mantenido siempre viva la llama inquieta de la investigación y así lo han comprendido sus autoridades que, tanto en nuestro país como en los otros de todo el orbe, han estado pendientes del progreso de estas actividades, proporcionando a los laboratorios los medios de trabajo más modernos para hacer efectivo su esfuerzo.

Así existen en nuestro país 40 Institutos de Investigación Científica pura y aplicada, básteme citar entre otros el Laboratorio de Investigaciones y Ensayos de Materiales de la Universidad de Chile, Instituto de primer orden en su género y que cuenta con los recursos más modernos de la Ciencia.

Así también los países hermanos de Latinoamérica poseen valiosos centros de investigación donde laboran notables personalidades:

Esto revela la preocupación y la comprensión de las autoridades universitarias y del país.

Sin embargo, faltan todavía Laboratorios de control e Institutos donde sea posible efectuar los ensayos, investigaciones y controles que las diferentes industrias pueden necesitar para el perfeccionamiento de sus procesos de fabricación, elaboración de nuevos productos, empleo de materias primas, etc. El Instituto debe contar con personal especializado para efectuar las investigaciones y ensayos.

En todos estos Institutos de Investigación científica los que sellan el valor intelectual de una nación, sus trabajos dignifican y son la esperanza de los pueblos. Sus frutos son de valor científico y, por tanto, son patrimonio universal, porque la verdad no tiene fronteras, sino que se extiende radiante entre seres acercándolos, haciéndolos conocerse y

haciéndolos mejores. Por eso, busquemos la verdad, siempre ella nos llevará al bien, anhelo supremo de la Humanidad.

Por último, formulo un llamado a las autoridades, a nuestras industrias y a la generosidad privada, en general, para que nos den laboratorios modernamente instalados con personal honorablemente rentado, y con los fondos para su sostenimiento.

En ellos deberá proseguirse, en primer término, el estudio de la ciencia pura para formar investigadores que luego han de dirigir la enseñanza en nuestras Universidades e Institutos y los técnicos que, especializándose, han de ser utilizados para las industrias. Allí deben estudiarse las riquezas nacionales y la posibilidad de explotaras y todos aquellos problemas que han de conducirnos a aumentar el bienestar de nuestro pueblo.

No deseo dejar la impresión de que se crea que estemos completamente privados de estas actividades. No. Existen en el país muchos Laboratorios e Institutos en los que se cultivan las disciplinas mencionadas, pero aun en muchos de ellos se trabaja en condiciones inapropiadas.

Faltan recursos, faltan elementos, falta personal, lo que limita su eficiencia, impidiendo que su rendimiento sea proporcional al esfuerzo y entusiasmo de sus investigadores.

Hay que crear el Instituto de Investigaciones Químicas bajo la dependencia de la Facultad de Ciencias, el que vendría a constituir un primer paso decisivo en la senda que deseamos recorrer nosotros, los químicos.

El cultivo de las ciencias puras no es un lujo o una mera satisfacción espiritual, sino una necesidad de la época para encontrar el camino que conduzca a la economía real del capital y del esfuerzo, considerada desde todos los puntos de vista imaginables, es una

de las formas de contribuir a que un pueblo llegue dignamente a ocupar un lugar honorable entre países civilizados.

Me permito proponer en este Honorable Congreso las siguientes conclusiones:

1º El profesor que dirija un equipo de investigación debe disponer ampliamente de su tiempo para sus investigaciones, dedicando a la docencia no más de 6 horas semanales.

2º El investigador debe ser honorablemente rentado.

3º Su tranquilidad debe estar protegida por una disposición que le asegure la estabilidad en su cargo.

4º Debe contar con los siguientes elementos:

a) un Laboratorio completo y modernamente equipado;

b) un equipo auxiliar de ayudantes eficientes que lo secunden en sus investigaciones;

c) una Biblioteca a donde lleguen todas las publicaciones y resúmenes de los trabajos de investigación que le interesan, además de los libros necesarios.

5º El Investigador debe publicar periódicamente los resultados obtenidos.

6º Debe establecerse estrechas vinculaciones entre investigadores de ciencias afines.

7º El científico debe dar conferencias periódicamente, ya sea sobre sus trabajos o sobre temas de su especialidad.

8º Debe visitar otros países para dar cursos y explorar el funcionamiento de los laboratorios, organización y curso de las investigaciones y desarrollo de la industria.

9º Exigir en toda industria de cierta importancia, el funcionamiento de un laboratorio donde se haga investigación teórica y que esté en conexión con las autoridades universitarias en esa materia.

10. Debe existir absoluta libertad en el principio de comunicación de investigaciones y descubrimientos.

SOBRE FOMENTO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA

Por ENRIQUE L. MARSHALL
(Universidad de Chile)

Las Universidades de la América Latina se encuentran en un grado aproximadamente igual de evolución. Todas ellas han cumplido —unas mejor que otras— la etapa en que la formación de profesionales constituye, porque la investigación científica si ha

existido no ha tenido, ni por su extensión ni por su profundidad, verdadera importancia, la única función universitaria plenamente cumplida, ya que la extensión cultural es una función derivada de las otras dos y no tiene la trascendencia de ellas. Todas las

sición sólo aceptable mientras, por no disponer de medios financieros en la cantidad requerida, se ven imposibilitadas para asumir, en su totalidad, las responsabilidades inherentes a todo establecimiento de enseñanza superior.

Corren las Universidades que viven al margen del movimiento creador en materia científica, además, el riesgo de quedarse atrás en más de algún aspecto de la evolución de las diversas ciencias, ya que no siempre podrán sus Catedráticos, dedicados sólo parcialmente al ejercicio de las actividades docentes, permanecer atentos a un proceso en el cual participen sólo como observadores y no siempre les será posible realizar, con la debida oportunidad, los viajes necesarios para mantener, con los grandes centros de investigación dentro de su especialidad, el debido contacto.

Necesario es también considerar que la transformación de nuestras Universidades en organismos que participen activamente como elementos creadores dentro del terreno de la investigación repercuertra, en forma favorable, en el desarrollo del espíritu científico de los propios profesionales, o sea, en esa disposición del ánimo para encarar los problemas a que el ejercicio de la profesión da origen con criterio de investigador y no de simples aplicadores de la ciencia hecha. Y ese espíritu se adquiere, mejor que de cualquier otra manera, trabajando en un centro que no tenga sólo por objeto dar a conocer la ciencia como verdad ya adquirida sino la ciencia como verdad en gestación.

Ha llegado, para las Universidades de América Latina, el momento de pensar seriamente en incorporarse al segundo grupo de Universidades. Algunas de ellas han puesto en ejecución planes encaminados a cumplir este propósito. Se encuentran ya en el período de transición que conduce hacia la etapa final de su desarrollo progresivo. Otras están, tal vez, preparándose para iniciarlo. Un tercer grupo, en fin, está formado por aquellas que no han resuelto todavía atronveniencia en que estas últimas se persuadan de que es necesario prepararse para iniciar, en cuanto les sea posible, el período de transición de que antes se habló.

En consecuencia, el Segundo Congreso de Universidades Latinoamericanas recomienda a las Universidades que no hayan puesto en

Universidades han realizado honradamente la misión de proveer, a sus respectivos países, de los profesionales que las necesidades del medio social reclamaban. En la época en que fueron fundadas se estimó, con razón, que las naciones latinoamericanas no tenían que las elementos humanos, ni el medioambiente adecuado, ni recursos financieros suficientes para conceder a la investigación, dentro de la enseñanza superior, la importancia que, en países de mayor desarrollo económico-social y de cultura superior más intensa, se le da, considerando que es tan inherente a la actividad propia de un Establecimiento Universitario enseñar la ciencia ya adquirida y su aprovechamiento en beneficio de la colectividad, como promover el incremento del saber, a fin de elevar también, con el propósito de satisfacer mejor el interés social, el nivel de eficacia con que son ejercidas las profesiones liberales. Incumbe pues a las Universidades, no sólo transmitir los conocimientos, sino también estimular, por todos los medios a su alcance, el progreso de la ciencia, incluyendo en ella también aquellas disciplinas del espíritu que, aunque carezcan de aplicación práctica próxima o remota, contribuyen con los resultados obtenidos dentro del campo de la investigación científica o de la especulación racional, a elevar el nivel intelectual del hombre, porque enriquecen o renuevan las más altas concepciones del espíritu.

De lo dicho se infiere que hay, entre la función de preparar profesionales y la de pueda perseguirse el progreso del conocimiento también sin ningún fin utilitario, una relación estrecha. Si imaginamos por un momento que en lugar de haber muchas Universidades hubiera una sola, ésta tendería que ser, naturalmente, no una simple preparadora de profesores sino además una entidad creadora dentro de los dominios de la ciencia. Las Universidades que se limitan a producir profesionales sólo pueden existir gracias a que hay otras cuya actividad científica promueve el aumento del saber. En consecuencia, sólo transitoriamente, durante la primera etapa de su desarrollo, puede una Universidad vivir, en cierta medida, una existencia parasitaria, o sea, usufructuando de la labor que otras Universidades hacen en beneficio del desarrollo de la ciencia y sin cooperar, en forma efectiva, a ella. Es una po-

marcha las iniciativas que en seguida se detallan, den comienzo, apenas las circunstancias se lo permitan, a los estudios preparatorios para ponerlas en ejecución:

1º Desarrollar un plan sistemático para constituir un grupo cada vez más numeroso de investigadores, por medio del envío periódico a los grandes centros científicos de los mejores elementos con que, desde este punto de vista, cuente cada Universidad, a fin de que se familiaricen con los métodos empleados en ellos para realizar trabajos de investigación dentro del campo de las diversas ciencias.

Convendría que las Universidades tratasen de asegurar por los medios que en seguida se indican, la realización de este plan:

a) Consultar anualmente una suma con este objeto en su Presupuesto;

b) Solicitar de los Gobiernos respectivos una subvención con el mismo fin, y

c) Pedir a las instituciones o Gobiernos extranjeros que otorguen becas que prefieran, en sus concursos, a las personas que ellas les propongan de entre su personal docente o científico. Al hacer estas propuestas, las Uni-

versidades considerarían, además de las condiciones personales de los candidatos, la mayor o menor urgencia con que necesitasen elevar el nivel científico de determinados organismos universitarios.

2º Crear, a medida que se disponga de personal técnico preparado para ello, Cátedras atendidas por personal de dedicación exclusiva, que goce de rentas gracias a las cuales le sea posible dedicarse a sus labores dentro de la Cátedra, libre de preocupaciones de orden económico.

3º Elevar a la categoría de Institutos Universitarios las Cátedras o grupos de Cátedras dotados de personal de dedicación exclusiva, sólo cuando los trabajos ya realizados justifiquen plenamente la resolución que se tome, sin perjuicio de que, cuando las circunstancias así lo aconsejen, se organicen Institutos desligados de la docencia.

El II Congreso de Universidades Latinoamericanas recomienda además a los centros universitarios donde no existan una Facultad de Ciencias y una Facultad de Letras o una Facultad de Ciencias y Letras la creación aislada o conjunta de ellas.

MISION DE LAS UNIVERSIDADES TECNICAS LATINOAMERICANAS

Por FRANCISCO CERECEDA

(Rector de la Universidad Técnica Federico Santa María) (Chile)

Preguntaron un día a Confucio sus discípulos qué sería lo primero que haría si fuera nombrado emperador. No tuvo que reflexionar mucho el maestro para contestarles: "lo primero que yo haría sería definir el sentido de las palabras".

Sigamos pues este consejo, y tratemos de definir el significado de la palabra Universidad; creo que es necesario hacerlo porque reina cierta confusión sobre la materia. Algunos creen que por Universidad debe entenderse una institución de altos estudios humanísticos, destinada a impartir cultura en sus formas más elevadas: la teología, la filosofía, la historia, la sociología, etc., y como corolario habría que entender que las instituciones que se dedican a las ciencias naturales, a la física, a las "cosas" relacionadas con la mecánica, la electricidad, la química, etc., no son Universidades sino escuelas técnicas, de carácter superior si se quiere, pero nada más que escuelas técnicas, que deben colocarse en un plano infe-

rior al de las Universidades. En síntesis, para el humanismo y la cultura, la Universidad; para las cosas materiales, la escuela técnica; de donde resultaría una estratificación en cierto modo clasista: para los alumnos brillantes, capaces de dedicarse a estudios abstractos, y además, aunque esto se diga sólo sotto voce, para los hijos de familias pudientes, la Universidad; para los que carecen de aquellas condiciones, y en cambio tienen o se supone que tienen ciertas dotes manuales, la escuela técnica.

¿Corresponde esta clasificación o mejor dicho esta discriminación a lo que es, y a lo que debe ser una Universidad moderna?

Comencemos por ver cómo definen los diccionarios a la Universidad.

El diccionario de la Real Academia Española dice: "Universidad es un instituto público donde se cursan todas o varias de las facultades de derecho, medicina, farmacia, filosofía y letras, y ciencias exactas, físicas y naturales, y se confieren los grados

correspondientes". Por facultad entiende "un cuerpo de doctores o maestros de una ciencia".

No me parecen claras estas definiciones: una Universidad no es un instituto o si se quiere no es solamente un instituto, ni es exclusivamente de carácter público; ni puede cursarse una facultad, si ésta es un cuerpo de doctores.

Veamos qué dice Larousse: "Grupo de escuelas, llamadas facultades o colegios, según los países, que proporcionan enseñanza superior".

Esta definición es más clara, si bien no del todo completa; la Universidad se compone de facultades, y éstas son escuelas destinadas a la enseñanza superior; no indica de qué naturaleza; debemos entender que se refieren ya a las ciencias humanas, ya a las ciencias de las cosas. Porque, y aquí quisiera yo colocar en primer jalón, el estudio de las cosas materiales es también de carácter superior, ya que requiere condiciones superiores de inteligencia, tanto como las cosas puramente espirituales: ¿en qué apuros por ejemplo se vería un alumno de Universidad humanística, uno de derecho o de filosofía o de historia si tratara, con la sola base de sus estudios de Matemáticas elementales entender o siquiera vislumbrar la física moderna, con su relatividad, sus cuantos, su estructura atómica? Pero, en cierto sentido, tampoco me parece completa la definición de Larousse; no habla o por lo menos no hace de un modo explícito, de la investigación científica, y esto no puede omitirse en una Universidad moderna.

¿Qué dice Webster sobre el significado de Universidad? "Una institución organizada para la enseñanza y el estudio de las formas más elevadas del conocimiento, y dotada de autoridad para conferir grados en asignaturas especiales, como teología, derecho, medicina y artes.

Esta definición es más completa: habla no sólo de enseñanza sino también de estudio, y en éste debemos suponer incluida la investigación científica; pero al hablar de grados, se refiere a los "artes". ¿Qué se entiende por "artes" en materia de educación? Sobre este punto, el mismo Webster nos dice que "entre los romanos, las artes liberales eran las disciplinas más elevadas y que sólo a los hombres libres (liberi) era permitido estudiar. En la Edad Media por artes

liberales se entendían las siete ramas del conocimiento; gramática, lógica, retórica, aritmética, geometría, música y astronomía; es decir el trivium y el quadrivium. En los tiempos modernos las artes liberales incluyen los idiomas, las ciencias, la filosofía, la historia, etc., materias que componen los programas de educación académica, en contraposición con los de educación técnica o profesional".

Según Webster, la educación técnica o profesional está, excluida de la Universidad, ya que los grados que ésta puede conferir se refieren sólo a teología, derecho, medicina, y artes.

El diccionario Oxford define a la Universidad como "el cuerpo completo (the whole body) de profesores y alumnos que se ocupan, en un lugar dado de dar y recibir instrucción en las ramas más elevadas del conocimiento".

Esta es quizá la definición más incompleta de todas; no se refiere a la investigación, no especifica la naturaleza de los estudios, ni menciona la autoridad para colar grados.

Parecerá, prima facie, que fuera inútil toda esta averiguación sobre el significado de la palabra Universidad; a mi juicio no lo es: la eliminación de las disciplinas técnicas de los programas universitarios, y su relegación a escuelas de segundo orden tiene importancia, pues conduce a canalizar la corriente de las inteligencias juveniles en el campo humanístico, con desmedro del campo técnico, y esto es serio, no sólo en los países económicamente subdesarrollados, como son los de América Latina, sino para todos los países del mundo.

¿De dónde viene esto de mirar en menos las profesiones técnicas? ¿Por qué un ingeniero mecánico o químico ha de tener menor valor, intelectual o socialmente, que un médico o un abogado o un profesor de liceo? ¿Es ésto un prejuicio puramente chileno, o es latinoamericano o quizá mundial?

Ya hemos dicho que entre los romanos —y en mayor grado entre los griegos— los estudios académicos, las artes liberales, estaban destinados a los hombres libres, que constituían sólo una pequeña élite. Los trabajos manuales eran lo propio de la gente baja, de los esclavos. Este prejuicio dominó también el campo educacional durante la Edad Media; en su *Traité des Offices*, dice Loayseau: "les artisans ou gens de métier sont

ceux qui exercent les arts mécaniques, et de fait nous appelons mécanique ce qui est vil et abject²³. A medida que transcurren los años, el prejuicio antiguo va perdiendo su intensidad, pero todavía subsiste. Aún en Inglaterra, país del buen sentido, hay cierta resistencia mal disimulada a considerar las profesiones técnicas como típicamente universitarias.

En Chile esta resistencia ha sido más notoria. Las Universidades humanísticas. . . Pero ¿qué se entiende por humanísticas? ¿Qué cosa es el humanismo?

No es fácil decirlo; las palabras que usamos todos los días son quizá las más difíciles de encerrar dentro del marco rígido de una definición precisa. Digamos, sin embargo, en pocas palabras, lo que nosotros entendemos por tal. Humanismo es una doctrina que apareció durante el Renacimiento y dignificó los estudios humanos y especialmente las lenguas y las literaturas antiguas. Fué, como toda doctrina, una actitud del espíritu, y buscaba su centro de gravedad en los intereses o ideales humanos, en contraposición con los de índole naturalística o religiosa.

Si esto se entiende por humanismo, ¿puede decirse que existen hoy Universidades puramente humanísticas? Creo que no; hubo Universidades humanísticas; hoy no existen. Sin perjuicio de conservar algunas de ellas, como tesoro inestimable, el estudio de las ciencias humanas, han ido evolucionando y adaptándose gradualmente a los deseos y necesidades de las colectividades. La colectividad manda; la Universidad obedece; obedece tratando de imponerle sus doctrinas; no es un sirviente dócil que se doblegue así no más a las exigencias de su amo; pero al fin, concluye por obedecer. La colectividad ha ido modificando sus deseos y sus necesidades con el transcurso de los años. ¿Por qué motivo? ¡Ah! ¡Si yo supiera los secretos de Dios, no sería vuestro hermano! El hecho es que, de acuerdo con leyes que no por ser desconocidas, son menos imperiosas e ineluctables, ya no la seducen en el mismo grado que antes el estudio de las literaturas antiguas, y va aspirando cada día con más vehemencia, hacia lo material, hacia lo que pueda darle mayor bienestar, una vida más segura, más cómoda, más agradable. Tempora Mutantur, nos et mutamur in illis! ¿Para bien o para mal? No lo sé. ¿No importa saberlo? Claro que sí; pero yo no me atrevo

a internarme en este terreno que es *chasse gardée* para las inteligencias brillantes de los filósofos, de los sociólogos, de los ejistemólogos, de los humanistas; soy un práctico que observa, en forma clara algo miope quizá, los males sociales y trata de proponer para ellos un remedio. El hecho concreto es que las Universidades han dejado de ser lo que eran; aún las más aristocráticas, las más exclusivistas, las que se atrincheraban con más denuedo en la torre de marfil de su cultura clásica —Oxford y Cambridge— no son ya, como lo revela la simple inspección de sus prospectos, puramente humanísticas; y así como: "bajo la curiosa y arcaica peluca del magistrado británico se oculta un cerebro que, concediendo al tiempo todo el valor que antes no tenía, hace justicia rápida y efectiva, así también las Universidades inglesas, con sus regímenes tutoriales y con sus claustros muchas veces seculares, son hoy tan profesionales como las de los países más progresistas del mundo". Como comprobación de este aserto, he aquí algunos datos tomados del informe que sobre las Universidades inglesas acaba de emitir el Presidente Dodds de la Universidad de Princeton (Columbia University Press, 1952): en un total de 85.000 estudiantes universitarios de Inglaterra, Gales y Escocia hay sólo 37.000 (47%) que se dedican a las "arts", o sea a teología, filosofía, pedagogía, derecho, sociología etc.; pero aún de los que se dedican a estos estudios no puede decirse que todos lo hagan con fines puramente culturales. ¿Un profesor de historia o de matemáticas por ejemplo, con título universitario y que se dedicará toda su vida a hacer clases de estas asignaturas en un colegio secundario, o sea, para ganarse el pan, puede considerarse como no profesional? Yo diría que no.

Otro tanto y en mayor grado, ocurre en las Universidades norteamericanas; basta leer un prospecto (catalogue) de cualquiera de ellas para ver cómo conviven en el mismo plano de igualdad las más diferentes disciplinas: derecho, filosofía, ingeniería mecánica, metalurgia, etc.; y allí en Norteamérica, a ningún universitario, profesor o alumno, se le ocurriría hacer discriminaciones entre una y otra carrera.

Así pues, lo menos que podemos decir de las Universidades modernas es que constituyen un conjunto de escuelas, humanísticas las unas, profesionales las otras, destinadas a

la enseñanza superior. No puede ser de otro modo; un aniversario tiene que ser un hombre culto, y no sería culto quien ignorase los progresos enormes que han hecho en los últimos tiempos las ciencias físicas y naturales, ciencias que constituyen la provincia por derecho propio de las Universidades técnicas. ¿Qué valor podríamos asignar por ejemplo, a un filósofo que ignorase todos los descubrimientos que han realizado los físicos en su afán de explorar los misterios de la constitución de la materia? ¿Acaso no sabemos que las nuevas teorías físicas han hecho estremecerse hasta, en sus cimientos el edificio varias veces milenarío de la filosofía? Y en cuanto a la más elevada de las disciplinas, la teología, ¿no es cierto que esas mismas teorías nos acercan cada día más a la divinidad? No sería serio tratar de separar hoy día y establecer una barrera infranqueable entre el campo del espíritu y el campo de las cosas; los dos están íntimamente entrelazados. Es tan inaceptable un puro humanista como un físico puro (*).

Si esto es así ¿a qué hacer diferencia entre las Universidades humanísticas y las técnicas? Si ambas son necesario para el progreso colectivo, ¿por qué no colocarlas en el mismo plano de consideración social, a fin de que las mejores inteligencias se dirijan a las unas o a las otras, según su vocación y sus dotes naturales?

Es lo que hemos hecho en Chile; no sin una lucha algo larga que vale más no recordar. Hoy día las Universidades chilenas están colocadas por disposiciones legales terminantes —para no citar sino algunas: el Estatuto de la Enseñanza Universitaria, el de la

(*) Las ciencias aplicadas durante las últimas décadas han invadido los campos reservados a los estudios humanísticos. Aparte de la medicina donde hoy con los isótopos radiactivos y una serie de otros medios de la técnica física moderna se han obtenido éxitos sensoriales, y que tiene ya más bien carácter de ciencia aplicada, también una rama tan indiscutiblemente humanística como la prehistoria, utiliza los descubrimientos de la técnica de nuestros días para sus estudios. Cabe mencionar en este sentido la determinación de la edad prehistórica de fósiles, ya sea de animales o de plantas. Como es sabido este método se basa en el hecho de que el carbón de los organismos vivos, contiene, aunque en concentración muy pequeña, el isótopo 14 del carbono, que es radioactivo y, por lo tanto, desaparece en un organismo muerto. Midiendo por eso la radioactividad de los residuos de material orgánico prehistórico se puede determinar su edad con gran aproximación.

Universidad Técnica del Estado y el D.F.L. N° 422— en el mismo plano de igualdad, que, yo estoy cierto, es de plena armonía y de mutua comprensión.

Veamos ahora cuál debe ser la Misión de las Universidades técnicas latinoamericanas. Para comenzar debo pedir perdón a Ortega y Gasset por tomar para título de este artículo, uno similar al del ensayo que sobre la materia dió a luz allá por el año 1930, ensayo que traducido a todos los idiomas, es conocido y altamente apreciado de todo el mundo educacional.

Debo advertir, en seguida con todo el respeto que profeso al eminente filósofo y escritor que no estoy enteramente de acuerdo con sus ideas, y nuevamente tengo que pedirle perdón para tomar la crítica de su ensayo como base para establecer lo que en mí concepto debe ser la misión de una Universidad técnica.

Reduciendo sus ideas a un simple esquema, deseñaría Ortega constituir una Universidad de acuerdo con las siguientes bases:

1ª La función primaria de la Universidad debe ser convertir al hombre común en un hombre culto, enseñándole las grandes disciplinas culturales (Facultad de la cultura):

- a) Esquema físico del mundo (Física).
- b) Temas fundamentales de la vida orgánica (Biología).
- c) Proceso histórico de la vida humana (Historia).
- d) Estructura y funcionamiento de la vida social (sociología).
- e) El plan del Universo (Filosofía).

2ª Siendo necesario convertir al hombre culto en un buen profesional, además de su aprendizaje de cultura, la Universidad debe enseñarle en la forma más económica y eficaz, a ser un buen médico, un buen juez, un buen profesor, etc., y

3ª No habiendo ninguna razón para que el hombre común sea un hombre de ciencias, la investigación científica no debe ser una función primaria de la Universidad.

Analícemos sucesivamente las tres bases. 1ª Facultad de la Cultura. En principio creo que nadie podrá oponerse a que un universitario estudie y si es posible, domine las disciplinas de esta Facultad. Pero ¿qué extensión debe tener este estudio? ¿qué tiempo del curso completo debe absorber? He aquí su primera duda que me merece el plan: si ese tiempo es corto, digamos un año, alcan-

zará sólo para dar al alumno un barniz cultural; si es largo, digamos tres años, dañará —probable o seguramente— la enseñanza de los ramos profesionales. Todo depende del tiempo que necesiten estos últimos; deben ellos tener la preferencia, porque por grandes que sean nuestros deseos de formar hombres cultos, no menores deben ser los de dotar al alumno de los instrumentos que le permitan, junto con ganarse la vida, propender al progreso de la sociedad. Supongamos que un empresario necesite un ingeniero mecánico para que se haga cargo de una planta diesel o un ingeniero químico para que se dedique a investigar el mejor aprovechamiento de la madera, ¿qué preferirá, un hombre de gran cultura pero con sólo ideas generales de mecánica o química? ¿O un ingeniero experto en máquinas o investigaciones de laboratorio, pero con una cultura menos elevada? Creo que para ese empresario no cabe vacilación.

Repito: es todo cuestión del tiempo disponible. El mismo Ortega insiste en su ensayo —y con toda razón— en el régimen de economía a que deben someterse los estudios universitarios. El cerebro del alumno no es un recipiente de capacidad ilimitada; debemos enseñarle en general, las bases de su asignatura, y en especial, los detalles que le permitan ejercer eficientemente su profesión.

Todo ésto dentro de un tiempo razonable; las Universidades chilenas consultan para los cursos de Ingeniería Civil o Industrial (Mecánica, Electrotecnia, Química, etc.) una duración de 6 años. Es bastante. No convendría aumentarlos a 7 u 8, tanto para no incurrir en la fatiga escolar, como por razones de índole económica, que asedian a la mayoría de los estudiantes. En las Universidades norteamericanas la duración de los cursos de Ingeniería es de 4 años (en una que otra, de 5) para obtener el título de Bachelor of science o Bachelor of engineering. ¿Por qué no se aumenta allá la duración de los cursos? Lo aceptarían gustosos los Decanos de las Escuelas convencidos como están de que 4 años alcanzan apenas para el desarrollo de las asignaturas. No lo hacen por razones económicas, porque los alumnos —la mayoría— no están en condiciones de sufragar los gastos de un 5º ó 6º año; y la prueba de esto, es que la gran parte de ellos se conforma con el título de Bachelor. Sólo un porcentaje reducido —quizás un

5%— sigue adelante, en demanda del título de master o de Doctor; lo hacen quienes disponen de holgura económica, o los alumnos sobresalientes que han obtenido de alguna organización estatal o particular, una scholarship, una beca, que le permita entregarse a sus estudios por uno, dos o tres años más.

Es probable que la Facultad de la Cultura que preconiza Ortega pueda aplicarse en toda su amplitud en ciertas Escuelas, como la de Derecho o de Pedagogía o de Sociología, pero no me parece que se pueda hacer en otras de índole profesional, como la Medicina o la Ingeniería.

Estudí Ingeniería en la Universidad de Chile; pido excusas por referirme a mi experiencia personal, cosa desagradable. En aquellos tiempos, ya remotos, los programas no incluían las asignaturas de Filosofía, Historia, Sociología, etc., que figura en el plan Ortega. Tampoco no figuran hoy, no porque sean inútiles —claro que no! y en este punto desearía que el lector no tuviera ni una sombra de duda— sino porque no alcanza el tiempo disponible. Tampoco no alcanzaría... la voluntad del alumno.

En las Universidades norteamericanas, en los programas de Ingeniería aparecen algunos ramos culturales: idiomas, por ejemplo, historia, etc.; pero algunas conversaciones con profesores estadounidenses me han llevado a la conclusión de que esos programas no se cumplen con mucha estrictez... Es la resistencia del alumno a estudiar algo que no es enteramente nuevo para él, porque ya lo ha conocido en la escuela secundaria, o porque su aplicación a la vida profesional no la ve clara. El alumno se encabrita cuando se le quiere hacer recorrer un camino trillado o cuando se le obliga a estudiar materias ajenas a su profesión, mientras la ciencia y la técnica de su especialidad descubren cada día horizontes más dilatados y promisorios. Algo semejante ocurre entre nosotros: un mecánico o electricista se resiste, por ejemplo, a estudiar química u hormigón armado. "Voy a ser mecánico o electricista, dice, no voy a ser químico ni constructor; si alguna vez necesito de esta materia, buscaré un especialista". Digo ésto como una explicación, no como una justificación de la actitud del estudiante.

Vuelvo a decir, en los programas de Ingeniería de las Universidades chilenas no

existen sino por excepción y muy justificada. por lo demás, ramos propiamente culturales. De esto ¿debemos deducir que los ingenieros chilenos somos gente inculta? Creo que sería un tanto exagerado. . .

En Chile, como en la generalidad de los países, los ramos culturales se enseñan en las humanidades o sea en las escuelas secundarias, en el liceo (high school de Estados Unidos, grammar school de Inglaterra, Gymnasium de Alemania, lycée de Francia, etc.).

Se critica entre nosotros esa enseñanza. Se considera exageradamente extensa y poco profunda, demasiado libresca. No falta quienes definen nuestras humanidades como aquello que queda en el espíritu después que todo se ha olvidado. . . No puedo negar que los programas y métodos de los liceos adolecen de defectos, motivados en parte por falta de medios materiales para la enseñanza. ¿Un profesor de Física da lecciones puramente teóricas, con explicaciones en la pizarra solamente? Claro que es malo; pero ¿qué otra cosa puede hacer si carece de un laboratorio adecuado? ¿Un profesor de matemáticas da a sus alumnos una enseñanza deficiente, que los hace fracasar cuando intentan ingresar a una Universidad técnica? igualmente malo; pero ¿no tendrá la culpa la insuficiencia del tiempo consultado en el horario?

El liceo tiene defectos que, con ánimo constructivo, he señalado más de una vez; pero lo natural es corregirlos y no tratar de transferirlos y no tratar de transferir los ramos humanísticos a las Universidades técnicas, donde no hay tiempo para enseñarlos.

Esto de la cultura que tanto anhela Ortega y en lo cual yo lo acompaño ardientemente, es mucho cuestión de actitud frente a la vida, y la mejor oportunidad para desarrollarla la da el liceo, cuando el alumno no tiene aun una vocación bien definida. No creo, por lo demás, que sea necesario atiborrar el cerebro del alumno con un exceso de materias relacionadas con las asignaturas humanísticas, hasta convertirlo en una enciclopedia ambulante. Si se trata de literatura inglesa para citar un solo caso, no hay conveniencia en hacerlo seguir un curso completo y detallado de todas las obras de sus grandes autores. Es de más importancia a mi juicio —el juicio de un hombre que no es un pedagogo— que el liceo encienda en el espíritu del adolescente una chis-

pa de interés por algunos de ellos, por Shakespeare, por ejemplo, para que después, convertido en hombre, despierte ante la magnitud del genio del gran dramaturgo, y en el tiempo libre que le deje su profesión, se dedique a él, lo lea y lo relea en su propio idioma, basta extraerle todo su maravilloso contenido artístico, hasta sentir, por ejemplo, una emoción profunda con la lectura de esa oración del King Lear, que nos hace mirar hacia el cielo y agradecer a Dios que nos haya concedido el privilegio de conocer y apreciar a Shakespeare. Y algo semejante se puede decir de la historia, de la filosofía, de la música y de las disciplinas humanísticas en general.

La cultura no es cuestión sólo del colegio; en materia para toda la vida.

Resumiendo, la Facultad de la Cultura que preconiza Ortega es aplicable y recomendable en las Escuelas universitarias de índole humanística, no en las técnicas, porque en éstas no hay tiempo para hacerlo; los alumnos deben llegar a las Universidades técnicas, sino con todos, por lo menos con la mayor parte de sus estudios humanísticos cursados.

Sobre la segunda de las bases de las Universidades indicadas por Ortega, no tengo nada que observar: se trata de dotar al estudiante del caudal mínimo de conocimientos, teóricos y prácticos, para ejercer con acierto su profesión.

Pasemos a la tercera: a la investigación científica.

Sobre este punto Ortega y otros educadores se pronuncian en el sentido de que no sería ésta una ocupación primaria de la Universidad; los profesionales deberían saber bien su profesión y no tendrían por qué ser hombres de ciencia; no debería la mayoría de los alumnos ser sacrificado por la minoría que aspiran a serlo.

Se dice, además, por otros escritores, que los latinoamericanos no debemos dedicarnos a la investigación científica, porque carecemos de dotes naturales para ella, porque las "cosas" no nos dicen nada, porque nuestra inteligencia es más apta para lo abstracto que para lo concreto, porque, como a Sócrates el gran libro de la naturaleza nos deja indiferentes, y porque, como a él nos basta un cierto "demonio" que llevamos dentro de nuestro espíritu, que nos revela la verdad que buscamos. . .

No estoy muy de acuerdo con esta opinión; en todo caso sería necesario someterla a prueba. No basta que se nos diga que se trata de una condición o defecto heredado de nuestras razas progenitoras, a las cuales tampoco la naturaleza no les diría nada; lo que habría producido su estagnación material. Otras cosas también se han dicho de nosotros y no han resultado efectivas; se dijo, por ejemplo, que nuestras economías debían ser sólo primarias, y que la elaboración de las materias primas debía estar a cargo de otros países, o sea que, si habíamos conquistado nuestra independencia política deberíamos continuar siendo colonias en lo económico; tal aserto ha resultado o por lo menos va resultando falso, ya que las industrias están naciendo y se van desarrollando favorablemente.

¿Por qué no ensayar? ¿Por qué hemos de cortar las alas de nuestra juventud estudiantil y encerrarla en el jaulón del derrotismo? ¿Es necesario, es indispensable que vengan técnicos extranjeros a decirnos: "vean ustedes, aquí tienen una gran riqueza natural, pero no se han dado cuenta de ella, y como no saben explotarla, nosotros nos vamos a encargar de hacerlo...?"

No quiero decir con esto que debemos rechazar la ayuda extranjera; no, de ninguna manera. Soy francamente extranjero, en el sentido de que debemos buscar la amistad y el consejo foráneo, entremezclando las nacionalidades y haciendo de ellas una gran familia humana. Para esto no quiero decir que debemos esperar sentados, en asiática inacción, que vengan los extranjeros a sacarnos del atolladero en que nos encontramos.

Quizá en las Facultades humanísticas no sea tan necesaria la investigación científica. No me pronuncio sobre ello por carecer de preparación en este tema, aunque por intuición tiendo a rebelarme contra la negativa. Pero en lo que respecta a las Escuelas Técnicas, mis dudas desaparecen enteramente: en ellas deben realizarse trabajos de investigación.

Hé aquí las razones en que fundo mi aserto.

Una Universidad técnica se compone de tres elementos: profesores, alumnos e instalaciones, incluyendo en estas últimas sus bibliotecas, talleres y laboratorios.

Los profesores ¿deben o no ser investigadores? Es cuestión de proporción; no deben

ser "solamente" investigadores. Un profesor dedicado con exceso a la investigación, no sería un buen profesor, porque sería demasiado especialista, porque tendría su intelecto demasiado canalizado en una actividad determinada. Un profesor tiene que ser, hasta cierto punto, que depende de la naturaleza de su asignatura, un generalizador, no un especialista. Un profesor de electrotecnia que se dedicara con exceso a investigaciones de luminotecnia, por ejemplo, no sería un buen profesor.

Pero de aquí a que el profesor que se dedica moderadamente a trabajos de investigaciones sea un mal profesor, hay distancia. Los trabajos de investigación contribuyen a mantener despiertas las facultades intelectuales del profesor, además de permitirle muchas veces tomar contacto con la industria y sus necesidades, lo que es de importancia. Un profesor que no haga investigación alguna pierde su juventud espiritual, su elasticidad mental, se fosiliza, se convierte en un repetidor de nociones librescas o de novedades de revistas. En cierto modo, la investigación es para el profesor lo que la gimnasia para el alumno. ¿Es buena o mala la gimnasia? Es cuestión de proporción, como tantas cosas en la vida. *Ne quid nimis*; si es exagerada, si toma parte excesiva del tiempo del alumno, si éste se dedica al ejercicio físico hasta el agotamiento, con el ánimo de convertirse en un atleta y de sobresalir en los torneos deportivos, y de verse aplaudido por la muchedumbre, y de experimentar la satisfacción de Narciso al contemplar su rostro en el espejo de la fuente, entonces es, decididamente, inconveniente; pero, sí, en cambio, la gimnasia se reduce a media hora de ejercicio al aire libre, sin ánimo de competir con otros ni consigo mismo ¿podremos decir que es perjudicial para el alumno? ¿No estamos seguros de que ella en esta forma contribuye a mantener la salud del hombre, y a proporcionarle aquella armonía entre el cuerpo y el espíritu que buscaba con tanto ahinco la sabiduría griega?

Así pues, creo que desde el punto de vista del elemento profesor es conveniente que la Universidad le proporcione los medios para realizar investigaciones.

Esta es por lo demás, la norma de las Universidades extranjeras, de los Estados Unidos por ejemplo. Aquí no hay Universidades técnicas en que los profesores, con la ayuda

de los graduados, no hagan algunas investigaciones, por cuenta del Estado, contribuyendo así, a sufragar en parte los gastos de su Universidad, o por cuenta de las industrias, ayudando a éstas a resolver sus problemas, y a acelerar el progreso de la nación.

Pasemos ahora al segundo elemento: el alumno. Se dice que la Universidad no debe guiarlo por el camino de la investigación, porque éste no va a ser el papel en la vida; él va a ser simplemente un profesional, un buen profesional. Convengo en que de todos los alumnos que forma una Universidad la mayor parte van a ser profesionales, y por consiguiente sólo un reducido número van a ser hombres de ciencia, investigadores. Que estos últimos necesitan del entrenamiento de la investigación científica, no hay ni que discutirlo. Esto sólo justificaría la existencia de esta disciplina en las Universidades técnicas: la necesidad de formar los investigadores que necesita el país, cualquiera que él sea, para resolver sus propios problemas y para tener derecho a ocupar un sitio honorable en el concierto de las naciones. Pero, se dirá, ¿vale la pena sacrificar a todo el alumnado por una cuota insignificante que necesita de la investigación? Esto es discutible. En primer lugar, los profesionales técnicos —los ingenieros industriales, por ejemplo— no son 100% profesionales, en el sentido de que en el desarrollo de sus actividades les basta aplicar sólo los conocimientos adquiridos en su vida universitaria. Buena parte de ellos necesita día a día resolver problemas que requieren de la observación y de la experimentación. Se produjo, por ejemplo, un accidente ferroviario por la ruptura de un riel, con todas sus consecuencias; descarrilamientos, pérdidas de vida y mercaderías, desprestigio para la empresa, etc. ¿Qué hace el ingeniero desprovisto de un mínimo de entrenamiento en materia de investigación científica? Telegramas; pedido urgente de elementos de salvataje, materiales, rieles, durmientes, todas las cuadrillas de peones de la cercanía, trabajo día y noche. ¿Llueve torrencialmente? No importa, el peón es sufrido. Después de algún tiempo, se despeja la vía, vuelven a circular los trenes. El ingeniero se siente satisfecho, pero... el accidente vuelve a repetirse. Si el ingeniero no ha hecho sino eso, no es un ingeniero, es un mayordomo, a lo más un buen mayordomo. Lo que tiene que hacer el ingeniero es "investigar"

las causas del accidente, a fin de que no vuelva a ocurrir; y para esto necesita un minimum de entrenamiento que le permita desarrollar sus cualidades innatas de observación y experimentación. No le vendrá mal, pues, cierto grado de preparación en esta materia. Casos como éste ocurren en todas las industrias, casi sin excepción. Que el gas de una compañía productora de este elemento para usos domésticos, sale sucio, provocando inconvenientes de todo género en la red de distribución y en los artefactos domiciliarios; que el consumo de combustible de una central eléctrica es exagerado; determinando con esto una alza del costo de la energía; que el vidrio de una fábrica de vidrios planos resulta quebradizo o estriado, dificultándose su colocación en el mercado; que el coseno fi de un establecimiento industrial es excesivamente bajo, lo que obliga al empresario a pagar fuertes multas; que el aire no llega a los frentes de trabajo de una mina de carbón en cantidad suficiente para barrer el grisú, exponiendo a la empresa y a sus obreros a sufrir una explosión o un incendio, con todas sus graves consecuencias; en fin, podríamos continuar esta lista *ad infinitum* para evidenciar la necesidad de que el ingeniero o el técnico que dirige una industria tenga una mentalidad preparada para la investigación de los problemas de su profesión, y esta mentalidad no la adquirirá en los libros ni en las oficinas burocráticas, sino en los talleres y laboratorios de las Universidades.

¿Y qué diremos de las instalaciones de las Universidades técnicas, bibliotecas, talleres y laboratorios? ¿Deben éstas limitarse en magnitud y calidad a la simple demostración de ciertos principios científicos o de ciertos procedimientos técnicos? Creo que no. Esos elementos y especialmente los laboratorios deben ser entidades vivas, alertas, sintonizadas con los avances de la ciencia y de la técnica. En ellos los profesores deben, no sólo realizar los experimentos relacionados con las leyes fundamentales de su ciencia, sino que deben inducir a sus alumnos a poner en evidencia sus propias facultades; deben despertar su curiosidad científica, deben prepararlos para resolver los problemas que se le presentarán en su vida profesional, problemas que no serán sino por excepción los que aparecen en los libros de texto o en los ejercicios de los programas del curso.

Una Universidad Técnica sin biblioteca, sin talleres y laboratorios adecuados es una momia, que podrá ser objeto de curiosidad para los visitantes, pero no podrá esperarse de ella que vibre con los ideales nacionales, ni que contribuya a resolver las cuestiones que afecten a la vida de la colectividad. En cambio, una Universidad dotada de aquellos elementos estará en condiciones, no sólo de formar buenos técnicos, capaces de tomar en sus manos la dirección inmediata de las industrias y de la agricultura, sino también de preparar los investigadores que se necesitan para reconocer y explotar nuestras riquezas naturales.

Pretender eliminar de las Universidades la investigación me parece una idea en pugna con el progreso. Algunos piensan que los inventos deben quedar entregados a la iniciativa de los laboratorios de las empresas industriales y no de las Universidades; pero, me pregunto, sin negar la alta calidad de muchos de esos laboratorios y los numerosos inventos con que han enriquecido a la industria, ¿dónde se han formado los ingenieros y los técnicos que dirigen y trabajan en ellos sino en las Universidades? Y por lo que respecta a la ciencia pura, madre de la ciencia aplicada, ¿de dónde han salido los grandes descubridores de la época moderna, de las industrias o de las Universidades? Einstein, para no citar sino uno solo de la brillante pléyade de físicos de nuestros días, ¿era un industrial o un hombre de ciencia? ¿Sus conocimientos los obtuvo en un taller industrial o en las aulas de un Instituto de enseñanza superior? Y para limitarnos a uno solo de los grandes biólogos de la actualidad, Fleming, el descubridor de esa droga maravillosa que es la penicilina, que tantos beneficios ha producido a la humanidad doliente, ¿era un industrial o un universitario?

Todo el progreso moderno descansa en las matemáticas, y el día en que el cerebro humano no sea ya capaz de asimilarlas en toda su vastedad y en toda su profundidad, ese mismo día el progreso humano habrá llegado a su término, y la humanidad quedará estagnada indefinidamente. Ahora bien, ¿dónde se estudian las matemáticas, en las industrias o en las Universidades? No es necesario contestar esta pregunta.

El papel de las Universidades técnicas debe ser pues, además de formar profesionales, mantener el fuego sagrado de la inves-

tigación, no sólo por la investigación misma, sino para formar los investigadores que cada país necesita. Sin investigaciones, sin hombres que estén imbuidos de la importancia y de la necesidad de esta disciplina, y que tengan, si no el hábito, por lo menos la curiosidad científica, la chispa inicial, los países en general, y los latinoamericanos en especial, no podrán progresar, y no progresar, significa retroceder; dentro de la relatividad de todas las cosas existentes.

Se imaginan algunos que esto de la investigación es asunto de los grandes países, que disponen de ingentes riquezas y de instituciones docentes ampliamente dotadas, y que nosotros, los países subdesarrollados, debemos limitarnos a importar o a copiar sus sistemas y sus invenciones. Creo que están en un error. Cada país tiene condiciones prácticas que no son susceptibles de ser adaptadas a los de otros.

Tomemos, por ejemplo, un caso que afecta a Chile; la madera de nuestros bosques naturales, y más que los de éstos, la de nuestros bosques artificiales, constituye una riqueza potencial enorme y permanente. Bien explotada, puede permitirnos prescindir de nuestras percederas riquezas minerales, y vivir en un nivel de vida muy superior al actual, ¿qué cosa no puede producir la madera? ¿Elementos para construcciones de casas? ¿Celulosa para rayón? ¿Papel de imprenta y de todas clases? ¿Azúcar para alimento del ganado e indirectamente de la población? ¿Bencina para automóviles? Pero no sigamos con esta enumeración que sería tan larga como la de los productos que los químicos, estos modernos descubridores de la piedra filosofal, pueden obtener con sus nuevos procedimientos. La madera puede darnos todo esto, pero es necesario que su explotación sea racional, y no quede entregada a la simple intuición de los propietarios de la tierra. Hay que ilustrar a los propietarios sobre lo que más conviene hacer, y para esto hay que investigar qué especie o especies son las que deben plantarse, y cómo deben plantarse, cómo deben protegerse de las enfermedades que las acechan, cómo deben librarse de los incendios, etc. Todo esto requiere estudio y ¿quiénes deben realizarlo sino los investigadores formados en las Universidades?

La investigación es de importancia vital para nuestro país, por la reducida extensión de sus campos laborables, por las condiciones

aleatorias de su agricultura, por la naturaleza perecedora de sus recursos minerales; y al decir vital, doy a esta palabra su sentido estrictamente etimológico: afecta a la vida de la nación.

Como muchos otros, nuestro país atraviesa por un período de considerable aumento vegetativo de la población, debido a que la mortalidad ha disminuído en forma notoria, sin que, correlativamente, haya bajado la natalidad. El resultado es que, con una población de 6 millones de habitantes, tenemos un aumento de 150.000 por año; lo que significa que cada 6 ó 7, tenemos 1 millón más de seres que alimentar, que vestir, que alojar, que educar, y en fin que proporcionarles todos los elementos —no digo las comodidades— de la vida moderna. Ahora bien, todo el mundo sabe que, por motivos que sería largo exponer, nuestra producción, especialmente la agrícola y ganadera, están casi estagnadas. ¿De dónde vamos a obtener entonces aquellos elementos para los nuevos habitantes? ¿Qué situación social resultará si no somos capaces de satisfacer adecuadamente sus necesidades?

Estas preguntas no encuentran otra contestación satisfactoria que ésta: aumentar, mejorar y diversificar nuestra producción, mediante la investigación científica y técnica, impartida en las Universidades técnicas o realizado en otras instituciones, mediante la acción de investigadores formados en ellas.

Resumiendo, tenemos que las Universidades técnicas deben sujetarse a las siguientes normas fundamentales:

1ª Las Universidades técnicas son instituciones de enseñanza superior y requieren para su mayor éxito la actuación conjunta de profesores y alumnos de alta calidad intelectual. Por este motivo deben proscribirse todas las consideraciones y disposiciones que tiendan a menoscabar su situación educacional y social con relación a las demás Universidades, colocándolas en situación independiente de éstas y al mismo nivel;

2ª A fin de no exagerar la duración de los estudios, las Universidades técnicas deben enseñar primordialmente las materias que afectan en forma directa a la profesión, sin perjuicio de consultar algunos ramos humanísticos relacionados con ella;

3ª Las bibliotecas, talleres y laboratorios son de importancia fundamental en una Universidad técnica, y deben servir de com-

plemento indispensable a la enseñanza teórica. Además de la enseñanza de los principios básicos de cada profesión, deben realizar trabajos de investigación, tanto por profesores como por alumnos.

Relaciones de las Universidades técnicas con el Estado

Dos cosas necesita una Universidad para realizar de acuerdo con el plan indicado una acción social eficaz: buena situación financiera; y autonomía para desenvolver sus actividades.

En lo que respecta a la situación financiera, debemos decir que está constituida por cuatro elementos: a) rentas provenientes de su patrimonio propio; b) donaciones filantrópicas; c) honorarios o cuotas de enseñanza que pagan los alumnos; d) subvenciones estatales.

Las rentas provenientes de patrimonios propios tienden en todas las Universidades del mundo a disminuir en su valor nominal y real. Ello se debe a que la intervención del Estado en los negocios particulares y en especial la limitación de las rentas de arrendamiento y de los precios de los productos industriales y agrícolas, ha mantenido estagnadas las rentas de las inversiones y les ha impedido seguir el ritmo creciente del costo de su funcionamiento. Este fenómeno es particularmente apreciable en los países en que la inflación ha sido fuerte en Chile por ejemplo; pero no se escapan tampoco, aunque en menor grado otros países menos atacados por ese mal. Así, por ejemplo, en Inglaterra, las rentas propias de las Universidades que cubrían el 14,5% de su presupuesto en 1936, alcanzan sólo para el 5,7% en 1950.

En cuanto a donaciones filantrópicas, éstas han disminuído también apreciablemente, debido a los impuestos que gravan a las personas de fortuna y que en algunos países han llegado a ser confiscatorios; en Inglaterra han bajado las donaciones en el mismo período de 2,5% a 1,7%. En los Estados Unidos la situación no es tan difícil, pero tampoco es buena. Los costos de mantenimiento y de renovación de las Universidades, especialmente de las técnicas, son tan elevados que la Comisión nombrada por el Gobierno para el estudio de la Higher Education for American Democracy en su informe de 1947

(Harper, N. Y.) llega a esta terminante conclusión: "No hay sino una sola fuente capaz de proveer los fondos necesarios para evitar un déficit y financiar los presupuestos de los establecimientos de educación superior: el Gobierno Federal. Solamente si éste se convierte en un auxiliar fuerte y permanente del sistema financiero de las Universidades, podrán éstas atender las necesidades de su futuro desarrollo". Si esto ocurre en el país más rico del mundo, en que los particulares han derramado a manos llenas sus dineros sobre las Universidades, huelgan las razones para apoyar en América Latina la misma política de ayuda a la enseñanza superior.

Los honorarios o cuotas de enseñanza que pagan los alumnos son de monto variable según los países; en algunas Universidades cubren el 80% del presupuesto de gastos; en otras las cuotas apenas merecen tomarse en cuenta. Del mismo modo que las donaciones, este ítem va en disminución franca.

Las subvenciones estatales son también de monto variable; donde las Universidades son del Estado (o de los Estados, como en Norteamérica), naturalmente es éste el que otorga todas las subvenciones necesarias para su funcionamiento. En cambio, el caso de las Universidades particulares es distinto; hay algunas que se resisten heroicamente a recibir subvenciones del Estado, por el temor de que intervenga en su dirección y administración, y atente en esta forma contra su autonomía. (Por ésta entendemos no sólo el derecho del profesor universitario para expresar la verdad tal como él la ve, sin que lo arredre el temor de perder su puesto, sino también la aptitud de la dirección para establecer los programas y métodos de la institución, como asimismo la orientación de su política educacional, libre de toda clase de presiones externas).

Si hay Universidades que no aceptan subvenciones estatales y se enorgullecen de vivir sin ellas, hay otras, en cambio, que han ido deponiendo su actitud de resistencia, resignadas ante la imposibilidad de sufragar sus gastos con sus propios medios.

En Inglaterra, según el estudio de Louis M. Hacker sobre las Universidades inglesas (Columbia University Press, 1952), la situación es la siguiente para el conjunto de ellas:

	Entradas del presupuesto
Patrimonio propio	5,7%
Donaciones y suscripciones	1,7%
Honorarios de alumnos	17,7%
Subvenciones estatales y locales	68,5%
Otros	6,4%
	100%

Como se ve, más de los 2/3 de los presupuestos de las Universidades inglesas son costeados por el Estado o por entidades estatales; sin embargo, su libertad académica y administrativa —su autonomía— se mantiene hasta ahora incólume, no sólo por la resistencia que presentan las Universidades, sino también por el peso de la opinión pública, que en aquel país es enorme, y que se opondría del modo más decidido a cualquiera intervención del Estado en las Universidades.

De la observación de lo que ocurre en Inglaterra y en los países latinoamericanos, y de lo que ha comenzado a ocurrir en los Estados Unidos, tenemos que deducir que la situación económica de las Universidades ha pasado a depender del Estado; pero, de ésta circunstancia deberemos también deducir que perderán su independencia espiritual, su libertad académica y administrativa. Sería un grave error aceptar esta consecuencia.

La ayuda económica estatal no debe otorgarse con desmedro de la autonomía universitaria; deben las Universidades estar en libertad de disponer de aquella ayuda para distribuirla entre sus diversas actividades en la forma que crean más conveniente para los intereses de la educación, y de acuerdo con su línea política, entendida ésta en el sentido más elevado de la palabra. No hay ventajas, y por el contrario, hay inconvenientes, en someter a las Universidades a un plan común, por que este plan común, ideado por gente todo lo bien inspirada que se quiera, puede ser errado, y entonces no habrá quien indique y demuestre por la vía de la experiencia, dónde está el error y cómo debe corregirse. No olvidemos, además, que un plan común educacional, dirigido y controlado por el Estado era el ideal de los países totalitarios, como Alemania, Italia y el Japón, pues un plan de esa naturaleza se presta de la manera más eficaz para la implantación de un régimen antidemocrático, vale decir contrario a la libertad y a la dignidad humanas.

"Lennui naquit un jour de l'uniformité". Lejos de haber ventajas en la uniformidad de un plan, las hay en su variedad. No existe —me refiero especialmente a la enseñanza técnica, que conozco algo— un plan, un programa, un sistema que pueda decirse que sea el mejor. Es necesario ensayar varios planes, muchos planes; trial and error; de acuerdo con las condiciones del país y aún de cada región; y para ésto debemos rechazar toda "uniformidad", no sólo porque engendra "lennui", sino porque tiene todas las probabilidades de llevar al error. Es necesario dejar a la dirección y a sus profesores en libertad de implantar los programas y sistemas que consideren más adecuados y los vayan modificando gradualmente a medida que observan sus defectos e inconvenientes. Las Universidades inglesas y norteamericanas son libres; no hay dos que tengan los mismos programas ni los mismos sistemas; se observan entre ellas; toman las unas de las otras lo que les parece más conveniente, sin llegar a copiarse servilmente; no existe una autoridad suprema que se levante orgullosamente sobre ellas y les fije rumbos. Recuerden los que pretendan hacerlo los versos de Shakespeare: *Man, proud man — drest in a little brief authority — most ignorant of what he is most assured — his glassy essence, like an angry ape — plays such fantastic tricks before high heaven — as make the angels weep.* Por eso progresan las Universidades anglosajonas; por eso contribuyen a aumentar el campo de nuestros conocimientos, tanto en la ciencia pura como en la aplicada; por eso promueven el descubrimiento de nuevos sistemas de trabajo y de nuevos productos que hacen más agradable la vida de la colectividad.

Colocar a todas las Universidades bajo el control del Estado sería pues, un grave error; quedarían estagnadas espiritualmente y materialmente, y arrastrarían al país en su marasmo.

La autonomía de las Universidades particulares, su libertad académica, no significa solamente la autorización para implantar sus programas y métodos de enseñanza; significa también su derecho para conferir grados y títulos profesionales, porque sin este derecho, la libertad académica dejaría de tener sentido. De más está decir que tales títulos profesionales deben ser reconocidos por el Estado y puesto a la misma altura que los de sus propias Universidades. El Estado debe mirar

a las Universidades como colaboradoras eficaces y debe apoyarlas con decisión y lealtad.

No ignoro que hay quienes se han opuesto a este reconocimiento de la validez de estos títulos por el Estado; quisieran que el Estado fuera el supremo dispensador de los títulos universitarios. Pero estaban en un error; la experiencia de nuestro país ha demostrado que las Universidades particulares no han hecho mal uso de su derecho: los arquitectos e ingenieros formados por esas Universidades están a la altura de los que preparan las Universidades del Estado; y la experiencia de otros países extranjeros demuestra lo mismo. La explicación de este hecho es sencillo: las Universidades particulares no tienen ningún interés en producir profesionales de segundo orden, por el contrario, su preocupación dominante es darles la mejor y más seria preparación posible. Esto da a las Universidades, prestigio, ese imponderable, que no puede traducirse en cifras ni expresarse en palabras, pero que es la esencia misma de la vida de la Universidad.

CONCLUSIONES

1ª La Misión de las Universidades técnicas latinoamericanas es de importancia vital para el bienestar de sus respectivos países, y por este motivo, el Estado debe colocarlas en el mismo nivel que las demás;

2ª Sin perjuicio de aprovechar todas las ventajas que significa el empleo de hombres de ciencia extranjeros, las Universidades técnicas deben formar, no sólo los elementos para la dirección de las industrias, sino también los investigadores necesarios para el estudio y aprovechamiento de sus recursos naturales;

3ª Las Universidades técnicas, para que puedan desempeñar bien su Misión necesitan instalaciones adecuadas, en materia de bibliotecas, talleres y laboratorios; los cuales deben mantenerse y ampliarse de acuerdo con los progresos de la ciencia y de la técnica;

4ª Dada la dificultad de financiamiento de las Universidades técnicas, entre otras razones, por el costo de sus instalaciones el Estado debe contribuir liberalmente a sufragar los gastos, tanto de las Universidades estatales como de las particulares, en forma de que puedan subvenir a su mantenimiento y desarrollo, sin desmedro de su autonomía.

LA INVESTIGACION CIENTIFICA EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Por NAHUM JOEL
(Universidad de Chile)

Primera Parte

CENSO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

La colección de datos que presentó a continuación constituye sólo una parte del Censo de la Investigación Científica en la Universidad de Chile. Empecé la tarea de realizar este Censo, inspirado por mi profundo convencimiento de que es sumamente provechoso para todos los que trabajan en los Laboratorios de la Universidad el conocer lo que sucede en los Laboratorios de sus colegas, qué hacen, cómo están organizados, cuáles son sus éxitos, cuáles sus dificultades. Su finalidad es el acercamiento y la coordinación.

La nómina de los Institutos y Laboratorios de Investigación que funcionan en esta Universidad fué proporcionada en las Secretarías de las Facultades y Escuelas Universitarias, a quienes agradezco su gentil cooperación.

Están incluídas en este Censo solamente las investigaciones en ciencias naturales.

El cuestionario que sometí a la consideración de los directores de esos Institutos y Laboratorios, es el siguiente:

1. Nombre completo y dirección del Laboratorio o Instituto.
2. Tipo de investigaciones.
3. Secciones de especialización.
4. Nombre del Director del Laboratorio o Instituto.
5. Personal científico, con su respectiva especialización.
6. Instrumental general.
7. Instrumental especializado.
8. Trabajos publicados o efectuados en los últimos 5 años, indicando, en el primer caso, la referencia bibliográfica respectiva.
9. Trabajos en marcha.
10. ¿Con qué Laboratorios, sociedad científicas, y otras instituciones afines, en Chile, ya sean análogos al suyo o no, mantienen Uds. relaciones?
11. ¿Con qué Laboratorios, sociedad científicas, y otras instituciones afines, del extranjero, ya sean análogos al suyo o no, mantienen Uds. relaciones?
12. Bibliografía (publicaciones periódicas)

con que cuenta su Laboratorio o Instituto; en lo posible, indicar también los años de las colecciones.

13. Observaciones que sean de interés agregar.

14. Nombre y firma de la persona responsable de las respuestas a este cuestionario.

Debido a que algunos de los puntos del cuestionario, tal vez a causa de su extensión, no fueron contestados por todos los Laboratorios, me limitaré por esta vez a los temas indicados por los números 1, 2, 4, 5 y 7, dejando los otros para una oportunidad próxima.

Es un grato deber dejar constancia aquí de la eficiente ayuda que recibí, en la recolección de las informaciones, de parte de mis alumnos Hugo Arévalo, Rolando Gallardo, Jaime Machuca, Reinaldo Muñoz, Carlos Valenzuela, Mario Veglia y Oscar Wittke, especialmente de parte de este último, a quien debo también ayuda y consejo en la presentación del material.

Vaya nuestra gratitud a todas y cada una de las personas que contribuyeron en los distintos Laboratorios a hacer posible este Censo, el cual, por ser un primer intento, tiene sin duda varios defectos. Esperamos superarlos en una próxima oportunidad, en la cual deseamos completar los datos referentes a esta Universidad e incluir toda la investigación científica del país. Hay instituciones tan importantes como el Instituto Bacteriológico, el Instituto del Radium, el Laboratorio de Medicina Experimental, y tantas otras, además de los Institutos y Laboratorios de las otras Universidades chilenas, que por no depender de la Universidad de Chile, no han entrado en este Censo.

Algunas de las conclusiones que se pueden sacar de los datos objetivos reunidos, aparecen en la Segunda Parte, junto con la consideración de algunos problemas relacionados con el estado actual de la investigación científica en esta Universidad.

Deseo dejar estampada mi gratitud al

Prof. Dr. F. Hoffmann, al Prof. Juan Ibáñez, y a mis colegas y amigos Dr. J. Talesnik y Srta. Isabel Garaycochea, por su valiosa cooperación a través de discusiones en torno a las ideas contenidas en esa segunda parte, y muy especialmente al Dr. Ignacio González Guzmán, por haberme alentado con sus buenos consejos durante su visita a Santiago en septiembre de 1952.

En las listas de Personal Científico que aparecen en las páginas siguientes, el primer nombre de cada grupo es el del Director del Instituto, Laboratorio, Cátedra o Departamento respectivo.

El * delante de un nombre significa dedicación exclusiva a la investigación.

FACULTAD DE AGRONOMIA

Instituto o Laboratorio

Personal Científico

Investigaciones

Instrumental Especializado.

Instituto de Investigaciones Agronómicas, Quinta Normal.

- * Alberio Graf.
- * Guillermo Maldonado.
- * Manuel Dagnino.
- * Oscar Garrido.
- * Darío Bonilla.
- * Jorge Delgarrando.
- * Leonidas Durán.
- * Carlos Matthews.
- * Angel Rodríguez.

Problemas fundamentales y actuales o prácticos que afectan a la agricultura especialmente en Chile.

FACULTAD DE ARQUITECTURA

1954

Instituto o Laboratorio

Personal Científico

Investigaciones

Instrumental Especializado.

Instituto de Estabilidad Experimental, Plaza Ercilla 803.

- Julio Ibañez.
- Luis González.
- Eugenio Retamal.

Comportamiento mecánico de las estructuras arquitectónicas, especialmente ante los movimientos sísmicos.

Elastómetros; Flexímetros de máxima; Mesa vibrante; Instrumento para aplicar fuerzas horizontales.

Instituto de Edificación Experimental, Plaza Ercilla 803.

- * Francisco Aedo.
- Alberto Viviani.
- Fernando Blasco.
- Oswaldo Muñoz.

Materiales, equipos, métodos y personal de la construcción de edificios e instalaciones anexas.

Aparatos y herramientas para trabajos de mecánica y carpintería; higrómetros; termómetros.

Instituto de Vivienda, Urbanismo y planeación, Plaza Ercilla 803.

- Héctor Mardones.
- René Urbina.
- Oswaldo Cáceres.
- René Martínez.
- Juan Araya.

La habitación considerada como unidad y como conjunto; el desarrollo de ciudades, pueblos y unidades rurales; la planeación regional y urbanística.

FACULTAD DE BIOLOGIA Y CIENCIAS MEDICAS

Instituto o Laboratorio	Personal Científico	Investigaciones	Instrumental Especializado.
Cátedra de Física Médica (Escuela de Medicina). General Borgoño 1470.	* Livio Paolinelli, Carmen Ibáñez, Renato Navarro, Gustavo Méndez.	Efectos biológicos de los ultra-sonidos.	Microscopio polarizador, Polarímetro, Refractómetro, Espectrofotocolorímetro, Oscilógrafo, Equipo de ultra-sonido.
Cátedra de Fisopatología (Escuela de Medicina). Independencia 1053.	* José Donoso, Alejandro Steiner, Oyana Valenzuela, Pedro Schwartzmann, Elías Cunsille, Santiago Maiocci.	Medicina experimental en relación con los dis- tintos capítulos de patología general.	Electrocardiógrafo, GastroscoPIO, Elmquist de inscripción simultánea.
Instituto de Anatomía, Independencia 1053.	Gustavo Girón, Adolfo Escobar, Abraham Wainstein, Miguel Tapia, Humberto Vargas, Silvio Silva.	Investigaciones de carácter morfológico. Anatomía humana en sus diversas edades. Injertos y cultivos de tejidos.	Aparato de hiper-presión torácica, y de oxígeno- rapia. Fibrilador.
Instituto de Neurocirugía, Departamento Expert- mental. Hospital del Salvador.	* Oscar Marín, Augusto Millán, E. Torres, Mauricio Swinen.	Experimentación animal neuroquirúrgica. Neurofi- siología y neurofisiopatología. Electrofisiología. Neuroanatomía microscópica.	Equipo de estimulación, amplificación y registro de rayos catódicos, Microscopio electrónico y de difracción electrónica, con sus accesorios.

Instituto o Laboratorio	Personal Científico	Investigaciones	Instrumental Especializado.
Instituto de Biología "Juan Nogé" General Borgoño 1470.	* Gabriel Gasic. * Gustavo Hoecker. * Danko Brncic. * Ruth Urbá. * Susi Koref. * Germán Massa. * Juan Vergara. * Elvira Mardones. * María Guajardo.	Genética de drosóphila; genética de ratones; tumores experimentales; crecimiento de microorganismos; mutaciones bioquímicas.	Micromanipulador; espectrómetro de absorción; centrifugadoras; molino coloidal; licfilizadores; microscopio de fases; microscopio fluorescente.
Departamento de Embriología.	* Eugenio Lira. * Orlando Badines. * Carlos Manríquez. * Edgardo Carrasco. * Eduardo Tallman.	Embriología descriptiva y experimental. Micromanipulación, microcirugía. Anatomía patológica.	Microscopio de fases y otros modelos especiales. Microfragua, micromanipulador.
Departamento de Parasitología. (Funciona en coordinación con la Dirección General de Sanidad).	* Amador Neghme. * Tulio Pizzi. * Moisés Agostin. * René Christen. * Isaias Tasle. * Guillermo Mann. * Jacobo Fajguenbaum. * Erika Thiermann. * Mafalda Rubio. * Ruth Pragner. * Roberto Silva.	Protozoología; biología de los parásitos; epidemiología; clínica y terapéutica de los parásitos; inmunología y serología; helmintología; artrópodos parásitos o vectores.	Micromanipulador; microscopios de fases; microscopio fluorescente; aparato de Warburg; absorbímetro; licfilizador.

FACULTAD DE BIOLOGIA Y CIENCIAS MEDICAS (Continuación).

Instituto o Laboratorio	Personal Científico	Investigaciones	Instrumental Especializado.
Instituto de Biología "Juan Noé" (continuación).	<ul style="list-style-type: none"> * Walter Fernández. * Carlos Oberli. * Jorge Fernández. * Federico Loebel. Isaac Mordoli. Bayardo Fernández. Mordo Alvo. Adriana Jorquera. Gilda de Grazia. 	Histología y anatomía microscópica.	Micromanipulador; microscopio fluorescente; microscopio de fases; microscopio polarizador.
Instituto de Fisiología. Independencia 1053.	<ul style="list-style-type: none"> * Francisco Hoffmann. * Samuel Middleton. * Jaime Talenik. * Osvaldo Cori. * Antonio Horvath. * Bjorn Holmgren. * Teresa Pinto. * Daisy Benitez. Werner Loewenstein. 	Mecanismos de acción de la hormona tiroidea; interacción de esta hormona con la función córtico-suprarrenal; influencia cardio-estimulante y cardio-depresora del sistema del vago.	Oscilógrafo de rayos catódicos. Electroencefalógrafo. Espectrofotómetro.

Instituto o Laboratorio	Personal Científico	Investigaciones	Instrumental Especializado.
Instituto de Microbiología e Inmunología, General Borgoño 1470.	Hugo Vaccaro, Leonardo Paredes, Juan Cabezas, Mercedes Pérez, * Julio Szading, * Manuel Rodríguez, Gonzalo Alonso, Luis Ferrada, Carlos Flores, Sergio Pozo, Marco de la Parra, Eneas Valenzuela, Américo Meza, Mario Pino, Ruth Contreras.	Tuberculosis; Micología; Virulogía; Inmunología hemática; Serología; Enterobacteriaceas; Enfermedades infecciosas; Antibióticos; Diagnóstico bacteriológico.	Heladera 'deep freeze'; incubadora de huevos; incubadora aséptica; centrifugas; banos serológicos; cosgüadoras; lámpara ultravioleta; bomba de vacío; instrumental de autopsia; fotofotómetro; cuantacolorias; balanzas.
Instituto de Química Fisiológica y Patológica, General Borgoño 1470.	* Eduardo Cruz-Coke, José Calvo, Julio Cabello, Mario Plaza, Hernán Niemeyer, Jorge Goemine, W. Hilsen, Victoria Prajoux, Julia Araya, Roberto Gómez, Santiago Figueroa, Jorge Martens.	Ácidos nucleicos, Glicogénesis y glicogenolisis, Tiroides, Enzimas relacionadas con el metabolismo protéico.	Aparatos de Warburg, Espectro fotómetros de absorción, Aparatos para isótopos radioactivos.

ANO 1954

FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS

Instituto o Laboratorio	Personal científico	Investigaciones	Instrumental Especializado.
Laboratorio de Física. Beauchef 850.	Constantino Jacoby, Enrique Grünbaum.	Micro-ondas.	
Instituto de Geología. Beauchef 850.	* Jorge Muñoz-Cristi. * Gilda Moretti. * Beatriz Levy. * Juan Tavera. Francisco Benítez.	Investigaciones geológicas mineralógicas, petrográfia, paleontología.	Microscopios polarizados, mesa Fedoroff, mesa integradora.
Instituto de Investigaciones y Ensayos de Materiales. Plaza Ercilla 883.	* Edmundo Thomas. y otros * veinte investigadores.	Investigaciones técnicas científicas en relación con el desarrollo de la edificación y de la industria del país. Control oficial de los materiales de construcción.	Equipo ultra-sónico para detectar fallas interiores de piezas. Equipo industrial de rayos X. Equipos para metalografía. Refractómetro. Polarímetro. Absorciómetro fotoeléctrico. Instrumentos para determinar características de materiales. Determinadores carbono y azufre.
Instituto de Investigación de Materias Primas. Beauchef 850.	* Pablo Krassa. * Alicia de Brünner. Rolando Cuadra. Naam Torres.	Química aplicada a la industria.	Hornos para altas temperaturas. Molinos. Aparatos para la industria de la goma.
Instituto de Metalurgia Beauchef 850.	* Carlos Neuenschwander * Carlos Mac Donald.	Todo lo relacionado con metalurgia extractiva e industrial.	

Instituto o Laboratorio	Personal Científico	Investigaciones	Instrumental Especializado
Instituto Sismológico. Beauchef 850.	<ul style="list-style-type: none"> * Federico Greve. * Rodolfo Willeke. Oscar Pinto. Artel Ferrada. Jorge Ledermann. 	Investigaciones de sismología pura y aplicada.	Sismógrafos de 2,000, 1,500 y 100 kg. de masa. Acelerógrafo.
Laboratorio de electrónica. Beauchef 850.	Juan Hinrichsen. Alfredo Gajardo.	Memorias de tesis e investigaciones encargadas por la industria, en tópicos de electrónica.	Puentes de medida de impedancia en radio y audifrecuencia.
Observatorio Astronómico Nacional. Gran Avenida 11189.	<ul style="list-style-type: none"> * Federico Rutland. * Mario Dujisin. * Guillermo Romero. * Hugo Moreno. Adelina Gutiérrez. Carlos Castro. Rosemarie Fröh. María Sanguinetti. Ester Cámara. Margarita Danna. Angel Bate. 	Investigaciones astronómicas.	Gran Ecuatorial Grubb, Refractor Fotográfico Gautier, Refractor Visual Heyde, Circulo Meridiano Repsold, Instrumento de países Bamberg.

92

ANO 1954

FACULTAD DE FILOSOFIA Y EDUCACION

Instituto o Laboratorio	Personal Científico	Investigaciones	Instrumental Especializado.
<p>Cátedra de Zoología del Instituto Pedagógico. Av. J. P. Alessandri 774.</p>	<p>Guillermo Mann. Nibaldo Bahamonde. * Luis Capurro. Waldo Lazo. Ursula Levi. María T. López. Alicia Miranda. Inés Osti. Virginia Springmüller. Laura Zagal. Hildegard Zapfe. Walter Fischer. Luis Peña.</p>	<p>Análisis de la Fauna Chilena.</p>	<p>Equipo fotográfico: para microfotografías y reproducción de animales y piezas anatómicas. Equipo de pesca y recolección de plankton. Microtomos de parafina y congelación. Microscopio de faconstrastada y de dirección. Microproyectora. Equipo de acetación para acuarios y bombas para agua.</p>
<p>Centro de Investigaciones de Glaciología y Geofísica. Av. J. P. Alessandri 774.</p>	<p>* Luis Libbounty. Gerardo Melcher. Roberto Pizarro. Juan Sinken.</p>	<p>Cartografía de la alta cordillera de Santiago. Glaciología. Espectrografía de la luz crepuscular.</p>	<p>Espectrógrafo de gran abertura para estudio de luz crepuscular.</p>
<p>Laboratorio de Espectrografía. Av. J. P. Alessandri 774.</p>	<p>Eduardo Guerra. Benjamin León.</p>	<p>Estudio y análisis de compuestos químicos naturales (vitaminas, hormonas, etc.).</p>	<p>Espectrofotómetro de absorción y emisión ultravioleta y visible; espectrofotómetro de absorción de infrarojo; polarógrafo.</p>

Instituto o Laboratorio	Personal Científico	Investigaciones	Instrumental Especializado.
<p>Centro de Investigaciones de la Radiación Cósmica y de Física Nuclear. Av. J. P. Alessandri 774.</p>	<p>* Gabriel Alvial. * Darío Moreno. * Silvia Stantic. Luisa Fernández. Sergio Aburto. Sergio Rosende. Iván Schroeder. * Carlos Rivera. * Pedro Cordero.</p>	<p>Radiación cósmica. Emulsiones nucleares.</p>	<p>Banco de alto vacío; cámara de Wilson automática comandada por controladores Geiger-Müller, con todos sus circuitos electrónicos de comando; microscopio universal Gallileo; microscopios para mediciones de emulsiones nucleares.</p>
<p>Departamento de Química. Av. J. P. Alessandri 774.</p>	<p>Fernando Oberhauser. Horacio Aravena. Pedro Ripoll. Raúl Cabrera. Gumercindo Revuelta. Hugo Montaldo. Alonso Morales. Anibal Bascañán. María Gaillard.</p>	<p>Investigaciones de química: inorgánica, analítica, bioquímica, mineralogía.</p>	<p>Aparatos físicos aplicados a la investigación química.</p>
<p>Instituto de Geografía. Av. J. P. Alessandri 774.</p>	<p>Humberto Fuenzalida. Raúl González. William Donoso. Rafael Barahona. Manuel Concha. Eusebio Flores.</p>	<p>Todo el campo de la geografía: investigaciones en el terreno, estudio de laboratorio de rocas fragmentarias, análisis de aguas fluviales.</p>	

FACULTAD DE FILOSOFIA Y EDUCACION (Continuación).

Instituto o Laboratorio	Personal Científico	Investigaciones	Instrumental Especializado.
Laboratorio de Cristalografía y Física Molecular. Av. J. P. Alessandri 774.	<p>* Nahum Joel. * Isabel Garayococha. Reinaldo Muñoz. Oscar Witte Gabriel Cid. Rolando Gallardo. Jaime Machuca. Mario Veglia.</p>	<p>Estudio de la estructura atómica y molecular de cristales por medio de la difracción de rayos X. Técnicas ópticas de difracción aplicadas a la cristalografía estructural. Propiedades ópticas de los cristales.</p>	<p>Equipo de difracción de rayos X, 25 a 50 KV, con tubos de ánodos de cobre, cromo, molibdeno. Diversos tipos de cámaras para los espectros de difracción. Microscopio polarizador con accesorios. Tablas especiales para las síntesis de Fourier. Taladrogoniómetro de diseño especial para la construcción de los modelos de moléculas y cristales.</p>
Laboratorio de Fisiología. Av. J. P. Alessandri 774.	<p>Héctor Croxatto. * V. Silva Moreno. Esterla Labarca. Otilia Ampuero. Berta Zamorano. Héctor Zanfíga. Humberto Chacón.</p>	<p>Investigaciones endocrínicas y neurofisiológicas.</p>	<p>Quimógrafos para presión arterial (Gatos y ratas); oscilógrafo; pre-amplificador; estimulador electrónico; audioscador; aparato de craneotomía; microscopio estereoscópico; micromanipulador; fotocolorímetro de Pulfrich; material para destilación y liofilizado.</p>
Laboratorio de Botánica. Av. J. P. Alessandri 774.	<p>Juan Ibañez. Jorge Escudero. Ursula Levy. Celsa Cancino.</p>	<p>Botánica sistemática de la zona central de Chile.</p>	<p>Microscopios ópticos para la docencia y la investigación. Herbario con 30.000 ejemplares de plantas chilenas.</p>

FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA

Instituto o Laboratorio	Personal Científico	Investigaciones	Instrumental Especializado.
Laboratorio de Botánica y Farmacognosia, Vicuña Mackenna 20.	Juan Ibáñez, María Arrigada, Yolanda Hamuy, Eugenia Navas, Juan Morales, Elena Gautier, * Hugo Gunckel.	Fitogénica de las plantas chilenas, Principios activos de las plantas medicinales chilenas.	Espectrógrafo Hilger, Espectrofotómetro Coleman, Polarógrafo.
Laboratorio de Bromatología y Toxicología, Vicuña Mackenna 20.	Hermann Schmidt-Hempel, Irma Pennacchiotti, José Pérez, * César González, Juan Mennane.	Análisis de alimentos nacionales. Investigación de tóxicos.	Colorímetro fotoeléctrico, Balanzas eléctricas, Polarímetros, Refractómetro de inmersión, Butirorefractómetro.
Laboratorio de Farmacia Galénica y de Farmacia Industrial, Vicuña Mackenna 20.	César Leighton, René Aránguza, Alejandro Aldea, Jorge Pozo, Rafel Bravo.	Técnica farmacéutica.	Los que requiere la técnica farmacéutica industrial.
Laboratorio de Física, Vicuña Mackenna 20.	Carlos Mercado, Sergio Barrera, Luis Díaz, Hernán Budnik, Inés Artozón, Lucía Ceardi.	Memorias de tesis en física.	Fotocolorímetro, Refractómetro, Rayos X, Rayos ultravioleta, Espectroscopios, Oculógrafo, Calorímetros, Colorímetros.

FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA (Continuación)

Instituto o Laboratorio	Personal Científico	Investigaciones	Instrumental Espectralizado.
Laboratorio de Farmacia Química. Vicuña Mackenna 20.	Sinfortano, Romeo. Mario Castillo. Hernán García.	Análisis funcional orgánico y química de medicamentos.	Espectrofotómetro. Refractómetro.
Laboratorio de Físico-Química. Vicuña Mackenna 20.	Raul Gabrea. Gabriela Díaz. Julia Fernández.	Colorido-química; adsorción; fotoquímica; cromatografía.	Microbalanzas; Titrímetro; Espectrógrafo.
Laboratorio de Química Analítica. Vicuña Mackenna 20.	Fernando Oberthausen. Mario Caiozi. * Eduardo Schalscha. Maro Perretta. Mario Ojeda.	Investigación de nuevos métodos de análisis químico y micro-químico.	Microcolorímetros; Sacarómetro; Balanza eléctrica. Polarímetro.
Laboratorio de Química Biológica. Vicuña Mackenna 20.	Leonidas Corona. Olga Garay. María Ramírez. * Silvia Vera.	Investigaciones bio-químicas; química de la sangre; endocrinología.	Fotocolorímetros; Sacarómetro; Balanza eléctrica. Polarímetro.

Instituto o Laboratorio	Personal Científico	Investigaciones	Instrumental Especializado.
Laboratorio de Química Inorgánica. Vicuña Mackenna 20.	Hermann Schmidt-Hebel. Héctor Pozo. Carmen Ibarra. Lucía Gil.	Determinación de Selenio en las gramíneas chilenas. Mejorar técnicas industriales de fabricación de productos químicos.	Desmineralizador; Aparato para determinar puntos de fusión; Mufías; Balanzas de precisión; Aparatos de electrolisis.
Laboratorio de Química Orgánica. Vicuña Mackenna 20.	Luis Ceruti. Francisco Castañeda. María Valenzuela. Liliana Rebolledo. Carmen González. Raúl Bravo. Francisco Hernández. Jorge García.	Investigaciones de química orgánica.	Tren de combustión para micro-análisis orgánico; tren de combustión para análisis semi-micro-orgánico. Pirómetros; Mufías; Balanzas de alta precisión; Bomba difusora de alto vacío; Aparato de hidrogenación; Estufa secadora termostática.
Laboratorio de Minerología e Hidrología. Vicuña Mackenna 20.	Héctor Mejo. Silvia Mendoza.	Reacciones generales pre-jimnars de los minerales por vía seca.	

Facultad de Odontología

Instituto o Laboratorio	Personal Científico	Investigaciones	Instrumental Especializado
Laboratorio de Quintica de la Escuela Dental. Av. Santa María 571.	<ul style="list-style-type: none"> * René Honorato. Adolfo Briner. Jorge Sprenger. Nesenska Ivanovic. Waldo García. Horacio Rivera. René Vásquez. Ulises Sánchez. Adriana Arenas. Norma Fiess. Santiago Rojas. Amanda Velasco. 	<p>Coagulación sanguínea. El factor RH y su relación con la inmunidad. Caries dentarias. Estudio de materiales de uso dental.</p>	<p>Centrifugadoras de alta velocidad; Balanzas de precisión; Instrumento para determinar el fraguado de materiales de uso dental.</p>

Estación de Biología Marina

Instituto o Laboratorio	Personal Científico	Investigaciones	Instrumental Especializado
Estación de Biología Marina. Casilla 13-D. Viña del Mar.	<ul style="list-style-type: none"> * Parmenio Yáñez. * Francisco Riveros. * Héctor Eicheverry. * Regina Cubillos. 	<p>Oceanografía física y biológica.</p>	<p>Redes de plácton; redes y otras artes de pesca; toma fondos; botellas para tomas de agua a profundidad; termómetros de inversión; dragas, etc.</p>

Segunda Parte

ALGUNOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACION DE LA INVESTIGACION

Introducción

El estudio de las informaciones contenidas en este censo pone en evidencia de inmediato un hecho del cual puede enorgullecerse esta Universidad: el excelente pie en que se encuentra la investigación en ciencias biológicas y afines. En efecto, del total de 43 centros de investigación, 15 están dedicados a las ciencias biológicas y afines, es decir, el 35%. Ellos ocupan 119 científicos de un total de 287, es decir, el 41%. Pero, lo que es mucho más importante, la calidad de sus trabajos ha colocado a muchos de ellos en un pie de igualdad con los grandes institutos de investigación de Europa y Norteamérica. Algunos de ellos pueden ser considerados como un modelo para los centros investigadores de esta Universidad, y no debemos olvidar que si ocupan esa posición y han alcanzado tan avanzado estado de desarrollo, es gracias al constante esfuerzo de sus directores e investigadores.

Existen en conexión con los trabajos de esos Institutos varias Sociedades Científicas Chilenas que funcionan regularmente y mantienen publicaciones científicas.

Las bibliotecas de sus respectivas especialidades son muy completas.

Algunos de esos Institutos han logrado también incorporar a sus normas de trabajo principios tan fundamentales como son: la dedicación exclusiva (full-time), el intercambio de investigadores, la concurrencia a reuniones científicas nacionales e internacionales, las relaciones con instituciones científicas nacionales e internacionales, las relaciones con instituciones científicas del país y del extranjero, etc.

En pocas palabras, constituyen centros de investigación en el más alto sentido de la expresión. Por eso, la mayor parte de los problemas tratados en los párrafos que siguen, aun siendo de un carácter general, se refieren más bien a la necesidad de desarrollar también algunas otras especialidades, por ejemplo, las ciencias físicas. Sin embargo, algunos de los temas tratados, particularmente el del financiamiento de la investiga-

ción, se aplica por igual a todos los Institutos.

El contacto personal con muchos científicos y con algunos directores de Laboratorios de esta Universidad, me han llevado a la conclusión de que varios de los problemas planteados en los párrafos que siguen necesitan un estudio más profundo y una solución pronta si se quiere que la investigación científica rinda todos sus frutos.

En el fondo, todos estos problemas están relacionados entre sí en una u otra forma, pero he procurado separarlos para mayor claridad de la exposición, aunque por ello deba incurrir en algunas repeticiones.

No dudo de que mayor provecho se obtendrá de las discusiones que surjan en torno a este estudio que de la lectura del texto mismo; y es con esa convicción que me atrevo a someterlo a la consideración de este Congreso Universitario.

1. EXTENSION DEL LABORATORIO

Es naturalmente imposible especificar las condiciones ideales de un Laboratorio, en cuanto al número de personas que deben trabajar en él. Los hay que tienen desde uno hasta cientos de trabajadores científicos. Las condiciones ideales dependen evidentemente de la naturaleza del trabajo, pero el problema merece una seria atención de parte de los organizadores. La forma normal en que se ha desarrollado la mayor parte de las más importantes instituciones científicas del mundo, ha sido la de comenzar por un núcleo pequeño el que, con el tiempo, ha ido creciendo en extensión y número de científicos hasta adquirir una estructura más o menos típica de esta clase de empresas.

Laboratorio de uno o dos trabajadores científicos (con su correspondiente personal auxiliar, técnico y de servicio) no parecen ser ya una fórmula eficiente; especialmente en el caso de que existan en la misma ciudad otros similares. En este caso, una fusión sería altamente recomendable y ventajosa.

Más aún; si el número de científicos de un Laboratorio es demasiado bajo, no hay sufi-

ciente posibilidad de discusión e intercambio de ideas, y se acrecienta el peligro del aislamiento.

El caso de un sobrecrecimiento de un Instituto de investigaciones científicas naturalmente no existe en el seno de la Universidad de Chile, y es poco probable que exista. Más bien, hay una subdivisión demasiado marcada, con unidades demasiado pequeñas, y duplicación de esfuerzos.

De los 43 centros de investigación con datos completos incluidos en el censo, 8 funcionan con 2 ó 3 trabajadores científicos, 18 con 4 a 6 trabajadores científicos, y 17 con 7 a 20 trabajadores científicos.

Por lo demás, de los 287 científicos incluidos en el censo, sólo 96, es decir, el 33% trabajan con dedicación exclusiva a la investigación.

Es indudable que muchos de estos núcleos se beneficiarían notablemente adoptando el régimen de la dedicación exclusiva, contemplando además un aumento de su dotación.

En muchos de estos centros esto no ha sido posible aún por falta de un sistema coordinado de distribución de los medios materiales. Valdría la pena también estudiar alguna fórmula de fusión o unificación de algunos de estos núcleos.

2. LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE UN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

Bajo dirección entendemos aquí la determinación de una línea de trabajo de acuerdo a un plan coordinado, pero lo suficientemente elástico como para permitir incursiones en campos nuevos descubiertos durante los trabajos, y la ejecución de todas aquellas medidas tendiente a convertir dicho plan en realidad.

La forma cómo el director va a desempeñar su función ha sido objeto de los ensayos más variados. En gran parte depende de la personalidad e inclinaciones del director mismo.

Hay los dos extremos: el director que fija él por sí solo la línea de trabajo del Laboratorio, y tiene a todo su equipo trabajando en torno a un problema que interesa a él personalmente; y, por otro lado, el que permite una independencia total, con el resultado de que se trabaja sin sujeción a un plan común. Entre estos extremos está el justo término medio: estudio de la marcha de los

trabajos con sus colaboradores y ayudantes más capacitados, con tolerancia y comprensión hacia las ideas de sus subordinados.

A esta tarea debe sumarse la de seleccionar el personal y velar por su formación científica cuando éstos se inician en sus labores. Esto puede hacerlo personalmente si su Laboratorio es relativamente pequeño; pero necesariamente deberá delegar gran parte de su función en sus colaboradores más inmediatos, si sus actividades no le permiten hacerlo él solo. Si el Laboratorio es relativamente grande, puede resultar ventajoso que el director se haga asesorar por un consejo de jefes de sección.

Ha habido, y hay todavía, gran confusión acerca de las funciones que debe desempeñar un director de laboratorio. Sucede en la práctica que también debe dedicar, en general, una gran parte de su tiempo a la enseñanza universitaria. Esto es muy frecuente en los Institutos que funcionan en una escuela universitaria. También sucede muy a menudo que, por diversas razones, tenga que dedicar mucho tiempo a la divulgación de la ciencia.

Pero lo más grave, y parece ser el caso general, es que debe derrochar una parte cuantiosa de su tiempo en conseguir fondos para mantener en existencia su Instituto. De hecho, éste es también su deber. Pero, la organización general de la investigación científica debe y puede ser tal que su funcionamiento se consiga con el mínimo de pérdida de tiempo de parte de los científicos.

Hay Institutos que han resuelto este problema, y reciben periódicamente, en forma automática, los fondos que requieren. Pero, sucede en muchos otros que el director, ayudado a menudo por sus colaboradores inmediatos, debe salir periódicamente en largas campañas, muchas veces en diversos sectores, para conseguir los fondos necesarios para continuar los trabajos.

Este es un problema sumamente grave, pues no sólo significa una paralización de sus funciones científicas, y la consiguiente disminución en el tren de trabajo del Laboratorio, sino que constituye un estado de intranquilidad, tensión nerviosa y dilapidación de energía, incompatibles con las labores de un investigador científico, labores que requieren tranquilidad, concentración y continuidad.

Tendremos que volver sobre esto en el párrafo dedicado al financiamiento de la investigación científica.

A los hechos recién enunciados va asociada

una creencia tan difundida como perjudicial, que es la de que el director de un Laboratorio debe ser al mismo tiempo su administrador. Si bien esto es posible en un Laboratorio muy pequeño que emplee un mínimo de material, ello puede conducir a la esterilidad de las labores del director como tal.

La administración del Laboratorio, si sus dimensiones lo justifican, debe estar en manos de una persona dedicada especialmente a ello, y su labor consiste en su esencia en preocuparse del aspecto financiero y material del Laboratorio: asegurar el normal funcionamiento de los servicios no-científicos del Laboratorio; llevar un control del material de trabajo en existencia, y preocuparse de la adquisición de nuevo material a medida que vaya siendo necesario; mantener relaciones con las firmas comerciales e industriales que proveen al Laboratorio; poner el material de trabajo a la disposición de los investigadores; cuidar de las instalaciones, etc.

La persona que desempeñe estas tareas deberá tener un conocimiento general de lo que se hace en el Laboratorio, junto con tener dotes de administrador. Cumple instrucciones del director, pero con una gran dosis de iniciativa propia. De él dependerá en gran parte la eficiencia del Laboratorio en su aspecto material.

Naturalmente, en un laboratorio de proporciones pequeñas, el administrador y el secretario pueden ser una sola persona; pero es preferible evitarlo y dar al administrador más independencia.

Pues bien, por un principio de falsa economía (y digo falsa, porque a la larga constituye una pérdida) una gran parte de los Institutos no contemplan el cargo de administrador; y el director pasa la mayor parte del tiempo haciendo las funciones de aquél.

He estado en contacto con muchos investigadores y algunos directores de Laboratorios de la Universidad, y me he quedado con la impresión de que uno de los problemas serios que hay que abordar es precisamente éste; la multiplicidad de funciones del director.

3. PERSONAL AUXILIAR

Se incluye en esta denominación funciones como: bibliotecario, secretario, calculista, preparador de material, dibujante, etc. Algunas de estas labores podrían ser desempeñadas por jóvenes científicos que se inician

en su carrera, pero otras, como por ejemplo la de bibliotecario, requieren, además de condiciones científicas generales, una preparación especial.

Es bueno que en el comienzo de su carrera un investigador se familiarice con todas las actividades que derivan de su trabajo: que prepare su material, haga sus cálculos por largos que sean, confeccione el mismo sus gráficos, diagramas y copias fotográficas, copie la exposición de su trabajo cuantas veces sea necesario, etc.; es decir, que sea también ayudante y secretario de sí mismo. Pero, sería altamente inconveniente mantener este estado de cosas por un tiempo demasiado largo. Una vez familiarizado con todas estas actividades, el cientista deberá hacerse asesorar por el personal técnico y auxiliar, para conseguir un máximo rendimiento científico.

4. SERVICIOS TECNICOS

Todo laboratorio necesita, en mayor o menor escala, los servicios de un taller de mecánica, en manos de buenos técnicos. Si bien es cierto que es altamente provechoso el que cada cientista sepa usar la maquinaria de un taller mecánico y conozca las posibilidades de los materiales allí empleados, no es menos cierto que la marcha de los trabajos de un laboratorio aumenta notablemente en calidad y rapidez si cuenta con un buen técnico, o equipo de técnicos, según sus necesidades.

Los científicos, empeñados en un determinado trabajo podrán también sacar provecho de la participación de este personal técnico y auxiliar en la planificación de su trabajo; del calculista, en la programación y método de una serie de cálculos; del dibujante, en la presentación de un gráfico, etc.

5. COORDINACION DE LAS INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Esta coordinación se refiere principalmente a dos aspectos diferentes, pero igualmente importantes:

- a) Trazar un plan general de investigaciones;
- b) Promover un intercambio de ideas y coordinación de esfuerzos entre los diferentes laboratorios, de modo que cada uno de ellos pueda aprovechar las experiencias de los otros.

La primera tarea debe recaer en un orga-

nismo en el cual deben estar representados los directores de todos los Laboratorios que funcionan en la Universidad. Un proyecto de estatuto de un consejo coordinador de investigaciones científicas está más allá de la intención de este estudio. Pero no cabe duda de que su creación en el seno de la Universidad de Chile y más tarde en un plan nacional es una necesidad imperiosa.

Si este consejo coordinador funciona bien, se evitará la repetición innecesaria de un trabajo que ya se ha realizado o está realizándose en otra parte, se evitará una duplicación de servicios y material, se conseguirá abordar una investigación desde puntos de vista más diversos, etc.

La segunda tarea, la de promover el intercambio de ideas y coordinación de esfuerzos entre Laboratorios, depende principalmente de los mismos Laboratorios y de los hombres que en ellos laboran.

En parte es un problema de organización, pero en parte es también un problema de hábito y buena voluntad. Cualquiera que sea la forma que tome este acercamiento, ya sea a través de sociedades científicas, reuniones periódicas, visitas recíprocas, etc., el éxito dependerá en gran escala del mayor o menor deseo de cooperar de cada uno de los científicos. Esta cooperación puede contribuir a una mejor comprensión de los servicios que las diferentes ciencias pueden prestarse entre sí.

Una coordinación integral sólo se logrará combinando las actividades del Consejo de la Investigación Científica, las de las sociedades científicas, y la iniciativa de los científicos mismos.

6. FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACION

Esta función tiene un doble aspecto:

- a) Obtener los fondos;
- b) Distribuirlos a los diferentes Institutos.

La obtención de los fondos depende, más que de la ciencia, de la estructura económica del medio social, y ella determinará por lo tanto el origen de dichos fondos.

La distribución de los fondos a los centros de investigación deberá hacerse de acuerdo a un plan coherente, pero flexible. La complejidad de las reacciones entre las diferentes especialidades científicas hace que a veces sea necesario, durante un cierto pe-

riodo de tiempo, prestar más apoyo a unas que a otras.

Observando lo que sucede en los países de investigación científica más adelantada, lo más indicado parece ser que el mismo Consejo de la Investigación Científica, encargado de coordinar los esfuerzos investigadores de las diferentes especialidades científicas, tenga también la tarea de proporcionarles los fondos necesarios.

Entre las funciones del Consejo de la Investigación Científica estarán también:

Fomentar los aportes por parte de instituciones y de particulares, al ejemplo de los que ya existen. Estos aportes podrán ser, entre otros, la institución de becas y fundaciones, las cuales se incorporarán al plan orgánico del Consejo.

Promover el intercambio de científicos, tanto entre Laboratorios del país, como con el extranjero, ya sea para períodos largos o visitas breves.

Distribuir becas de acuerdo a un plan coordinado.

Contribuir al financiamiento de la publicación de revistas y libros científicos.

Ayudar a la realización de reuniones científicas, nacionales e internacionales.

Mantener una oficina importadora de material científico, cuyo fin exclusivo sería el de adquirir para los diferentes Laboratorios de la Universidad el material que deba ser importado. El objetivo de esta oficina sería, no sólo obtener precios más ventajosos, sino el de conseguir mayor rapidez en todos los trámites de importación.

Fomentar programas amplios de investigación en torno a problemas de carácter nacional.

Estudiar la creación de nuevos centros de investigación.

7. SOBRE LA CREACION DE NUEVOS CENTROS DE INVESTIGACION

Este párrafo está inspirado en el hecho de que existe un campo de investigaciones, al cual sólo muy recientemente se ha comenzado a dar importancia en este país: el de las ciencias físicas.

Hoy día hay ya una opinión casi unánime en los medios científicos universitarios de que es necesario dar impulso a esta rama de la ciencia.

El censo de la investigación científica en la Universidad de Chile muestra que hay só-

lo 6 Centros de Investigación dedicados a Física, de un total de 43; es decir, 14%. En cuanto al número de científicos físicos, es de 31, de un total de 287, es decir, 11%. De los científicos que trabajan con dedicación exclusiva a la investigación, el número de físicos es de 8, es decir, el 8%. Si consideramos las condiciones materiales de trabajo, el balance resulta aún más desfavorable para las ciencias físicas. Por lo demás, 3 de estos 6 centros de investigaciones físicas son de creación tan reciente que bien puedo decir que se está iniciando en esta Universidad la investigación en ciencias físicas.

Pues bien, ¿por dónde se debe comenzar?

La pregunta es de la más alta importancia, porque de los métodos empleados en la creación de estos nuevos centros depende en gran parte el éxito de ellas.

Como en todas las cosas, resulta muy instructivo estudiar la experiencia ajena antes de comenzar a improvisar. Este es por lo demás, un método científico de abordar el problema.

En mis dos viajes de estudio al extranjero, uno en 1947-50 y el otro en 1953, dediqué mucho tiempo a observar los distintos ensayos hechos en este sentido.

En uno de los países que visité tuve la ocasión de ver edificios monumentales destinados a centros de investigación; pero, la mayor parte de sus secciones estaban vacías por varios años y parecía que iban a seguir vacías por algún tiempo. Esto ocurrió por razones muy diversas: no se había consultado un presupuesto suficiente para equipar los laboratorios y contratar personal, y lo que es mucho más grave: no había científicos preparados en número suficiente, no había directores de investigaciones y no había un plan de investigación. Se había olvidado una cosa fundamental, que es ésta: los centros de investigación científica no se improvisan, porque no se puede improvisar científicos. Se requiere una tradición que se desarrolla a través de una expansión gradual.

Tal vez un poco más frecuente que el caso anterior es este otro: comenzar por comprar una gran cantidad de excelentes instrumentos, en la creencia de que si se consigue gente que aprenda a usarlos se tendrá un centro científico.

Lo normal, y por suerte también lo más frecuente, es comenzar por formar los hombres, aunque en verdad hay un paso previo que es el de elegir las especialidades en las

cuales se va a investigar. Esta elección emanará de un estudio realizado en el Consejo de la Investigación Científica.

Volvamos pues, a los iniciadores de nuestros nuevos centros de investigación. ¿En quiénes debe caer la elección? Tratándose de especialidades poco conocidas en el país, se vislumbran dos posibilidades: contratarlos en el extranjero, o bien enviar al extranjero a jóvenes que se hayan distinguido en sus estudios universitarios y demuestren tener aptitudes para la investigación, para proseguir allí sus estudios, adquirir la práctica experimental, y formarse como investigadores.

Creo que se puede concluir, de la experiencia que se tiene ya al respecto, que el ideal es combinar ambas tácticas, es decir, proceder más o menos como sigue: contratar a algunos destacados científicos extranjeros, por ejemplo de Europa o Norteamérica, preferentemente con experiencia en la organización y dirección de la investigación. Ellos fijarán un programa de largo alcance y de acuerdo con éste, se envía al extranjero por un período de tiempo prudente a los que hayan de especializarse en cada una de las ramas acordadas. Al regresar a su país estos hombres, con la experiencia de 2 ó 3 años en buenos centros de investigación, trabajarán con los científicos recién mencionados en consolidar los primeros núcleos de investigación; se procederá a dotarlos de espacio y material de trabajo, y se les dará las facilidades para que puedan formar a su alrededor un personal científico auxiliar. Los miembros de este personal auxiliar deberán tener todas las oportunidades de progresar de acuerdo con sus capacidades, y una vez que hayan aprovechado todas las posibilidades científicas que su país les brinda, irán a su vez a perfeccionarse al extranjero. Vemos pues que desde el comienzo mismo se hace presente la necesidad de funcionar de acuerdo a un plan coherente, el cual deberá ser parte del plan general del Consejo de la Investigación Científica.

8. BIBLIOTECA CIENTIFICA

En el momento actual que vive la investigación científica en nuestra Universidad, es indispensable crear una buena Biblioteca Científica Central, y ayudar a las bibliotecas especializadas que existen en los diferentes Institutos.

Esta Biblioteca Científica Central deberá

contar también con servicios bibliográficos adecuados, un servicio de reproducción fotográfica, un servicio central de distribución de microfilms que tengan que ser solicitados del extranjero; y en general, todos los servicios que pueda prestar una biblioteca moderna.

9. FORMACION DE LOS CIENTISTAS

El factor más importante en la marcha de una institución científica es, sin duda, el factor humano. De ahí que deba estudiarse a fondo el problema de la formación de los científicos. Se trata de asegurar un flujo continuo de hombres hacia la investigación, y de asegurar al científico que se inicia una formación cultural que le permita desenvolverse con éxito.

No cabe duda de que el investigador recibirá los toques finales de su formación general al iniciarse en el Laboratorio. Su primera época en la investigación será un período de aprendizaje, y este proceso estará allí a cargo del director y sus ayudantes. Pero no es menos cierto que deberá llegar con un mínimo de conocimientos, aptitudes y técnicas de trabajo, que deberá haber adquirido en la Universidad y, lo que es mucho más importante deberá llegar empujado por una vocación.

Ahora bien, la enseñanza de las ciencias básicas en esta Universidad se encuentra repartida en sus diversas escuelas profesionales, con el resultado de que se produce en algunos casos duplicación y aún triplicación de funciones. Esto es especialmente lamentable en lo que se refiere a los laboratorios en que los estudiantes hacen sus trabajos prácticos; pues, reuniendo los medios materiales y el personal de estos laboratorios paralelos, se podría aumentar enormemente su eficiencia. Se daría así también mejores oportunidades a los estudiantes, tanto en su formación científica como en el descubrimiento de su vocación.

La concentración de la enseñanza de las ciencias básicas en nuestra Universidad en centros especiales es un tema que necesita urgente solución. En cada uno de estos centros o Institutos habría todo un plan muy completo de cursos, y cada estudiante debería seguir determinados cursos, según sean los estudios profesionales o la disciplina científica a la cual quisiera dedicarse.

Esta organización coordinada podría, en

un futuro, aspirar a convertirse en una Facultad de Ciencias, en la cual podrían también encontrar cabida cursos de perfeccionamiento para los que trabajan en la investigación científica.

Hasta aquí, en cuanto a la preparación inicial del científico. Pero, no hay que descuidar su desarrollo ulterior: deberá tener oportunidad de seguir sus estudios y de trabajar en otros laboratorios, tanto en el país como en el extranjero.

10. INTEGRACION DE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE CIENCIAS NATURALES

Un problema muy grave que existe actualmente en nuestra Universidad, y que es considerado como tal por la unanimidad de los investigadores científicos es la existencia ya tradicional de dos bloques de ciencias naturales, prácticamente separados entre sí: por un lado las ciencias biológicas y químicas, y por el otro las ciencias físicas y matemáticas.

No es necesario agregar que esta separación está totalmente reñida con el estado actual de la ciencia, y que está causando daños incalculables especialmente a los químicos que necesitan ampliar sus conocimientos de física y matemáticas y a los físicos que necesitan algo más de química.

Hablar hoy en día de estudiar química o física, es volver a los fines del siglo pasado. En cambio, se puede estudiar física y química con mención especial en lo uno o lo otro.

En las ciencias físico-químicas hay investigaciones en que se trabaja con métodos físicos o con métodos químicos. Pero, en su formación científica, el investigador deberá haber pasado por ambas ramas.

En varias Escuelas de esta Universidad esta integración de la física y la química en lo que realmente son, es decir, las ciencias físico-químicas, no ha sido aún posible debido a la creencia equivocada de que se puede comprender la química sin estudiar matemáticas.

La exclusión de las Matemáticas de los estudios biológicos y químicos de algunas Escuelas ha obligado a muchos investigadores en ciencias biológicas y químicas a emprender estudios de matemáticas, ya sea privadamente, o por iniciativa de sus respectivos Institutos. Naturalmente sería preferible

que esos estudios de Matemáticas hubieran sido cursados oportunamente.

La integración de los estudios de ciencias naturales en esta Universidad, y su concentración en Institutos especiales, son temas que requieren un profundo estudio seguido de una pronta solución.

11. LA JORNADA DE TRABAJO DEL CIENTISTA

Hay ya unanimidad en los ambientes científicos respecto a la conveniencia de que el cientista tenga dedicación exclusiva a la investigación (incluyendo a veces en ello participación en la docencia universitaria de su especialidad). Naturalmente, para conseguir esto, es necesario remunerarlo adecuadamente, como para que no tenga que procurarse medios de subsistencia en el ejercicio de actividades ajenas a su ciencia, y es necesario crear en la investigación un sistema de escalafón por méritos científicos.

12. CONTACTOS PERSONALES ENTRE CIENTISTAS, DENTRO DEL PAIS Y CON EL EXTRANJERO

El contacto personal entre científicos es indispensable, pues el contacto por escrito, ya sea por medio de publicaciones científicas o cartas inéditas, sólo puede producir un intercambio de ideas parcial. La apreciación de las ventajas o desventajas de una nueva técnica o de un nuevo instrumento, el conocimiento de los sucesivos ensayos realizados hasta resolver un determinado problema, la discusión de los diversos puntos de vista para abordar una investigación, y muchos otros intercambios de ideas, sólo pueden conseguirse en forma totalmente eficiente por un contacto personal. Esto significa que debe considerarse como parte del trabajo, la asistencia a conferencias y reuniones científicas.

13. RELACIONES DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA CON LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

El ideal sería que todos los que trabajan en la enseñanza universitaria tuvieran también oportunidad de investigar; y que los Laboratorios de investigación tuvieran también oportunidad de participar en las funciones docentes.

El profesor ganaría mucho, y a través de él también sus alumnos, incorporando a la exposición de sus enseñanzas el método de la investigación. El investigador, a su vez, adquirirá en la enseñanza valiosas experiencias relativas a la presentación y exposición de sus resultados, y podrá ampliar sus puntos de vista sobre su tema y la ciencia en general. Esta relación es especialmente importante durante las primeras etapas del desarrollo de un Instituto, pero no significa que se deba distribuir el tiempo por partes iguales en ambas labores. El cientista es antes que nada un investigador, y su participación en la docencia, que por lo demás no tiene por qué limitarse al campo en que está investigando, contribuirá también a su formación cultural.

En todo caso, esta relación entre la investigación y la docencia universitaria es la mejor póliza de seguro para ambas: asegura una enseñanza dinámica, asociando a ella los métodos y los resultados de la investigación, y asegura a la investigación los medios para seguir desenvolviéndose, al dar a los estudiantes universitarios que se interesen por ella la oportunidad de tomar así los primeros contactos con la ciencia viva.

CONCLUSIONES

1. El censo de la investigación científica en la Universidad de Chile presentado con este informe, contiene los datos referentes a su personal científico, tipo de investigaciones, instrumental especializado. Otras informaciones de interés, y que fueron contempladas en el cuestionario, no han podido ser incluidas esta vez, ya que por diversas razones no se logró reunir las en forma completa;

2. En el cuadro general de la investigación científica en la Universidad de Chile, se destacan con especial brillo los centros dedicados a las ciencias biológicas y afines. Tanto por su organización como por el número de sus investigadores y la calidad de sus trabajos, muchos de ellos están en un pie de igualdad con los Institutos de investigaciones de Europa y Norteamérica;

3. Es de urgente necesidad la creación de un Consejo de la Investigación Científica, cuyas labores principales serán financiar y coordinar la investigación científica en el seno de esta Universidad;

4. Se está impulsando actualmente en es-

ta Universidad la investigación en ciencias físicas, la cual por el momento se encuentra aún en sus comienzos. Este plan requiere el apoyo conjunto de los demás centros de investigación de esta Universidad, puesto que de él resultará una beneficiosa integración de la investigación en ciencias biológicas, físicas y químicas;

5. Es conveniente crear una buena Biblioteca Científica Central, y ayudar a las bibliotecas especializadas que existen en los diversos Institutos;

6. Un problema que requiere urgente solución es la concentración de la enseñanza de las ciencias básicas en nuestra Universidad en centros especiales. Estos podrían en un futuro constituir la Facultad de Ciencias Naturales. Con ello también se conseguiría una más completa integración y co-relación

entre las ciencias matemáticas, físicas, químicas y biológicas;

7. Es indispensable generalizar en nuestros centros de investigación científica el régimen de dedicación exclusiva del investigador. Naturalmente, para ello es necesario remunerarlo adecuadamente, y crear en la investigación un sistema de escalafón por méritos científicos;

8. Hay que fomentar los contactos entre los diferentes centros de investigación, tanto dentro del país como con el extranjero. Esto quiere decir que debe considerarse como parte del trabajo la asistencia a conferencias y reuniones científicas;

9. Es indispensable reafirmar el antiguo y siempre válido principio de que no hay docencia universitaria sin investigación.

POSIBILIDAD DE CREACION DE UN INSTITUTO DE ULTRACUSTICA EN LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION (CHILE)

Por LEOPOLDO MUZZIOLI

Director del Instituto de Física, Escuela de Ingeniería Química, Universidad de Concepción (Chile).

RESUMEN

1º Se desarrolla una exposición sintética sobre el *Instituto Nacional de Ultracústica "O. M. Corbino" de Roma*, su actividad científica, su organización general y las relaciones culturales actuales con otras instituciones.

2º Se comunica que el Prof. Amadeo Giacomini, Director del Instituto de Roma, ofreció su colaboración personal y la de su Instituto para la organización de un *Instituto de Ultracústica en la Universidad de Concepción*, y se pone de relieve la trascendental importancia de este desinteresado ofrecimiento que, combinado con una intensa y activa labor y con los medios económicos adecuados, podrá transformar esta iniciativa en segura realidad.

3º Se exponen los criterios aptos para definir la orientación más oportuna del nuevo Instituto de Concepción (que sería el primero en Latinoamérica), demostrando su utilidad en los diversos campos científicos, técnico-industriales y docentes, y se indican, además, las ventajas que tendría una estrecha y fructífera colaboración

de este Instituto, con otras entidades científicas e industriales y especialmente con todas las Universidades de Chile y Latinoamérica.

1º El Instituto Nacional de Ultracústica "O. M. Corbino"; de Roma, dirigido por el Prof. Amadeo Giacomini, es considerado (por la ciencia oficial europea y americana) como uno de los más importantes centros de investigación en el campo de los ultrasonidos (1) (2) (3) (4).

Una exposición sobre la organización y actividad científica del Instituto puede subdividirse en cinco partes: a) Equipos generales y técnicos experimentales; b) Estudio de los líquidos; c) Estudio de los sólidos; d) Nodulación de la luz, y e) Óptica de los ultrasonidos.

a) *Equipos generales y técnicas experimentales.*—Para poder experimentar en cada laboratorio del Instituto, con ultrasonidos de diversa frecuencia, con la certeza que dicha frecuencia pueda conocerse con notable precisión, el Instituto ha proyectado y construido un equipo para frecuencias patrones (5). Este equipo está consti-

tuido por un cuarzo piezoeléctrico (100 KHz) en termostato, combinado con varios multiplicadores y demultiplicadores. El control de las frecuencias se realiza periódicamente por medio de señales de la estación W W V del National Bureau of Standards.

Se ha proyectado y construido después otro equipo, semejante al anterior, pero más sencillo (6).

Las técnicas experimentales aprovechadas en el Instituto son todas las usadas corrientemente en las investigaciones de los ultrasonidos, sin embargo, se puede señalar que para el estudio de los líquidos se aprovechan sobre todo métodos ópticos especiales y para el estudio de los sólidos se usan sobre todo métodos electro-mecánicos.

Con respecto al estudio de los líquidos con métodos ópticos, se puede señalar un método especial para la medida de las longitudes de onda ultrasonoras mediante dos haces de ondas progresivas (7). Con respecto a las medidas relacionadas con los sólidos, se puede mencionar que se idearon y construyeron varios capacitores a modulación de frecuencia y soportes apropiados para poner en vibración longitudinal barras sólidas de varias formas (8) (9).

El Instituto estudió, proyectó y construyó un equipo racional para las investigaciones de las acciones biológicas de los ultrasonidos (10) (11). Con este equipo es posible determinar la intensidad de la radiación que efectivamente actúa sobre el preparado biológico y controlar (mediante la "visualización") el recorrido del haz ultrasonoro.

Se realizó también un método para uniformar la impedancia acústica, en la propagación de un haz ultrasonoro, entre dos medios diferentes (12).

b) *Estudio de los líquidos.*—En el Instituto Nacional de Ultracústica "O. M. Corbino", de Roma, se desarrolló y se está desarrollando una notable actividad relacionada con el estudio de los líquidos mediante los ultrasonidos.

Se ha medido la velocidad de propagación en soluciones electrolíticas (13), se ha estudiado el comportamiento de algunos isómeros, encontrando que la velocidad de propagación es mayor en los compuestos "cis" que en los "trans" (14) (15) (16).

Se ha estudiado la velocidad de propagación en las mezclas de líquidos (17) (18) (19) (20) (21). Se han hecho estudios para establecer las relaciones entre la velocidad de propagación y la estructura molecular de los líquidos (22).

Además de las determinaciones de la velocidad de propagación en los líquidos, se han hecho las determinaciones del coeficiente de absorción (23).

Se han desarrollado también trabajos de carácter teórico, para la interpretación de resultados experimentales (24) (25).

c) *Estudio de los sólidos.*—Se han realizado numerosas investigaciones sobre los sólidos, con el fin de determinar el módulo de elasticidad, el coeficiente de Poisson y un coeficiente relacionado con las disipaciones internas de energía en barras puestas en vibración forzada longitudinal (26).

Se ha experimentado, además, a temperaturas extremadamente bajas (27), explicando los resultados obtenidos mediante los métodos de la mecánica estadística.

Se ha determinado también la velocidad de propagación de los ultrasonidos en las proximidades del cero absoluto, deduciendo una relación teórica de tipo universal que une la compresibilidad isotérmica a la temperatura (28).

Paralelamente a las investigaciones de física pura se han realizado investigaciones de carácter técnico; precisamente sobre la verificación de la homogeneidad en los materiales metálicos (29) y sobre la determinación de los módulos de elasticidad y de torsión de algunos vidrios de óptica, de producción italiana (30).

d) *Modulación de la luz.*—Se estudió y construyó un tipo especial de celda de gran área, para la modulación de la luz con retículos ultrasonoros, que permite realizar comunicaciones fotofónicas en condiciones bastante favorables (31).

Se estudiaron en forma rigurosa, tanto desde el punto de vista teórico como experimental, las distorsiones de modulación (32). En lo que se refiere a la modulación a alta frecuencia de la luz, donde la luz resulta modulada a frecuencia doble de la frecuencia ultrasonora, se ha realizado una celda especial que permite variar con continuidad la frecuencia de modulación (33). Las investigaciones sobre estas celdas de modulación permitieron poner

en evidencia, una causa de disimetría en los espectros de difusión que, a pesar de ser previsible teóricamente, no se había comprobado experimentalmente (34).

e) *Óptica de los ultrasonidos*.—Se han realizado métodos para obtener imágenes ultracústicas de objetos sumergidos en el agua (35) (36), y se han estudiado y realizado lentes y espejos especiales para la concentración de un haz ultrasonoro hasta cien veces la potencia específica del haz (37) (38).

Además de la organización y actividad científica del Instituto Nacional "O. M. Corbino", de Roma, es importante señalar que existe en este Instituto un servicio racional de documentación bibliográfica. Se han redactado, en efecto, varios miles de tarjetas bibliográficas, y se tienen numerosos microfilms y apartados, todo racionalmente clasificado y apto para una rápida búsqueda bibliográfica en cualquier tema sobre los ultrasonidos. El Instituto dispone, además de una importante colección de numerosos dibujos técnicos, correspondientes a los proyectos de los diversos equipos, ideados y realizados en el Instituto, desde su creación hasta hoy día.

El Instituto tiene actualmente relaciones de investigación con otros Institutos que se ocupan del campo ultrasonoro.

Entre ellos podemos señalar:

El Instituto de Física de la Universidad de Zürich, la Post Office Research Station, el Laboratorio de Acústica de los Correos de Suiza (Berna), el Centre National d'Études Telephoniques de Paris, el Acoustic Laboratory del Massachusetts Institute of Technology, el Istituto Sperimentale dei Metalli Leggeri de Italia, etc. (39).

La exposición de la organización y actividad científica del Instituto Nacional de Ultracústica "O. M. Corbino", de Roma, a pesar de ser tan rápida y esquemática, puede, complementada con la bibliografía señalada, demostrar la notable labor y la trascendental importancia de este Instituto en el desarrollo de la ciencia ultrasonora.

Me pareció oportuno hacer antes que nada esta exposición, para poder demostrar la posibilidad de crear en la Universidad de Concepción un Instituto de Ultracústica.

2º En efecto, el Prof. Amadeo Giacomi-

ni, director del Instituto Nacional de Ultracústica "O. M. Corbino", de Roma, que me honra con su cordial amistad y con el cual he tenido varios cambios de ideas en ocasión de mi estada en Roma, donde he trabajado por algunos meses en su Instituto, ofreció toda su colaboración personal y la de todo su Instituto, para la realización de un Instituto de Ultracústica en la Universidad de Concepción. Además de todos los consejos que se podrían necesitar para la formación de un conjunto orgánico de equipos experimentales racionales aptos para las diferentes investigaciones científicas y técnicas correspondientes a la orientación más apropiada para un Instituto Central de Ultracústica en la América Latina, el Prof. Giacomini ofreció entregar a la Universidad de Concepción copias de varios miles de tarjetas bibliográficas y copias de numerosos microfilms y apartados de imprenta, todo racionalmente clasificado y apto, como he señalado en el párrafo anterior, para una rápida búsqueda de la bibliografía relacionada con cualquier argumento en el campo de la Ultracústica.

Ofreció también, hecho verdaderamente inusitado, las copias de los numerosos dibujos técnicos correspondientes, como he señalado en el párrafo anterior, a los proyectos de los diversos equipos ideados y realizados en el Instituto de Roma, desde su creación hasta hoy día.

Deseo poner de relieve la enorme, la trascendental importancia de todos estos desinteresados y preciosos ofrecimientos, que combinados con una intensa y activa labor y con los medios económicos adecuados, podrán transformar esta iniciativa en segura realidad.

3º La orientación más oportuna del Instituto de Ultracústica en la Universidad de Concepción deberá ser sobre todo de carácter técnico. Sin eliminar los estudios teóricos, la actividad científico-técnica del Instituto deberá tener una preferencia especial hacia las investigaciones relacionadas con las aplicaciones de los ultrasonidos. Precisamente se estudiarán las aplicaciones que utilizan las propiedades casi ópticas de los ultrasonidos, como el examen y control de homogeneidad de los materiales, medidas de espesores, etc., y las aplicaciones que aprovechan sobre todo las elevadas energías asociadas a las vibracio-

nes ultrasonoras, como la eliminación de los gases ocluidos en las piezas de fundición, el refinamiento de la estructura cristalina de las fundiciones, la preparación de aleaciones metálicas normalmente imposibles, la nitruración profunda del acero, la liberación del oxígeno activo por cavitación, la preparación de emulsiones normalmente imposibles, la coagulación de "aerosoles" e "hidrosoles", la acción detergente de productos industriales, etc.

También el estudio de las acciones biológicas de los ultrasonidos realizados con métodos racionales controlados por la visualización, es decir, con los métodos aconsejados por A. Giacomini en sus trabajos sobre las acciones biológicas de los ultrasonidos deberán tener un notable desarrollo.

Este Instituto de Ultracústica deberá tener una estrecha y fructífera colaboración, no sólo entre las diferentes facultades de la Universidad de Concepción, la de Ciencias Físicas y Matemáticas, la de Filosofía y Educación, la de Química y Farmacia, la de Ciencias Médicas y la de Odontología, y una íntima relación, ya sea didáctica (memorias de grado, cursos especiales, etc.), como científico-técnica, con todas las Universidades de Chile y de Latinoamérica, sino que esta colaboración deberá extenderse a otras entidades científicas e industriales.

La ultracústica es una ciencia muy moderna y por consiguiente en pleno desarrollo.

A pesar que mucho se ha hecho en estos últimos años, mucho queda todavía por hacer, ya sea en el aspecto teórico como en las aplicaciones prácticas.

El Instituto de Ultracústica en la Universidad de Concepción podrá contribuir en forma notable a aumentar, en la ciencia y en la técnica latinoamericana el interés y la utilización de la Ultracústica, que tanta importancia ha adquirido en estos últimos años en casi todos los aspectos de la vida moderna.

BIBLIOGRAFIA DEL PARRAFO 1

- 1) E. G. Richardson.—Nature, 164, 73 (1949).
- 2) E. Meyer.—Naturwissenschaften, 37, 136 (1950).
- 3) R. Bolt e A. Giacomini.—Journ. of the Acoustical Society of America, 20, 328 (1948); Ric. Scient., 18, 1007 (1948).
- 4) A. Giacomini.—Supplemento al Volume VII, Serie IX del Nuovo Cimento. Congresso Internazionale di Ultracústica (14-17 Giugno 1950), 1 (1950).
- 5) A. Barone.—Elettronica, 2, 373 (1947); 3, 13 (1948); Ric. Scient., 15, 379 (1945).
- 6) A. Barone.—Helv. Phys. Acta, 21, 137 (1948).
- 7) A. Giacomini.—Rend. Acc. Naz. Lincei, 2, 791 (1947); Ric. Scient., 17, 900 (1947).
- 8) P. G. Bordoni e D. Sette.—Elettronica 2, 171 (1947); Ric. Scient., 17, 1122 (1947).
- 9) P. G. Bordoni.—Nuovo Cimento, 4, 177 (1947); Ric. Scient., 18, 103 (1948).
- 10) A. Giacomini.—Nuovo Cimento, 6, 39 (1949); Ric. Scient., 18, 1585 (1948).
- 11) A. Giacomini.—Der Ultraschall in der Medizin (Zürich, 1949), p. 122.
- 12) M. Nuovo.—Ric. Scient., 16, 88 (1946).
- 13) A. Giacomini e B. Pesce.—Ric. Scient., 11, 605 (1940).
- 14) M. Baccaredda e A. Giacomini.—Ric. Scient., 15, 161 (1945).
- 15) M. Baccaredda e A. Giacomini.—Atti. Acc. Naz. Lincei, 1, 401 (1946); Ric. Scient., 16, 611 (1946).
- 16) M. Baccaredda.—Ric. Scient., 16, 662 (1946).
- 17) A. Giacomini.—Acta Pontif. Acc. Scienze, 6, 87 (1941).
- 18) B. Pesce e A. Giacomini.—Ric. Scient., 11, 619 (1940).
- 19) A. Giacomini.—J. A. S. A., 19, 701 (1947).
- 20) T. Derenzini e A. Giacomini.—Ric. Scient., 13, 27 (1942).
- 21) T. Derenzini e A. Giacomini.—Ric. Scient., 13, 542 (1942).
- 22) D. Sette.—Zeits. f. Naturforschung, 5^a, 170 (1950); Ric. Scient., 20, 673 (1950).
- 23) D. Sette.—Nuovo Cimento, 7, 55 (1950).
- 24) D. Sette.—Ric. Scient., 19, 1180 (1949).
- 25) D. Sette.—Phys. Rev., 78, 476 (1950).
- 26) P. G. Bordoni.—Alluminio A, 16, 495 (1947); Ric. Scient., 18, 570 (1948).
- 27) P. G. Bordoni.—Ric. Scient., 19, 851 (1949).

- 28) *P. G. Bordoni*.—Rend. Acc. Naz. Lincei, 6, 597 (1949).
- 29) *A. Giacomini e A. Bertini*.—Ric. Scient., 10, 921 (1939).
- 30) *L. Allegretti*.—Ric. Scient., 18, 995 (1948).
- 31) *A. Giacomini*.—Acta Pontif. Acc. Scienze, 8, 49 (1944); Alta Freq., 12, 409 (1943); Ric. Scient., 15, 52 (1945).
- 32) *D. Sette*.—Alta Freq., 17, 51 (1948); Ric. Scient., 18, 149 (1948).
- 33) *A. Giacomini*.—Sulla modulazione della luce a radiofrecuencia mediante ultrasuoni, Memoria presentata al Convegno Internazionale per il cinquantenario della scoperta della radio Marconi, Roma, settembre 1947; Ric. Scient., 18, 803 (1948).
- 34) *D. Sette*.—Nuovo Cimento, 5, 493 (1948); Ric. Scient., 18, 1332 (1948).
- 35) *O. Barbier*.—Brevetto italiano n. 370101 (1939).
- 36) *O. Barbier*.—Alta Freq., 11, 383 (1942).
- 37) *D. Sette*.—Nuovo Cimento, 6, 135 (1949); Journ. of the Acoustical Society of America, 21, 375 (1949).
- 38) *A. Barone*.—Acustica, 2, 221 (1952).
- 39) *A. Giacomini*.—Ric. Scient., 19, 681 (1949).

BIBLIOGRAFIA DE LOS PARRAFOS 2 Y 3

Dado que los párrafos 2 y 3 corresponden a consideraciones de carácter simplemente informativo sobre la ultracústica en general, no creemos oportuno señalar una determinada y explícita bibliografía, sino que creemos más conveniente indicar las fuentes de la bibliografía ultrasonora que actualmente pueden considerarse entre las más importantes y que comprenden 3.508 trabajos, esto es:

- a) Los trabajos indicados en la bibliografía del tratado:
L. Bergmann: Der Ultraschall, Hirzel Verlag Zürich (5ª Edición) (1949); desde el trabajo N° 1 hasta el trabajo N° 2.322.
- b) Los trabajos indicados en la monografía:
Istituto Nazionale di Ultracustica, "O. M. Corbino": Documentazione di Ultracustica (2ª Edición) (1951), que puede considerarse una continuación

de la bibliografía a), donde se indican los trabajos no señalados en a) desde el trabajo N° 2.323 hasta el trabajo N° 3.385.

- c) Los trabajos indicados en la monografía:
Istituto Nazionale di Ultracustica "O. M. Corbino": Elenco delle pubblicazioni dell'Istituto Nazionale di Ultracustica "O. M. Corbino" (1951), desde el trabajo N° 1 hasta el trabajo N° 123.
La Comisión que representa a la Universidad de Concepción en el II Congreso Universitario y I Asamblea General de la Unión de Universidades Latinoamericanas, por iniciativa del Prof. Luciano Cabalá P., Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, presenta el trabajo del Prof. Leopoldo Muzzioli A., Director del Instituto de Física de la Escuela de Ingeniería Química, sobre "Posibilidad de creación de un Instituto de Ultracústica en la Universidad de Concepción (Chile)" y propone la siguiente moción:

MOCION

Considerando:

1º que es, de todo punto de vista, conveniente iniciar en forma orgánica el desarrollo de las investigaciones de Ultracústica en la América Latina;

2º que la Universidad de Concepción ya ha adquirido un equipo completo de "visualización" de los ultrasonidos ideado y proyectado por el Prof. A. Giacomini con la colaboración del Prof. L. Muzzioli;

3º que el Prof. Giacomini, Director del Instituto Nacional de Ultracústica "O. M. Corbino", de Roma, ha ofrecido su colaboración a la Universidad de Concepción;

4º que la Ultracústica es un campo nuevo de investigación de gran interés científico y técnico-industrial por sus aplicaciones científicas, técnico-industriales y de biología aplicada;

5º que todas estas aplicaciones son de gran interés en el desarrollo científico-técnico de los países de Latinoamérica;

6º que el Dr. Muzzioli, por su larga carrera científica y docente, como profesor de Física Experimental en las Universidades de Modena y Siena, en Italia y de Concepción, en Chile, y por su preparación en el campo de la Ultracústica, perfeccio-

nada en su estada en Roma, donde trabajó en el Instituto Nacional de Ultracústica "O. M. Corbino", es apto para organizar un Instituto de Ultracústica.

Se propone al II Congreso Universitario y I Asamblea General de la Unión de Universidades Latinoamericanas lo siguiente:

COORDINACION Y RENDIMIENTO DE LAS DIFERENTES ESCUELAS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARIA

Por JULIO HIRSCHMANN R.
(Universidad Técnica Federico Santa María).

INTRODUCCION

Uno de los aspectos que debe enfocar el Congreso de la Unión de Universidades Latinoamericanas es el *problema de la educación preuniversitaria y su coordinación con la de las Universidades*. Por ese motivo presentamos a su consideración este trabajo que contiene las experiencias recogidas en los 22 años de existencia de la Universidad Técnica Federico Santa María.

Con sus diferentes Escuelas, aparte de su labor en bien de los hijos de familias desvalidas, representa un caso, según nuestro conocimiento, hasta ahora único en la historia de la enseñanza y por este sólo hecho obviamente su realización tropezó con una serie de dificultades de organización y coordinación, dificultades que se han tratado de resolver en el correr de los años simultáneamente con el desarrollo de la Universidad.

No puede esperarse que una experiencia de tan pocos años—sólo en el año 1939, es decir, hace 14 años, la Universidad comenzó a funcionar plenamente con el último año de la Escuela de Ingeniería— permita llegar a conclusiones definitivas a base del conocimiento recogido, pero de todos modos creemos que pueden ser de utilidad para todas las instituciones que tratan de resolver el problema de la enseñanza técnica universitaria y preuniversitaria en el mismo sentido que se ha hecho en esta Universidad.

Coordinación de las diferentes Escuelas de la Universidad.—La Universidad Técnica Federico Santa María, en realidad, se compone de varias Escuelas básicas, que habitualmente se encuentran separadas y que son: la Escuela de Artes y Oficios, la

a) recomendar la creación, en la Universidad de Concepción, de un Instituto de Ultracústica, y

b) Propiciar ante los organismos internacionales de cooperación cultural el apoyo a esta iniciativa.

Escuela Nocturna como anexo a ella; el Instituto Técnico, la Escuela de Constructores Cíviles y la Escuela de Ingeniería, que representan la Universidad Técnica propiamente tal.

La Escuela de Artes y Oficios tiene cuatro especialidades que son: mecánica, electricidad, mueblería y construcción. Después de cuatro años de estudios que, en gran parte, son de preparación práctica en los propios talleres de la Universidad, los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios que los han terminado satisfactoriamente, pueden optar al título de maestro en la especialidad respectiva. A estos cuatro años de la Escuela de Artes y Oficios se agrega un año más, cuyo objeto es preparar a los alumnos más capacitados para seguir, ya sea en el Instituto Técnico, en la Escuela de Constructores Cíviles o en la Escuela de Ingeniería de la Universidad Técnica. Estos estudiantes seleccionados se juntan con los del tercer año de la carrera universitaria. Los estudios, tanto del Instituto Técnico como de la Escuela de Constructores Cíviles, tienen una duración de cuatro años, habiéndose combinado los primeros tres años con los cursos correspondientes de la Escuela de Ingeniería; esta última exige un estudio de seis años. La Universidad cuenta con tres facultades que conceden el título de ingeniero: las facultades de mecánica, electrotecnia y química. Los egresados del Instituto Técnico reciben el título de técnico en su especialidad respectiva; los de la Escuela de Constructores Cíviles, el de constructor civil y los de la Escuela de Ingeniería el título de ingeniero mecánico, electricista o químico, después de haber terminado su memoria

y haber rendido el examen correspondiente. Los cursos nocturnos tienen una duración de 2 a 3 años y los que egresan de ellos, pueden, después de un examen especial, entrar al 2º año de la Escuela de Artes y Oficios, para seguir como alumnos regulares.

En el diagrama de las Escuelas que se adjunta se puede ver en forma más objetiva la combinación y coordinación de las diferentes Escuelas, como también la numeración que se usa para los distintos cursos.

Como los egresados de la Escuela de Artes y Oficios que entraban a las Escuelas de Ingeniería y de Construcción Civil o al Instituto Técnico antes del año 1945, tropezaron con muchas dificultades para seguir el mismo tren que los compañeros que ingresaron directamente a las mismas escuelas con bachillerato en matemáticas, se creó en ese mismo año el 5º año de la Escuela de Artes y Oficios. La única excepción la representa el curso de Mueblería, que sigue con sólo 4 años de Escuela de Artes y Oficios, al que se agregan 2 años del Instituto Técnico para su especialidad.

El autor de este trabajo, en su carácter de profesor de termología, ha tenido la oportunidad de comprobar personalmente

la buena coordinación obtenida con la modificación citada. A consecuencias de un cambio en los planes de estudio en el año 1950, la enseñanza de termología que anteriormente empezaba sólo en el 4º año de la Escuela de Ingeniería y paralelamente en el mismo año del Instituto Técnico, fué adelantada en un semestre, comenzando en el segundo semestre del 3.er año. Para estos cursos la enseñanza no tenía antecedentes, de manera que se presentó una oportunidad para ver las diferencias en la reacción de los alumnos que por un lado provenían de la Escuela de Artes y Oficios con el bachillerato industrial y, por el otro, entraron directamente a las escuelas universitarias con bachillerato en matemáticas. A continuación se indica el número de alumnos, según su procedencia y según las notas obtenidas en el segundo certamen del nuevo ramo, expresando los resultados en por cientos.

Notas obtenidas por los alumnos; procedentes del curso 5.00: 2,5; 3,5; 3,6; 3,7; 4,2; 4,4; 4,6; 5,0; 6,0; 6,0; 6,5; 7,0; procedentes del curso 7.00: 2,6; 2,8; 3,0; 3,1; 3,5; 3,5; 3,7; 3,9; 3,9; 4,0; 4,1; 4,3; 4,3; 5,1; 5,1; 5,2; 5,5; 5,6; 5,7; 5,9; 6,4; 6,6; 6,7; 6,7; 7.

Notas:	menos				más				Nota término medio		
	de 3		3 a 3,9		4 a 4,9		5 a 6			de 6	
curso 5.00	1	8%	3	25%	3	25%	3	25%	2	17%	5,1
anterior: 7.00	2	8%	7	28%	4	16%	7	28%	5	20%	4,9

Como está a la vista no puede exigirse una concordancia mejor.

El encadenamiento de las distintas preparaciones no ha sido tarea fácil, pero los resultados obtenidos parecen comprobar que los esfuerzos realizados en este sentido han llegado a buen término. Estamos convencidos que para conseguir este éxito han influido ante todo dos factores al alcance de la Universidad, que son: la combinación eficiente en el plan de estudios de los cursos paralelos de distinta procedencia y la severa selección, ya sea en la admisión de

los alumnos a los primeros años de la Escuela de Artes y Oficios y de las Escuelas universitarias o en las promociones durante su carrera dentro del establecimiento. Solamente gracias a la resolución inquebrantable de dar preferencia a la calidad antes que a la cantidad se ha salvado la Universidad de perder el prestigio conquistado con el éxito profesional obtenido por sus egresados durante las dos primeras décadas de su existencia; si bien es cierto que esta severidad frecuentemente es dolorosa tanto para los afectados como para

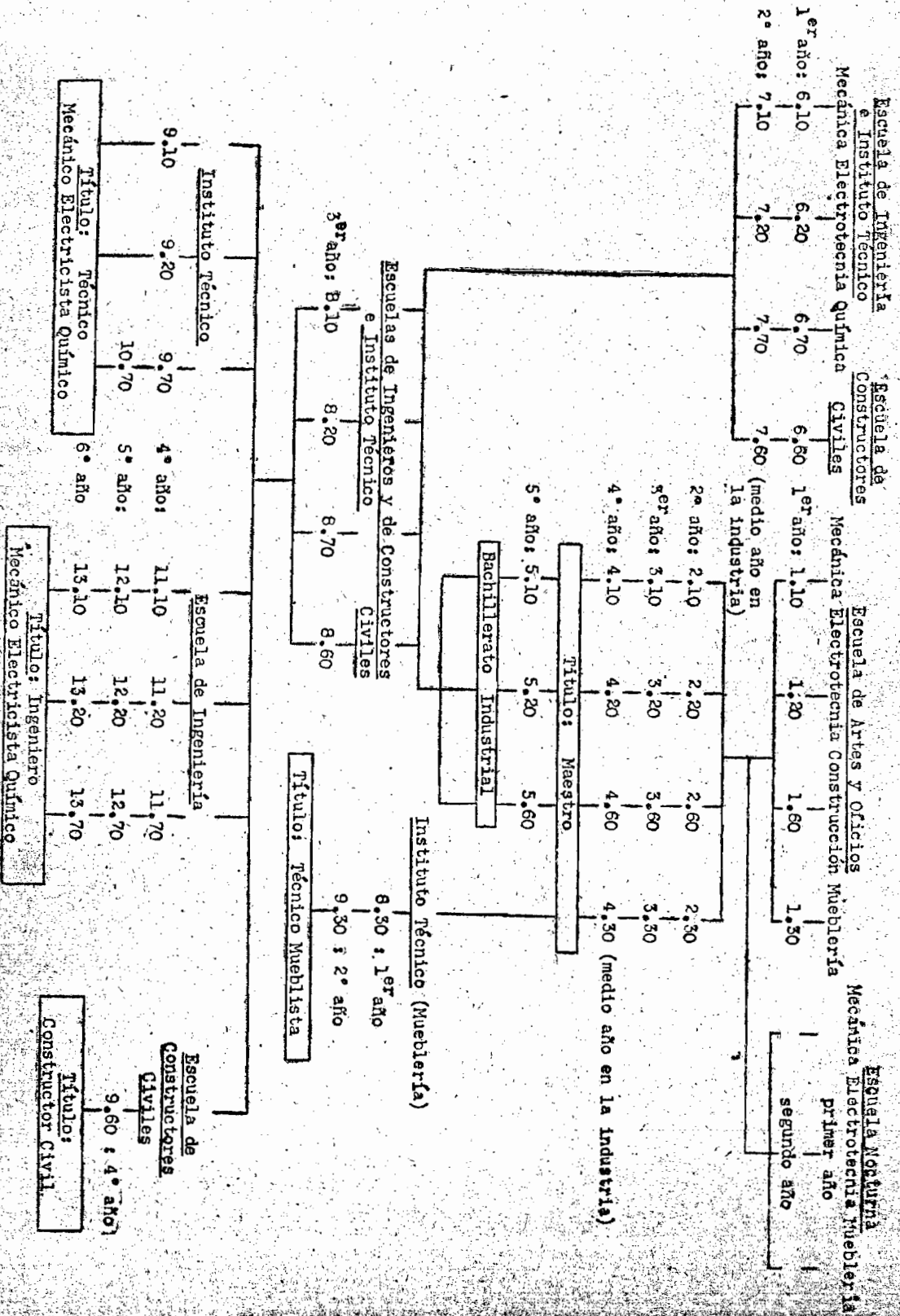


DIAGRAMA DE LAS ESCUELAS

sus familiares, no debe olvidarse que en último término, tiene que redundar en beneficio de nuestro pueblo, porque el porvenir de la nación descansa en la buena preparación de los ingenieros y técnicos, llamados a realizar la industrialización, cuyos albores estamos viviendo en estos días.

Rendimiento de las diferentes Escuelas de la Universidad.—Entendemos por rendimiento de escuela la razón entre el número de alumnos que han terminado con éxito el estudio en cualquiera de ellas y el número de alumnos que comenzaron el primer año de la misma escuela.

El objeto de las Escuelas Técnicas es preparar a los educandos para su vida profesional, llevándolos al nivel más alto que pueden alcanzar con su dotes innatas, tanto manuales, intelectuales como morales. Este nivel no significa cierta posición social sino el límite de perfección dentro de las posibilidades de cada individuo; lo que quiere decir que, por ejemplo, un buen obrero especializado ha llegado a un nivel más alto que un ingeniero mediocre, porque podrá cumplir mejor con sus obligaciones profesionales dentro de la estructura económico-social de la nación. De modo que las Escuelas Técnicas, ya sea de Artes y Oficios o de Ingeniería, deben estimular el desarrollo de las tres calidades citadas de sus alumnos encauzándolos en el camino de su mejor aprovechamiento.

Por eso la educación técnica no puede actuar en un solo plano sino que tiene que mantener cierta elasticidad que permita a cada alumno llegar a la preparación más amplia posible dentro de sus capacidades. Esto sólo se consigue con una combinación de varias escuelas básicas de distintas características: escuela para formar obreros especializados o maestros para completar la educación humanística y preparar a los educandos para el bachillerato industrial, otra para dar a los bachilleres en matemáticas la habilidad manual indispensable; escuela para formar técnicos de los alumnos con talento práctico-operativo y, finalmente, aquella destinada a moldear ingenieros de los individuos de tendencia teórico-creativa; tal combinación de escuelas representa la Universidad Técnica Federico Santa María.

Cada escuela concluye otorgando el título correspondiente, pero de ninguna manera se le cierra el camino hacia otra es-

cuela. Así se asegura a los educandos la posibilidad de obtener la preparación adecuada sin fracasar aunque no lleguen al último año del total de las carreras de enseñanza. En este hecho de evitar fracasos radica el beneficio más sobresaliente de una combinación bien coordinada de varias escuelas básicas.

Como consecuencia de esta combinación puede resultar —aunque sea un caso excepcional— que una persona que primeramente terminó como obrero especializado en los cursos nocturnos, a continuación haya obtenido el título de maestro en la Escuela de Artes y Oficios como el de técnico para finalmente alcanzar la categoría de ingeniero en la Escuela Universitaria. Pero tal caso no debe inducir a determinar el rendimiento de todas las escuelas en conjunto como una sola y más característica del establecimiento, sino que es indispensable determinar el rendimiento de cada escuela separadamente para obtener un cuadro correcto.

Las tablas siguientes permiten conocer el rendimiento de las diferentes escuelas. Este material estadístico fué tomado de los archivos de la rectoría y, en gran parte, se ha publicado anualmente en la memoria de la Universidad que da cuenta de las actividades del año escolar en referencia.

Tabla 1.—Están recopilados los números de alumnos desde el primer año de funcionamiento de este establecimiento hasta el año 1952, ordenándolos según especialidades y escuelas; en cada columna aparecen 2 series de cifras, una encabezada por la letra c) y la otra por la letra t); la primera corresponde al número de alumnos que comienzan al iniciarse las clases y la segunda a los que terminan al fin del año. A continuación de esta tabla se encuentra un gráfico que permite ver de manera fácil cómo ha variado el número de alumnos en las escuelas diurnas durante el curso de los años. El gráfico indica 6 curvas de las cuales 2 pares corresponden al número de alumnos que comienzan o terminan, ya sea en el total de las escuelas diurnas o sólo dentro de la Escuela de Artes y Oficios. La diferencia entre estos dos pares de curvas representa el número de alumnos de las Escuelas Universitarias. Finalmente hay una curva casi horizontal que corresponde al número de alumnos nuevos que entran anualmente en conjun-

1944		1945		1946		1947		1948		1949		1950		1951		1952	
c	t	c	t	c	t	c	t	c	t	c	t	c	t	c	t	c	t
27	22	30	27	29	26	30	27	28	26	29	29	29	22	26	23	26	18
22	17	21	21	22	19	22	19	21	20	16	16	17	11	20	18	18	16
11	7	10	6	11	8	11	6	11	6	10	7	9	6	7	6	8	8
11	9	10	7	8	8	12	11	10	10	10	9	9	9	9	8	8	8
71	55	71	61	70	61	75	63	70	62	65	61	64	48	62	55	60	50
18	18	22	21	25	24	26	22	19	18	21	19	30	28	24	22	19	17
15	15	18	18	16	16	18	15	16	15	18	18	15	12	11	10	17	16
5	5	5	5	6	4	9	8	3	3	4	4	5	5	3	3	4	4
6	6	6	5	7	7	8	8	11	9	9	9	9	8	9	9	7	5
44	44	51	49	54	51	61	53	49	45	52	50	59	53	47	44	47	42
11	11	16	16	18	18	21	20	21	20	20	20	16	15	24	24	20	17
13	11	14	14	12	13	16	15	14	14	17	16	22	20	17	17	8	7
2	2	3	3	2	2	2	2	7	7	2	2	3	2	6	5	3	3
5	4	4	4	4	4	7	6	8	3	10	10	8	7	8	8	7	6
31	28	37	37	37	37	46	46	50	49	49	48	49	44	55	54	38	33
22	19	11	10	15	14	18	15	22	22	19	19	16	16	13	12	22	22
13	12	13	13	13	13	10	11	16	16	15	14	14	14	14	13	17	16
4	3	4	4	2	2	2	2	2	2	7	7	2	2	2	2	5	5
7	7	4	4	5	5	4	4	6	5	5	5	10	9	5	5	7	6
46	41	32	31	40	36	34	34	46	45	46	45	42	40	34	32	51	48
		8	8	6	7	13	9	10	9	13	11	13	11	14	12	13	11
		9	8	6	5	7	7	8	8	8	5	7	7	9	9	7	7
		3	3	1	1	4	4	3	3	3	2	6	6	8	8	6	6
		20	19	15	13	24	20	21	20	24	18	26	24	31	29	26	24
13	11	12	11	13	7	12	12	14	14	10	10	15	14	9	9	12	10
5	5	6	5	8	7	8	7	12	12	12	11	9	9	10	10	10	10
												4	4	4	2		
8	8	13	11	14	12	11	10	10	7	8	8	7	5	10	10	7	7
26	24	31	27	35	26	31	29	36	33	30	29	34	32	33	31	29	27
8	8	9	9	8	8	6	6	9	9	16	16	9	9	14	14	13	13
4	3	5	5	5	5	6	6	6	6	9	9	11	11	12	12	13	13
2	2													3	2		
7	7	7	7	9	9	13	12	9	9	7	7	8	8	5	5	8	8
21	21	21	21	22	22	25	24	24	24	32	32	28	28	34	33	34	34
24	23	18	16	14	12	14	11	13	12	18	16	26	25	19	19	21	15
9	8	4	4	10	9	10	9	15	14	17	17	15	13	19	19	20	19
4	2	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	5	5	1	1	2	2
3	3	5	5	2	2			4	4	3	3	2	1	7	7	11	11
9	9	11	11	5	5	6	6	12	11	8	8	7	7	11	11	7	6
49	45	39	37	33	30	32	28	45	42	48	46	55	52	57	57	61	53
		9	9	4	5	3	3	4	4	4	4	4	4	6	5	14	14
5	4	2	2			5	4	3	3	5	5	8	7	4	4	10	10
2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	1	3	2	5	5	1	1
7	7	1	1	5	5	2	1			4	4	2	1	2	2	5	5
1	1	1	1	1	1	4	4	3	3	2	3	4	4	7	7	6	6
15	14	15	15	11	12	16	14	12	12	16	17	21	18	24	23	31	31
4	4	4	4	10	10	7	6	10	10	6	6	10	10	16	16	6	6
6	6	6	5	6	4	8	6	5	4	9	9	6	6	7	7	4	4
7	7	5	5	14	13	7	7	6	6	11	10	7	7	2	2	5	5
17	17	15	14	30	27	22	19	21	20	26	25	23	23	25	25	15	15
4	4	4	4	4	4	10	10	3	3	7	7	5	5	6	6	11	11
6	6	6	5	4	4	1	1	5	5	1	1	9	9	6	5	7	7
4	3	7	7	3	3	9	6	6	6	5	5	9	8	6	6	2	2
14	13	17	16	11	11	20	17	14	14	13	13	23	22	18	17	20	20
2	2	4	4	4	4	3	3	10	10	3	3	7	7	5	5	6	6
5	5	5	5	5	5	4	4	1	1	5	5	1	1	9	9	5	5
3	2	4	4	7	7	3	3	6	6	6	6	5	5	7	7	6	6
10	9	13	13	16	16	10	10	17	17	14	14	13	13	21	21	17	17
344	311	362	340	374	342	396	354	405	383	415	398	437	397	441	421	429	394
80	80	80	80	80	80	100	90	100	90	100	90	80	80	130	80	100	70
424	391	442	420	454	422	496	444	505	473	515	488	517	477	571	501	529	464

1935		1936		1937		1938		1939		1940		1941		1942		1943		1944	
c	t	c	t	c	t	c	t	c	t	c	t	c	t	c	t	c	t	c	t
27	21	24	23	23	21	26	14	28	22	28	25	25	21	26	21	26	23	27	22
15	13	18	17	17	14	22	19	21	15	20	15	19	18	20	18	18	17	22	17
12	11	15	13	7	5	9	7	9	9	7	7	10	6	9	4	10	7	11	7
3	3	7	7	11	9	9	9	7	4	13	11	10	9	11	8	10	7	11	9
57	48	64	60	58	49	66	49	65	50	68	58	64	54	66	51	64	54	71	55
15	15	18	15	20	18	16	13	9	10	16	15	21	21	20	19	15	12	18	18
16	16	8	8	12	10	15	11	15	14	12	12	14	12	16	15	11	11	15	15
14	12	6	6	11	10	4	2	5	4	5	5	8	6	4	4	3	3	5	5
—	—	3	3	6	6	8	9	7	4	3	3	10	9	8	8	8	6	6	6
45	43	35	32	49	44	43	35	36	32	36	35	53	48	48	46	37	32	44	44
20	19	14	14	16	15	16	16	12	11	10	10	18	18	15	15	18	17	11	11
17	16	14	14	8	8	8	7	12	9	14	14	8	8	14	13	14	11	13	11
9	9	10	10	6	6	8	7	2	2	4	4	4	4	6	6	3	3	2	2
—	—	—	—	3	3	6	6	6	6	7	7	3	2	7	7	6	4	5	4
46	44	38	38	33	32	38	36	32	28	35	35	33	32	42	41	41	35	31	28
16	15	21	17	14	14	17	14	19	16	15	12	7	3	22	19	23	21	22	19
17	17	18	17	18	17	15	11	12	11	11	11	14	12	12	11	13	12	13	12
11	11	9	8	12	9	8	7	7	6	3	3	3	2	3	2	6	6	4	3
—	—	—	—	—	—	3	—	6	6	3	2	5	5	4	3	7	7	7	7
44	43	48	42	44	40	43	32	44	39	32	28	29	22	41	35	49	46	46	41
en 1945 para facilitar el paso de alumnos de la Oficinas a las Escuelas de Ingeniería y de Cons-Instituto Técnico.																			
15	15	11	11	12	11	12	12	10	9	10	8	11	8	10	7	11	9	13	11
15	13	16	12	16	14	12	11	12	10	17	16	16	14	15	13	5	5	5	5
6	5	5	5	4	1	6	6	8	7	3	5	3	4	3	3	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	8	8	8
36	33	32	28	32	26	30	29	30	26	30	29	30	26	28	23	26	22	26	24
16	16	14	14	9	9	8	8	10	10	6	6	5	5	9	9	7	7	8	8
20	19	12	12	10	10	9	7	10	10	8	8	12	12	15	15	3	3	4	3
5	4	4	4	4	4	1	1	4	3	6	6	5	5	3	3	3	3	2	2
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9	9	7	7
41	39	30	30	23	23	18	14	24	23	20	20	22	22	27	27	22	22	21	21
—	—	18	18	12	10	11	10	15	13	20	19	19	19	6	6	13	10	24	23
—	—	19	18	18	16	16	14	9	6	16	14	10	10	14	13	13	10	9	8
—	—	7	7	7	6	6	3	3	3	4	4	3	3	2	1	2	2	4	2
—	—	—	—	—	—	—	1	1	1	8	7	10	10	8	8	5	5	3	3
—	—	9	9	7	7	10	6	5	5	6	5	5	5	8	6	11	10	9	9
—	—	53	52	44	39	43	34	33	28	54	49	47	47	38	34	44	37	49	45
—	—	—	—	6	6	9	8	4	4	4	4	7	7	13	13	7	7	—	—
—	—	—	—	5	5	8	5	8	6	3	3	4	4	3	3	6	5	5	4
—	—	—	—	7	7	5	4	2	2	5	4	3	2	2	2	1	1	2	2
—	—	—	—	—	—	2	2	—	—	1	1	4	4	9	9	8	6	7	7
—	—	—	—	—	—	—	—	3	3	4	4	—	—	—	—	—	—	1	1
—	—	—	—	18	18	24	19	17	15	17	16	18	17	27	27	22	19	15	14
—	—	—	—	11	10	9	8	4	3	8	8	6	6	3	3	4	4	4	4
—	—	—	—	10	10	12	12	9	8	5	3	9	9	8	8	9	6	6	6
—	—	—	—	9	9	5	5	9	5	6	5	2	2	4	4	4	4	7	7
—	—	—	—	30	29	26	25	22	16	19	16	17	17	15	15	17	14	17	17
—	—	—	—	4	4	4	5	4	4	3	3	6	6	6	6	1	1	4	4
—	—	—	—	7	6	8	7	6	6	6	6	2	2	7	7	2	2	6	6
—	—	—	—	8	8	3	3	3	3	3	3	5	5	2	2	3	3	4	3
—	—	—	—	19	18	16	14	12	12	13	13	13	13	15	15	6	6	14	13
—	—	—	—	—	—	4	4	4	4	4	4	2	2	6	6	5	4	2	2
—	—	—	—	—	—	6	5	7	7	7	7	7	7	2	2	4	4	5	5
—	—	—	—	—	—	5	5	2	2	2	2	3	3	5	5	2	2	3	2
—	—	—	—	—	—	15	14	13	13	12	12	12	12	13	13	11	10	10	9
269	250	300	282	331	300	350	291	319	285	336	311	338	310	360	327	339	297	344	311
128	100	130	60	60	40	75	75	90	90	90	90	90	90	80	80	80	80	80	80
397	350	430	342	391	340	425	366	409	375	426	401	428	400	440	407	419	377	424	391

	Curso	1932		1933		1934		
		c	t	c	t	c	t	
		1.er año Escuela de Artes y Oficios	Mecánica	1.10	21	22	26	25
	Electrotecnia	1.20	17	16	22	22	17	16
	Mueblería	1.30	16	13	17	15	17	16
	Construcción	1.60	—	—	—	—	—	—
	Total	1.00	54	51	65	62	57	53
2º año Escuela de Artes y Oficios	Mecánica	2.10			19	19	21	20
	Electrotecnia	2.20			15	15	20	20
	Mueblería	2.30			13	12	12	10
	Construcción	2.60			—	—	—	—
	Total	2.00			47	46	53	50
3.er año Escuela de Artes y Oficios	Mecánica	3.10					18	14
	Electrotecnia	3.20					14	14
	Mueblería	3.30					12	10
	Construcción	3.60					—	—
	Total	3.00					44	38
4º año Escuela de Artes y Oficios	Mecánica	4.10						
	Electrotecnia	4.20						
	Mueblería	4.30						
	Construcción	4.60						
	Total	4.00						
5º año Escuela de Artes y Oficios	Mecánica	5.10						
	Electrotecnia	5.20						
	Construcción	5.60						
	Total	5.00						
1.er año Escuela de Ingeniería y de Constructores Civiles e Instituto Técnico	Mecánica	6.10					19	19
	Electrotecnia	6.20					23	20
	Construcción	6.60					6	5
	Química	6.70					—	—
	Total	6.00					48	44
2º año Escuela de Ingeniería y de Constructores Civiles e Instituto Técnico	Mecánica	7.10						
	Electrotecnia	7.20						
	Construcción	7.60						
	Química	7.70						
	Total	7.00						
3.er año Escuela de Ingeniería y de Constructores Civiles e Instituto Técnico	Mecánica	8.10						
	Electrotecnia	8.20						
	Mueblería	8.30						
	Construcción	8.60						
	Química	8.70						
	Total	8.00						
4º año Escuela de Constructores Civiles e Instituto Técnico	Mecánica	9.10						
	Electrotecnia	9.20						
	Mueblería	9.30						
	Construcción	9.60						
	Química	9.70						
	Total	9.00						
4º año Escuela de Ingeniería	Mecánica	11.10						
	Electrotecnia	11.20						
	Química	11.70						
	Total	11.00						
5º año Escuela de Ingeniería	Mecánica	12.10						
	Electrotecnia	12.20						
	Química	12.70						
	Total	12.00						
6º año Escuela de Ingeniería	Mecánica	13.10						
	Electrotecnia	13.20						
	Química	13.70						
	Total	13.00						
Número de alumnos de las escuelas	diurna		54	51	112	108	202	185
	nocturna		171	112	212	142	140	70
	en totales		225	163	324	250	342	255

to tanto a la Escuela de Artes y Oficios, como a las Escuelas Universitarias.

Tabla II.—Están indicadas las promociones del 4º año de la Escuela de Artes y Oficios según especialidades. Cada co-

lumna se subdivide en 4 ó 3 series de cifras que corresponden al número de alumnos que egresan como maestros, a aquellos que pasan al 5º año de la Escuela de Artes y Oficios, —preparatoria para la ca-

TABLA II

Promociones del cuarto año de la Escuela de Artes y Oficios

Año calendario	4.10				4.20				4.30			4.60				total 4.00	Maestro (1) y 5.00 y 8.00 (2) (3)	
	Maestro (1) a 5.00 (2) a 8.00 (3)			total	Maestro (1) a 5.00 (2) a 8.00 (3)			total	Maestro (1) a 8.00 (3)		total	Maestro (1) a 5.00 (2) 2 8.00 (3)			total			
1935	10	—	5	15	8	—	7	15	7	3	10	—	—	—	—	40	25	15
1936	9	—	6	15	9	—	8	17	4	4	8	—	—	—	—	40	22	18
1937	7	—	5	12	4	—	6	10	8	1	9	—	—	—	—	31	19	12
1938	10	—	—	14	9	—	2	11	6	1	7	—	—	—	—	32	25	7
1939	9	—	5	14	7	—	4	11	6	—	6	4	—	2	6	37	26	11
1940	7	—	4	11	1	—	7	8	—	1	1	—	—	2	2	22	8	14
1941	1	—	—	1	3	—	6	9	1	1	2	—	—	2	2	14	5	9
1942	7	—	6	13	7	—	3	10	—	2	2	1	—	2	3	28	15	13
1943	5	—	10	15	4	—	3	7	2	4	6	1	—	3	4	32	12	20
1944	6	9	2	17	2	8	1	11	—	1	1	2	3	1	6	35	10	25
1945	2	8	—	10	2	5	—	7	2	2	4	1	2	—	3	24	7	17
1946	1	12	—	13	4	5	—	9	—	2	2	1	4	—	5	29	6	23
1947	5	5	—	10	2	9	—	11	1	1	2	1	3	—	4	27	9	18
1948	9	12	—	21	6	8	—	14	—	2	2	—	4	—	4	41	15	26
1949	6	12	—	18	3	6	—	9	2	5	7	1	4	—	5	39	12	27
1950	3	13	—	16	6	8	—	14	1	1	2	—	8	—	8	40	10	30
1951	1	11	—	12	3	8	—	11	—	2	2	—	5	—	5	30	6	24
1952	9	11	—	20	3	9	—	12	—	4	4	—	5	—	5	41	16	25
Suma	107	140	247		83	113	196		40	37	77	12	50	62		582	248	334

(1) Salen como maestros; (2) pasan al curso 5.00; (3) pasan al curso 8.00.

rera universitaria— otra que indica el número de alumnos que pasan directamente a las Escuelas Universitarias (debido a que

el 5º año de la Escuela de Artes y Oficios fué establecido a fines del año 1944, ya no ocurre, excepto para los mueblistas), y

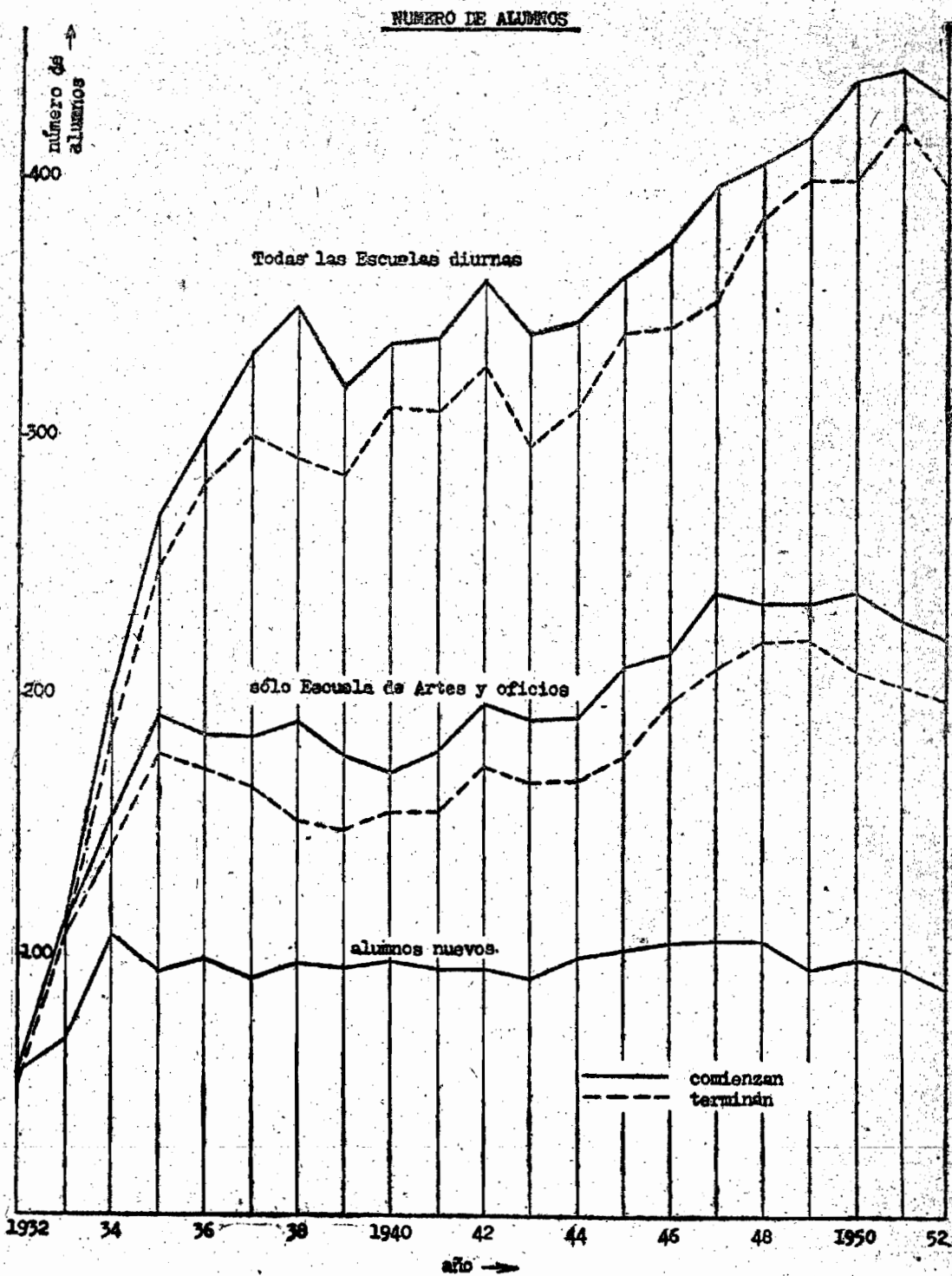


TABLA III

Número de alumnos que terminaron el Instituto Técnico y la Escuela de Ingeniería

Año calendario		Técnicos																												
		Mecán.			Electr.			Muebler.			Fund.			Constr.			Quím.			Mecán.			Electr.			Quím.				
		P	R	RR	P	R	RR	P	R	RR	P	R	RR	P	R	RR	P	R	RR	P	R	RR	P	R	RR	P	R	RR	P	R
1937	A I N	1 2				1				3																				
1938	A I N	2 4		2			1		1	1 3	1				2	2														
1939	A I N	2 1	1	1		2 2		1		1 1										1 3				1 4				5		
1940	A I N	1 3	1	2	1	1 1		1		2 2	1	1			1	1				3 3	1	2		1 3	1		2 4	2	2	
1941	A I N	1 5		2	1	1 2		1		2 2	1	1			1					1 1				1 4	1		2 3	1		
1942	A I N	1 7		4	2			2		2				2 4	1								1 5	1		6	2	1		
1943	A I N	1 2	1		1	1 1		1		2			3	3						5			1 2	1		2	1	1		
1944	A I N					3	2			2				2 3						1	1		2	1		4	2	1		
1945	A I N	5 2	1	2		2	1			2				1									3			1	4	2	1	
1946	A I N	1 3	1	2				1						3 2	2								1 3	1		5	1	7	1	
1947	A I N	1 2		1		2	1	1		2	2			1	1								4	2	1	3	2	4	1	
1948	A I N	2 1	1			2	1	1		1			1	1									2			8	3	1	1	
1949	A I N	4		1		2		3	2					4								1			3	1	6	2		
1950	A I N	1 1				4	2	1		2			1										1	1		5	1	5	1	
1951	A I N	3 2	2			2	1	2		5				2	1								1	1		5	2	2	2	
1952	A I N	5 8	1	3	1	5	3	1		1	1		1		5	1	1					2	1		4	2	1	2		
total	A I N	32 43	7 18	6 9		26	11	7		25	3		6	4	22	3	1					3	1		10	2	13	5	2	
Suma		78	25	15		56	20	12		33	7	2	6	4	42	9	1					17	7	5	63	17	3	67	18	4

Técnicos: A 114; I 110; N 8; total 232.

Ingenieros: A 23; I 158; N 6; total 187.

P promovido; R repitió una vez; RR repitió dos veces; A proviene de la Escuela de Artes y Oficios.

I proviene de las Escuelas Universitarias; N proviene de la Escuela Nocturna.

Ejemplo año 1952, columna Mecánicos:

A De las Escuelas de Artes y Oficios fueron promovidos al Instituto Técnico 5 alumnos, incluso 1 repitente.

I Alumnos que ingresaron directamente a las Escuelas Universitarias; 8 pueden optar al título de Técnico, incluso 3 repitentes por 1 vez.

N De la Escuela Nocturna, 0.

finalmente, una serie con el número total de alumnos promovidos al fin del 4º año.

Tabla III.—Otra vez se indicó según las especialidades el número de alumnos promovidos, pero esta vez los que corresponden a las Escuelas Universitarias están subdivididos en dos grupos: técnicos e ingenieros; en cada columna aparecen 3 series de cifras de las cuales la primera indica el número de alumnos promovidos según su procedencia, ya sea Escuela de Artes y Oficios (A), Escuela de Ingeniería (I) y Escuela Nocturna (N); las 2 otras cifras se refieren a los alumnos repitentes

durante su carrera por las Escuelas; una para una repetición (R) y la otra para dos repeticiones (RR). Cabe mencionar que según los reglamentos de la Universidad, no está permitido repetir ningún curso más de una vez y durante toda la carrera no más de dos veces.

Tabla IV.—Para poder determinar los rendimientos de las escuelas deben relacionarse los datos del año de promociones con los comienzos de estudios. Con este objeto se ha hecho una tabla que relaciona los años calendarios de las promocio-

TABLA IV

Años de carrera y años calendario

Año de carrera	Año en que entraron 1º de marzo		Año en que salieron 20 de diciembre		
	E.A.O.	I. T. E.I. y C.C.	Maestro	Técnico	Ingeniero
I	1932	1934	1935	1937	1939
II	1933	1935	1936	1938	1940
III	1934	1936	1937	1939	1941
IV	1935	1937	1938	1940	1942
V	1936	1938	1939	1941	1943
VI	1937	1939	1940	1942	1944
VII	1938	1940	1941	1943	1945
VIII	1939	1941	1942	1944	1946
IX	1940	1942	1943	1945	1947
Xa	1941	1943	1944	1946	1948
Xb	1941	1944	1944	1947	1949
XI	1942	1945	1945	1948	1950
XII	1943	1946	1946	1949	1951
XIII	1944	1947	1947	1950	1952

nes de las distintas escuelas y los años de ingreso con el año de carrera común que son XIII en total. La repetición del año Xa) y Xb) se debe al aumento de la duración de estudios para los alumnos provenientes de la Escuela de Artes y Oficios por la introducción del 5º año de esta misma escuela.

Tabla V.—A base de los datos recogidos en las tablas anteriores, se indican los rendimientos para la Escuela de Artes y Oficios, separándolos en 2 grupos; los que sólo son promovidos para optar al título de maestros (penúltima columna) y los que además de esto tienen derecho para entrar al 5º año de la Escuela de Artes

TABLA V
Rendimientos de la Escuela de Artes y Oficios

Año de carrera	Mecánica			Electrotecnia			Mueblería			Construcción			A			B		
	1.10 c	4.10 t	%	1.20 c	4.20 t	%	1.30 c	4.30 t	%	1.60 c	4.60 t	%	1.00 c	4.00 t	%	1.00 c	E.I. y C.C. a	%
I	21	15	71,4	17	15	88,2	16	10	62,5	—	—	—	54	40	74,1	54	15	27,8
II	26	15	57,7	22	17	77,3	17	8	47,1	—	—	—	65	40	61,5	65	18	27,7
III	23	12	52,2	17	10	58,8	17	9	52,9	—	—	—	57	31	54,4	57	12	21,1
IV	27	14	51,9	15	11	73,3	12	7	58,3	3	—	0	57	32	56,1	57	7	12,3
V	24	14	58,3	18	11	61,1	15	6	40,0	7	6	85,7	64	37	57,8	64	11	17,2
VI	23	11	47,8	17	8	47,1	7	1	14,3	11	2	18,2	58	22	37,9	58	14	24,1
VII	26	1	3,8	22	9	40,9	9	2	22,2	9	2	22,2	66	14	21,2	66	9	13,6
VIII	28	13	46,4	21	10	47,6	9	2	22,2	7	3	42,9	65	28	43,1	65	13	20,0
IX	28	15	53,6	20	7	35,0	7	6	85,7	13	4	30,8	68	32	47,1	68	20	29,4
X	25	17	68,0	19	11	57,9	10	1	10,0	10	6	60,0	64	35	54,7	64	25	39,1
XI	26	10	38,5	20	7	35,0	9	4	44,4	11	3	27,3	66	24	36,4	66	17	25,8
XII	26	13	50,0	19	9	50,0	10	2	20,0	10	5	50,0	64	29	45,3	64	23	35,9
XIII	27	10	37,0	22	11	50,0	11	2	18,2	11	4	36,4	71	27	38,0	71	18	25,4
Suma	330	151	45,8	248	136	54,8	149	60	40,3	92	35	38,0	819	391	47,7	819	202	24,7
término medio	25,4	11,6	45,8	19,1	10,5	54,8	11,5	4,6	40,3	9,2	3,5	38,0	63,0	30,1	47,7	63,0	15,5	24,7

c comienzan

t terminan

A En esta columna se indica el porcentaje de alumnos que terminan el 4º año de la Escuela de Artes y Oficios.

B En esta columna se indica el porcentaje de alumnos que entran a las escuelas universitarias.

y Oficios, con el objeto de prepararse para el bachillerato industrial, y después de haberlo rendido satisfactoriamente, pasar a las Escuelas Universitarias (última columna). De esta tabla se puede deducir que aproximadamente la mitad de los alumnos que ingresan a la Escuela de Artes y Oficios alcanzan a terminar el 4º año con éxito y que, aproximadamente, la 4ª parte conquista el derecho para abrirse camino hacia la carrera universitaria.

Tabla VI.—Las especialidades de mueblería, fundición y construcción que no tienen título de ingeniero, deben considerarse separadamente de las de mecá-

nica, electricidad y química; con este objeto se han recogido en esta tabla los antecedentes para determinar los vencimientos correspondientes a las 3 primeras especialidades. Cada columna muestra 3 series de números, las 2 primeras indican el número de alumnos que entran al Instituto Técnico y a la Escuela de Constructores Civiles, respectivamente. En la primera los que vienen de la Escuela de Artes y Oficios, en la segunda, los que entran directamente al Instituto Técnico y la Escuela de Constructores Civiles y en la 3ª la suma de las dos. Vemos que el rendimiento de estas escuelas es relativamente alto, llegan-

TABLA VI

Rendimientos del Instituto Técnico y de la Escuela de Constructores Civiles

Año de carrera	Mueblería					Fundición (1)					Construcción					Total				
	E.A.O. a	I.T. b	entran a+b	salen c	%	E.A.O. a	I.T. b	entran a+b	salen c	%	E.A.O. a	I.T. b	entran a+b	salen c	%	E.A.O. a	I.T. b	entran a+b	salen c	%
I	3	6	9	3	33,3											3	6	9	3	33,3
II	4	6	10	4	40,0									2	—	4	6	10	6	60,0
III	1	5	6	1	16,7											1	5	6	1	16,7
IV	1	4	5	4	80,0									1	—	1	4	5	5	100,0
V	—	—	—	2	—						4	4	10	4	40,0	4	6	10	6	60,0
VI	1	—	1	2	200,0						—	8	8	6	75,0	1	8	9	8	88,9
VII	1	—	1	1	100,0	3	—	3	3	100	—	3	3	5	166,7	4	3	7	9	128,6
VIII	2	—	2	2	100,0						1	3	4	5	125,0	3	3	6	7	116,7
IX	4	—	4	2	50,0						1	3	4	1	25,0	5	3	8	3	37,5
Xa	1	—	1	1	100,0						2	—	2	5	250,0	3	—	3	6	200,0
Xb	1	—	1	2	200,0						2	—	2	1	50,0	3	—	3	3	100,0
XI	2	—	2	1	50,0	1	—	1	1	100	1	—	1	—	0	4	—	4	2	50,0
XII	2	—	2	—	0						1	—	1	4	400,0	3	—	3	4	133,3
XIII	1	—	1	2	200,0	1	—	1	1	100	1	—	1	1	100,0	—	—	3	4	133,3
Suma	24	21	45	27	60,0	5	—	5	5	100	13	23	36	35	97,2	42	44	86	67	77,9
término medio	1,7	1,5	3,2	1,9	60,0	0,4	—	0,4	0,4	100	0,9	1,6	2,6	2,5	97,2	3,0	3,1	6,1	4,8	77,9

(1) Este curso fué suprimido por falta de alumnos.

Nota: Los porcentajes superiores a 100 deben a los repitentes.

do casi al 78%, pero no debe olvidarse que la mayoría de los alumnos que son promovidos como técnicos o como constructores civiles provienen de la Escuela de Artes y Oficios, donde ya han sido seleccionados anteriormente.

Los 4 primeros años de carrera aparecen en esta tabla alumnos de la especialidad de mueblería que han entrado directamente en el Instituto Técnico sin pasar por la Escuela de Artes y Oficios. Esta situación ya no existe porque a partir del

año 1938 empezaron a admitirse por este camino los alumnos de la especialidad de construcción en vez de la de mueblería. En la tabla I las cifras que aparecen de 1934 hasta 1937 inclusive, para el curso 6.60 corresponden en realidad a un curso 6.30 que ya no existe.

Los alumnos de la especialidad de fundición aparecen solamente en las tablas III y VI, mientras que en las tablas I, II y V, están incluidos en las cifras correspondientes a la especialidad de me-

cánica. En algunos años de carrera aparecen en la tabla VI, rendimientos superiores a 100%. Esto se debe a que en estos años terminaron sus estudios alumnos que repitieron algún curso durante su carrera.

Tabla VII.—Antes de determinar los rendimientos de las especialidades de mecánica, electrotecnia y química para las Escuelas Universitarias, se indica la procedencia de los alumnos que ingresan en ellas, expresando los resultados en porcentajes del total. La primera serie de cifras en cada columna da el número total de alumnos que ingresan a las Escuelas Universitarias, tanto los bachilleres en matemáticas (B. M.) como los bachilleres industriales (B. I.). En las series siguientes se relaciona cada una de estas procedencias al título. Vemos que aproximadamente 73% de los alumnos de las Escuelas Universitarias entran con bachillerato en matemáticas y 27% con bachillerato industrial, considerando las 3 especialidades en conjunto, pero que la participación de los bachilleres industriales es bastante más alta para las especialidades de mecánica donde alcanza 31% y más aún para la electrotecnia donde sobrepasa el 42%.

Hasta el año 1942 incluso los alumnos del primero y segundo año de la Escuela de Ingeniería y del Instituto Técnico de las especialidades de electrotecnia y química tuvieron enseñanza común y, por eso, en la tabla I no aparecen cifras para los cursos 6.70 y 7.70 antes del año 1943.

Tabla VIII.—Se dan los rendimientos para la Escuela de Ingeniería y del Instituto Técnico tanto para las especialidades de mecánica, electrotecnia y química referente a las tres juntas. Vemos que de todos los alumnos que ingresan a estas escuelas terminan en total aproximadamente 68%, de los cuales 21% corresponden a técnicos y 34% a ingenieros. Para las especialidades de mecánica y electrotecnia la participación de los técnicos es más pronunciada que para los químicos en cuya especialidad queda bajo del 8%.

Tabla IX.—Es interesante conocer la procedencia de los alumnos que terminan con éxito sus estudios, ya sea en la Escuela de Ingeniería o en el Instituto Técnico. En estas tablas están indicadas las cifras

correspondientes al Instituto Técnico incluyéndose en las de la Escuela de Artes y Oficios los pocos casos de alumnos que entraron por la Escuela Nocturna. Como se puede ver, la procedencia está bastante equilibrada entre bachilleres industriales y bachilleres en matemáticas, a excepción de la especialidad de química donde los primeros alcanzan sólo un 10%.

Tabla X.—Esta tabla es semejante a la anterior, pero se refiere a la Escuela de Ingeniería en vez del Instituto Técnico. Vemos que ahora la participación de los ingenieros es mucho más elevada que para los técnicos, resultado que se debe principalmente a la especialidad de química en la que hasta la fecha no se ha recibido ningún ingeniero que provenga de la Escuela de Artes y Oficios.

Tabla XI.—Finalmente se han recogido los datos de las tablas anteriores en un resumen para todas las escuelas en conjunto. Los rendimientos ahora se refieren al total de alumnos que han ingresado tanto a la Escuela de Artes y Oficios como a las Escuelas Universitarias. Debido a que muchos técnicos e ingenieros anteriormente fueron promovidos al fin del 4º año de la Escuela de Artes y Oficios con el derecho de optar al título de maestro, no deben sumarse los rendimientos parciales de las 3 últimas columnas porque esto induciría a error.

CONCLUSIONES

Sería aventurado formar un juicio definitivo sobre la coordinación como del rendimiento de las diferentes escuelas de la Universidad después de estar sólo tan pocos años en pleno funcionamiento, pero creemos poder asegurar que después de vencer algunas dificultades que se han presentado en el camino, hemos llegado a resultados que pueden considerarse como satisfactorios. De todas maneras, ha sido el objeto principal de este trabajo poner a disposición de los círculos interesados la experiencia recogida por la Universidad Técnica Federico Santa María, experiencia que deseamos sinceramente sea de utilidad, tanto para nuestro país como para las universidades de todas las naciones hermanas.

TABLA VII
Procedencia de los alumnos de la Escuela de Ingeniería e Instituto Técnico

Año de carrera	Mecánica				Electrotecnia				Química				Los tres cursos							
	BM+	BI	BM sólo	%	BI sólo	BM sólo	%	BI sólo	%	BM+	BI	BM sólo	%	BI sólo	%					
I	24	19	79,2	5	20,8	18	11	61,1	7	38,9	12	12	100,0	—	0	54	42	77,8	12	32,2
II	21	15	71,4	6	28,6	15	7	46,7	8	53,3	8	8	100,0	—	0	44	30	68,2	14	31,8
III	16	11	68,8	5	31,2	14	8	57,1	6	42,9	8	8	100,0	—	0	38	27	71,1	11	28,9
IV	16	12	75,0	4	25,0	10	8	80,0	2	20,0	8	8	100,0	—	0	34	28	82,4	6	17,6
V	17	12	70,6	5	29,4	10	6	60,0	4	40,0	6	6	100,0	—	0	33	24	72,7	9	27,3
VI	11	10	90,9	1	9,1	13	6	46,2	7	53,8	6	6	100,0	—	0	30	22	73,3	8	26,7
VII	10	10	100,0	—	0	14	8	57,1	6	42,9	9	9	100,0	—	0	33	27	81,8	6	18,2
VIII	17	11	64,7	6	35,3	11	8	72,7	3	27,3	8	8	100,0	—	0	36	27	75,0	9	25,0
IX	20	10	50,0	10	50,0	10	7	70,0	3	30,0	8	8	100,0	—	0	38	25	65,8	13	34,2
Xa	13	11	84,6	2	15,4	6	5	83,3	1	16,7	10	10	100,0	—	0	29	26	89,7	3	10,3
Xb	21	13	61,9	8	38,1	13	5	38,5	8	61,5	8	8	100,0	—	0	42	26	61,9	16	38,1
XI	20	12	60,0	8	40,0	11	6	54,5	5	45,5	14	13	92,9	1	7,1	45	31	68,9	14	31,1
XII	25	13	52,0	12	48,0	13	8	61,5	5	38,5	14	14	100,0	—	0	52	35	67,3	17	32,7
XIII	16	12	75,0	4	25,0	17	8	47,1	9	52,9	11	11	100,0	—	0	44	31	70,5	13	29,5
Suma	247	171	69,2	76	30,8	175	101	57,7	74	42,3	130	129	99,2	1	0,8	552	401	72,6	151	27,4
Término medio	17,6	12,2	69,2	5,4	30,8	12,5	7,2	57,7	5,3	42,3	9,3	9,2	99,2	0,1	0,8	39,4	28,6	72,6	10,8	27,4

B M bachillerato en matemáticas.
 B I bachillerato industrial.
 Nota: Esta tabla debe entenderse en relación con la N° IV.

TABLA VIII
Rendimiento de la Escuela de Ingeniería y del Instituto Técnico

Año de carrera	Mecánica				Electrotecnia				Química				Los tres cursos					
	terminan:		ingre- nicios %		terminan:		ingre- nicios %		terminan:		ingre- nicios %		terminan:		ingre- nicios %			
	comien- zan	técnicos %			comien- zan	técnicos %			comien- zan	técnicos %			comien- zan	técnicos %				
I	24	3	12,5	4	18	1	5,6	6	33,3	12	—	0	3	54	4	7,4	15	27,6
II	21	6	28,6	4	15	4	26,7	6	40,0	8	—	0	3	44	10	22,7	12	27,3
III	16	3	18,8	2	14	6	42,9	5	35,7	8	—	0	3	38	9	23,7	10	26,3
IV	16	4	25,0	6	10	3	30,0	5	70,0	8	3	37,5	—	34	10	29,4	13	38,2
V	17	7	41,2	4	10	4	40,0	3	30,0	6	—	0	2	35	11	31,3	9	27,5
VI	11	9	81,8	2	13	2	15,4	5	38,5	6	—	0	4	30	11	36,7	9	30,0
VII	10	4	40,0	3	14	2	14,3	5	35,7	9	—	0	4	33	6	18,2	12	36,4
VIII	17	—	0	4	11	3	27,3	5	45,5	8	1	12,5	7	36	4	11,1	16	44,4
IX	20	7	35,0	3	10	2	20,0	4	40,0	8	—	0	3	38	9	23,7	10	26,3
Xa	13	5	38,5	10	6	—	0	1	16,7	10	—	0	6	29	5	17,2	17	58,6
Xb	21	3	14,3	3	13	4	30,8	5	38,5	8	4	50,0	6	42	11	26,2	14	33,3
XI	20	3	15,0	7	11	3	27,3	5	9,1	14	1	7,1	5	45	7	15,6	13	28,9
XII	25	4	16,0	5	13	5	38,5	9	69,2	14	1	7,1	6	52	10	19,2	20	38,5
XIII	16	2	12,5	6	17	5	29,4	5	29,4	11	—	0	6	44	7	15,9	17	38,6
Suma	247	60	24,3	63	175	44	25,1	67	38,3	130	10	7,7	57	552	114	20,7	187	33,9
término medio	17,6	4,3	24,3	4,5	12,5	3,1	25,1	4,8	38,3	9,3	0,7	7,7	4,1	39,4	8,1	20,7	13,4	33,9

TABLA IX
Procedencia de los alumnos que terminaron el Instituto Técnico

Año de carrera	Mecánica				Electrotécnica				Química				Los tres cursos					
	Promo-vidos	de E. A.O.	%	de I.T.	Promo-vidos	de E. A.O.	%	de I.T.	Promo-vidos	de E. A.O.	%	de I.T.	Promo-vidos	de E. A.O.	%	de I.T.	%	
I	3	1	33,3	2	1	100,0	0	—	—	—	—	—	4	2	50,0	2	50,0	
II	6	2	33,3	4	2*	50,0	0	—	—	—	—	—	10	4*	40,0	6	60,0	
III	3	2	66,7	1	4**	66,7	33,3	2	—	—	—	—	9	6**	66,7	3	33,3	
IV	7	1	25,0	5	2*	66,7	33,3	3	—	—	—	—	10	3*	30,0	7	70,0	
V	4	2	50,0	2	2*	50,0	50,0	2	—	—	—	—	11	4**	36,4	7	63,6	
VI	9	2	22,2	7	2	50,0	100,0	2	—	—	—	—	11	2	18,2	9	81,8	
VII	4	2*	50,0	2	1	50,0	50,0	1	—	—	—	—	6	3*	50,0	3	50,0	
VIII	—	—	—	—	—	0	100,0	3	—	—	—	—	4	—	0	4	100,0	
IX	7	5	71,4	2	2	100,0	0	—	—	—	—	—	9	7	77,8	2	22,2	
Xa	5	2*	40,0	3	2	50,0	50,0	2	—	—	—	—	5	2*	40,0	3	30,0	
Xb	3	1	33,3	2	2	50,0	50,0	4	—	—	—	—	11	3	27,3	8	72,7	
XI	3	2	66,7	1	2	66,7	33,3	1	—	—	—	—	7	4	57,1	3	42,9	
XII	4	4	100,0	0	3	40,0	60,0	3	—	—	—	—	10	4	70,0	3	30,0	
XIII	2	1	50,0	1	4	80,0	20,0	1	—	—	—	—	7	5	71,4	2	28,6	
Suma	60	27	45,0	33	44	54,5	20	45,5	10	1	10,0	9	90,0	114	52*	45,6	62	54,4
término medio	4,3	1,9	45,0	2,4	3,1	1,7	54,5	1,4	0,7	0,1	10,0	0,6	90,0	8,1	3,7	45,6	4,4	54,4

* Está incluido un técnico que proviene de la Escuela Nocturna.
** Están incluidos dos técnicos que provienen de la Escuela Nocturna.

TABLA X
Procedencia de los alumnos que terminan la Escuela de Ingeniería

Año de carrera	Mecánica			Electrotecnia			Química			Los tres cursos		
	Promo-vidos	de E. A.O. %	de E.I. %	Promo-vidos	de E. A.O. %	de E.I. %	Promo-vidos	de E. A.O. %	de E.I. %	Promo-vidos	de E. A.O. %	de E.I. %
I	4	1 25,0	3 75,0	6	2 33,3	4 66,7	5	0 100,0	5 100,0	15	3 20,0	12 80,0
II	4	1 25,0	3 75,0	6	2 33,3	4 66,7	3	0 100,0	2 100,0	12	3 25,0	9 75,0
III	2	2* 100,0	— 0	5	1 20,0	4 80,0	3	0 100,0	3 100,0	10	3* 30,0	7 70,0
IV	6	1 16,7	5 83,3	7	1 14,3	6 85,7	—	—	—	13	2 15,4	11 84,6
V	4	2* 50,0	2 50,0	3	1 33,3	2 66,7	2	0 100,0	2 100,0	9	3* 33,3	6 66,7
VI	2	— 0	2 100,0	5	1* 20,0	4 80,0	—	—	—	9	1* 11,1	8 88,9
VII	0	— 0	0 0	5	— 20,0	4 80,0	4	0 100,0	4 100,0	12	1 8,3	11 91,7
VIII	3	— 25,0	3 75,0	5	— 20,0	4 80,0	7	0 100,0	7 100,0	16	1 6,2	15 93,8
IX	4	— 0	4 100,0	4	— 0	4 100,0	—	—	—	10	0 0	10 100,0
Xa	3	— 20,0	3 80,0	1	— 40,0	1 100,0	3	0 100,0	3 100,0	17	2 11,8	15 88,2
Xb	10	— 2	8 80,0	5	2* 40,0	3 60,0	6	0 100,0	6 100,0	14	2* 14,3	12 85,7
Xc	3	— 28,6	3 100,0	5	1 22,2	4 80,0	6	0 100,0	6 100,0	13	3* 23,1	10 76,9
XII	7	— 0	7 100,0	1	— 40,0	1 100,0	5	0 100,0	5 100,0	20	2 10,0	18 90,0
XIII	5	— 16,7	5 83,3	9	2 22,2	7 77,8	6	0 100,0	6 100,0	17	3 17,6	14 82,4
Suma	63	13 20,6	50 79,4	67	16 23,9	51 76,1	57	0 100,0	57 100,0	187	29 15,5	158 84,5
término medio	4,5	0,9 20,6	3,6 79,4	4,8	1,1 23,9	3,6 76,1	4,1	— 0	4,1 100,0	13,4	2,1 15,5	11,3 84,5

* Está incluido un ingeniero que proviene de la Escuela Nocturna.

TABLA XI
Resumen de todas las Escuelas

Año de carrera	Alumnos que entran			Alumnos que terminaron como:					
	E.A.O.	E.I. E.C.C. I.T.	Suma	Maestros	%	Técnicos	%	Ingenieros	%
I	55 *	48	103	40	38,8	7	6,8	15	14,6
II	66 *	36	102	40	39,2	16	15,7	12	11,8
III	60 **	32	92	31	33,7	10	10,9	10	10,9
IV	58 *	32	90	32	35,6	15	16,7	13	14,4
V	67 **	30	97	37	38,1	17	17,5	9	9,3
VI	59 *	30	89	22	24,7	19	21,3	9	10,1
VII	67 *	30	97	14	14,4	15	15,5	12	12,4
VIII	65	30	95	28	29,5	11	11,6	16	16,8
IX	68	28	96	32	33,3	12	12,5	10	10,4
Xa	33 *	26	59	18	30,5	11	18,6	17	28,8
Xb	33 *	26	59	17	28,8	14	23,7	14	23,7
XI	67 *	31	98	24	24,5	9	9,2	13	13,3
XII	64	35	99	29	29,3	14	14,1	20	20,2
XIII	71	31	102	27	26,5	11	10,8	17	16,7
Suma	833	445	1.278	391	30,6	181	14,2	187	14,6
Término medio	59,5	31,8	91,3	27,9	30,6	12,9	14,2	13,4	14,6

* Está incluido un alumno que proviene de la Escuela Nocturna.

** Están incluidos tres alumnos que provienen de la Escuela Nocturna.

RELACIONES NACIONALES DE LA UNIVERSIDAD CON LA FAMILIA Y OTROS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD

POY CARLOS VERGARA BRAVO
(Universidad de Chile)

RESUMEN

Para señalar las relaciones de la Universidad en el plano nacional, es preciso determinar los entes orgánicos o comunidades naturales, formas básicas de la convivencia, que existen en la sociedad. Son éstos: *la familia, la asociación, la comuna, y la clase, la organización profesional y la empresa, el partido, el Estado y la Comu-*

nidad de Naciones, y la Iglesia. Los cuales son representativos de los siguientes poderes vitales fundamentales de la comunidad humana: el poder social, el poder económico, el poder político, el poder intelectual y el poder espiritual.

Sobre la base de estos supuestos pueden señalarse las conexiones, aportes o realiza-

ciones correspondientes, partiendo del elemento humano de la Universidad.

I (Hombre)

Al respecto, se podría realizar:

en general,

- 1) crear "ambiente universitario", en lo posible dentro de recintos o ciudades universitarias;

en particular,

en relación con los alumnos:

- 2) mayor contacto de profesores y alumnos, dando oportunidad de libre manifestación de ideas e inquietudes;
- 3) más ingerencia en las actividades propias de la Universidad;
- 4) representación estudiantil;
- 5) supresión de medidas de uniformización del estudiantado;
- 6) supresión de trabas de carácter económico;
- 7) creación de cursos generales ajenos a la técnica profesional directa;
- 8) organizar el Departamento de Bienestar en orden a mayor contacto y conocimiento de los alumnos;
- 8a) adaptar los Dptos. de Bienestar y Hogares universitarios a los fines de la previsión social;

en relación con los profesores:

- 9) actualización de la enseñanza en general, interesándola en las grandes preocupaciones públicas;
- 10) enlace de las cátedras coincidentes en un común centro de interés;
- 11) acercamiento de las Facultades, correlacionándolas, para hacer más completa la labor de cultura, estudio, investigación y formación profesional;
- 12) intervención de los catedráticos para estudiar, investigar y enseñar todo asunto o acontecimiento de trascendencia nacional o internacional;

en relación con los egresados:

- 13) crear el "servicio universitario" para colaborar en las actividades de Extensión Universitaria y otras;
- 14) organizar eventualmente equipos de

egresados para estudiar determinados problemas.

II (Familia)

Su conexión está en el Servicio Social. Sin embargo, se podría realizar:

- 15) representación de los "padres de familia", con carácter consultivo, en un Consejo Directivo o Senado Universitario Consultivo, que se crearía con representación de los grandes organismos de poder social;
- 16) vinculación de los "padres de familia" con el Departamento de Bienestar.

III (Asociaciones privadas)

Al respecto, se podría realizar:

- 17) relacionar su actividad con la Universidad mediante una especie de canje o compensación de servicios.

IV (Clase social)

La función social de la Universidad como obra de redención y humanismo social, señala las siguientes realizaciones:

frente al hecho de las transformaciones sociales en el actual momento,

- 18) dar a conocer las últimas doctrinas y teorías sociales;
- 19) ser vanguardia, encauzándolas por una fundamentación científica y técnica;
- 20) interpretar el sentido de la transformación social para formar el equipo industrial que la dirija;
- 21) buscar la fórmula de armonía social;
- 22) desarrollar la enseñanza social: Facultad de Ciencias Sociales, Instituto Central de Socioeconomía, Escuela Sindical (ver 48 y 49), Escuela de Sociología, Escuela de Medicina Social, Escuela de Servicio Social, Instituto de Técnicas de Investigaciones sociales, Instituto de Reformas Sociales y Departamento de Sociología Aplicada;
- 23) enseñar la Sociología en todas las Escuelas universitarias;

para el desarrollo de una "cultura popular" y elevación del pueblo al goce de la Cultura,

- 24) estudiar y proyectar el mejoramiento de las actuales condiciones del nivel de vida subhumano de las masas;
- 25) desarrollar una cultura popular como "fólklore";
- 26) crear institutos especialmente dedicados a la cultura del pueblo;
- 27) estimular a los alumnos a acercarse a convivir con los obreros;

para la formación universitaria de la "élite" del pueblo;

- 28) facilitar a los alumnos más selectos de escuelas y liceos la prosecución de estudios superiores y, posteriormente, cursos universitarios;
- 29) orientar al pueblo para la elección de carrera u oficio;
- 30) democratizar la enseñanza universitaria ofreciendo profesiones de acuerdo con el grado de nivel social-económico del pueblo;
- 31) orientar y coordinar ciclos de la enseñanza para que todos puedan tener opción al grado universitario;

para la elevación del nivel social, intelectual y moral de la población,

- 32) establecimiento obligatorio del "Servicio Social" en toda actividad que cuente con más de 100 personas;
- 33) intensa labor de divulgación cultural y científica;
- 34) robustecer la organización y dotación de la Extensión Universitaria.

V (Comuna).

La Universidad debe responder a las necesidades locales, revitalizando la vida de las regiones o provincias.

Podría, al respecto, efectuarse:

- 35) creación sobre algunos puntos del país, de un cierto número de grandes centros de instrucción superior;
- 36) retener en las provincias a jóvenes

cuyos talentos madurados en las grandes escuelas regionales, fortalecerían la vida provinciana;

- 37) dotación de las Universidades, por los Municipios, de edificios, laboratorios, etc., y otorgarles subvenciones y becas;
- 38) fundar, en colaboración mutua, ciertos tipos de institutos o grandes colegios de investigación agrícola o industrial, etc.

VI (Comunidad de Naciones — Partidos)

La acción de la Comunidad de Naciones no cabe en los límites de esta ponencia.

Cuanto a los partidos, *deben considerarse como medio de vincular aún más a la Universidad con los más amplios sectores ciudadanos mediante representación seleccionada y reducida en un Consejo Directivo o Senado Consultivo Universitario* (ver Nº 15).

VII (El Estado)

La primera manifestación de estas relaciones es de absoluto respeto a la total autonomía de la Universidad.

Tales relaciones se desarrollan en función de los grandes órganos de poder estatal: gobierno, administración, ejército, justicia, educación.

A estos respectos podría señalarse: en relación con las actividades del Gobierno,

- 39) que la Universidad dé una formación tal que verdaderamente produzca hombres de cultura superior capaces de ejercer las funciones directivas;
- 40) creación de un organismo que permanentemente preste al Gobierno cooperación científica y técnica;

en relación con las actividades de la Administración,

- 41) establecer cursos y carreras cortas para especializaciones relacionadas con las ramas de la administración;

en relación con las actividades del Ejército,

- 42) creación de una cátedra que informe sobre los problemas derivados de la defensa nacional;
- 43) la preparación en las Escuelas del Ejército debe ser tanto para la carrera de las armas como para la vida universitaria;

en relación con las actividades judiciales y docentes,

- 44) extender la asistencia judicial gratuita y la atención legal, mediante la implantación del "servicio universitario" (ver 13);
- 45) formación del profesorado universitario;
- 46) elevación del profesorado primario y normal al rango y formación universitarios.

VIII (La Organización Profesional — La Empresa)

*Podría señalarse:
con referencia al trabajo y a la organización profesional,*

- 47) vincular los Colegios Profesionales, que deberían crearse con carácter obligatorio, al Consejo Directivo de la Universidad (Nº 15), a los profesionales con su respectiva Facultad;
- 48) crear una Escuela o Instituto Central de Socioeconomía con sus correspondientes Secciones;
- 49) crear un Departamento Sindical, para colaborar con los sindicatos y en acción conjugada con la Extensión Universitaria;
- 50) organizar la enseñanza de la teoría y de la práctica del Cooperativismo;
- 51) contribuir con todos sus elementos al estudio y solución del problema de la vivienda;

con referencia a la producción,

- 52) creación de un Instituto de Química Orgánica con objetivos de desarrollo industrial;
- 53) creación de institutos similares relativamente a otras industrias;
- 54) encargar a los técnicos y dirigentes de la producción la dictación de conferencias, etc.;

- 55) publicar monografías sobre la base de los estudios e informes de aquéllos;
- 56) difundir los estudios sobre cooperativismo;

con referencia a la empresa,

- 57) enseñar a sus dirigentes a adaptar su labor a las necesidades del momento y a buscar la colaboración sindical;
- 58) actuar orientándolas hacia una comprensiva labor en beneficio de las clases sociales y progreso del país;

con referencia a los medios rurales,

- 59) establecer servicios rurales universitarios, cuya acción se desarrollaría por etapas.

IX (Universidad (Cultural) — Iglesias (Religión))

Las Universidades son las comunidades de la Cultura y las Iglesias son las comunidades de la Espiritualidad; ambas categorías representan las más elevadas expresiones de las fuerzas sociales: la Inteligencia y el Espíritu.

La Universidad, en la más elevada esfera de la Cultura, enfoca la Ciencia, la Literatura, el Arte, la Filosofía y la Religión.

Como realizaciones, se señalaría:

- 60) crear órganos de conexión con los pensadores, científicos, escritores y artistas;
- 61) incorporarlos a sus actividades, en las Facultades y Extensión Universitaria;
- 62) celebrar certámenes y concursos;
- 63) crear un Fondo de Cultura, para proteger la investigación, la especulación filosófica, las letras y las artes, dotar cátedras y centros de investigación insuficientemente rentados; fomentar el intercambio de profesores y alumnos y crear una Editorial que publique las grandes obras del pensamiento;

- 64) llevar representantes de la Iglesia al Consejo Directivo o Senado Consultivo representativo de las grandes fuerzas sociales, y a la Facultad de Filosofía.

CONCLUSION

Proposiciones para incorporarlas a la Carta de las Universidades Latinoamericanas:

- a) la Universidad está en el pueblo, es del pueblo y para el pueblo;
 b) debe ser preocupación fundamental de la Universidad, llenar, en la parte que le es propia, la función humana de perfeccionamiento del hombre, satisfaciendo su formación en orden a la espiritualidad; y la función social de progreso de la colectividad, en orden a satisfacer las exigencias del bien común;
 c) para el cumplimiento de sus más al-

tas finalidades. la Universidad debe mantener, por todos los medios adecuados y conducentes, conexiones estrechas y permanentes con todos los organismos y comunidades que son formas básicas de vida colectiva, representativas de determinados poderes sociales vitales, familia, asociación, comuna y clase, organización profesional y empresa, partido, Estado y Comunidad de Naciones, e Iglesia;

d) la Universidad debe, separadamente de su patrimonio, u otra institución en conexión con ella, crear un Fondo de Cultura destinado a proteger y realizar todas las actividades de orden intelectual, y

e) la Universidad, como órgano superior de las fuerzas intelectuales, y como cuerpo humano que congrega a todos quienes concurren a sus actividades, debe estar facultada, como medio fundamental de su autonomía, para organizar su propia previsión social en beneficio de aquéllos.

BIBLIOGRAFIA

- 1) Aylwin, Patricio.—“La Universidad y la reforma universitaria”; artículo Rev. “Mástil”, Santiago, junio 1941.
- 2) Bovet, Pierre.—“La réforme scolaire a l'Université”; Forum, Geneve, 1920.
- 3) Gossio, Carlos.—“La reforma universitaria o el problema de la nueva generación”; Espasa-Calpe, Buenos Aires, 1927.
- 4) De Athayde, Tristán.—“Introducción a la Sociología”; Lima, 1936.
- 5) De Houre, Fr.—“Pedagogos y Pedagogía del Catolicismo”; “Razón y Fe”, Madrid, 1930.
- 6) Escribar, Héctor; Gaete, Alfredo; Pérez, Gustavo; Vergara, Carlos; Walker, Francisco.—“Proposiciones de la Delegación de la Universidad Chile presentadas al Primer Congreso Interamericano de Seguridad Social”; Actas de la Conferencia, Santiago, 1942.
- 7) Letelier, Valentin.—“Filosofía de la educación”; Cervantes, Santiago, 1892.
- 8) Legaz Lacambra, Luis.—“Filosofía del Derecho”; Bosch, Barcelona, 1953.
- 9) Lipschütz, Alejandro.—“Ciencia y Universidad”; Nascimento, Santiago, 1939.
- 10) Lipschütz, Alejandra.—“La organización de la Universidad y la Investigación científica”; Nascimento, Santiago, 1943.
- 11) Marias, Julián.—“La Universidad, Realidad problemática”; “Cruz del Sur”, Santiago, 1953.
- 12) Murray Butler, Nicholas.—“El significado de la educación”; Doubleday Page, New York, 1915.
- 13) Ortega y Gasset.—“Misión de la Universidad”; “Revista de Occidente”, Madrid, 1932.
- 14) Prieto, Justo.—“Sentido social de la cultura universitaria”; Plantie, Buenos Aires, 1942.
- 15) Pino Saavedra, Y. y Munizaga, R.—“La crisis universitaria”; Ed. Extractos, Santiago, 1933.
- 16) Sauer, Wilhelm.—“Filosofía Jurídica y Social”; Editorial Labor, Barcelona, 1933.

- 64) llevar representantes de la Iglesia al Consejo Directivo o Senado Consultivo representativo de las grandes fuerzas sociales, y a la Facultad de Filosofía.

CONCLUSION

Proposiciones para incorporarlas a la Carta de las Universidades Latinoamericanas:

- a) la Universidad está en el pueblo, es del pueblo y para el pueblo;
- b) debe ser preocupación fundamental de la Universidad, llenar, en la parte que le es propia, la función humana de perfeccionamiento del hombre, satisfaciendo su formación en orden a la espiritualidad; y la función social de progreso de la colectividad, en orden a satisfacer las exigencias del bien común;
- c) para el cumplimiento de sus más al-

tas finalidades. la Universidad debe mantener, por todos los medios adecuados y conducentes, conexiones estrechas y permanentes con todos los organismos y comunidades que son formas básicas de vida colectiva, representativas de determinados poderes sociales vitales, familia, asociación, comuna y clase, organización profesional y empresa, partido, Estado y Comunidad de Naciones, e Iglesia;

d) la Universidad debe, separadamente de su patrimonio, u otra institución en conexión con ella, crear un Fondo de Cultura destinado a proteger y realizar todas las actividades de orden intelectual, y

e) la Universidad, como órgano superior de las fuerzas intelectuales, y como cuerpo humano que congrega a todos quienes concurren a sus actividades, debe estar facultada, como medio fundamental de su autonomía, para organizar su propia previsión social en beneficio de aquéllos.

BIBLIOGRAFIA

- 1) Aylwin, Patricio.—“La Universidad y la reforma universitaria”; artículo Rev. “Mástil”, Santiago, junio 1941.
- 2) Bovet, Pierre.—“La réforme scolaire a l'Université”; Forum, Geneve, 1920.
- 3) Cossio, Carlos.—“La reforma universitaria o el problema de la nueva generación”; Espasa-Calpe, Buenos Aires, 1927.
- 4) De Athayde, Tristán.—“Introducción a la Sociología”; Lima, 1936.
- 5) De Houre, Fr.—“Pedagogos y Pedagogía del Catolicismo”; “Razón y Fe”, Madrid, 1930.
- 6) Escribar, Héctor; Gaete, Alfredo; Pérez, Gustavo; Vergara, Carlos; Walker, Francisco.—“Proposiciones de la Delegación de la Universidad Chile presentadas al Primer Congreso Interamericano de Seguridad Social”; Actas de la Conferencia, Santiago, 1942.
- 7) Letelier, Valentin.—“Filosofía de la educación”; Cervantes, Santiago, 1892.
- 8) Legaz Lacambra, Luis.—“Filosofía del Derecho”; Bosch, Barcelona, 1953.
- 9) Lipschütz, Alejandro.—“Ciencia y Universidad”; Nascimento, Santiago, 1939.
- 10) Lipschütz, Alejandra.—“La organización de la Universidad y la Investigación científica”; Nascimento, Santiago, 1943.
- 11) Marias, Julián.—“La Universidad, Realidad problemática”; “Cruz del Sur”, Santiago, 1953.
- 12) Murray Butler, Nicholas.—“El significado de la educación”; Doubleday Page, New York, 1915.
- 13) Ortega y Gasset.—“Misión de la Universidad”; “Revista de Occidente”, Madrid, 1932.
- 14) Prieto, Justo.—“Sentido social de la cultura universitaria”; Plantie, Buenos Aires, 1942.
- 15) Pino Saavedra, Y. y Munizaga, R.—“La crisis universitaria”; Ed. Extractos, Santiago, 1933.
- 16) Sauer, Wilhelm.—“Filosofía Jurídica y Social”; Editorial Labor, Barcelona, 1933.

- 17) Vergara Bravo, Carlos.—“Un espíritu nuevo, un orden nuevo, una nueva cultura”; Santiago, 1933.
- 18) Vergara Bravo, Carlos.—“Universidad y Religión”; artículo Rev. “Rec”, Santiago, 1942 (mayo y junio, N° 65).
- 19) Vergara Bravo, Carlos.—“Introducción al estudio del Derecho”; Apuntes, Santiago, Editorial Universitaria, 1940.
- 20) Vergara Bravo, Carlos.—“La Función de la Universidad”; artículo, diario “La Nación”, 22 de noviembre de 1942, Santiago.
- 21) Vergara Bravo, Carlos.—“Sociedad de Amigos de la Universidad de Chile”; artículo, diario “El Mercurio”, 17 de julio de 1943, Santiago.
- 22) Vergara Bravo, Carlos.—“La Universidad de Chile y los estudios sobre previsión social. Comunicación a la Comisión de Seguridad Social de la Universidad de La Plata”; Santiago, 1943.
- 23) Tolstoy, León.—“Mémoire a Boulgakof sur l'éducation”; Delpeuch, París, 1925.
- 24) Williman, José Claudio.—“La Universidad”; Montevideo, 1938.
- 25) Doce “Cuestionarios” contestados.—“Encuesta dirigida a 200 personas, sobre el tema de la “ponencia”, representativas de los organismos considerados en ésta”; -junio-septiembre de 1953, Santiago.

A MODO DE INTRODUCCION

La denominación y el porqué del tema “Relaciones de la Universidad en el plano nacional, con la familia y con otros organismos de la sociedad”, no requiere mayor justificación ni explicación previa.

Ya sea porque, en lenguaje de Ortega y Gasset, “la vida pública necesita urgentemente la intervención en ella de la Universidad; más aún, que esté en medio de ella, sumergida en ella; y para eso tiene que intervenir en la actualidad como tal Universidad, tratando los grandes temas del día desde su punto de vista propio—cultural— profesional y científico”; o porque, en palabras de Julián Marías, “el problema decisivo es el de las conexiones de la Universidad con la vida pública de nuestros días, la función social de la Uni-

versidad, que es el papel que representa dentro de la vida nacional en su conjunto”; o porque, según expresión de Gunter Seelmann, “es institución de formación, preparación y experimentación, de moldeamiento de la personalidad de acuerdo a las condiciones, necesidades y modalidades actuales, reflejo de la estructura del país, de modo que forme la conciencia crítica ciudadana y se haga eco de las situaciones para mejorar el estado actual de la sociedad”; o porque, en frases de Ramón Salinas, “su función de “universalidad” la obliga a recoger las inquietudes de la vida pública, darles forma y expresión científica y espiritualmente, y a consagrar la totalidad de sus estudios a elevar la condición del material humano que acoge, nutriéndolo de ideales, enriqueciendo sus conocimientos y obteniendo la ordenación social y moral del individuo”; o, finalmente, porque, como escribe Antonio Herretero, con grandilocuencia y elevación, “debe ser la misión de la Universidad constituirse en organismo activo y viviente que con la base del conocimiento del pasado ausculte las palpitaciones del presente y elabore y difunda en cada época un conocimiento nuevo que responda a las tendencias y necesidades actuales, adelantándose al porvenir y convirtiendo a sus alumnos en elementos conscientes de renovación integral y progresiva. Serían, así, las Universidades una síntesis social de todas las energías dirigentes y la culminación intelectual de las aspiraciones humanas de su época, a la vez que la avanzada del pensamiento en todos los órdenes, tanto del espíritu y la ciencia como de la organización social, constituyendo un elemento dinámico de progreso gradual sin convulsiones ni violencias”.

Porque estos supuestos anidan en la mente de todos, sería innecesario señalar tales conexiones, si no mediara la tremenda afirmación de Justo Prieto, cuando dice: “en América las Universidades no resuelven ningún problema vital para estos pueblos; se limitan a asimilar las soluciones de la cultura europea, y no llegan a establecer el ajuste necesario entre esa ajena cultura y el propio desenvolvimiento social”.

Señaladas estas proposiciones, a modo de premisas de contenido evidente, entro a establecer cuáles son y cuál es su mate-

ria y significado, de cada uno de los entes u organismos, que son principio y funda-

mento de la estructura de nuestra vida individual y colectiva.

Primera Parte

FUNDAMENTACION

La consideración de la naturaleza del hombre, de la sociedad y de las cosas, proporciona datos ciertos concordantes con elementos empíricos que demuestran y constatan la realidad de existencia de relaciones de unión de los hombres, constituyendo entes u organismos que se desarrollan como "unidades naturales de vida".

Dichas relaciones comunes derivan necesaria y exclusivamente de alguna o algunas de las siguientes categorías vinculatorias, fuera de las cuales no pueden existir, ni aún concebirse que existan, otras al respecto: o son las relaciones derivadas de la permanente identidad humana, o del parentesco, o de la cooperación, o de la vecindad, o de la identidad de existencia, o de la profesión, o de la producción, o de los sentimientos, o de las ideas, o de la cultura, o de la autoridad nacional, o de la autoridad internacional. Estas categorías de relaciones forman, dentro del ordenamiento social, *entes orgánico-sociales o comunidades naturales* que se desenvuelven en su peculiar esfera o círculo de vida, con forma propia, produciendo estados o situaciones representativos de un determinado poder social. Son, en consecuencia: *el hombre, la familia, la sociedad privada, la comuna, la clase, la organización profesional, la empresa económica, la Iglesia, el partido, la Universidad, el Estado y la Comunidad de Naciones.*

Realidades substanciales de la vida colectiva todas ellas, porque tienen una dimensión social propia, son verdaderas comunidades, en las cuales los hombres no actúan independientemente, sino como órganos de un todo o grupo comunitario, en el cual se encuentran unidos por vínculos de incorporación, de congregación, de comunión, de salvación. De aquí, su concreta unidad de carácter preferentemente ético y espiritual; aunque, por otra parte, pueda también ser biológica o psicológica, económica, afectiva o intelectual.

Constituyen "formas básicas de la con-

vivencia", superestructuras fundamentales de la vida social, cuya infraestructura de orden económico y jurídico, arranca de raíz estructural de orden espiritual; y cuyo contenido, inmutable, unitario y universal en su esencia, no permite que su ser esté "condicionado por ningún concepto subjetivo sobre ellas mismas", de tal manera que "su inserción" en el mundo de la sociedad y "en el mundo de las cosas", "no depende de ninguna voluntad individual" o colectiva, "sino de la naturaleza de las cosas" y de la sociedad. De donde, cada uno de estos organismos o unidades tiene su peculiar forma social, la cual se despliega en su respectiva esfera o círculo de vida, a modo de plano, en que el hombre desenvuelve su personalidad, con necesaria referencia al "arquetipo ideal", representativo del ente u organismo correspondiente, quiéralo o no, tenga conocimiento o preocupación por él o lo desconozca, o aunque pueda tener un concepto personalmente suyo, que lo lleve a pretender hacerlo realidad.

La naturaleza del hombre, de la sociedad y del mundo imponen, "en el orden práctico de la regulación de la conducta humana", la "necesidad de regular las relaciones permanentes" derivadas del "hecho de la existencia" de los entes u organismos. Por esto, el desenvolvimiento de la actividad del hombre se presenta regido según leyes, sentido y finalidades propias de cada esfera o plano de vida, y produce estados o situaciones, "si no superiores y anteriores al flujo de las contingencias históricas", tampoco exclusivas derivaciones de ellas. La expresión de estas situaciones, aunque permanente, es, pues, cambiante y variable; son contingentes y creadas por movimientos conscientes o inconscientes de las personas y grupos humanos, que contribuyen a perfeccionarlas o deformarlas y, a las veces, aún a destruirlas.

Tales estados o situaciones están revestidas y representan un efectivo poder social, objeto o materia de estudio e inves-

tigación de una o varias disciplinas; las cuales, agrupadas en torno a un centro de interés, forman varios conjuntos constitutivos de las diversas Facultades integrantes de la Universidad.

El cuadro de la pág. siguiente presenta en esquema las consideraciones y conclusiones anteriores.

Se ve de inmediato cuáles pueden señalarse como organismos primarios fundamentales; cuáles, organismos secundarios derivados y cuáles son los grandes organismos sociales. A los primeros, corresponden la familia, la asociación y la comuna, comunidades originarias en que se inicia la actividad del hombre. Al segundo tipo pertenecen la clase, la organización profesional y el partido, a manera de sociedades relativas de orden intermediario. Y en la última, figuran la empresa o comunidad económica, la Iglesia o comunidad religiosa, la Universidad y el Estado, o sea, las potencias vitales dotadas de mayor poder social efectivo. Quedaría sin mencionarse la Comunidad de Naciones, que por tener su campo propio en el plano internacional, no obstante las convenientes interferencias con las soberanías nacionales, no es del caso estimar en este momento.

Si analizamos tales instituciones-organismos, a objeto de señalar grupos o categorías más precisas y completas, según el poder social que representan en definitiva, podemos reducirlas a las que considero como las cinco categorías de poderes vitales fundamentales de la comunidad humana: *el poder social, el poder económico, el poder político, el poder intelectual y el poder espiritual.*

Efectivamente; si consideramos que la familia, por esencia y excelencia pertenece a lo social; que la asociación privada o parcial es la fuente primigenia de toda clase de cooperación y representa la forma privada de unión de personas a quienes enlaza la solidaridad de un fin común; que el municipio o comuna es la vecindad de familias unidas por los vínculos de una solidaridad de convivencia geográfica; que la clase lleva en sí, como elementos integrantes, el origen, parentesco, relaciones, afinidad de intereses y similitud de condiciones de existencia; y que todos éstos son elementos substancialmente sociológicos que se desarrollan en el respectivo plano,

en el cual, el hombre, como persona, centra y desenvuelve sus actividades sociales específicamente tales, necesariamente habremos de llegar a esta conclusión: la persona, la familia, la asociación, la "clase" y la "comuna" constituyen el poder superestructural que, por antonomasia, se puede llamar el "poder social".

Si, siguiendo el mismo orden de consideraciones, llevamos el organismo "partido" y su respectiva esfera de vida cívica, a lo que es el círculo mayor de la vida cívica, esto es, la vida política, ya la apreciamos en su plano nacional o ya en el internacional, comprendiendo el órgano de la comunidad política nacional —el Estado— y el órgano de la comunidad política internacional —la Comunidad de Naciones—, podemos sostener que "partido" y "Estado" y "Comunidad de Naciones" son órganos del "poder político".

Y si, por último, abundando en lo mismo ya dicho, constatamos que la vida profesional y la vida de la producción, y sindicato y empresa, son cosas del mundo del trabajo y de la industria, y representan la riqueza, podemos afirmar que "corporación sindical" y "empresa" constituyen el "poder económico".

Quedan, pues, como irreductibles, la Universidad y la Iglesia, organismos vivientes del poder intelectual y del poder moral, representantes de las dos más elevadas expresiones de las fuerzas de la sociedad: la Inteligencia y el Espíritu.

En conclusión, las instituciones sociales que son formas fundamentales de vida, pueden reducirse a estas grandes categorías: poder social, poder político, poder económico, poder intelectual y poder espiritual. De los cuales, los tres primeros caen dentro de la órbita de jurisdicción del Estado; y los dos últimos, la trascienden. Pero, unas y otras, fuerzas sociales intranscendentes y fuerzas sociales transcendentales, aquéllas por naturaleza, éstas por exigencias del bien común, no escapan, sin embargo, a la superior jurisdicción del Estado, como supraorganismo al cual se encuentran incorporadas todas las actividades de una sociedad nacional, aunque no sea, como en el caso de las últimas, sino para regular los efectos civiles de su acción.

	Relaciones derivadas de la categoría vinculatoria de la identidad de...	que se desenvuelven en su peculiar esfera, círculo o forma de vida...	y forman un todo o grupos que constituyen organismos, entes o comunidades...	cuyo desarrollo produce estados o situaciones...	revestidos o que presentan cierto poder social...	que es objeto o materia de estudio e investigación de una o varias disciplinas que en torno a un centro de interés forman una Facultad universitaria de
1	lo permanentemente humano	vida personal	HOMBRE	personalidad	biohumano	1) Ciencias Biológicas y Médicas
2	el mismo parentesco	vida doméstica	FAMILIA	matrimonio, hogar	doméstico	2) Ciencias Sociales
3	la misma asociación cooperada	vida asociacional	SOCIEDAD PRIVADA O PARCIAL	cooperación	asociativo	3) Ciencias Jurídicas y Políticas
4	las condiciones de existencia	vida social	CLASE SOCIAL	posición	socioestructural	Ciencias Sociales
5	la misma vecindad	vida comunal	CIUDAD, MUNICIPIO, COMUNA	población, vecindad, solidaridad general de convivencia	sociogeográfico	4) Ciencias Físicas y Matemáticas
6	la misma actividad de trabajo	vida profesional corporativa	CORPORACION U ORGANIZACION PROFESIONAL	profesión, u oficio	orgánicofuncional o sindical	Ciencias Jurídicas y Políticas
7	la misma actividad de producción	vida productiva	EMPRESA *	trabajo, industria, riqueza	económico	5) Ciencias Económico-sociales
8	las mismas ideas *	vida cívica	PARTIDO POLITICO	ideas, servicio público	programático	Ciencias Jurídicas y Políticas
9	la misma autoridad nacional	vida política	ESTADO	Nación	político	Ciencias Jurídicas y Políticas
10	la misma autoridad internacional	vida internacional	COMUNIDAD DE NACIONES	supranacionalidad	internacional	Ciencias Jurídicas y Políticas
11	cultura	vida cultural-intelectual	UNIVERSIDAD	intelectualidad, cultura	docente-intelectual	6) a) Filosofía y Educación 7) b) Bellas Artes
12	fe y sentimientos religiosos	vida sobrenatural	IGLESIA O COMUNIDAD DE CREYENTES	espiritualidad	espiritual	8) Ciencias Religiosas

Segunda Parte

DESARROLLO

Vese, pues, cuáles son los organismos con que se relacionan las Universidades en el desenvolvimiento de sus actividades en el plano nacional. Veamos ahora cómo poner a las Universidades "en contacto vivo con los problemas vivos" (Julián Marías) y cuáles son sus conexiones con la vida social en el actual momento de tan hondas transformaciones, para que cumplan los objetivos tan extensos y complejos que en su conjunto llamo la "vocación social y humana" de la Universidad. La respuesta, dentro de los límites que impone el respeto a las materias de otros temas, no obstante, involuntarias, pero inevitables interferencias, se podrá encontrar precisando las relaciones de las Universidades con los entes o comunidades que son formas fundamentales de la vida social.

Dichas formas sociales serán consideradas no individualmente en cuanto a los entes o comunidades que las personifican, sino agrupadas según el poder que representan; lo que vale decir que se expondrán sus relaciones en función de los poderes sociales vitales a que aquéllas pueden reducirse, según lo ya dicho. Lo que no impedirá, por cierto, alguna derivación al organismo respectivo o señalar otros puntos de vista, si la mejor presentación del cuadro dé que se trate, así lo aconseje.

I (El hombre)

Aparte cualquiera concepción filosófica, empiezo por señalar la primera realidad individual, el primer organismo viviente como única unidad temporal orgánica, con fin en sí misma, la persona; esto es, el hombre considerado en toda la dignidad de su naturaleza espiritual-intelectual-física, a través de sus facultades, potencias y operaciones que ejercita en su vida de relaciones individuales y colectivas.

Deben destacarse en este primer orden de relaciones, las que se refieren al elemento humano de la Universidad, especialmente al desenvolvimiento de la personalidad y de la vida intelectual, infra y extra-muros, de alumnos, profesores y egresados. La Universidad como cuerpo humano de-

be corresponder al alma y aspiraciones de los alumnos; deba darles "una formación más profunda que llegue a su interior e influya en el desarrollo y perfeccionamiento de su personalidad, y debe intensificar su vida espiritual". (Eduardo Solminiác).

Para ello, podría realizar lo siguiente: en general,

- 1) crear "ambiente universitario", en lo posible dentro de ciudades o recintos universitarios, que habrían de caracterizarse por el culto de los "ideales", la formación y desarrollo de sentido social, la comprensión del momento histórico, las prácticas democráticas, la conciencia de la misión o vocación especial de pensar, sentir y actuar humanamente, y el vivir universitariamente, humanísticamente, la alta vida del espíritu por el cultivo y perfeccionamiento de la espiritualidad;

en particular,

A. respecto de los alumnos:

- 2) mayor contacto de profesores y alumnos, dando a éstos oportunidad de libre manifestación de ideas e inquietudes y discutir sobre ellas con amplitud de criterio en ambiente de cordialidad (Eduardo Morel y Ramón Salinas);
- 3) más ingerencia en las actividades propias de la Universidad (Alfredo Gaete) y colaboración más estrecha, en la investigación científica o social, con las respectivas cátedras (Francisco Castañeda);
- 4) representación estudiantil en Comisiones de Docencia, Consejo Universitario y Bienestar Estudiantil (Abraham Pérez);
- 5) supresión de medidas de uniformización del estudiantado (Abraham Pérez);
- 6) supresión de trabas de carácter económico que limitan o restringen el acceso a las aulas (Ramón Salinas);

- 7) *creación de cursos generales ajenos a la técnica profesional directa* (Sergio Carvallo);
- 8) *organizar el Departamento de Bienestar de tal modo, que pueda conocer, influir y desarrollar la personalidad de los alumnos, a través de su personal (psicólogo-asistente social-médico), de sus actividades (hogares universitarios-programas recreativos) y de formas de acción (consejo-comités-foros)* (Luz Tocornal);
- 8a) *adaptar los Deptos. de Bienestar y Hogares de las Universidades, a los fines de la previsión social, debiendo reputarse a éstos como empleadores de sus respectivos estudiantes regulares y egresados hasta de dos años, siempre que carezcan de otra protección previsional;*

B. respecto de los profesores:

- 9) *actualización de la enseñanza en general, interesándola en las grandes preocupaciones que agitan el espíritu público "con el objeto de guiarlo y prestar concurso activo para resolver los grandes problemas que han preocupado al intelecto nacional"* (Valentín Letelier);
- 10) *enlace de las cátedras coincidentes en un común centro de interés, extendiéndolo aún a los seminarios, centros de estudios, gabinetes de investigación o institutos correspondientes en la especie;*
- 11) *acercamiento de las Facultades, correlación de sus estudios, especialmente de los que tengan, aunque sea circunstancialmente, mayores vínculos de contacto, para obtener una colaboración en la obra común universitaria de desarrollo, perfeccionamiento y socialización de la cultura, y para hacer más completa la labor de estudio y de investigación y la formación profesional que les sea específica;*
- 12) *intervención de los catedráticos de las Facultades y profesores de Institutos, Seminarios, Centros de Estudios, Clínicas, Laboratorios, "tan luego se discuta en el Parlamento algún proyecto de ley, se promulgue*

algún rescripto que atañe a las libertades; apenas cierre sus puertas algún Congreso, aparezca una epidemia, se realice un descubrimiento o invención" (Valentín Letelier); se incorporen nuevos elementos territoriales o humanos al pleno aprovechamiento o actividad nacional, suceda algún cataclismo de trascendencia dentro o fuera del país, se produzca algún acontecimiento o estalle un conflicto de resonancia nacional o internacional; en todos estos casos y en cualesquiera otros, en que la inteligencia y el espíritu de los hombres de la Universidad puedan ponerse al servicio de la Comunidad, debe aparecer su intervención para que se expongan y analicen, estableciendo sus proyecciones, fijando sus consecuencias; en una palabra, sean objeto de estudio, de investigación y de enseñanza.

C. respecto de los egresados:

- 13) *crear el "Servicio Universitario" que establezca la colaboración directa del egresado en las actividades de Extensión Universitaria y demás que, con objetivos de servicio de la Comunidad, emprendan las Facultades o los servicios generales de la Universidad;*
- 14) *organizar eventualmente equipos de egresados con la tarea de estudiar problemas presentes y salir al encuentro de los que puedan llegar* (Günter Seelmann);

II (La familia)

Si el hombre es la primera realidad orgánica individual humana, la familia es la primera unidad social y la unidad biológica humana completa, la primera y más cabal forma de comunidad. No obstante esto, sus vinculaciones con la Universidad son sólo mediatas y "su conexión está en el servicio social" (Sergio Carvallo); de ahí, sus relaciones inaparentemente sensibles. Sin embargo, algunas se pueden señalar:

- 15) *representación de los "Padres de Familia", con carácter meramente consultivo —ya sea a base de catas-*

tros especiales o de las asociaciones de padres— en un Consejo Directivo formado por delegados de instituciones o corporaciones de carácter general o nacional, representativo de las fuerzas vitales que encarnan los grandes poderes de la sociedad ya enunciados, que habría de crearse a manera de una especie de Senado Consultivo Universitario;

- 16) *vinculación de los "Padres de Familia", con el "Departamento de Bienestar Estudiantil"* (Francisco Castañeda), estableciendo una relación sistemática de dicho departamento con los familiares, a través de foros, reuniones y servicio social (Luz Tocornal).

III (Las asociaciones privadas)

Son también representativas de poder social, otras comunidades reducidas como la asociación privada, la clase social y la comuna.

Las asociaciones privadas son o comunidades basadas en una especie de ampliación de la amistad, en la cual substituyen la inclinación a otro por la inclinación a la unión; o son comunidades meramente lucrativas y lucro-profesionales que tienden, respectivamente, a conseguir valores económicos (utilidad y lucro) o, además de éstos, valores en general (profesión) (Wilhem Sauer).

La actividad de estas asociaciones, cualesquiera sean sus móviles, penetra casi toda la vida social o grandes sectores de ella. En consecuencia, la Universidad ve su acción interferida por la de aquéllas. De aquí, la conveniencia de considerar en este momento algunas de sus conexiones, sin perjuicio de lo que más adelante se diga en orden a la producción económica.

Podría señalarse:

- 17) *relacionar la actividad de las asociaciones con la Universidad a través de la correspondiente Facultad, mediante una especie de canje o compensación de servicios:* la Universidad facilitaría locales de reunión, salas de sesiones, conferenciantes, técnicos, y otras prestaciones; y las asociaciones otorgarían becas, bolsas

de estudio, darían instalaciones, instrumental u otras donaciones adecuadas a la naturaleza del servicio recibido.

IV (La clase social)

Si, teóricamente, nula o casi nula debe ser la conexión de la Universidad con la clase social en una sociedad democrática regida por un Estado de derecho, no puede decirse lo mismo enfrentándonos a la realidad.

La Universidad no ha considerado debidamente que más allá de la investigación científica, del cultivo de las letras y del perfeccionamiento de las artes; de la difusión de los conocimientos, de la formación profesional y del adelanto pedagógico; de su contribución al desarrollo de la técnica y al desenvolvimiento de la civilización; más allá de todo esto hay algo trascendental, que constituye la "función humana" de la Universidad, la realización de su "vocación humana": es el cultivo del espíritu, la investigación de la personalidad y de sus valores permanentes, el adelantamiento espiritual del hombre y la consideración de las graves e inquietantes preocupaciones de la moralidad, de la justicia y de la paz. Y que esta misión humana y universal comprende algo más: es también el organismo que esboza y propaga los sistemas que realicen la armonía y pacificación de la sociedad, y cuyos órganos son los ejecutores de la grande empresa de redención humana y redención social de masas y pueblos, sobre cuyas espaldas, el régimen asalarado de la dictadura capitalista, sea de tipo individualista o colectivista, occidental u oriental, "ha puesto un yugo que difiere poco del de los esclavos" (León XIII).

Para concretar esta vocación y estos objetivos redentores, la Universidad debe salir de sus claustros, *cumplir su función social*, ir al pueblo, no obstante "estar en el pueblo", a la masa, para dignificarla, engrandecerla, orientarla y conducirla; revestida de un nuevo espíritu, debe buscar armas nuevas y derroteros de luz, para ser ella misma luz que ilumina, fuego que arde, poder que conquista y espíritu que crea.

Se ve, pues, la grande y hermosa *obra de humanismo social* que puede hacer la Uni-

versidad, en sus centros de investigación, en sus labores de encuestas, monografías y descripciones sociales, en sus gabinetes de trabajo y en sus cátedras; para ingerir y estudiar los problemas sociales de hoy, esquematizar soluciones, proponer reformas, elaborar proyectos; ésta puede ser su obra interna. Su acción externa, en este mismo orden de cosas, puede ser la charla, la conferencia, el curso de divulgación, el libro, la revista, los congresos y todos los medios adecuados para despertar la conciencia colectiva, interesarla en los planes y proyectos elaborados en las aulas y gabinetes, formarla, y, con la luz de su espíritu de "colectivación" y su anhelo de reconstrucción de la Comunidad, ser conductora de muchedumbres y exigir de la autoridad social que sea efectivamente autoridad y auténticamente social.

Las cátedras universitarias deben llenar a este respecto una misión trascendental: son ellas el primer motor que puede impulsar, orientar y conducir esta vasta labor social de la Universidad. Para ello, es preciso que los profesores tengan la preocupación de estos afanes, que no sean solamente los hombres poseídos de su ciencia y enamorados de su arte, sino que sientan las cuestiones sociales, que las vivan y en el estudio y en el contacto estrecho y diario con la dolorosa realidad social del pueblo, acepten las corrientes espirituales que remocen su espíritu, para convertir su cátedra en fuente de reformas fecundas y su personalidad de catedráticos en el mejor adalid de su eficaz aplicación. Este será un medio efectivo para evitar las dictaduras, ya que "eminentes profesores han logrado establecer una relación evidente entre la acción social escasa de las Universidades y la tiranía y los abusos políticos" (Justo Prieto).

En orden al cumplimiento de esta misión-vocación, la Universidad debe empezar por olvidar la posición teórica y burguesa de vivir para "estar con" el pueblo y atenerse a la verdadera realidad que existe para "estar en" el pueblo, y *programar qué actitud le cabe:*

- a) *frente al hecho de las transformaciones sociales en el actual momento de tan hondos significados;*
- b) *para el desarrollo de una cultura "popular" y la elevación del pueblo*

a los goces de la "Cultura", sin adjetivaciones que limitan o deforman;

- c) *para la formación universitaria de la "élite" del pueblo; y*
- d) *para la elevación del nivel social, intelectual y moral de la población.*

A estos efectos, le corresponde a la Universidad:

respecto del punto a),

- 18) *dar a conocer las últimas doctrinas y teorías sociales y fomentar el interés por ellas (Sergio Carvallo);*
- 19) *"ser vanguardia" (Alfredo Gaete), estimulándolas y encauzándolas por una fundamentación científica y técnica, sin menoscabo de la libertad y de las normas que impone la convivencia democrática (Ramón Salinas), esto es, llevándolas por el camino de la reforma social;*
- 20) *"interpretar el sentido de la transformación social que se está operando; para contribuir a formar el equipo industrial que la dirige" (Bernardo Leighton);*
- 21) *buscar "la fórmula de armonía social" (Francisco Castañeda) y conociendo la realidad, presentar soluciones equitativas y razonables, como resultado de la conjugación de los estudios de sus diversas especialidades científicas y técnicas (Abraham Pérez);*
- 22) *desarrollar la "enseñanza social" que abarque todos los temas de carácter social (Guillermo Viviani), centralizados en la Facultad de Ciencias Sociales, que se crearía en conexión con un Instituto Central de Socioeconomía y una Escuela Sindical (según lo que se dice en los números 48 y 49); Facultad que tendría Escuela de Sociología; de Medicina Social, de Servicio Social, Instituto de Técnicas de investigaciones sociales, de Reformas Sociales, Departamento de Sociología aplicada;*
- 23) *introducir la enseñanza de la Sociología en las otras Escuelas universitarias (Luz Tocornal);*

respecto del punto b),

- 24) *estudiar y proyectar, a través de los institutos, seminarios y cátedras correspondientes y dentro de sus respectivos límites, el mejoramiento de las actuales condiciones del nivel de vida subhumano de las masas;*
- 25) *“desarrollar una cultura “popular”, como folklore, con una faceta propia, íntima y tradicional, para facilitar la ascensión a un nivel más elevado”, que permita participar en los goces de la cultura (Ramón Salinas);*
- 26) *crear institutos especialmente dedicados a la cultura del pueblo, en los cuales se “dicten cursos, conferencias, charlas, etc., sobre materias que al mismo tiempo que interesen al pueblo, contribuyen a darle formación y cultura, como: educación cívica, económica, política, moral, científica y, técnica” (Abraham Pérez); y “llevar su acción a los propios lugares de trabajo y, en lo posible, a las instituciones de toda índole” (Ramón Salinas);*
- 27) *“estimular a los alumnos a acercarse a convivir con los obreros, a través de “clubes de barrio”, sindicatos y otras instituciones de vida social, para dictar clases, dirigir foros y evacuar consultas en sus respectivas especialidades” (Luz Tocornal);*

respecto del punto c),

- 28) *“facilitar a los alumnos más selectos de escuelas y liceos la prosecución de estudios superiores” (Ramón Salinas), estableciendo una preparación previa para elementos del pueblo y, posteriormente, cursos universitarios con horarios cómodos, que no impidan el trabajo (Abraham Pérez); todo ello mediante un adecuado sistema de becas y subsidios;*
- 29) *“orientar al pueblo para enseñarle a elegir la carrera o profesión que más conviene” (Ramón Salinas);*
- 30) *“democratizar la enseñanza universitaria, ofreciendo, no simples cursos breves, sino profesiones de acuerdo con el grado del nivel so-*

cial-económico del pueblo” (Sergio Carvallo), de modo que éste “palpe los beneficios de la enseñanza profesional en una forma más extensa y más intensa que en la actualidad, con el objeto, además, que no siga considerando a los universitarios como una aristocracia con ciertos alardes democráticos verbalistas” (J. C. Williman);

- 31) *“orientar y coordinar ciclos de la enseñanza en forma que toda persona, desde su niñez, pueda tener opción a alcanzar el grado universitario, si demuestra condiciones” (Eduardo Morel);*

respecto del punto d),

- 32) *establecimiento obligatorio del “servicio social” en toda actividad pública o privada, civil o militar, si su naturaleza lo permite, que cuente con cien o más personas, y agrupamiento obligatorio, para los mismos efectos y de acuerdo con sus similitudes o barrios, de las actividades que ocupen un número inferior de personas;*
- 33) *efectuar intensa labor de divulgación cultural y científica mediante la Extensión Universitaria (Francisco Castañeda);*
- 34) *robustecer la organización y dotación de la Extensión Universitaria para que, en mayor escala y con más intensidad, desarrolle “de acuerdo a un centro de interés con un mayor trabajo de integración de conocimientos” (Luz Tocornal), sus funciones generales y las específicas que se le encomienden, ya sea en relación con el gran público o en medios determinados, particularmente del trabajo, desarrollando las múltiples actividades que es innecesario señalar.*

Parecerá desmesurada la extensión dada a este asunto de las conexiones de la Universidad con la clase social; pero, ello incide en lo más palpitable y humano, en lo que es el “unum necessarium”, el motor psíquico del momento histórico nuestro. Por ésto, quien no tenga sensibilidad social arraigada en lo más hondo de su cora-

zón, quien no tenga en su inteligencia el pensamiento social como una idea-fuerza, quien no actúe con inquebrantable tenacidad y devoción en favor del pueblo, quien no se conmueve ante la miseria del proletariado, con emociones conocidas solamente por cálido amor humano; ese tal no puede entender nada o casi nada de lo que escribo. Ese tal no sabe que la Universidad es del pueblo y para el pueblo, que "ella tiene la palabra inmediata en la solución del problema social" (G. Viviani), porque su misión es establecer en todos los órdenes de la vida, las bases necesarias para las necesarias reconstrucciones o modificaciones de las estructuras económicas de la sociedad actual.

V (La comuna)

Después de este cuadro sombrío y triste, con sombras de noche, la larga y triste noche del proletariado, y planteamientos candentes como el hierro encendido de una fragua, subimos desde esas insondables profundidades a las pequeñas alturas que, en la topografía política, representan unidades naturales de administración local, extensiones de valor sociológico elemental, insustituibles por su espontánea solidaridad general de convivencia, la unidad geográfica por excelencia, la comuna y su aparato administrativo, el municipio. Su territorio y jurisdicción se encierran en los límites de la ciudad o los sobrepasan por superabundancia de vida que extiende su influencia hasta comprender una provincia o aún una región.

Las conexiones de la comuna con la Universidad, aunque de valor intrascendente, si así pudiésemos decirlo, son múltiples e importantes, ya las apreciamos en cuanto a realizaciones de aquella o a acción de los municipios. *La Universidad debe "responder a las necesidades locales, mirar a su alrededor, prestar atención a la llanura, a los ríos, a la montaña y poner en acción todas sus riquezas durmientes"*, dice una nota de un hábil abogado de Tolosa en los años de la Revolución de Francia, que se conserva en los archivos de la Alta Garona. Las Universidades deben "ayudar al movimiento regionalista, descentralizando y regionalizando el trabajo intelectual" (C. Bouglé), como medio efectivo de contribuir a la descentralización en países demasiado centralizados.

Para ello, las Universidades:

- 35) "crearán sobre algunos puntos del país, un cierto número de grandes centros de instrucción superior que puedan llegar a ser focos de luz para las provincias donde estén colocados" (C. Bouglé);
- 36) "retendrán en las provincias a una multitud de jóvenes cuyos talentos, madurados en las grandes escuelas de la región, pueden lograr en su provecho, y concurrir a formar o a fortificar la vida provinciana tan languidecente" (C. Bouglé);

y los Municipios, por su parte, podrían:

- 37) dotar a las Universidades de edificios, laboratorios, gabinetes, estaciones, campos de experimentación, etc., y otorgarle subvenciones y becas;
- 38) en colaboración mutua, podrían fundar ciertos tipos de institutos o grandes colegios de investigación agrícola e industrial, etc., de acuerdo a los caracteres sociogeográficos del lugar.

VI (Comunidad de Naciones-Partidos)

Si la comuna y el municipio llevan, como en gérmenes, cierta iniciación del "poder político", no son ellos propiamente sus órganos, no obstante la importancia histórica que en ciertas épocas, en diversas latitudes y tiempos, han tenido como cuna y actores de gestas de emancipación, rayanas a veces hasta los linderos de las luchas heroicas e imperecederas.

Propiamente, la esfera o campo de acción del poder político, como fuerza social, eje y centro alrededor del cual gira todo el movimiento de una sociedad organizada, tiene como sujetos suyos, el Partido, el Estado y la Comunidad de Naciones.

Descarto esta última forma, ya que, aunque la Universidad sea universal y comunitaria por definición y acción, no cabe apreciar la "Comunidad de Naciones" a este respecto, sino en cuanto a tema o problema de estudio.

Por lo que a los partidos políticos se refiere, puede decirse que éstos, en cuanto "organismos que promueven el adelanto

cívico" (James McLean) y como entidades representativas de la diversidad ideológica de la nación, *deben considerarse "como medio de vincular aún más a la Universidad con los más amplios sectores ciudadanos, mediante representación seleccionada y reducida"* (Ramón Salinas), en un Consejo Directivo o Senado Consultivo Universitario, conjuntamente con la de los otros organismos señalados.

VII (El Estado)

Las conexiones de la Universidad con el Estado nos llevan a señalar previamente a éste, como la forma temporal orgánica a cuya superior jurisdicción se encuentran incorporadas todas las actividades no trascendentes de un país.

Seguidamente, afirmo que la primera manifestación de estas relaciones universitarias-estatales es de *absoluto respeto del Estado a la total autonomía de la Universidad*; lo que, naturalmente, no sólo impide, sino, por aquello de ejercer ésta su acción en el propio territorio jurisdiccional del Estado, exige que no escape al elevado patronato que éste ejerce, y que entre ellos se desarrollen las necesarias conexiones que enlazan a ambos organismos como a cualesquiera otras formas fundamentales de la vida colectiva.

Estas conexiones son generales, si se consideran en relación del Estado como gerente del bien de la comunidad nacional. Son particulares, si las apreciamos en orden a los grandes órganos de poder estatal: gobierno, administración, ejército, justicia, educación; como si dijéramos, fuerza o poder gubernamental, poder administrativo, poder militar, poder judicial y poder docente, que constituyen las grandes paralelas sobre las cuales se desenvuelve la vida pública de la nación.

Presentadas estas conexiones en términos breves, podrían enunciarse como sigue:

A. en relación con las actividades del Gobierno:

- 39) *allegar todos los esfuerzos necesarios para que la Universidad, en sus distintas Facultades, Escuelas, Institutos, "dé una formación e instrucción que efectivamente produzca*

hombres de cultura superior" (José Claudio Williman);

- 40) *creación de un organismo que tenga conexión permanente con el Gobierno, para prestarle colaboración científica y técnica, a través de comisiones universitarias o de la acción de los correspondientes servicios de la Universidad;*

B. en relación con las actividades de la Administración:

- 41) *establecer cursos y "carreras cortas" para especializaciones relacionadas con las características y necesidades de las ramas de la Administración, "sin perjuicio de la cabida y desarrollo que también pueden tener dentro de la enseñanza técnica, agrícola, industrial, etc." (Ramón Salinas);*

C. en relación con las actividades del Ejército:

- 42) *"creación de una cátedra que informe sobre los interesantes problemas derivados de la defensa nacional: economía de guerra, potencial de guerra, agrupación del país para un conflicto, conocimientos de materias e implementos modernos, etc.; temas que deben ser conocidos por todos quienes, dentro de una cultura superior, pueden estar destinados a dirigir actividades nacionales" (Ramón Salinas);*
- 43) *la preparación de los alumnos de las escuelas del Ejército, "debe ser tanto para la carrera de las armas como para la vida universitaria" (Ramón Salinas);*

D. en relación con las actividades judiciales y docentes, debo dejar constancia que este tema escapa al cometido que se me ha dado; porque en su primer término, escasas son las conexiones entre Justicia, como poder público, y Universidad; y en su último término, está comprendido en otra Ponencia. Sin embargo, cabe señalar:

- 44) *extender la Asistencia Judicial y la atención legal gratuita, mediante el "Servicio Universitario", ya señala-*

do en otro lugar, para que aquéllas alcancen hasta el mayor número posible de personas desprovistas de toda defensa de sus legítimos intereses;

- 45) *formación del Profesorado Universitario*, así como se forma el Secundario;
- 46) *elevación del Profesorado Primario y Normal al rango y formación universitarios*;

VIII (La organización profesional. La empresa)

¿Qué decir de la tercera fuerza, aquella que da cuerpo y nutre materialmente todas las actividades sociales y políticas y sin la cual, ni la Inteligencia (comunidad de cultura) ni el Espíritu (comunidad religiosa) podrían sustentarse adecuadamente? Me refiero al "poder económico", ya se manifieste en la vida corporativa o profesional, de la cual corporaciones y sindicatos son genuina personificación; ya en la vida del trabajo, de la industria y demás medios para obtener riquezas, que constituyen la vida de la producción, cuya forma orgánica es la "empresa".

Qué amplitud de conexiones; se extienden en un campo sin horizontes, la complejidad de cuyos elementos lo hacen objeto de la acción pública y de la acción privada, y materia de estudio e investigación de varias disciplinas cultivadas en diversas Facultades. Tal vez nada ha contribuido en forma más esplendorosa al desarrollo de las ciencias, de las artes y de las técnicas productoras, como el "poder económico" y nunca ha habido mayor prodigalidad y munificencia que cuando se ha tratado de instalar y dotar escuelas, institutos, departamentos, laboratorios, y hasta Universidades, al servicio de sus intereses para la obtención de mayores riquezas que acrecienten su incommensurable e irrefrenable sed de nuevas ganancias o de nuevos modos de dominio.

Podríamos señalar algunas realizaciones:

A. con referencia al trabajo y a la organización profesional,

- 47) *vincular los Colegios Profesionales, que se crearían con carácter obliga-*

torio, al Consejo Directivo de la Universidad, que también se crearía como órgano consultivo según ya se ha dicho; y a los profesionales, con su respectiva Facultad, por intermedio de aquéllos;

- 48) *crear, sin el rango de Facultad pero a su altura, una Escuela o Instituto Central de Socioeconomía, con sus correspondientes secciones: Escuela de técnicas laboral y profesional y Escuela de técnicas de Seguridad Social, en las cuales se estudie la teoría y la práctica de las técnicas de organización y jurisdicción del trabajo y de la empresa, y las técnicas previsionales y asistenciales de la Seguridad Social;*

- 49) *crear, dentro o separadamente de la Escuela o Instituto de Socioeconomía, un Departamento Sindical, "con el fin de ejercer la participación de la Universidad en la vida sindical y orientarla" (Alfredo Gaete); y entre cuyos objetivos y realizaciones podrían señalarse:*

a) *"colaborar con los sindicatos para mejorar el nivel cultural, moral y económico del pueblo" (Sergio Carvallo);*

b) *"capacitar gente en actividades productoras y trabajadoras" (Sergio Carvallo);*

c) *"organizar mediante una acción conjugada de grupos sindicales y departamentos de Extensión Universitaria, la dictación de cursos breves o realización de Escuelas de Temporada, sobre tópicos de interés obrero, como: técnicas de discusión en grupos, cooperativismo, organización sindical, etc." (Sergio Carvallo);*

- 50) *organizar, con objetivos de participación de la Universidad en el Movimiento respectivo, y también dentro o fuera del Instituto de Socioeconomía, la enseñanza de la teoría y de la práctica del Cooperativismo;*

- 51) *poner a contribución todos los elementos y medios de la Universidad para el estudio de todos los problemas relativos a la "vivienda", en orden a obtener una solución científica e integralmente humana; ya sea centralizando su estudio o distribuyéndolo entre las diversas Facultades o Institutos según la naturaleza de sus respectivas materias;*

B. con referencia a la producción,

- 52) *creación de un Instituto de Química Orgánica*, debidamente dotado de personal e instrumental, etc., para estudiar los problemas de la industria nacional en el campo de la Química orgánica y el desarrollo de nuevas industrias químicas a base de materias primas nacionales" (Fr. Castañeda);
- 53) a semejanza del Instituto de Química Orgánica, *crear otros con objetivos semejantes* respecto de otros productos e industrias nacionales;
- 54) *encargar a los técnicos y dirigentes de la producción* la dictación de *cursos breves y charlas* sobre sus respectivas especialidades, en las correspondientes Facultades o en los servicios generales de la Universidad;
- 55) *publicar monografías* a base de los informes y estudios que estas personas efectúen en el desempeño de sus cargos;
- 56) *difundir los estudios sobre "cooperativismo"*, en conexión con lo ya expresado;

C. con referencia a las empresas,

- 57) *"enseñar a sus dirigentes* las modificaciones necesarias en cuanto a *adaptar su labor* a las necesidades del momento y a *buscar la colaboración sindical* para mejorar la producción, procurar el bienestar general del trabajo y prever conflictos" (G. Viviani);

D. con referencia a las asociaciones patronales,

- 58) *actuar*, por intermedio del Instituto de Socioeconomía o sin tal intermediación, *orientándolas hacia una comprensiva labor* en beneficio de las clases sociales y del progreso del país, *enseñándoles cómo emplear* todos los *métodos modernos de reforma de las empresas y de servicio social* que estas instituciones pueden efectuar y realizar en los países más progresistas de América y Europa" (G. Viviani);

E. con referencia a los medios rurales,

- 59) *establecer servicios rurales universitarios*, a cargo de un Departamento dependiente o nó del Instituto de Socioeconomía, en acción combinada con la Extensión Universitaria y las Facultades; cuya acción se desarrollaría, por etapas sucesivas, para la "alfabetización e higienización; dar nociones de cultivos, alimentación científica y de mejoramiento zootécnico; y levantar el nivel cultural de las gentes de campo, mediante conferencias, teatro, conciertos, etc." (R. Salinas).

IX (Universidad e Iglesia)

La construcción desarrollada sobre la base de considerar las formas sociales, familia, asociación, clase y comuna, organización profesional y empresa, partido, Estado y Comunidad de Naciones, nos lleva a establecer que la Universidad debe estructurar y actuar en función del hombre, de la Sociedad y del Mundo. Quedará completa, si, dentro del "cuadro" señalado al principio, la extendemos a la misma Universidad y a la Iglesia, estimadas respectivamente como el poder de la inteligencia en sus más elevadas manifestaciones, Filosofía y Arte, y como el poder del Espíritu en sus más altas expresiones, fe y sentimientos religiosos; es decir, el organismo de la Intelectualidad representado por la Universidad, como comunidad de cultura; y el organismo de la Espiritualidad representado por la Iglesia, como comunidad de creyentes. Ambas son las más valiosas y las más potentes "comunidades formativas que persiguen las más altas finalidades humanas; en ellas debe desarrollarse y madurar la libre personalidad como medio de que más tarde pueda desplegar plenamente sus posibilidades culturales y espirituales en la vida social" (W. Sauer).

Las Universidades encarnan la Cultura, de igual modo que las Iglesias encarnan la Religión. Universidad sin religión e Iglesia sin cultura son concepciones tan absurdas como estas otras, Universidad sin cultura e Iglesia sin religión. La Universidad sin religión carece del espíritu que vivifica; sin fe no puede hacer ciencia, ni

crear cultura. La Iglesia sin cultura es un cuerpo opaco, es luz que no alumbra, inteligencia que no brilla. La Iglesia es a la Universidad, lo que la Religión es a la Cultura, lo que la fe es a la razón, y viceversa. La Cultura no puede elevarse a su más alto grado sin la Religión, que es el supremo factor espiritual; y la Religión no puede realizarse plenamente sin la Cultura, que es el más alto valor intelectual-moral.

Universidad y Religión son dos realidades, dos conceptos que no se contradicen; se presuponen, se auxilian. La Universidad vive en el tiempo; la Religión vive en el espacio. Espacio y tiempo son dimensiones fundamentales de la existencia; asimismo, son reguladores de ella, Religión y Universidad. Separadas, "la una es infancia mítica; la otra, decrepitud intelectualista; los pueblos comienzan por la una y concluyen por la otra; pero, la edad viril de las civilizaciones está señalada por su armonía, cada vez más elevada, cada vez más completa" (Agustín Cochín).

Debemos, pues, enfocar en este momento a la Universidad frente a la Filosofía, la Literatura, el Arte y la Religión. Aunque pareciere innecesario, se pueden señalar algunas realizaciones de la Universidad, al respecto.

- 60) crear órganos de conexión con los pensadores, escritores y artistas;
- 61) incorporarlos a sus actividades por medio de las Facultades y del Departamento de Extensión Universitaria;
- 62) celebrar certámenes y concursos periódicos;
- 63) crear un Fondo de Cultura, entre cuyos propósitos figurarían:
 - a) proteger la investigación científica, la especulación filosófica y el cultivo de las letras y de las artes;
 - b) dotar cátedras y centros de investigaciones, insuficientemente rentadas;
 - c) fomentar y mantener el intercambio de profesores y alumnos con las demás Universidades de América y especialmente las Centro y Sudamericanas;
 - d) crear una editorial que publique las grandes obras del pensamiento humano de todas las épocas y pueblos;

- e) llevar representantes de la Iglesia al Consejo Directivo de la Universidad, representativo de las grandes fuerzas sociales, y a la Facultad de Filosofía.

CONCLUSION

Si las conexiones señaladas hubiesen de reducirse para encerrar su contenido en dos o tres proposiciones breves y concretas, con el objeto de agregarlas a la Carta de las Universidades Latinoamericanas, formularía las siguientes declaraciones:

a) la Universidad está en el pueblo, es del pueblo y para el pueblo;

b) debe ser preocupación fundamental de la Universidad, llenar, en la parte que le es propia, la función humana de perfeccionamiento del hombre, satisfaciendo su formación en orden a la espiritualidad; y la función social de progreso de la colectividad, en orden a satisfacer las exigencias del "bien común";

c) para el cumplimiento de sus más amplias finalidades, la Universidad debe mantener, por todos los medios adecuados y conducentes, conexiones estrechas y permanentes con todos los organismos y comunidades que son formas básicas de vida colectiva, representativas de determinados poderes sociales vitales, familia, asociación, comuna y clase, organización profesional y empresa, partido, Estado y Comunidad de Naciones, e Iglesia;

d) la Universidad debe, separadamente de su patrimonio, u otra institución en conexión con ella, crear un "Fondo de cultura" destinado a proteger y realizar todas las actividades de orden intelectual;

e) la Universidad, como órgano superior de las fuerzas intelectuales y como cuerpo humano que congrega a todos los que concurren a sus actividades, debe estar facultada, como medio fundamental de su autonomía, para organizar su propia previsión social en beneficio de aquéllos.

Como conclusión definitiva de la relación que he hecho, afirmo que las dos mayores y elevadas preocupaciones de la Universidad, son: el perfeccionamiento de la personalidad del hombre y el contacto vivo con los problemas vivos de la realidad nacional. Esto, es lo que en frases magníficas han expresado grandes pensadores, universitario "per se".

Frente a lo primero, ha dicho Harold Murray Butler: "La sociedad ideal y el Estado ideal no han de ser gobernados por un déspota, ni por una casta militar, ni por una oligarquía dominadora, por muy bien organizadas que estén las masas sobre las cuales imperen y manden. La sociedad ideal y el Estado ideal consisten en una democracia en la cual cada hombre y cada mujer sean aptos para ser libres, para realizar los mejores esfuerzos posibles por expresar su propia personalidad participando en las grandes instituciones y esfuerzos que constituyen la civilización, y en el beneficio de los demás, animados todos de igual designio. A la realización de este fin concurren todo aprendizaje, toda disciplina, toda preparación profesional, todo conocimiento. Si no lo realizan, son inútiles; pues, "¿qué aprovechará el hombre si ganase todo el mundo, y perdiere su alma?"

Y frente a la segunda preocupación, cabe recordar las expresiones de nuestro gran Rector don Valentín Letelier: "No se extrañe que donde las Universidades se muestren indiferentes a las más profundas agitaciones de la vida nacional, vivan reducidas a la condición subalterna de simples oficinas administrativas, sin influencia social. Los pueblos y los hombres pa-

gan el amor con el amor, la indiferencia con la indiferencia; y no tendrían por qué rodear de prestigio y afecto a una institución que, ignorante de sus propios fines, no ha hecho nunca nada para guiar el espíritu público ni ha prestado jamás su concurso activo para resolver los grandes problemas que han preocupado al intelecto nacional".

Así pensaban y así se expresaban, estos dos grandes hombres de nuestra América. El uno, precisamente en estos mismos días de un mes como éste, hace cuarenta años, en el extremo norte del Continente, y el otro, aún antes, más de sesenta años hace, en esta apartada tierra chilena que al decir de un escritor formó el Creador con todos los elementos empleados en la construcción del Mundo.

Estos mismos pensamientos deben también ser los nuestros, universitarios que nos encontramos todavía en el umbral de la segunda mitad de este gran siglo del pueblo, que está conmoviendo todas las bases que sustentaban nuestra convivencia de seres humanos. Así lo exigen la paz de nuestros pueblos, la paz de América, la paz del Mundo y el porvenir de la Democracia que está vinculado al porvenir de la Universidad.

RELACIONES DE LA UNIVERSIDAD CON LA EDUCACION PARVULARIA, LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD

POR MATILDE HUICI

Directora de la Escuela de Educadoras de Párvulos
de la Universidad de Chile.

INTRODUCCION

Hay palabras cuya sola enunciación evoca en la mente humana un contenido grandioso. Tal ocurre con la palabra *Universidad*. A su conjuro acude la visión de la enorme sabiduría acumulada por las civilizaciones sucesivas, que la Universidad en cada época conserva y acrece; y asimismo de individuos excelsos, máximos exponentes y propulsores de la ciencia y la cultura, que aquella encierra en sus muros. Meta inalcanzable para la mayoría de la humanidad, es y ha sido a lo largo de la Histo-

ria, faro que la ilumina y señala la senda del esfuerzo.

Así considerada, parecería que la Universidad hubiera de fijarse sólo en los territorios más altos del saber, y que no fuera misión suya detenerse en etapas anteriores.

Pero esos sabios, esos individuos superiores que desde sus cátedras y sus laboratorios dan normas y señalan rutas, forman parte también del grupo humano que se debate en inquietudes, angustias, fracasos y amarguras.

Atraviesa hoy la humanidad un período de vida que se caracteriza por la insatisfacción. Pudiera decirse que existe una inadecuación general entre el hombre y su ambiente.

Créese que esta inadecuación puede salvarse con la técnica. Créese que la técnica, al enseñar los métodos para aumentar la producción y ponerla al alcance de todos, va a llenar esa insatisfacción característica de hoy.

Pero la cantidad al aumentar no puede solucionar un problema de esencia. La cantidad es número y el número es infinito. Producida la asimilación del organismo al nuevo índice cuantitativo, el individuo exige "¡más!" y siempre "¡más!". Es el afán *campeonista* o de *superar marcas* que domina la vida de Occidente.

Este estado ansioso es probablemente el agente principal de la "personalidad neurótica de nuestro tiempo". Seca las fuentes de placer estético, de emotividad sencilla. El ritmo desordenadamente presuroso que obliga a seguir a los componentes del grupo humano, produce sentimientos de inseguridad y de inferioridad al no poder superarlo.

Y el adulto vierte todo ello sobre el niño desde el momento de su concepción.

Al conocer la infancia desventurada, sórdida y atormentada de los grandes criminales comunes y políticos, que tanto duelo y ruina han traído sobre la sociedad, uno piensa forzosamente que hay una relación de causa a efecto entre la infancia de esos monstruos y su saña de adultos contra la humanidad. Biólogos, psicólogos y pediatras están de acuerdo, en que los cinco o seis primeros años de la vida del niño condicionan de manera decisiva la vida emotiva ulterior. Por tanto no es superfluo sino indispensable, que profesores universitarios investiguen y ahonden en estos primeros años de la vida y formen, con espíritu universitario, a las educadoras que han de laborar con el niño en los años más decisivos de la vida.

EDUCACION

La Carta de las Universidades Latinoamericanas, en su artículo 1º punto m), declara como uno de los objetivos de la Universidad latinoamericana: "Contribuir a la planificación total de la educación na-

cional desde un punto de vista unitario, de acuerdo con las autoridades educativas correspondientes, para lograr una integración de todo el proceso educativo desde la etapa parvularia hasta la superior".

Creo necesario mantener este principio y atenerse a él. La división usual de los grados de enseñanza en pre-escolar, primaria, secundaria y superior, se refiere únicamente a métodos y finalidades particulares de aprendizaje. De esta división debe segregarse el período pre-escolar que no puede considerarse como formando parte de la *enseñanza primaria*. Este período no es de enseñanza; es esencialmente un período de formación estructural, de educación; la base de todo el proceso de formación del ser humano como tal NO se puede, sin grave riesgo, cortar o interrumpir o variar el sentido del proceso educativo en ninguno de esos períodos o etapas, cuya síntesis constituye la personalidad: el párvulo, el niño, el adolescente, el joven.

Se considera generalmente que es más importante el período universitario que los demás. Lo es en cuanto a contenido de los programas de enseñanza; pero me parece erróneo pensar que lo sea "porque de la Universidad salen los futuros dirigentes de países y élites intelectuales".

La Universidad recibe a los jóvenes estudiantes que llegan con su personalidad de jóvenes y con sus características juveniles, fruto de agentes, influencias y ambientes anteriores, que han servido de base a la modalidad actual y en ella han dejado sus huellas.

Nuestras Universidades en general no consideran en sus programas el estudio de la personalidad de cada uno de los estudiantes, como necesidad previa al contenido propiamente dicho de los mismos. Exigen desde luego que el alumno "aprenda" —es decir, asimile— asociando a su contenido intelectual anterior los nuevos conocimientos. Y lo único que se le exige al joven universitario es que *muestre* que ha aprendido recitando o demostrando que la asimilación se ha verificado.

El sistema universitario en general es muy distinto del secundario en cuanto a organización.

La lejanía del profesor, el anonimato, la impersonalidad de las clases en los primeros años universitarios y lo que se exige de su intelecto, ocasiona con frecuencia en

el joven serias crisis psicológicas por la falta de equilibrio en su vida estudiantil lo que subconscientemente trata de compensar, siendo en unos casos levantisco y turbulento, jefe de huelgas y asonadas; en otros tímido y reservado; muy a menudo incubando un sentimiento de temor al fracaso que después condiciona e informa todas sus actitudes vitales.

El estudio de este aspecto de la vida estudiantil debería primar sobre los otros, especialmente durante el primer año universitario. Este año debería ser fundamentalmente educativo, lo que significa que debería considerarse especialmente el maestro. El maestro es el elemento indispensable en la educación dirigida. Maestro no es el más sabio, el hombre de ciencia, el economista ilustre, sino el que comprende al alumno, el que le da seguridad y fe; el que con su propia personalidad hace vibrar al alumno y le inspira ideales, deseo de esfuerzo, de realización, de colaboración.

La Carta de las Universidades declara en su artículo 7º "que deben proscribirse la rigidez de programas, las clases verbalistas" etc. lo que es todavía muy corriente en muchas Universidades, Liceos y Escuelas. Pero los profesores de estos centros fueron formados en Universidades en que regía ese sistema; es muy difícil en la edad adulta, después de varios años de actuación siguiendo un cauce determinado, deshacer los reflejos psicológicos y variar el tipo de reacción habitual de conducta.

Las Universidades latinoamericanas que en el Congreso de 1949 enunciaron en su capítulo II las condiciones de la educación universitaria, deben en este segundo Congreso reiterarlas y urgir su puesta en práctica empezando por la formación del profesorado como maestros.

De las Universidades los recién titulados universitarios salen para poner en práctica lo que aprendieron, no sólo en Ciencias y técnicas sino en modalidad humana, en ética, en sociabilidad. Van a los Liceos y Escuelas Superiores y vierten en ellos, con sus conocimientos, sus entusiasmos, sus complejos, sus represiones, todo lo que adquirieron en la Universidad, más la reacción personal que la Universidad produjo en ellos.

De las Escuelas Superiores salen los pro-

fesores de las Escuelas Normales y de éstas los profesores primarios.

Muchos de los problemas de organización que hoy impiden y cortan la continuidad del proceso educativo desde la infancia a la juventud, tienen su origen profundo en la falta de atención por parte de la Universidad a las necesidades de orden psicológico que los entonces estudiantes, hoy profesores, experimentaron y quedaron insatisfechos.

El principio que asiente la Universidad va a informar en definitiva, con signo positivo o negativo, las diferentes categorías de profesores y su modo de aplicación sobre los alumnos. Es forzoso y urgente intentar ese nuevo tipo de acción de la Universidad en la formación del ser humano.

El mayor peligro social de hoy es la acción movida por el rencor y el deseo de compensación vengativa del hombre inteligente, con instrucción universitaria, amargado, inadaptado. Siempre dispuesto a recoger y magnificar los defectos y las circunstancias negativas, a deshacer y ridiculizar los esfuerzos bien intencionados de cualquier grupo, aunar y azuzar a descontentos contra algo o contra alguien. Así satisface su hipertrofia del *ego*, que no tuvo desarrollo adecuado y positivo.

La Universidad de Chile se percató de la necesidad de actuar sobre el niño pequeño, libre todavía, relativamente, de las angustias y complejos que traen los años posteriores y de lo imprescindible de formar un profesorado sobre una base distinta.

Así nació en 1944, la Escuela de Educadoras de Párvulos, donde se forman las futuras educadoras de niños menores de siete años.

Se huye aquí de toda ampulosidad retórica, de toda manifestación externa que no tenga raíz, sino mera apariencia. Su finalidad primera es la formación del *ser* para que el *parecer* espontáneo esté de acuerdo con aquél. Después viene la preparación para educar al niño.

Aunque, como dice Dewey, "los resultados de la educación no pueden apreciarse sino diez años después". Se han obtenido ya algunos inmediatos en el niño preescolar, objeto de este sistema de educación.

Esta Escuela está organizada a base del estudio de las necesidades psicológicas del individuo corriente; como individuo primero y como miembro del grupo después.

Paralelo a este conocimiento se buscan los medios para conocer al niño menor de siete años.

Estúdiense las técnicas instrumentales, desde luego, pero se da una importancia máxima al contacto diario, constante con niños de esa edad, así como el profesorado de la Escuela está en contacto diario, constante con las alumnas, futuras educadoras.

Se ha observado que el niño que asiste a un Jardín Infantil organizado científicamente, no presenta problemas, o recupera su equilibrio psíquico si los tenía, por conflictos afectivos o familiares. Problemas de lenguaje, de carácter, de conducta y diversas manifestaciones somáticas de origen psíquico desaparecen.

Es de prima importancia hacerlo a esta temprana edad, en que no se han formado todavía los reflejos condicionados psicológicos que constituyen el contenido mental habitual que obligan a un determinado tipo de reacciones conductuales muy difíciles de variar una vez formadas.

Hay que desdeñar el *enseñar*, es decir, el transmitir conocimientos, por imitación, sino a la inversa de encauzar la evolución mediante la expresión espontánea —no forzada— de los impulsos existentes en el niño o que van formándose por asociación con ellos. Huyamos de hacer monitos amaestrados que danzan, cantan y recitan “como les mandan” para diversión de adultos y por dentro, reprimidos y hostiles sufren esperando el momento de proyectar su hostilidad sobre seres más débiles aún.

Pongamos al alcance del niño estímulos adecuados a su especial personalidad cuidadosamente estudiada y que él mismo tome de cada uno lo que necesite. La educadora encauzará y derivará los impulsos naturales en forma progresiva.

Tratado de este modo, el niño llega a la Escuela primaria en actitud normal y despierta para recibir la instrucción programada.

Es necesario que el profesorado primario, formado en armonía con los principios antes expresados, continúe procurando la evolución del niño de acuerdo con sus períodos biológicos.

Los resultados son básicos, aunque menos espectaculares. Quizá el niño “recitará” menor cantidad de ideas, pero las que posea le servirán de base de sus decisiones.

Debe restarse importancia al programa de materias.

Si el profesorado secundario, en los liceos renovados puede ya trabajar con adolescentes bien encaminados, desde el principio el trabajo será más productivo y llegarán a la Universidad con una buena base para recibir la enseñanza universitaria.

RELACION DE LA UNIVERSIDAD CON LA FAMILIA

Al desarrollar este punto de la ponencia, trasladé a mis alumnas la pregunta: “¿Debe la Universidad relacionarse directamente con las familias de los estudiantes?”

La respuesta unánime fué un “no” rotundo y sin apelación.

A fin de ampliar el número de opiniones —las alumnas mías no llegan a un centenar— les encargué que hicieran la misma pregunta a amigas y amigos estudiantes universitarios y que éstos, a su vez, interrogasen a otros estudiantes, con lo que podía reunirse un número apreciable de opiniones de diversos centros. Esta diversidad es también importante en cuanto se trata de conocer opiniones, puesto que cada Centro Universitario recibe un determinado tipo de individuos y de carácter al grupo que en él se forma.

La respuesta en todos fué igualmente negativa.

Esa negativa absoluta iba en muchos casos acompañada de explicaciones en unos, de exclamaciones irritadas en otros: “La familia cree que todavía somos niños chicos”, “Se nos debe dejar demostrar que somos responsables”, “Bastante nos ha f... la familia en el liceo! ¡Que no se meta también en la Universidad!” (respuesta de un joven estudiante a una joven interrogadora, rodeada de otras jóvenes estudiantes), “Ya tenemos edad para saber lo que hacemos”, “Somos mayorcitos y podemos decidirnos sin que nos digan lo que tenemos que hacer”, etc

Después de recoger las respuestas las analizamos.

La Escuela que dirijo es poco académica en el sentido de la relación, mejor dicho de la no relación, tradicional entre profesores y alumnos universitarios. En efecto, en las Escuelas Universitarias el profesor desarrolla su programa, el alumno estudia o no estudia, hace los trabajos requeridos

y es aprobado o reprobado. Y ahí termina el binomio profesor-alumno. Del alumno como individuo, de sus anhelos, fuera de los profesionales que persigue en la Escuela, de sus problemas, angustias y dificultades no suele enterarse el profesor universitario. Cree éste sinceramente que aquello no le atañe.

La edad de los alumnos universitarios fluctúa entre los 18 y los 24 años. Llegan con su flamante título de Bachiller recién obtenido, y armados de él penetran en el reino de los elegidos. ¡Son universitarios!, es decir, se enfrentan al mundo, expresan opiniones, toman decisiones, organizan, vociferan... en grupo. La Universidad es el baluarte dentro del cual y a cuyo amparo, la juventud desarrolla sus actividades, libre de la ingerencia inquisitiva de la familia. Porque esa primera eclosión, ruidosa y excesiva, del todavía casi adolescente, nuevo universitario, expresa sobre todo la emancipación de la familia, la alegría de la libertad sin "tener que dar cuenta", la expansión violenta del resorte sometido a presión cuando la presión cesa.

El escolar siempre piensa en el maestro en función con los padres. Es otro tipo de adulto al que se le puede preguntar lo que los padres no saben, pero que también manda y coacciona. Ambos, respectivamente, en un cierto sentido, oprimen y amenazan al niño tratando de ayudarlo. En la Escuela moderna, aun en la más humilde, hay Centros de Padres y Maestros, reuniones con las familias, envío de notas, recomendaciones y advertencias, etc. Todo esto cesa al entrar el joven a la Universidad. Se encuentra libre y solo.

Sin embargo, en la evolución psicológica del individuo, el período de la prima juventud es el menos adecuado para estar espiritualmente solo. En general, se ha gastado ya el afán contradictorio, típico de la adolescencia, en que el ser humano necesita para su seguridad emotiva, una base heterógena habitual; el ambiente familiar, pero para oponerse a ella.

El período infantil es el período imitativo: el niño hace lo que ve hacer, repite lo que dicen los que le rodean y cree que piensa como ellos. El período adolescente es de oposición. El adolescente cree que piensa él, porque emite opiniones que no son repetición de las de su medio habitual. En realidad, no tiene opiniones propias.

Sus vivencias personales no son suficientes todavía para acumular un contenido mental que le conduzca a las síntesis indispensables para formar aquéllas, y se basa en su contenido mental habitual, pero oponiéndose a él. Esta oposición a las ideas de los padres, le va acercando al medio social fuera de la familia, pero todavía muy relacionado con ella. Se forman los intereses de grupo, y el adolescente se cree seguro y con fuerzas para volar solo, fuera de lo que cree círculo estrecho que coarta sus anhelos de libertad.

En la Universidad encuentra esa ansiada libertad. El efecto del contraste es mayor en los jóvenes que van a estudiar en Universidades distantes de su residencia familiar que en los que continúan estudiando en la misma ciudad en que residen. Pues aquéllos no sólo se alejan del ambiente familiar, sino también del ambiente geográfico que los ha rodeado hasta entonces; el ritmo habitual anterior, al que su organismo y su psiquis estaban condicionados, aunque originase protestas, tiene que ser reemplazado por otro, más intenso, más rápido, y en el lapso en que se forman los nuevos reflejos orgánicos y psicológicos, el joven universitario sufre una crisis de adaptación que, mentalmente, lo acerca a la familia, a la que idealiza. Esta crisis es distinta en el estudiante que no ha cambiado su residencia física. El ambiente geográfico y social es el mismo; sigue siendo miembro del mismo grupo o de una parte de él, pero intelectual y emotivamente se distancia más de la familia. No puede idealizarla, porque vive entre ella y, como el joven, gracias a sus nuevas vivencias y sus incipientes conocimientos, está empezando a pensar por cuenta propia, percibe el abismo que separa a una generación de la otra, abismo que, por lo general, va ensanchándose, y que hace que los miembros de ambas se acusen recíprocamente de incomprensión. La razón de esta incomprensión pudiera estar en la falta de confianza que los padres y demás contemporáneos de la familia tienen en los juicios y decisiones de la nueva generación que "no sabe nada de la vida", mientras que ellos se encastillan en la vida que vivieron y que pasó, y que no es la misma que están viviendo sus hijos.

Por una u otra causa el o la joven, nue-

vos universitarios, se sienten inseguros e indecisos durante un tiempo, o se arrojan arrebatados en el seno de cualquier grupo que los atrae. Este momento es el más peligroso y decisivo para la vida de los jóvenes. Muchas neurosis de graves consecuencias posteriores, y muchas inadaptaciones definitivas en la vida, arrancan de esta crisis en que los jóvenes han roto ya los lazos espirituales con la familia y no han anudado todavía los nuevos lazos con la Universidad.

De esta crisis de adaptación, la familia, casi nunca se entera. A veces observan que en los hijos ocurre "algo", pero no pueden percibir, sino que "están raros" o "insoportables" o "insolentes", porque los jóvenes proyectan su desequilibrio y las familias sufren el resultado.

El Servicio de Bienestar Estudiantil ha sido un gran paso para salvar esa crisis y ayuda a muchos estudiantes, dándoles, sobre todo, tranquilidad económica y con ella la posibilidad de continuar los estudios. Pero el Servicio de Bienestar no convive a diario con los estudiantes; no está entre ellos, siendo "uno de ellos", percibiendo y previendo los cambios de su "tiempo" emocional. El estudiante no va a hablar de su desequilibrio interior. Apenas es consciente de él. Y las técnicas de laboratorio son demasiado frías para apreciar la cambiante emotividad del joven estudiante.

Los grupos deportivos son también de utilidad en este período de adaptación, siempre que la elección esté plenamente de acuerdo con la afición y la aptitud de cada uno de los estudiantes y no se pretenda superar un complejo infantil.

Pero queda siempre el vacío espiritual inicial que, si llega a formarse definitivamente, se agranda en cada momento que pasa. Claro que no será fácilmente perceptible; estará cubierto con ruidosas discusiones y algaradas, o con retraimiento y timidez.

Al llegar a esta parte de nuestro análisis, las alumnas convinieron en que hacía falta "alguien" que se diera cuenta del verdadero drama espiritual del estudiante solitario.

No les parecía que los pensionados universitarios pueden resolverlo, porque dicen, evitan la soledad material, imponen la convivencia, son en cierto modo aná-

logos a los internados, y los y las estudiantes más conscientes prefieren vivir en residenciales o como huéspedes en alguna familia, para demostrarse a sí mismos y a sus familias que son capaces de plena responsabilidad.

Por deducción llegaron las alumnas a señalar la necesidad de profesores consejeros versados en psicología o de psicólogos en cada Escuela Universitaria: "Pero, profesores o psicólogos, que entiendan a los jóvenes y a los que se pueda hablar, aunque no parezca que saben mucho" (opinión de una estudiante que quería decir que el psicólogo no fuera teórico solamente).

Se discutió mucho el punto. Y como conclusión acordaron que sería interesante añadir uno o varios consejeros psicólogos a los claustros de profesores.

Con ello quedaría al parecer solucionada la plena incorporación de los estudiantes a la vida universitaria, no sólo en el período de iniciación, sino también en el transcurso de ella.

Pero, conforme los estudiantes van adentrándose y encontrándose en el ambiente universitario, las familias van quedando más y más apartadas espiritualmente de sus hijos, hablando siempre en términos de mayoría.

No puede promoverse una relación directa con la familia a través del psicólogo o del profesor consejero y que éstos den noticias regulares del comportamiento de los estudiantes, como ocurría en el liceo. Además de que ofendería a los jóvenes universitarios y perderían la confianza en el psicólogo o en el consejero, prolongaría en las familias la idea falsa de que todavía tienen, por el hecho de ser padres, superioridad espiritual en relación con los hijos.

No creo que deba tanto acercarse la Universidad a la familia, como hay que acercar la familia a la Universidad. Es creencia esencialmente latina que "lo que aprendió Pepito no lo puede aprender don José"; es decir, que, transcurrido ese período de cuarenta a cincuenta años que por término medio han vivido los padres de los estudiantes universitarios, no es tiempo ya, "sería ridículo" asistir a cursos regulares.

Vemos, sin embargo, en las Universidades anglosajonas gran número de personas

de edad madura y aún en la vejez, que siguen cursos con tanto o más interés y provecho que los jóvenes.

Se sabe ya que el cerebro que está en constante ejercicio no envejece, y tiene más probabilidades de conservarse sano. Y lo que es más importante, los padres que se esfuerzan por mantenerse enterados de lo que ocurre en el mundo intelectual en que sus hijos se desenvuelven, tienen muchas más probabilidades de no perder el contacto con ellos, de comprenderlos mejor y de inspirarles más confianza.

La Universidad, por sus Servicios de Extensión y de Difusión Cultural, podrían organizar cursos especiales para que las familias pudieran comprender lo que es la Universidad, la relación de los estudiantes con ellos, la causa de las transformaciones que los padres observan en sus hijos y cómo ellos —los padres— pueden quedar incorporados a la vida intelectual de sus hijos, ayudándoles, sin imponerse, en ese período de transición y a lo largo de la vida universitaria.

CONCLUSIONES

- 1ª. Se reiteran los postulados enunciados en la Carta de las Universidades Latinoamericanas relativos a la unidad del proceso educativo desde la etapa parvularia a la superior.
- 2ª. Se considera la etapa parvularia fundamental como base de la personalidad futura del individuo y debe atenderse a la educación del párvulo de un modo especial en el sentido de satisfacer, en primer lugar, sus necesidades psicofísicas, más que en el de transmitir conocimientos.
- 3ª. Necesidad de coordinar los planes de estudios y trabajo en la escuela primaria y en el liceo, a fin de que no se perturbe la evolución biológica del niño.

COOPERACION ENTRE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y LA SOCIEDAD AGRONOMICA DE CHILE

Por RENÉ ENRÍQUEZ FRODEN

Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile.

Considerando:

- 1º La conveniencia de que el país cuente

4ª Evitar el desarrollo intelectual excesivo con detrimento del de los demás elementos de la personalidad, lo que trae como consecuencia desequilibrios y fracasos.

5ª La Universidad es en definitiva la que forma el profesorado con sus distintos grados, ya directamente en sus aulas o indirectamente a través de otras escuelas. Es preciso, por tanto, que los universitarios que se van a dedicar a la enseñanza adquieran conciencia de la personalidad de sus alumnos, por tanto, como adquiere conocimiento especial de la materia que van a enseñar.

6ª La familia y la Universidad no pueden relacionarse en la forma directa y coactiva para el estudiante, en que se han relacionado durante los períodos de la enseñanza primaria y secundaria.

7ª La iniciación de la vida universitaria supone casi siempre una crisis de adaptación para los jóvenes, y la distanciación material y espiritual de las familias.

8ª Para conseguir la adaptación de los estudiantes sería de desear la creación de un curso preparatorio o preuniversitario con materias básicas de cultura general comunes a varias carreras universitarias: Idioma Patrio, Lógica, Aritmética, Historia de la civilización y Latín.

9ª En este curso preparatorio los profesores consejeros, los psicólogos y el Servicio de Bienestar Estudiantil atenderían al desarrollo equilibrado del nuevo universitario.

10. El Departamento de Extensión Cultural sería el encargado de procurar el acercamiento de las familias a la Universidad mediante cursos de cultura general para diferentes niveles intelectuales.

con Ingenieros Agrónomos cada vez más eficientes, por la responsabilidad que les incumbe en la producción de

alimentos y de materias primas, en la conservación de nuestros recursos naturales —patrimonio nacional— y por su influencia en las más variadas actividades culturales y económicas;

- 2º que a los profesores de la Facultad de Agronomía, por perfectos y abnegados que sean, les es materialmente imposible proporcionar a cada alumno una atención personal intensa, ya en el estudio de problemas especiales, ya en ponerle al máximo en contacto con la realidad agropecuaria, ya en vincularle con personas, explotaciones, industrias o servicios que faciliten sus estudios;
- 3º que sería de positivo provecho para la Facultad de Agronomía mantener estrechamente vinculados a ella al mayor número de los profesionales que ha formado y recibir de su parte el fruto de sus experiencias, sus críticas constructivas y su máxima cooperación.
- 4º que conviene evitar que lleguen a graduarse personas que se matriculan en la Escuela de Agronomía sin una definida vocación, por cuanto a la generalidad de los casos tal deficiencia conduce a crear profesionales mediocres;
- 5º que sería muy útil a aquellos alumnos que deseen iniciar estudios de especialización dentro de las propias aulas o la redacción de sus tesis de prueba el contar con la ayuda de especialistas diferentes de los que actúan en la Facultad;
- 6º que la mayor vinculación de los alumnos con la realidad del ambiente, con los problemas y con las posibilidades efectivas del ejercicio profesional futuro, hecha posible mediante la cooperación de los egresados, permitirá a la Universidad obtener mejor provecho de sus bien intencionados y naturales movimientos reformadores, ya que los estudios de reformas se harían sobre mejores bases y en un más amplio espíritu de comprensión;
- 7º que una actitud de efectiva solidaridad humana en favor de los alumnos tendientes a asegurarles las mayores posibilidades de éxito en su futura actuación profesional, sin transiciones bruscas, sin sorpresas de inadaptación, puede ser de positiva influencia en la for-

mación de mentalidades superiores, de un más elevado espíritu cívico;

el Segundo Congreso Universitario Latinoamericano

acuerda recomendar a la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile y a la Sociedad Agronómica de Chile que creen la *Comisión de Ingenieros Agrónomos Cooperadores* de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile.

Objetivos:

Los principales fines de esta Comisión serán dos:

- a) contribuir a que la preparación de los futuros Ingenieros Agrónomos sea lo más perfecta, y
- b) ayudar a la Facultad de Agronomía en el constante perfeccionamiento de la enseñanza que imparte.
 - a) La ayuda a los alumnos podrá ejercerse en alguna de las siguientes formas:
 - 1º Orientando hacia otras profesiones o actividades a aquellos alumnos que carecen de vocación o de aptitudes para la Agronomía;
 - 2º vinculándoles con personas, explotaciones, industrias o servicios que faciliten sus estudios o que les permitan un mejor conocimiento de la realidad agropecuaria;
 - 3º guiándoles en sus estudios de especialización y en los trabajos de preparación de sus tesis de prueba, y
 - 4º abriéndoles las puertas de los hogares de los Ingenieros Agrónomos Cooperadores con sede en Santiago, especialmente a los alumnos de provincias, y proporcionándoles todas las ayudas que les sea posible, tanto para hacerles más grato y provechoso el período de estudios, como para crear mejores vínculos de solidaridad gremial y un espíritu más elevado de servicio de la sociedad humana y del país.
 - b) La cooperación a la Facultad de Agronomía consistirá en:
 - 1º Mantener estrechamente vinculados a ella al mayor número de los profesionales que ha formado, y
 - 2º sugerirle, por intermedio de la Comi-

sión, todas las ideas, medidas, proyectos, etc., que se estimen convenientes para el progreso y perfeccionamiento de la enseñanza agronómica.

Reglamento:

- 1º Esta Comisión estará constituida por la Mesa Directiva de la Sociedad Agronómica de Chile y por el Decano y Secretario de la Facultad de Agronomía;
- 2º la Comisión designará cada año a los Ingenieros Agrónomos Cooperadores en el número que sea necesario y a quienes considere con las condiciones para tal trabajo. En lo posible, se procurará que no sean profesores de la Facultad de Agronomía;
- 3º previos los trámites necesarios que aseguren el mejor entendimiento entre los Ingenieros Agrónomos Cooperadores y los alumnos, se procederá, en el primer mes de cada año escolar, a formalizar el compromiso de cooperación en una

Asamblea solemne celebrada bajo los auspicios de la Sociedad Agronómica y de la Facultad de Agronomía;

- 4º la aceptación de parte de los alumnos de un Ingeniero Agrónomo Cooperador será voluntaria;
- 5º cada Ingeniero Agrónomo Cooperador se comprometerá a prestar su ayuda por lo menos durante el primer año de estudio de su pupilo, aunque la duración del convenio amistoso de ayuda podrá mantenerse durante el tiempo que las partes lo estimen útil;
- 6º se procurará que cada Ingeniero Agrónomo Cooperador no tome a su cargo más de un pupilo;
- 7º La Comisión recibirá las sugerencias de los Ingenieros Agrónomos Cooperadores en favor del perfeccionamiento de la enseñanza agronómica, para hacerlas llegar a la Facultad debidamente estudiadas y dándoles la forma que más convenga a los superiores intereses de la profesión y del país.

LAS LABORES DE LA EXTENSIÓN CULTURAL DE LAS UNIVERSIDADES

POR AMANDA LABARCA H.

Directora del Depto. de Extensión Cultural de la Universidad de Chile.

1. INTRODUCCION

Es sabido por todos los que se han ocupado del problema, que la primera Universidad en iniciar obras de extensión fué la de Cambridge, en Inglaterra, el año 1873, al auspiciar oficialmente las labores que habia comenzado, de una manera privada, quien fué más tarde el Profesor James Stewart y el fundador de una obra que ha asumido importancia trascendental en las democracias modernas. El suyo fué un movimiento con miras de elevar el nivel de los sectores desamparados de la cultura. En aquella época, ni a los obreros ni a las mujeres se les abrían aún las aulas universitarias. Quisieron los iniciadores de las tareas de extensión, hacerles partícipes de las artes, las letras, las técnicas y las ciencias, de poner a su alcance ese rico acervo y ayudarles a sentir mejor su solidaridad con un ambiente en que el conocimiento significa una palanca de eleva-

ción de toda especie. Les abrían también caminos de accesos a la historia de su patria, con el fin de ponerlos en condiciones de comprender mejor y de colaborar en los asuntos públicos.

El ejemplo fué de inmediato seguido por otras Universidades inglesas y en la década del 90 del siglo pasado, halló campo propicio en los Estados Unidos de Norteamérica. La Universidad de Chicago y la de California, entre 1891 y 92, crearon los primeros Departamentos de Extensión. En Chile, prácticamente comienzan sus labores en el rectorado de don Valentín Letelier, quien auspició la venida de profesores de fama mundial, para que exaltarán con el aporte de su profunda erudición, el medio cultural de la época.

En los años que van corridos de este siglo, se advierte que todo importante núcleo pedagógico tiende a esparcir sus beneficios fuera de las paredes de sus aulas. Es decir, *existe obra de extensión en mu-*

chos niveles diversos, porque la efectúa la escuela primaria cuando invita a los vecinos o a los padres de familia a escuchar conferencias; las Bibliotecas, cuando abren sucursales de barrio y ofrecen sus servicios en fábricas, sindicatos, jardines públicos, etc.; la realizan el liceo, las escuelas industriales, etc. La tendencia moderna se inclina a regular y sistematizar tales actividades, eliminando aquellas que son esporádicas y que dejan huella poco durable en la comunidad. Es, pues, un fenómeno pedagógico universal éste de la extensión de la cultura y, lo repetimos, puede realizarse y de hecho se efectúa, por múltiples agencias privadas y estatales en los diversos niveles del conocimiento.

2. LA EXTENSION CULTURAL EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

El artículo 53 del Estatuto Universitario que nos rige, establece que "La Universidad propenderá al constante perfeccionamiento de su enseñanza y a la difusión de la cultura, estableciendo para ello, trabajos de extensión universitaria". Se entremezclan aquí dos conceptos que la experiencia ha ido diferenciando cada día más: el perfeccionamiento de la enseñanza y la difusión de la cultura.

Durante varias décadas, nuestra Casa de Estudios tuvo por objetivo fundamental, la preparación de profesionales. En vistas a esa finalidad, se estructuraron sus planes, programas y regímenes. En años recientes, la investigación científica ha cobrado ímpetu notable. Los talleres y laboratorios en que se realiza son otros tantos centros didácticos, y los seminarios, una nueva forma de enseñanza. Una porción considerable de estas actividades se encamina a mejorar la preparación de profesionales. Sólo en años muy recientes, la Facultad de Filosofía y Educación ha creado, en forma reglamentaria, la opción a títulos académicos de Licenciado y de Doctor en Filosofía.

Ahora bien, el perfeccionamiento de la enseñanza se efectúa en cada Escuela Universitaria. Una continua revisión de programas, de métodos y de planes, les permite un progreso incesante de sus disciplinas. Además, casi todas ofrecen oportunidades de superación a sus egresados en

forma de: Jornadas de Estudio, Semanas Clínicas, cursos especializados, etc. Los Colegios Profesionales, creados ahora por leyes de la República, permiten a los egresados unirse con fines económicos y de continuo progreso. Con criterio moderno, no podemos incluir todas estas labores en las de Extensión, aun cuando no se nos escapa que el legislador quiso referirse en este acápite bajo el rubro de "perfeccionamiento de la enseñanza", a curso, conferencias o cualquiera otra actividad didáctica que enriqueciera el contenido de los programas corrientes.

Convendría, sin embargo, en la presente etapa de la evolución universitaria, separar lo que es ampliación o profundización de los contenidos culturales de la enseñanza regular que se da a los estudiantes, de la que con fines de mejoramiento profesional reciben los egresados. La primera es extensión; la segunda es obra post-universitaria.

Además de los cursos libres, el artículo 53, antes mencionado, contempla:

- b) Cursos para postgraduados;
- c) Conferencias, Exposiciones y Audiciones;
- d) Seminarios y Trabajos de Investigación;
- e) Publicaciones; y
- f) Transmisiones radiotelefónicas.

De nuevo vemos en estos incisos, la confusión entre la labor difusora y la de perfeccionamiento. Se autorizan los cursos libres cuando estén a cargo de Profesores Universitarios o de personas que las Facultades designen y con un programa aprobado por ésta. La regulación de su funcionamiento está a cargo del Decano de la Facultad. El tenor de la letra de este inciso, no nos permite aseverar si ellos constituirían programas paralelos a los ordinarios, o como sucede en universidades antiguas: la Sorbone, por ejemplo, cursos abiertos a estudiantes no universitarios, para dar a conocer materias de contenido cultural superior, a gentes de una educación avanzada, o si serían cursos de extensión destinados a informar sobre problemas técnicos, científicos o artísticos a un público de mediana ilustración.

Los incisos b) y d): Cursos para Postgraduados y Seminarios y Trabajos de Investigación, no admiten duda sobre su contenido. No pueden ser obra de difusión,

sino parte de la enseñanza regular o labor postuniversitaria.

El rubro: *Publicaciones*, también peca de ambigüedad, puesto que ellas pueden ser el fruto de investigaciones eruditas u obras, estudios de divulgación, o crónicas y memorias de la vida colegial. Y en efecto, la Universidad de Chile ha contado desde su fundación en 1842, con sus "Anales", a los que se han incorporado todas esas formas publicitarias. En épocas diversas ha contado, además, con revistas variadas y actualmente sostiene incluso Bibliotecas, como la de Estudios Jurídicos.

Dentro del párrafo sobre Extensión, insertado en el Estatuto, no encontramos las *Escuelas de Temporada* que han resultado ser, durante cerca de 20 años, la agencia más poderosa de Extensión Universitaria, ni tampoco, las Escuelas por Correspondencia, casi desconocidas en la época en que fué redactado el Estatuto.

Las Escuelas de Temporada se iniciaron con la de Verano de Santiago, en 1936. Desde entonces, han operado ininterrumpidamente y a partir de 1947, han funcionado en las ciudades capitales de provincia. En el presente año (1953) funcionaron las estivales de Santiago, Valparaíso, Temuco y Valdivia y las de invierno de Santiago, Antofagasta, Ovalle y Osorno. El número de sus cursos ha subido de 34, en 1936, a 303, en 1953. En ese mismo lapso, el número de alumnos ha sido de 534 y de 5.207.

Las características de estas escuelas han presentado desde su fundación algunos rasgos originales, que las distinguen de sus congéneres americanas:

a) No han ofrecido cursos semejantes a los de las escuelas profesionales universitarias y sus estudios no han tenido validez para la obtención de ningún grado ni título;

b) sus programas han incluido, en cambio, una amplísima gama de cursos de toda especie, desde los de iniciación filosófica hasta los de artes, letras, ciencias, técnicas y artesanías;

c) por medio de sus escuelas de invierno, de primavera y de verano han llegado en las temporadas más deseables a los puntos más lejanos de la capital, cubriendo con sus servicios prácticamente todo el país;

d) han ido creando también, en las pro-

vincias, centros de estudio, de arte y de investigación de los problemas regionales que son focos vivos de auténtica actividad creadora;

e) han dado a conocer los valores culturales de la capital en las provincias y han estimulado a los de éstas a un trabajo más intenso, fomentando así el mejor desenvolvimiento de las aspiraciones del conglomerado nacional;

f) han creado un sistema de becas para nacionales y extranjeros que ha permitido que todos cuantos ansian superar sus conocimientos hallen acogida en sus aulas;

g) sus estipendios módicos han probado ser menos un obstáculo que un aliciente a los verdaderamente interesados en recibir sus lecciones, y

h) las becas para extranjeros, establecidas desde su fundación y otorgadas ininterrumpidamente desde entonces, han convertido las Escuelas de Verano de la Universidad de Chile en una agora de confraternidad y comprensión americanistas, ya que la frecuentan profesores y estudiantes de todos los países de este hemisferio, en un clima propicio al estudio y al libre discutir de sus problemas.

Fruto de sus actividades conexas han sido libros como el de "Desarrollo de Chile en la Primera Mitad del Siglo XX" (*), que incluye la serie de conferencias que sobre este tema se organizaron y realizaron en la Escuela de Verano de Santiago de 1951. En la actualidad, se prepara la edición de una obra sobre la actualidad magallánica, que refunde los estudios presentados y las conclusiones a que se llegaron en los foros sostenidos en esa región por la Escuela de Invierno de Punta Arenas en 1942.

La Universidad de Chile auspicia una *Escuela por Correspondencia* anexa al Departamento de Extensión Cultural. La acogió en 1949 después de dos años de experimentación que había estado a cargo de la Universidad Popular Valentín Letelier. Cuenta en la actualidad con 96 cursos, en que se hallan matriculados 1.326 alumnos. Consideramos que ellas se encuentran todavía en su etapa inicial. Aun cuando existe un marcado interés

* Ediciones de la Universidad de Chile, 2 vols.

por inscribirse en algunos de sus cursos, luchamos en contra de un escepticismo desarrollado por la falta de seriedad de algunas empresas comerciales que los ofrecieron antes que la Universidad y del desconocimiento de sus múltiples ventajas.

Denominamos "*Misiones Culturales*" a un conjunto de actividades que enviamos a ciudades de provincias. Incluyen, por lo general, ciclos de conferencias solicitados por la región o escogidos por el Departamento a base de las necesidades del vecindario, conciertos, exposiciones plásticas, exhibiciones de películas, unidades de biblioteca, etc. Se prolongan por ocho a quince días, en los cuales se trabaja intensamente a base de todos los elementos de difusión que aportamos, para crear un clima propicio a la elevación cultural de los habitantes. En los dos últimos años tales misiones han visitado 23 localidades.

En materia de *Conferencias*, hemos abandonado casi por completo el tipo de la disertación esporádica y aislada para transformarla en un ciclo a cargo de diversas personas que estudien y analicen la cuestión desde los más opuestos ángulos. Ciclos o cursillos como los de "Bizancio y el Mundo Occidental", "La lucha contra la enfermedad". "Qué son las Universidades", han logrado dilucidar, ante un público constante e interesadísimo, los problemas que la Universidad deseaba darles a comprender.

El servicio de *Bibliotecas Móviles* con que cuenta nuestro Departamento de Extensión Cultural, es aún muy reducido. A pesar de ello, hemos servido a 33 localidades con el envío de unidades bibliográficas compuestas de cien volúmenes escogidos. Se retiran al cabo de tres meses y se reemplazan por otro.

Con esos mismos caudales bibliográficos, sostenemos en verano algunas unidades en jardines y paseos públicos.

Las Escuelas de Temporada, las de Correspondencia y las Misiones, aprovechan los servicios de estas unidades como fuente bibliográfica.

Luchamos, sin embargo, en esta rama, a la vez con la escasez de títulos, como con la falta de conocimientos de biblioteconomía en los establecimientos a donde llevamos nuestras unidades.

Tanto las Escuelas de Temporada, como las Misiones, tratan de dejar en el terreno organismos autónomos que sigan trabajando en las faenas culturales. Generalmente, quedan a cargo de instituciones formadas al calor del interés que han suscitado las lecciones de profesores o conferenciantes. Entre éstas, las *Sociedades de Amigos de la Universidad* han dado considerable estímulo a las iniciativas locales.

La enumeración anterior no agota las actividades de Extensión que realiza nuestra Alma Máter. Dependientes en la actualidad de la Secretaría General de la Universidad, funcionan las secciones de *Radio*, *Foto-Cinematografía* y de *Informaciones*. Los programas elaborados por la primera y las exposiciones ofrecidas por la segunda, han ayudado a esparcir los bienes culturales superiores en anchos sectores de nuestra población.

Muchísimo más conocidos son, sin embargo, los frutos del *Instituto de Extensión Musical*, responsable de los Conciertos Sinfónicos que en invierno se suceden en Santiago con éxito clamoroso y que en las otras temporadas se llevan a las principales ciudades de provincias. El mismo Instituto patrocina los Ballets y los Coros Universitarios. Su notable calidad honra no sólo a nuestras aulas sino a toda la nación.

Iguales elogios merece el *Teatro Experimental*, creado por un grupo entusiasta de estudiantes y que en el transcurso de los 12 años que van corridos desde su fundación, ha podido ponerse a la altura de los mejores teatros universitarios del habla castellana.

La Facultad de Ciencias y Artes Plásticas auspicia, por intermedio de su Instituto de Extensión, exhibiciones periódicas, salones y museos.

En varias oportunidades se ha tratado de que la Universidad mantenga un organismo capaz de dirigir los esfuerzos de todos estos agentes de Extensión Cultural y se han creado *Juntas de Extensión* con participación de los Directores de cada uno de los Departamentos en que se divide. Hasta el momento, no se ha logrado que un consejo de esta especie ordene y regule esa gama anchísima. Es muy probable que ello se deba a que cada servicio ha nacido independientemente y gracias al

esfuerzo personal de un Director y de un grupo de entusiastas que, con el apoyo del Rector de la Universidad de Chile, don Juvenal Hernández, lograron dar consistencia y realidad a sus anhelos generosos. Cada uno ha sido la obra entusiasta de un equipo que ha luchado vigorosamente para superar su calidad y para arraigarse en la confianza del público. La riqueza de su contenido, la magnífica órbita de sus actividades, la numerosa población a la cual sirven, inclina a pensar que constituyen una nueva y moderna Facultad de Estudios Generales que labora en un plano nacional.

3. EN GENERAL

Trasponiendo el horizonte de la Universidad de Chile para contemplar los diversos aspectos que presenta esta labor en la educación contemporánea, convendría estudiarlos uno a uno.

a) *Definición.*—La Extensión Universitaria es hoy día una de las formas modernas de la Educación de Adultos. No es la única, pero sí, la de radio más vasto y de posibilidades más variadas.

b) *Importancia.*—Desde la Primera Conferencia Nacional sobre Extensión Universitaria, llevada a cabo en los Estados Unidos en 1915, se pusieron de relieve su trascendencia democrática y su valor social. El presidente Van Hise, de la Universidad de Wisconsin, formuló en esa ocasión conceptos que continúan siendo irrefutables. "Si la Universidad", dijo, "acepta como función la de servir al país, no puede dejar de llevar sus conocimientos al pueblo. Esta labor es de máxima magnitud y no inferior en importancia a las otras clásicamente reconocidas, de la Universidad". Las experiencias recogidas desde entonces han puesto de relieve su utilidad para elevar el nivel de cultura ciudadana y para tender un puente de comprensión entre los afanes de los investigadores y sabios y los anhelos de la colectividad.

c) *Funciones.*—En el transcurso de este siglo, su funcionamiento ha respondido a tres conceptos diversos. Uno, muy amplio, que exige a la Universidad servicios de extensión en todos los campos de la cultura; un segundo, que los restringe sólo a los dominios de sus facultades, y últimamente, un tercero que propicia la creación de

tipos de enseñanza muy semejantes a los regulares, pero dados fuera del recinto universitario, ya en escuelas extramuros, ya en cursos por correspondencia. Otorgan, con ciertas facilidades, grados y títulos a alumnos adultos que viven de su trabajo y que estudian para mejorarlo o para cambiar de ocupación. En Chile, esta tercera posición no ha encontrado eco y solamente se han discutido las dos primeras.

d) *Formas de trabajo.*—En Chile, como ya lo hemos expresado, se efectúa especialmente por medio de conferencias, cursos breves y por correspondencia, misiones, foros y bibliotecas móviles, además de los otros elementos de difusión artística: conciertos, teatros, ballet, coros, exposiciones, etc.

En el continente, sobre todo en Estados Unidos, las formas de enseñanza son más amplias, incluyen giras educativas, exhibiciones de películas, lecciones por radio y televisión, demostraciones prácticas, institutos en que se debaten problemas determinados, etc. La extensión de sus servicios puede colegirse de los datos suministrados por la Asociación Nacional de Extensión Universitaria de Estados Unidos, que da para 1946 a 1947, las siguientes cifras:

Alumnos en cursos varios	86.359
Alumnos en cursos con finalidad académica	19.046
En cursos por correspondencia	95.417
Con otras formas de extensión, sus alumnos totalizan	330.000

Cabe señalar aquí la importancia creciente de las Escuelas de Extensión Universitaria por correspondencia, que no solamente existen en Estados Unidos, sino también en Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Inglaterra, Rusia y Suecia. Durante la guerra última, las fuerzas armadas de los Estados Unidos crearon 80 centros de esta clase de estudios en combinación con universidades norteamericanas y con alumnos que estaban en Europa, en la costa del Pacífico, etc. Cerca de un millón y medio de estudiantes se beneficiaron con sus lecciones.

Todos los autores que tratan sobre la materia, están de acuerdo, sin embargo, en que la enseñanza por correspondencia debe ser auxiliada con el empleo de textos y libros de consulta, con pruebas objetivas de control, etc. Sin duda que este tipo de

estudios será en el futuro el instrumento preferido para el perfeccionamiento de la cultura o la técnica de los adultos que trabajan en sitios alejados de los grandes colegios. Cuando pueda acompañársela de lecciones por radio y televisión, superará a casi todas las demás formas de extensión universitaria.

e) *Características.*—Dado que la Extensión Universitaria tiende a satisfacer los anhelos de superación de la comunidad y que estos cambian el ritmo de circunstancias históricas o simplemente vitales, su organización y sus labores se deben caracterizar por su flexibilidad, por su rapidez para adaptarse a un devenir social en constante movimiento. Los Departamentos de Extensión o División de Estudios Generales, como se les denomina ahora en algunas universidades, requieren equipos alertas a las nuevas necesidades económicas, técnicas, sociales y culturales, y catedráticos capaces de reajustar sus programas de acuerdo a los individuos a quienes van a servir y a los ideales nacionales que están en la obligación de promover.

Deben, asimismo, mantener contactos estrechos con los planes de fomento del gobierno o de la comunidad para servirlos con máxima capacidad y rapidez. En este campo, los servicios de Extensión deben ser la avanzada de las facultades clásicas, los exploradores en las nuevas conquistas que el país o la ciudad tienen en vista para desarrollarse.

Concebida y realizada así, la Extensión

Universitaria ayuda a elevar el nivel del pueblo y permite a sus componentes gozar de una vida más amplia, más útil, conscientemente solidaria del bien de todos y que halla en ese bien, parte de su propia dicha.

4. CONCLUSIONES

a) Siendo las Universidades los organismos docentes que atesoran los mayores bienes culturales de la nación, son también los que deben proveer a difundirlos en todos sus aspectos.

b) Tal obligación no debe implicar monopolio alguno, porque la extensión cultural puede realizarse por medio de múltiples agencias, en niveles muy distintos y en campos de actividades muy diversos.

c) Es conveniente que existan planes nacionales de extensión cultural en cuya ejecución participe sistemáticamente el mayor número de organismos difusores, de suerte que no haya repetición costosa de servicios, ni falta de ellos en sectores importantes del país.

d) En donde existen universidades nacionales que hayan desarrollado tal servicio, conviene establecer planos anuales de trabajo en que participen de modo armónico todos sus elementos para mejor aprovechamiento cultural de sus recursos.

e) Los servicios de extensión deben gozar de amplios recursos presupuestarios y de una estructura flexible que les permita adaptarse a las necesidades múltiples y cambiantes de la comunidad.

EXTENSION UNIVERSITARIA

1. LA EXTENSION UNIVERSITARIA EN RELACION CON LA MISION DE LA UNIVERSIDAD

No es concebible la existencia de la Universidad limitada a la formación de profesionales y a la investigación científica, de tal modo que la Extensión Universitaria, o sea la difusión de la cultura en el medio social, ha de reputarse como actividad básica de la Universidad y no como accesoria o anexa.

En abono de la Extensión Cultural Uni-

Por ELEAZAR HUERTA
(Universidad de Chile).

versitaria pueden darse, en resumen, las razones siguientes:

a) La necesidad de mantener al día el nivel profesional de sus antiguos alumnos.

b) La de corregir humanísticamente las limitaciones y deformaciones de la especialización, realidad inevitable de nuestra época.

c) La necesidad de dar acceso a la cultura superior al ser humano, sin distinción de clase social, lugar de residencia, nivel económico u otro motivo cualquiera.

Se reconoce así el derecho de todo hombre a la adquisición de una cultura que le permita vivir auténticamente y al nivel de los tiempos.

Socialmente, se reconoce que la extensión de la cultura es la justificación del régimen político democrático y su soporte más efectivo.

ch) Existen formas deficientes, sectarias, y hasta peligrosas de difusión cultural, que explotan con objetivos económicos, políticos o de otra índole el ansia popular de cultura, y realizan dicha difusión sin la competencia u objetividad deseables. Por todo ello, la Universidad está obligada a ofrecer una difusión cultural verdadera, que evite la divulgación degenerada del saber, plaga que con diversos nombres —cultura de masas, "kitsch", etc.— se viene señalando con justa alarma.

d) La Universidad posee mejores condiciones iniciales que cualquier organismo, estatal o privado, para la difusión cultural: personal, bibliotecas y demás elementos precisos ya para la docencia y la investigación. Su autonomía, y su permanencia la hacen, por otra parte, más flexible y de acción más continuada.

2. AMPLITUD DE LA EXTENSION CULTURAL UNIVERSITARIA

Para la Extensión Universitaria se usarán todos los medios adecuados, cuya selección o prioridad en cada caso tiene que determinar una pedagogía universitaria alerta. A título enumerativo, no exhaustivo, pueden citarse: cursos breves y por correspondencia, conferencias, seminarios, misiones, exposiciones, revistas, radiaciones, conciertos, etc.

Habrà de procurarse en todas estas actividades:

a) Que satisfagan una necesidad evidente del medio social: humana, ciudadana o técnica. Dicha necesidad será la propia Universidad quien debe apreciarla, sin que haya de esperar necesariamente que le sea expuesta.

Por lo demás, lo notorio de una necesidad cultural y la eficacia de la enseñanza, son el criterio para calificar a ésta de universitaria, no la materia humanística o técnica del curso. Debe reaccionarse vigorosamente contra todo punto de vista aristocratizante en cuanto a los objetivos de la Extensión Cultural Universitaria.

b) Según una prudente economía de la enseñanza, se escogerá en cada oportunidad el modo más idóneo en cuanto a lugar, horario, época y demás. Ninguno, en sí, debe ser preferido a priori.

c) Cuando la Extensión Cultural Universitaria actúe en contraste con formas mercantilizadas, sectarios o espurias de la cultura de masas, cuidará de que su objetividad, su rango y todo su perfil acusen nitidamente que en ella se trata de la auténtica cultura al servicio de la colectividad.

3. MODALIDADES AMERICANAS DE LA EXTENSION UNIVERSITARIA

En principio, la Universidad es entidad de análogo significado en todo el ámbito de la cultura occidental. Nada esencial distingue a nuestra Universidad de la norteamericana o de la europea.

Con todo, la Extensión Cultural Universitaria debe ser adecuada a las necesidades y al nivel concreto de su medio. Por ello, deben atenderse las siguientes peculiaridades del medio americano:

a) Siendo las repúblicas hispanoamericanas una anfictionía de naciones con una lengua común y otras profundas analogías, la Extensión Universitaria puede y debe apoyarse en tal realidad, lo mismo para escoger su profesorado que para considerar las apetencias de sus posibles alumnos.

b) Hasta donde sea posible, debe orientarse también hacia el resto de América, hacia Europa y aun hacia el mundo entero.

c) La difusión cultural en los inmigrantes debe ser atendida, tanto en interés de los mismos como de la sociedad que los acoge.

A N E X O

Las disposiciones pertinentes de la Universidad de Chile sobre Extensión Universitaria constan en su "Estatuto Orgánico", donde dice:

Artículo 1º. Corresponde a la Universidad de Chile el cultivo, la enseñanza y la difusión de las ciencias, las letras y las artes, por medio de Institutos y Establecimientos públicos de Investigación y Educación Superior y Escuelas y organismos anejos que el Supremo Gobierno o ella misma

determinen crear y mantener, en conformidad con las disposiciones de esta ley.

Artículo 53. La Universidad propenderá al constante perfeccionamiento de su enseñanza y a la difusión de la cultura, estableciendo para ello trabajos de extensión universitaria por los medios que a continuación se indican:

- a) Cursos libres
- b) Cursos para post-graduados
- c) Conferencias, exposiciones y audiencias
- d) Seminarios y trabajos de investigación
- e) Publicaciones, y
- f) Transmisiones radiotelefónicas.

ORGANIZACION DE LAS UNIVERSIDADES FACULTADES, CATEDRAS E INSTITUTOS

POR BENJAMÍN VIEL

Director de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile.

Sólo la historia podrá enseñarnos a comprender la razón íntima de la organización de cualquiera entidad o corporación hoy día en existencia. Las ramas nuevas vienen de troncos viejos y al detener nuestra mirada sólo en ellas perdemos la visión de esa vida perdurable que es aún capaz de resistir el Invierno.

En la Europa desolada por las invasiones bárbaras, con la cultura grecolatina sumida en las cenizas de un mundo que el invasor quemó sin comprender, los que sabían y tenían en sí la llama sagrada de la enseñanza eran pocos y pocos también eran aquellos dispuestos a afrontar la larga jornada del saber y su corte de incompreensión, de esperanzas a veces frustradas y de miseria ambiental. Las fronteras de una región no proporcionaban nunca el número de discípulos que un determinado maestro pudiera tener y así para un hombre que enseñara lógica o dialéctica o que intentara transmitir cualquier tipo de conocimiento que estuviera más allá de lo que el monje aprendía en su convento, no existían alumnos en la localidad y era toda Europa la que proporcionaba los cien estudiosos que rodeaban al maestro que hubiera adquirido fama en París, en Bologne en Montpellier o en cualquier otro foco de cultura naciente.

Puede hallarse una información sumaria pero suficiente sobre cómo se interpreta la misión de difusión cultural y cómo se lleva a cabo dentro de la Universidad de Chile en los siguientes textos:

“Universidad de Chile, Escuelas de Temporada: *La Universidad de Chile, Universidad de América*”, por el prof. Guillermo Feliú Cruz, 1950.

“Universidad de Chile, Departamento de Extensión Cultural: Boletín Informativo, número extraordinario: *La Extensión Cultural de la Universidad de Chile*”, recopilado por María Molina de García, septiembre de 1952, 2ª edición.

La muerte del maestro condicionaba su reemplazo por el más brillante de sus discípulos, el cual usualmente era extranjero, unido a sus hermanos de comunidad por el lenguaje común de los letrados, y por el corazón común de los que tienen una ansia de verdad.

Así se fueron formando los grupos de estudiosos, siempre extranjeros, siempre alejados del sitio que los vio nacer y unidos en gremios que en un principio no tuvieron otro fin que el de obtener protección contra la voracidad, el prejuicio y la limitación de pensamiento de los habitantes del pequeño Burgo de una media naciente. Fueron esos gremios el origen de las universidades de hoy. Fueron ellos los que poco a poco conquistaron el derecho de vivir en paz en tierras extrañas y fueron ellos los que al pedir protección a Federico Barbaroja obtuvieron los privilegios de estudiantes y profesor que dieron origen a la Universidad de Bologna.

La Universidad bebió entonces en la cuna la internacionalidad, la más bella, la más importante y la más fructífera de sus condiciones, la que hace que los hombres de saber se llamen hermanos con más derecho que ningún otro grupo de hombres.

El derecho que los ciudadanos del saber han usufructuado al sentirse en su casa

en cualquiera Universidad del mundo, ha sido la característica esencial de los ocho siglos de vida de la Universidad organizada y el intercambio de profesores y alumnos es característica que vemos hoy con tanta fuerza como cuando Erasmo enseñaba en las universidades inglesas. Como el saber no tiene fronteras, cada vez que el hombre ha intentado encerrar la Universidad en las fronteras políticas de su territorio, la Universidad ha muerto como una planta falta de riego.

Se hace necesario recordar además que los gremios de estudiosos que hicieron nacer la vida Universitaria no sólo obtuvieron para sí el privilegio de vivir en paz en tierra extranjera. Junto a la Internacionalidad, la Universidad obtuvo la libertad de pensamiento y sólo pudo existir donde esa libertad pudo ser mantenida.

El fanatismo de las guerras religiosas de la Reforma destruyó las florecientes Universidades Alemanas por cerca de doscientos años y cuando la libertad de pensamiento fué ahogada en sangre en el drama de la Revolución Francesa, la Universidad de París, cuna de las Universidades Latinas, pereció para renacer sólo cuando renaciera el derecho de pensar sin marcos rígidos impuestos por los azares temporales de la vida política del país.

Cualquiera que sea la organización que una Universidad tenga, hoy más que nunca es necesario recordar que Universidad, Internacionalidad y Libertad son conceptos indivisibles y que al encerrar uno de ellos mueren los tres. En el mundo amenazador y tumultuoso en que vivimos no debemos olvidar el sendero que la historia nos señala si queremos que la Universidad sobreviva a nosotros.

Bologna en el siglo XIV manifiesta ya claramente las tendencias de la vida Universitaria de hoy. Su corporación estaba dirigida por un Rector y constituida por 3 facultades. Teología, Derecho civil y canónico y Medicina. El número de profesores alcanzaba a 30 sin contar los de Teología y distribuíanse en 12 de Derecho civil, 6 de Derecho Canónico, 3 de Medicina 3 de Práctica médica, 1 de Cirugía, 2 de Lógica, 2 de Retórica y 1 de Práctica notarial.

El número de alumnos era por consiguiente también escaso y todos ellos cabían dentro del edificio que fué naciendo

para alojar la Universidad y que constituye todavía hoy la ciudad Universitaria medioeval, admirable no sólo por la belleza de su gótico sino también por la belleza de pensamiento que encerró y que encierra.

La teología como preocupación primordial, el espíritu y la metódica científica aún en pañales mantuvieron la organización universitaria dentro de marcos estables; pero como la Universidad es un cuerpo vivo y la vida no tolera marcos rígidos que impidan su crecimiento y desarrollo, sólo vemos florecer aquellas Universidades que se autodotaron de organizaciones flexibles y que dentro de su propia libertad, fueron adquiriendo nuevas disciplinas y nuevas modalidades de enseñanza, que alcanzaron tal desarrollo, que llegaron incluso a adquirir independencia de una Iglesia que en los albores de su vida les diera asilo.

El método científico, nacido en Universidades creadas y mantenidas con profundo sentido religioso, desarrolló luego la más fructífera de las controversias del pensamiento humano, Materia y Espíritu, Razón y Fé. Las Universidades de Occidente fueron el hogar de la lucha y los conocimientos fueron adquiriendo tal magnitud, que su propio crecimiento mató el hombre Universal, quien desapareciera víctima de su ambición imposible.

La especialización del conocimiento y la Metódica no pudo ser ya contenida en 3 facultades y las Universidades, siempre vivas y abiertas a la evolución del pensamiento humano, fueron creando nuevas facultades y cada Facultad fué creando, a su vez, nuevas cátedras que albergaron disciplinas que ayer se aunaban en un sólo cuerpo. Se fué desmembrando así la Filosofía y la Biología y cada una de ellas, como un sol en su eterno girar, fueron creando astros de independencia relativa, que obligaron al crecimiento del cuerpo docente, del alumnado y de la magnitud física de los locales de enseñanza. Los nuevos especialistas miraron con sonrisa despectiva al universal de ayer y el siglo XIX encuentra a las Universidades de Occidente en el florecimiento de nuevas Facultades y de nuevas cátedras. El movimiento separatista del saber humano, llega a Sudamérica, la última invitada al festín de la cultura de Oc-

cidente y sus Universidades nacen bajo el imperativo de la independencia del saber.

La Universidad de Chile fué creada bajo los mismos auspicios de Internacionalidad y de Libertad, que dieran origen a la Universidad de París o de Bologna. No hay país del continente bolivariano que no haya inscrito uno de sus hijos en el cuadro de honor de nuestra Historia Universitaria; pero como nació en pleno crecimiento del saber humano, su hogar físico se hace pronto demasiado estrecho y las nuevas facultades van naciendo en hogares distintos bajo la línea directriz que el estudio de Derecho nada tiene que ver con el estudio de la Medicina o la Pedagogía. El pensamiento Universalista muere casi en la cuna de nuestra Universidad y las 5 facultades que existían en la época de Andrés Bello se han dividido hoy en 12 alojadas a distancia, aunque unidas por el nexo de una tradición centenaria.

Hemos dicho ya que la Universidad es un cuerpo vivo y que la vida es mutante. La especialización, característica fundamental del ayer no tiene ya el mismo imperativo. Vivimos en un mundo en el que Bertrand Russel puede escribir: "La Física y la Psicología no se distinguen por el material sobre el trabajan. El espíritu y la materia son construcciones lógicas y las partículas de que están constituidos poseen relaciones, algunas de las cuales son estudiadas por la Física, otras por la Psicología".

El progreso continuo de los especialistas tuvo su límite. Su propio avance le permitió comprender que vivían en un astro que gravitaba regido por leyes de interdependencia y que las leyes que rigen su campo sólo podían ser comprendidas si se conocían las leyes que regían los campos vecinos.

Los médicos ven ya que el avance de su propia ciencia es imposible sin el conocimiento de la Física y la Matemática. Biólogos se unen a filósofos y lo que el hombre Universal no consiguió, lo intenta alcanzar hoy un cuerpo colegiado, poseedor de disciplinas diversas, depositario de común ambición.

El impacto que produce en la vida universitaria este extraordinario viraje del pensamiento de Occidente, es rico y fructífero, tanto en el campo espiritual como material.

En la organización espiritual de las Universidades marca un profundo sello, cuya

característica aparece extraordinariamente bien delineada en la Universidad de Chile. La atomización de las facultades y luego de las cátedras dentro de las respectivas facultades la vemos llegar a su expresión máxima al nacer los Institutos, primitivamente creados para constituir centros de investigación y estudio sin responsabilidad docente e independiente de las cátedras que formarían el conglomerado de cátedras que constituirían la Facultad y que pasarían a recibir el regalo de investigaciones efectuadas por otras manos.

En la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile vemos nacer Institutos de distinta característica que los descritos. Nuestros actuales Institutos unen cátedras afines y crean entre ellas lazos estrechos que permiten un trabajo más fructífero. Creemos ver en esta modalidad, nueva la tendencia del mañana y la primera manifestación de una nueva orientación del pensamiento vivo de la Universidad.

El médico de hoy no puede alejarse de la influencia de un mundo que conjuga en plural, la medicina social es para él preocupación importante y sabe que sólo podrá dominar ese campo si conoce psicología, economía, historia, sociología, estadística, etc. Sabe también que su capacidad de recibir conocimientos es limitada y por ello busca la unión con especialistas vecinos, con los que forma núcleos de trabajo colectivo que vayan abrazando y aunando nuevamente las Facultades que ayer tendían a una separación neta.

Toda Universidad ha tenido como fin primordial la conservación de los conocimientos e ideas que el hombre haya ido acumulando en su larga lucha por comprender el universo y dominar el medio físico; pero conservar no es sinónimo de guardar, la Universidad conserva para difundir y por ello el universitario de hoy comprende más que nunca la necesidad de buscar la interrelación, de asomarse a otros campos y beber en ellos la inspiración de su propio progreso.

Un ejemplo tomado al azar podrá aclarar más aún el sentido de la actual tendencia Unisista. El cuerpo químico comúnmente llamado D. D. T., fué sintetizado hace ya más de medio siglo; pero su uso fué "guardado", porque sólo los químicos conocieron su existencia sin buscar su aplica-

ción. Cuando los entomólogos vieron su utilidad, vastas extensiones tropicales pasaron a ser zonas potencialmente habituales y explotables y así del laboratorio de un grupo de químicos nació un descubrimiento de tan pequeña magnitud aparente, que durante años sólo vivió en archivos y que luego, arrancándose de sus páginas polvorientas, logró dominar plagas y posiblemente cambiar la vida de los pueblos y el curso de la historia.

Las matemáticas, alejadas hasta ayer de la práctica médica, se incorporan hoy con tal ímpetu, que no puede concebirse progreso sin la colaboración estrecha del matemático y los médicos que ayer se preocupaban sólo del arte de curar, se ven hoy día sumidos en problemas de cálculo integral, que les hacen soñar en que nos vamos acercando a la comprensión íntima de la vida.

La tendencia a la unión puede manifestarse posible gracias a la existencia de los institutos actuales. Nacidos como elementos encargados sólo de la investigación y sin responsabilidad docente, carecen de sentido universitario. La cátedra no puede perder su doble propósito de enseñanza e investigación y si se crean institutos de investigación, las cátedras se verían reducidas a cuerpos sin alma. Los institutos debieran entonces organizarse como grupos de cátedras afines y no como elementos independientes introducidos con funciones delimitadas que hacen pensar en un futuro restringido a la duración del problema para el cual fueron creados. En su forma actual, la mayoría de nuestros Institutos carecen del sentido casi eterno de una cátedra y parecen como organismos difíciles de comprender nacidos sólo como soluciones de emergencia para suplir defectos temporales de la organización interna de las cátedras que los precedieron. Los Institutos actuales de la Escuela de Medicina, modelo de los futuros Institutos de la Universidad, serán así los correctivos de una atomización de cátedras, cuya actual independencia perjudica al progreso.

Si la tendencia Unisista de las Universidades tiene las consecuencias señaladas en el plano espiritual, también tiene consecuencias hondas en el plano material.

Los hogares distantes de las diversas facultades no permiten la unión ni la interrelación de trabajo que hoy día buscamos

y que sólo puede fructificar en la ciudad universitaria, en la cual el pensamiento de su cuerpo docente esté cobijado bajo un solo techo y tenga así la oportunidad de alternar e intercambiar experiencias que signifiquen enriquecimiento mutuo.

La Universidad medioeval tuvo su hogar físico único, porque lógicamente su ideal, su objetivo y su metodología unía a los universitarios en una sola línea directriz. La Universidad profesionalista del siglo XIX no necesitó su hogar único, pudo albergarse en sitios diferentes, ya que cada especialidad era diferente y aparecía posible sostener que médicos y pedagogos, abogados e ingenieros, biólogos y filósofos, eran antes independientes entre sí y capaces de progreso sin la colaboración que pudiera venirles de otros campos. Al contemplar hoy las propias limitaciones de esta manera de pensar, al comprender la interrelación del conocimiento, no cabe sino arriar la bandera de una independencia ficticia y soñar de nuevo con el hombre universal, no ya como un solo cerebro, sino como múltiples cerebros que actúen cual células integrantes de un todo.

El hogar físico único pasa entonces a ser necesidad imperiosa y derivada del pensamiento reinante y por ello su concepción se impone de país en país. No son propósitos de embellecimiento urbanístico ni deseos de aportar mayor comodidad material la que guían a los países que crean la ciudad universitaria. No nace como un capricho de organizadores que quieren ligar su nombre a una concepción arquitectónica monumental. Si fuera así no se explicaría el por qué el sueño se logra realizar en muchos países en los últimos años y constituye preocupación fundamental de los que no lo han logrado todavía. La realización material es hija del concepto y la ciudad universitaria con unidad geográfica que permita la unión y el intercambio, es hija entonces del concepto unisista que actualmente guía el pensamiento universitario de Occidente.

CONCLUSIONES

1) Internacionalidad, libertad de pensamiento y Universidad son conceptos inseparables y fundamentales de toda organización universitaria.

2) La organización de la Universidad en Facultades independientes ha rendido ya el máximo de sus frutos y debe propenderse a estrechar al máximo los lazos de unión inter-facultades, con el objeto de propender al mayor aprovechamiento de las realizaciones y del material de que cada Facultad disponga.

3) Las cátedras integrantes de las diversas facultades no pueden subsistir independientes en forma absoluta. Su enseñanza y su investigación deben ser partes de un todo, que actuando de pensamiento guía, facilite y estimule el progreso de cada hombre en particular.

4) Los Institutos organizados en forma

independiente de las cátedras y destinados sólo a la investigación sin responsabilidad docente, no corresponden al pensamiento universitario, despojan las cátedras de su alma y se visten sólo de conocimientos nacidos para el encierro. Los Institutos modernos deben nacer de la unión de cátedras afines, aunque dichas cátedras pertenezcan a Facultades distintas y en ellos debe beberse el pensamiento uníasta que comienza a regir el presente y que reinará en el mañana.

5) La ciudad universitaria es un imperativo que se desprende con lógica absoluta del concepto de la organización de una Universidad moderna.

FACULTADES, INSTITUTOS, OTROS ORGANISMOS UNIVERSITARIOS Y ELEMENTOS AUXILIARES

Por JULIO RUIZ B.

(Universidad de Chile).

1. INTRODUCCION

La Universidad es una institución social compuesta por maestros y aprendices reunidos con el propósito o fin común de hacer, dar o recibir investigación científica, técnica, enseñanza de profesiones superiores y difusión de la cultura general.

En las palabras "maestros o profesores", comprendemos tanto a los hombres que dirigen y realizan investigaciones científicas o técnicas puras, como aquellos que dirigen e imparten la enseñanza profesional, la de los resultados obtenidos por la ciencia o técnica, y la de la cultura general.

En las voces "aprendices o estudiantes" significamos a quienes, junto a los maestros y bajo su dirección se preparan para la investigación científica o técnica, como también a aquellos que reciben las enseñanzas profesionales, científicas, técnicas y de cultura en general impartidas.

Fuera de estos dos elementos capitales, hay en toda Universidad los auxiliares que son ayudantes, encargados de trabajos, secretarios, archiveros, etc., de orden científico, técnico, docente, administrativo o de servicio. Generalmente son ellos aprendices en transición a maestros.

Sin perjuicio de jerarquías, según el campo de acción y ángulo en que deban ser consideradas las funciones, el cuerpo y el

espíritu de la Universidad, están substancialmente formados por maestros y aprendices. En efecto, toda institución social está formada por hombres con comunidad de ideas y de propósitos determinados. La Universidad no es otra cosa que profesores y estudiantes. La compostura armoniosa de ambos elementos inseparables es esencial para la vida de la Universidad.

Los fines de toda Universidad son primordialmente tres: investigación científica, docencia superior y transmisión de la cultura general imperante.

Ninguno de estos tres fines es más alto uno a los otros. Todos son de igual jerarquía y deben ser realizados en equitativa proporción.

Si hubiese de forzarse a una preferencia, ella estaría indudablemente de parte de la transmisión de cultura general.

En efecto, la cultura es el sistema de ideas que tiene la sociedad en una época sobre el mundo que la rodea y sobre la vida humana. Por tanto, el papel de la Universidad de transmitir de una generación a otra de ese sistema de ideas o cultura, mira nada menos que a la conservación de ésta y a su desarrollo progresivo, vale decir, a la conservación y desarrollo de la vida humana misma, en cuya función ha sido

creada y existe esa cultura. No cumplir con esa finalidad primordial es permitir y contribuir por omisión al retroceso de la vida social existente.

La investigación científica y la enseñanza de las profesiones superiores son también para la vida colectiva y, en consecuencia, deben estar subordinadas a ésta, en otros términos, a servir para que el hombre pueda realizar "su" vida.

Condiciones de esos tres fines universitarios y elementos indispensables para que se pueda llevar a efecto realmente, son la autonomía científica y técnica, y la libertad de cátedra.

La ciencia y la enseñanza o difusión de la cultura no pueden obedecer, sin que degeneren, a los dictados de regímenes políticos totalitarios ni a otros imperativos externos, que niegan al hombre su destino natural y propio; porque ciencia y cultura son sólo para ayudar al hombre a realizarlo con la mayor libertad, para que así sea auténticamente propio.

2. DE LAS FACULTADES

Para cumplir su cometido, la Universidad está organizada en Facultades, Institutos y otros organismos que complementan y correlacionan a las labores de las Facultades.

Si se observa la vida universitaria en la historia, se verá que la diferenciación de los estudios en ramas especiales, agrupó a los profesores de cada orden de estudios, a fin de que regularan las relaciones entre sus enseñanzas, y entre ellos y los estudiantes.

He ahí, junto con la "promoción" o establecimiento de grados, el origen de las Facultades, o mejor dicho, de la composición de la Universidad en Facultades, para cumplir su misión a través de los sectores específicos del saber.

Por su origen y por su esencia, es la Facultad un organismo universitario con vida propia. Es el componente fundamental de la Universidad, como es la familia a la sociedad.

Corresponde, pues, a cada Facultad, dentro de su zona científica y cultural, realizar la misión integral universitaria que, como se ha dicho, consiste: a) en la docencia o enseñanza superior; b) en la investigación científica, y c) en la difusión de la cultura:

A. La enseñanza profesional superior se da en las Escuelas Universitarias de las Facultades. Esta es la labor a que con preferencia se han dedicado y dedican nuestras universidades latinoamericanas.

La naturaleza de las escuelas profesionales, sus planes de estudios y programas de enseñanza, han sido impuestos por requerimientos de orden práctico y por la especie de las ciencias y técnica que se imparten.

La tendencia de los maestros de enseñar cada vez más en detalle y en forma completa su disciplina, ha producido un recargo exagerado en los estudios que van más allá de la capacidad de aprendizaje de los estudiantes y, además, un aumento del tiempo o de los años de escolaridad que va en contra de los intereses económicos de los estudiantes y de la propia sociedad.

Es por esto preciso reaccionar contra tales inconvenientes y establecer en los planes y programas de la enseñanza superior las materias suficientes para el buen desempeño profesional en la sociedad, pero sin exageraciones que traspasen las limitaciones humanas, las conveniencias sociales y la posibilidad de cumplir con la finalidad universitaria primordial de transmitir cultura general para su conservación y perfeccionamiento, en especial a quienes por sus profesiones de consideración destacada, desempeñarán funciones capitales y trascendentes en la colectividad.

Por tanto, en los planes de estudio deben comprenderse ramos de cultura general, o bien, en los programas de ramos especiales, temas culturales atingentes.

B. La investigación científica se hace por intermedio de los institutos, que son integrantes de la Facultad.

No tienen ni deben tener finalidad utilitaria alguna: representan la ciencia pura. Es en ellos donde germina el progreso, porque allí la mente humana concibe, gesta y crea lo nuevo que ha de influir en la transformación de la cultura para una más fácil y mejor realización del destino propio del hombre.

C. La difusión de la cultura en la zona del saber que a la respectiva Facultad se refiere, la efectúa ésta por medio de cursos libres, academias, conferencias, foros, publicaciones, exposiciones radiales, etc., sin perjuicio de la labor que al respecto

debe realizar en los estudios y programas de las escuelas profesionales, a los cuales ya nos hemos referido.

Es a este importante fin al cual las Facultades deben dedicar sus principales afanes, en especial en este momento histórico de predominio social de multitudes y masas carentes de raíces espirituales.

Todo ese conjunto de escuelas, institutos, cursos, academias, órganos de publicidad, etc., forma, pues, la Facultad, encargada de cumplir, dentro de su zona, con los propósitos universitarios.

En consecuencia, es a la Facultad, como cuerpo unitario, a quien corresponde fijar sus planes de acción y estudios, autocriticar la labor hecha, armonizar y coordinar sus trabajos y proyectos, todo en una escala de preferencias y consideración de los valores de la persona humana, como ser vital y, por ende, espiritual, creador de sí mismo. Sin ello, la Facultad será un instrumento sin rumbo y la Universidad una institución sin sentido, una institución "para nada".

Precisamente, por esta labor integral que corresponde a la Facultad es menester dejar en claro que no está de acuerdo con lo que debe ser, su confusión con las simples escuelas de enseñanza superior, porque ello lleva a una exclusión de los otros objetos tan fundamentales como la docencia; ni, tampoco se aviene con una hipertrofia de la investigación científica pura, porque, además de caer en otro exclusivismo, aunque esté muy de moda, faltará el rumbo vital, o sea, el significado para el hombre que debe darse a los resultados y productos de tal investigación. En efecto, a los Institutos no les corresponde tal rol, pues con él no mantendrían su "pureza" científica y gnoseológica. Es la Facultad en su función de integración, quien debe desempeñar ese papel trascendental.

Precisamente por ser la Facultad un organismo universitario con vida propia, con un objeto universal visto en la perspectiva de su zona científico-cultural (sin perjuicio de su coordinación con otros organismos similares para formar una composición que es la Universidad plena), no es propio que la Facultad tenga como campo un saber muy específico de la ciencia,

por grande que pudiera ser su importancia práctica.

En los orígenes de la Universidad, las Facultades sólo eran cuatro: Teología, Derecho, Medicina y Artes.

La evolución de las ciencias y las exigencias sociales han producido constantes cambios en las agrupaciones del saber y en los acentos que dan a una rama la categoría de principal o cabeza en cada conjunto.

Sin embargo, cada especialización de la ciencia o de la técnica no puede llevar a la creación de Facultades para su servicio. Con mayor razón no pueden dar origen a Facultades exclusivas, las simples especialidades profesionales.

Todo esto es un error, una incompreensión muy común de dar el rango de Facultad a simples escuelas profesionales; error que se acentúa siempre que como fácil solución a problemas o divergencias internas entre los componentes de una Facultad, se va hacia la división de ellas en dos o más.

La Facultad, por su naturaleza, por su misión, por su objeto universal, debe comprender su amplio campo del saber humano, sin el cual es imposible cumplir en forma completa y, en consecuencia, unitaria, con la docencia superior, la investigación científica y la transmisión de cultura general.

Una Facultad con un campo muy limitado está impedida de poder observar ampliamente un objeto, captarlo íntegramente, porque está obligada a una perspectiva de ángulos muy agudos que desfiguran toda visión.

En esta desnaturalización de las Facultades, efecto en parte de la hipertrofia de la enseñanza profesional o de lo científico dentro de la Universidad, está la causa principal de que la Universidad Moderna no esté produciendo propiamente élites para la sociedad. En otros términos, está la causa de que no hay forma de conservar el patrimonio cultural, el cual está condenado a una disminución continua. Es ésta la crisis espiritual que aflige hoy al mundo.

Por último, si es la Facultad la Universidad misma y si ésta no es otra cosa que un conjunto humano formado por maestros y aprendices con ciertos fines comu-

nes, no debe, en ningún caso, dejarse de lado ni desconsiderarse a ninguno de ellos.

Por tanto, es necesario que en los organismos colegiados de la Facultad, encargados de la coordinación de los elementos y trabajos de ella, como de su administración interna, tengan representación no sólo los maestros y profesores, sino también los aprendices y estudiantes, quienes tienen una edad bastante y una conciencia que los permite actuar como individuos responsables.

3. OTROS ORGANISMOS UNIVERSITARIOS Y ELEMENTOS AUXILIARES

Se ha dejado establecido que es la Facultad con sus escuelas, institutos, seminarios, bibliotecas, etc., el órgano básico de la Universidad, a través de la cual autónomamente se realizan las funciones de ésta.

Sin embargo, es menester que la Universidad armonice la labor de todas sus Facultades, ponderándolas y coordinándolas para su mejor rendimiento conjunto de bien público, para una mayor y más perfecta realización de valores o ideales.

Para ello la Universidad debe contar con una dirección y administración central suprema en manos de un cuerpo colegiado formado, en especial, por representantes de todas las Facultades, cuerpo que, a su vez, necesita tener un organismo ejecutivo, que lo será su presidente o rector.

Por supuesto (y aunque esté demás, insistiremos), en tal órgano colegiado no deben haber sólo maestros, sino que en él no debe faltar la representación de los estudiantes.

Para integrar la labor de las Facultades, en lo referente a transmisión de la cultura, la Universidad debe tener un Servicio de Difusión Cultural.

Este servicio debe ser dirigido en especial a las clases obreras, cuya importancia en la marcha de los países es y tiene que ser cada vez mayor.

No debe olvidarse al respecto que la divulgación de la cultura no es dar erudición ni refinamientos del saber, artísticos o sociales, sino transmitir las ideas muy fundamentales sobre el mundo y la vida humana, como bases de conserva-

ción de los bienes espirituales existentes y de sustentación del progreso futuro del hombre.

Hay muchas Universidades que cuentan también con Institutos dependientes de su organización central y diversos de aquellos otros integrantes de sus facultades.

Esos Institutos tienen como objeto investigaciones que comprenden generalmente todas o muchas ramas del saber y, por tanto, se refieren a aspectos generales de grupos humanos o zonas geográficas, etc.

Con ellos, las Universidades integran la labor científica de sus Facultades.

Departamentos de Bienestar, de Deportes, Servicios Auxiliares Administrativos y otros completan el cuadro de una Universidad.

La organización de la Universidad debe reflejar lo que ella es: una sociedad de hombres para una empresa común, que es una de las expresiones más altas y trascendentes de las almas de ellos.

CONCLUSIONES

- 1.—Corresponde a cada Facultad, dentro de su zona científica y cultural, realizar autónomamente la misión integral de la Universidad: a) docencia o enseñanza superior; b) investigación científica, y c) transmisión de la cultura.
- 2.—En las escuelas de la enseñanza universitaria no sólo deben darse los conocimientos científicos y técnicos de la respectiva profesión, sino que en los planes de estudio deben comprenderse ramos de cultura general, o por lo menos, en los programas de cada asignatura, temas de culturas atingentes, teniendo en cuenta la trascendencia en la colectividad de quienes les corresponde desempeñar en ellas profesiones o funciones destacadas.
- 3.—Debe cuidarse de no recargar los programas de estudios de las escuelas profesionales más allá de la capacidad natural de aprendizaje de los alumnos, ni establecer planes de estudio que se desarrollen excesivamente en el tiempo en contra de los intereses económicos y vitales de los estudiantes y de la propia colectividad.

- 4.—Las Facultades deben estar integradas no sólo con escuelas profesionales, sino también con institutos encargados de la investigación científica pura, sin finalidad utilitaria.
- 5.—La difusión general de la cultura corresponde hacerla a las facultades, dentro de su forma científica, por medio de cursos libres, foros, academias, conferencias, publicaciones, exposiciones radiales, etc., sin perjuicio de lo que al respecto comprendan los estudios y programas de las escuelas profesionales.
- 6.—La facultad debe efectuar una labor de integración y coordinación de los trabajos de docencia de las escuelas profesionales y de investigación científica de los institutos y de difusión cultural de academias, boletines, exposiciones, etc., a fin de evitar la hipertrofia de una función y el desmedro de otras de idéntica importancia social.
- 7.—Dado que corresponde a cada Facultad desempeñar la misión universitaria completa, debe comprender un amplio campo del saber humano, y no debe aceptarse la formación de Facultades para atender especialidades científicas y profesionales, por grande que sea la importancia práctica de ellas, si es imposible que se capte, a través de ellas, el objeto universal y amplio de la Universidad.
- 8.—La Universidad y, por ende, las Facultades, son un conjunto humano de profesores y estudiantes, y éstos con edad y conciencia suficientes para actuar responsablemente, en consecuencia, en los organismos colegiados de las Facultades y en los encargados de la administración y dirección superior de la Universidad, deben estar representados tanto los profesores como los estudiantes.
- 9.—La Universidad, por medio de órganos centrales, debe armonizar la labor de todas sus facultades, ponderándolas y coordinándolas para su mejor rendimiento, conjunto de bien público y para una mayor y más perfecta realización de valores o ideales.
- 10.—La Universidad debe tener especialmente un servicio central de difusión cultural, en el cual debe acentuarse la preocupación por la clase obrera, cuya importancia en la marcha de los países es cada vez mayor.

TRES REFORMAS NECESARIAS EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Por ALBERTO GRAFT M.
(Universidad de Chile).

Muchos y merecidos elogios recibe a diario nuestra Universidad, especialmente de parte de extranjeros, quienes cumplen así un deber de cortesía. Pero, como toda institución humana y susceptible de mejorarse, nos atrevemos a decir que ella se encuentra a gran distancia de la perfección, a la cual debemos procurar acercarla con la mayor celeridad posible. Es preferible que los chilenos fijemos nuestra atención en el camino por recorrer hacia la meta, que adormecernos en la contemplación de la propia obra, arrullados por las loas de los visitantes. Es una actitud más patriótica y positiva.

La Universidad de Chile, comparada con algunas congéneres extranjeras, mucho más jóvenes que ella, aparece bastante

rezagada, sin que para ello encontremos explicación aceptable. Debemos, pues, reconocer que se necesita un gran esfuerzo concentrado para que descuente el tiempo perdido y llegue a ponerse a tono con lo que "la Universidad" de un país joven (aunque no tanto) debe ser, para que realmente rijan su vida intelectual y oriente e impulse su progreso.

La Universidad como unidad.—Factor fundamental en el éxito, en cualquiera actividad, es la racionalización, es decir, el máximo aprovechamiento de toda clase de elementos: tiempo, dinero, esfuerzo humano. En nuestro caso, la Universidad, actuando como un todo, con un funcionamiento coordinado y armónico, sin duplicaciones inútiles y dispendiosas. Pues bien,

diríase que un cerebro loco dispersó las Escuelas Universitarias en los más alejados ámbitos de la ciudad de Santiago y sigue alejándolas aún más, como procurando evitar toda posible colaboración entre ellas. Las Facultades constituyen un agregado inconexo, donde actúan en forma aislada, cerrada, con pretensiones de autosuficiencia. Pero, los medios son escasos, sus laboratorios generalmente pobres, sus profesores y ayudantes mal rentados, sus bibliotecas insuficientes, sus locales con demasiada frecuencia inhospitalarios y, como resultante su rendimiento sólo regular.

Hay cátedras que innecesariamente se repiten en varias Facultades, como son las de ciencias básicas. Bastaría una de dichas cátedras para toda la Universidad, a la cual deberían concurrir los alumnos de todas las Escuelas. Habría así, catedráticos y ayudantes mejor rentados, "full time"; se produciría contacto y emulación entre los estudiantes de distintas carreras y economía de medios materiales. Como están las cosas, no podemos pedirle a un estudiante de medicina que concurra a una clase de Botánica a la Escuela de Agronomía o al Pedagógico, ni a un estudiante de Agronomía que siga un curso de Bacteriología en la Escuela de Medicina o de Topografía en la Escuela de Ingeniería, etc.

La desarticulación de la Universidad es una de las razones fundamentales para que haya atraso, poco espíritu universitario entre los alumnos; para la casi total ausencia del espíritu de "Alma Máter" y que los profesores de Facultades diversas apenas se conozcan de nombre y eso, no siempre.

La falta de una gran biblioteca central de la Universidad, con todos sus recursos y servicios para ayudar a profesores y alumnos en sus trabajos bibliográficos, adquisiciones de obras, etc., es un corolario de la dispersión.

Lo racional sería que todas las escuelas ocuparan un centro, un barrio o un "campus", donde la proximidad de unas a otras hiciera posible su colaboración recíproca, es decir, su acción como un todo único y coherente.

Creemos que la primordial tarea en una reforma universitaria es realizar tal agrupación de todas las escuelas e institutos y

organizarlos para un funcionamiento coordinado, racional y armónico.

Profesionales y no profesiones.—Ligado en parte al aislamiento y pretendidas autosuficiencia de las Facultades, se ha desarrollado, o mejor dicho, se ha mantenido el concepto siglo diecinueve, de las profesiones "standard", con campos de acción bien delimitados y celosamente defendidos de su invasión por otros profesionales. Para tal actitud, se ha necesitado definir carreras en forma precisa y uniformar la preparación intelectual en cada una de ellas.

No se requiere gran esfuerzo para comprender que eso es irracional, que violenta la vocación o tendencias innatas del espíritu, restringe las posibilidades de desenvolvimiento individual, impone disciplinas a quienes espontáneamente no las desean, desperdiciando esfuerzo, tiempo y elementos y, finalmente, restan atracción a los estudios.

Se acepta, con fines administrativos, la división de la Universidad en Facultades, pero el espíritu humano no tolera tal parcelación y las inclinaciones naturales llevan a cada hombre a desbordar los marcos oficiales y a mezclar disciplinas en formas imprevistas.

Hemos visto llegar del extranjero extrañas combinaciones intelectuales, como ser Medicina con Ingeniería, Agronomía con Periodismo, Sociología con Matemáticas, Agricultura e Ingeniería; Historia con carreras de índole técnica; Diplomacia con Agricultura, etc. En otros términos, las multiformes necesidades de la sociedad y la infinita variabilidad del espíritu humano exceden y se rebelan contra la exigüidad de la docena de moldes que les impone nuestra Universidad.

Consecuencia de este anacronismo, es que nuestros profesionales no satisfacen totalmente las necesidades de nuestro desenvolvimiento técnico y económico. Por eso, cada día crece la legión de expertos extranjeros que necesitamos para asesorarnos y aumenta la necesidad de enviar profesionales chilenos a hacer estudios en otros países.

En el concepto más amplio, la Universidad debe permitir a cada hombre o mujer, prepararse en lo que sus inclinaciones o sus necesidades le exigen, es decir, adquirir cualquiera especialidad en cualquier

grado. Sólo habría una limitación o exigencia: quién quiera que la Universidad le otorgue el respaldo de su prestigio y responsabilidad ante la sociedad en forma de un título, debe, en cada caso, alcanzar un mínimo dado de preparación.

No se nos diga que Chile es un país chico y pobre. Nueva Zelanda, con menos de la tercera parte de la población y superficie de Chile, cuenta con dos Universidades que llenan estos requisitos.

No es el sitio, éste, de explayar la forma de alcanzar la meta expresada, pero es indispensable realizarla a la brevedad posible, porque nuestro progreso lo reclama. En otros términos, hay que ponerse a tono con la realidad, que, si bien demanda la formación de profesionales, ya hizo anacrónico el concepto de profesión.

Estudios superiores.—Las Facultades de la Universidad de Chile forman primordialmente profesionales, es decir, hombres con una preparación básica y especial, que les permite, dentro de un campo relativamente vasto, conocer los problemas corrientes y solucionarlos mediante la aplicación de fórmulas ya establecidas a través de investigaciones y de la experiencia recogida en la práctica.

“Con lo que el hombre no sabe podría construirse el Universo”, dijo un filósofo, expresando una verdad aplicable a cada rama del conocimiento humano y que todo profesional de cierta experiencia ha podido comprobar, con frecuencia, al encontrarse frente a situaciones que lo dejan perplejo.

El progreso y el vigor de las naciones depende, en gran medida, de su contribución a la tarea conjunta de ir demoliendo, mediante la investigación científica, la desconsoladora afirmación del filósofo. Los países más activos en este sentido, resolviendo sus problemas internos, en forma que racionalizan su vida y encuentran rutas nuevas de progreso, obtienen ventajas en la competencia internacional.

A la Universidad corresponde la cuota mayor en este inmenso trabajo y la labor más constructiva y patriótica de todo profesional es contribuir a ella. Sin embargo, casi todos deben aceptar que la preparación recibida en las aulas no los capacita para contribuir al ensanche de los conocimientos humanos. No pretendemos

pedir que todo profesional llegue a ser un investigador, pues sus inclinaciones y aptitudes sólo llevan a una minoría hacia tal actividad.

Las proclamas de los señores candidatos a Rector, en la reciente elección, afirmaban la necesidad de cultivar la ciencia, pero no ofrecían acondicionar la Universidad para preparar al personal idóneo. En efecto, la capacitación de profesionales para estas tareas, escasamente puede realizarla nuestra Universidad, y ello constituye su debilidad mayor, que la descalifica para figurar como institución de primera categoría. Con razón, la función antedicha, es considerada como la fundamental en toda gran Universidad. El investigador, si bien necesita una preparación general, semejante a la del profesional, requiere otra que difiere bastante de la de éste, a saber, mayor bagaje de ciencias básicas, disciplina especial de autocrítica, dominio del laboratorio y la literatura y una profundización ilimitada en ciertos aspectos de su especialidad. Debe permanecer mayor tiempo en las aulas, hasta completar su preparación, en la cual está comprendida la elaboración de una tesis que se desarrolla bajo la guía de sus maestros y que solamente es aceptada si llega a constituir un aporte real a los conocimientos humanos. La culminación de estos estudios se materializa en títulos tales como: Dr. en Ciencias, Dr. en Filosofía u otros Doctorados especiales. Hombres con tal entrenamiento, se requieren, además, en la cátedra universitaria y aun en la alta dirección de las funciones estatales. Otros países con población y superficies menores que Chile cuentan con tales centros de estudio.

Si lo logramos, nuestro país podría decir que ha alcanzado su edad adulta en su desenvolvimiento intelectual. Nuestra Universidad se transformaría en “el centro” de altos estudios de la América de habla española y Chile podría figurar al lado de los que tienen un Oxford, una Sorbonne, un Heidelberg, un Cornell o un Harvard. De lo contrario, tendremos que seguir dependiendo del extranjero para la formación de nuestros altos especialistas; en gran parte, también, para la provisión de cátedras universitarias y continuaremos recibiendo técnicos que vengan a solucionar nuestros problemas, que los chilenos

deberíamos ser capaces de abordar. No es el caso planificar en esta ponencia la forma de llegar a realizar esta necesidad. Ya lo hemos hecho en otras publicaciones y estimamos que el nuevo Rector no debe permitir que pase un lustro sin que la casa de Bello desarrolle esta función superior.

Sin embargo, diremos, sucintamente, que la solución del problema estriba en un aumento del número y diversidad de las cátedras, especialmente de las "avanzadas", y de la creación de una Facultad especial de Estudios Postgraduados que se encargue de organizar estas fundamentales funciones.

PROYECTO DE ACUERDO

El 2º Congreso de Universidades Latinoamericanas, reunido en Santiago de Chile, en noviembre de 1953,

Considerando:

- 1.—La necesidad de racionalizar la función universitaria para hacerla más eficiente y más económica en cuanto a esfuerzos y gastos.
- 2.—Que la actual dispersión de las Escuelas dependientes de la Universidad de Chile hace difícil y casi imposible la racionalización mediante una cooperación entre ellas.

- 3.—Que las profesiones de tipo uniforme y el concepto de profesional completo, pertenecen a una época ya pasada y que hacen imposible la vocacionalidad y la profunda preparación de especialistas.
- 4.—Que entre las funciones de la Universidad se reconoce como la más importante la investigación científica.
- 5.—Que para que pueda haber investigación hay que preparar investigadores mediante la creación de cursos postgraduados de especialización.

Acuerda:

- 1.—Recomendar a la Universidad de Chile la formación de un plan que tienda a ubicar todas las Escuelas suficientemente próximas entre sí como para facilitar que el conjunto llegue a funcionar como una unidad.
- 2.—Que este plan debe proseguir hasta su total realización.
- 3.—Que la Universidad de Chile, en cada Facultad, debe establecer las especialidades voluntarias que permitan la vocacionalidad de los estudios y la realización del principio de la prevalencia del concepto del profesional antes que el de profesión.
- 4.—Que la Universidad de Chile debe crear una Facultad de estudios superiores o postgraduados para la formación de investigadores científicos.

PATRIMONIO UNIVERSITARIO

Por ENRIQUE MUNIÑA B.

(Universidad de Chile).

Tenemos el honor de someter al conocimiento y aprobación del Segundo Congreso Universitario Latinoamericano un trabajo sobre el patrimonio universitario.

En otro trabajo que lleva nuestra firma hemos querido dar una pequeña contribución al importante problema de la autonomía universitaria y como esta materia guarda íntima concomitancia con la formación y administración del patrimonio de estas Corporaciones científicas, preten-

demos también complementar nuestro esfuerzo con un ligero estudio sobre estos últimos tópicos señalados.

Si por definición que da el léxico, "Autonomía" es el estado y condición del pueblo que goza de entera independencia política y por segunda acepción es la condición del individuo que de nadie depende bajo ciertos conceptos y si por "independencia" entendemos la falta de dependencia, la libertad, autonomía y especial-

mente la de un Estado que no es tributario ni depende del otro, veremos claramente la veracidad de esa premisa, que se ha formulado en orden a que no puede haber una completa y eficaz autonomía universitaria docente y académica, si ella no va aparejada de una autonomía o independencia económica, es decir, a gozar de la posesión, administración y disposición amplia y libre de un patrimonio propio. Complementa esa idea la de una autarquía en materias de cuentas y de control en dichas materias financieras.

Sin embargo, es necesario reconocer que las ideas o premisas señaladas no tienen o deben tener un carácter absoluto, pues si exageramos esa autonomía, independencia o autarquía en términos tales que pudiéramos preconizar una independencia también absoluta de las Universidades frente a los Gobiernos o autoridades estatales, podríamos llegar en esa exageración, o bien a patrocinar la Universidad particular o a crear un pequeño Estado dentro del Estado, lo que a todas luces nos parece inconveniente, contrario a principios fundamentales de derecho político y contra-productivo a la verdadera obtención de las finalidades docentes y académicas de estos cuerpos de enseñanza superior. De suerte que en el aspecto económico, al igual que frente a los problemas generales de autonomía universitaria, debemos reconocer como un ideal, no difícil de alcanzar, la existencia de una cordialidad y de una inteligencia recíprocas entre la Universidad y el Gobierno, sus autoridades, sus parlamentos y demás personeros suyos. Esto mantiene una importante relación con la provisión de fondos que dichos organismos estatales deben a las Universidades y también la mantiene con lo relativo a la inversión de esos fondos, al control sobre ellos y sus rendiciones de cuenta y aún con sus fondos propios. En otras palabras, no son conceptos antagónicos los de autonomía general y autonomía económica especial, con los del deber de los Estados de proveer de fondos a sus Universidades, ni con el control que pueden y deben mantener esos Estados sobre la inversión de ellos por parte de las instituciones docentes superiores de que hablamos.

Insistimos en que la autonomía docente, la libertad de cátedra —en lo que no se puede transigir jamás—, pues sin ella no hay Universidad y es la libertad misma de la expresión y del pensamiento, imponderable conquista de la época moderna, gracias a la cual se ha creado la civilización de nuestros días, no se oponen a que el Estado cumpla, como ineludible deber, al dar los fondos suficientes para que esos fines universitarios puedan ser alcanzados en forma amplia y completa; pero, reservándose ese mismo Estado facultades que, sin herir al cuerpo docente superior, no lo dejan tampoco entregado al libre arbitrio de los hombres que lo integran, porque con ello el Estado también puede atentar contra su vida misma y no sabrá resguardar los altos fines que la colectividad ha entregado en las manos de sus dirigentes políticos o administrativos y en sus Congresos Nacionales.

Dentro del más amplio alcance —docente, académico, administrativo o económico— que a la autonomía universitaria se le reconoce o debe reconocer por maestros y hombres de Estado, cabe la más cordial asociación de los individuos de todos los credos. La independencia y la neutralidad de la cátedra son, en ese ambiente, un estímulo y una garantía para el libre examen y para la cooperación ideológica, en cualquier sector del espíritu y será o debe ser también garantía en los aspectos económicos o financieros de esa misma autonomía, tanto para el Estado y sus hombres, como para la colectividad en general, que podrán mirar sin reservas que los fondos con que se dota a las Universidades no van a ser mal o perjudicialmente manejados o peor invertidos.

Es así cómo, al preconizar una autonomía relativa o controlada, principalmente en el orden económico, no es nunca atentatorio, sino más bien confirmación de principios básicos de un buen ordenamiento jurídico-administrativo y de un buen ordenamiento universitario en materia de provisión, administración e inversión de sus rentas, tanto propias como provenientes de aportaciones fiscales; pero sí que en el bien entendido de un carácter apolítico absoluto de las Universidades y de que ellas sabrán hacer siempre un buen uso

de esas rentas, bienes o patrimonio, sea cualquiera el origen de ellos.

Las nuevas ideas de superación o perfeccionamiento del profesorado y del profesionalismo imperante en nuestras Universidades, el incremento constante y necesario de la técnica y de la investigación científica pura, la extensión universitaria, el desarrollo de las bellas artes y de las letras que la civilización moderna reclama, el crear ciencia, crear arte, vigorizar los valores del espíritu, el propender a la democratización de las Universidades, requiere cada vez más y con mayor exigencia de la obtención de los fondos que todas esas altas finalidades necesitan para ser cumplidas en forma cabal y verdaderamente eficiente, como el mundo actual espera de las Universidades modernas.

La Universidad, como cualquiera agencia de cultura, es de por sí una institución social y no puede sustraerse —ni habría conveniencia en que se sustrajere— a las oscilaciones del medio en que actúa y que directamente dirige. Sufre por eso de su contagio, lo que no impide que reaccione y lo depure hasta donde lo permitan sus posibilidades.

La Universidad, libre de vaivenes de partidos políticos, por encima de cualesquiera halagos o presiones de sectas o de clases, con una actitud de franca comprensión hacia el alumnado, buscando siempre atraer y mantener en su seno a sus egresados, podrá contar con el seguro apoyo de gobiernos y parlamentos en la obtención de los fondos requeridos para el cumplimiento de sus fines; y formando "élite", proveerá y llegará a integrar los cuerpos dirigentes del Estado, los hombres de negocios, los difusores del pensamiento nuevo, los que llevarán a la multitud la médula de la civilización creadora. Así la Universidad será fuerza vinculada siempre al crecimiento y a la existencia misma de la Nación. Es y será su ornamento por la atención que presta a la difusión y al cultivo de las bellas letras y de las bellas artes, por la valoración que concede al pensamiento hablado o escrito, aunque éste se exprese fuera de sus aulas; por la valoración que concede a las más sugerentes manifestaciones estéticas, y a la solución de los problemas nacionales, etc.

El genio de Bello comprendió hace ya

más de un siglo la importancia de ese rol que corresponde a la Universidad y adelantándose mucho a su época, en la ley orgánica de la Universidad de Chile, del año 1842, entregó a la Facultad de Matemáticas las investigaciones de la geografía y la naturaleza del país, la organización del Museo de Ciencias Biológicas y la custodia del mismo y hasta la inspección de las construcciones de edificios públicos y demás obras fiscales. A la Facultad de Medicina, el estudio de las enfermedades endémicas y epidémicas de Chile, en ciudades y campos; los arbitrios profilácticos o terapéuticos más aconsejables; la estadística médica, tablas de mortalidad, etc. A la Facultad de Derecho o de Leyes y Ciencias Políticas, las obligaciones que el Gobierno tuviera a bien imponerle con respecto a la preparación, redacción o reforma de leyes generales o especiales. A la Facultad de Filosofía y Humanidades, el dominio de la pureza de la lengua, fomento de la literatura autóctona y de la investigación de la historia nacional y de la estadística; la historiografía, que fué donde esa Facultad puso más a prueba la consagración y la disciplina de sus miembros.

Habrían sido y serán una declaración quedada en el papel, una aspiración meramente ideológica, lo mismo que los actuales conceptos de extensión universitaria, de "hacer ciencia por la Vida y para la Vida", de llevar la Universidad a las clases indotas, si no se le provee de los fondos que todos estos altos y hermosos fines requieren para que lleguen a ser una realidad tangible y den los frutos que de ellos, con justicia y como un imperativo vital, las sociedades modernas esperan de sus universidades. La autonomía en su más amplia concepción en su medio y no un fin.

Es una verdad o axioma que las Universidades Latinoamericanas viven a expensas del erario nacional. En casi todas ellas más del 70% de sus presupuestos provienen del Presupuesto de la Nación. Pero es también axiomático que esta aportación fiscal no es dada a título gratuito; no se pide como una limosna, sino que se exige en uso de un derecho y se otorga en cumplimiento de un deber. Es una retribución "de jure", en algunos países, como reembolso de haberse apropiado el Estado de bienes de las viejas universidades, como de las de los jesuitas

por la expulsión de la Orden; compensación por otorgamiento de becas, subvención por servicios públicos que la Universidad rinde en campos de la higiene, del derecho, de la economía —como los citados casos de la ley chilena de 1842— en la preparación de maestros, jueces, hombres de negocios, de esa "élite" de que hemos hablado, etc.

También esa aportación fiscal es conjunto de cuotas culturales y pedagógicas que el Estado debe a sus universidades, en cumplimiento del deber de atención a la enseñanza de cualquier grado que pesa sobre él, tanto más si se advierte que en Latinoamérica esta educación superior es tan barata que equivale a ser gratuita. El alumado no paga sino una cuota ínfima de lo que cuestan a la Universidad sus altos estudios. Situación diversa encontramos en las Universidades europeas y norteamericanas.

Si la Universidad provee al Estado de eficientes servidores públicos —forenses, legisladores, administrativos y de todo orden— si lo provee en bien de él mismo y de la colectividad de directores de negocios o empresas públicas o privadas, debe sufragarle amplia y cumplidamente los gastos que esto requiere y exige.

La subvención fiscal, eso sí, no debe hacerse directamente y como una simple erogación o dádiva gratuita. Hay que rodearla de las suficientes garantías, por manera de quitarle todo carácter aleatorio o azaroso y de simple dación ocasional. Hay que hacerla permanente y estable, dejarla al margen de caprichos del momento. Por ahora puede sugerirse la idea del establecimiento de ciertos impuestos o rentas destinados exclusiva y autónomamente a la Universidad, tales como, impuestos a los alcoholes, a la renta, a las herencias, etc.

El Estado, pues, como dispensador de la cultura, cumple con el indicado deber de sufragar los gastos de la educación superior y se substituye así a la Iglesia que prestó en gran parte ese servicio en la época medieval y en la Colonia.

Es una crítica injusta a las autoridades y parlamentarios, la de creer en el peligro de una estrangulación o asfixia de los organismos universitarios por negación o apocamiento de las cuotas anuales presupuestarias otorgadas en la forma antes dicha por Gobiernos y Congresos Legislati-

vos. Ese peligro es menos de temer de lo que se supone. Si una opinión ilustrada y fuerte se agrupa en torno a la Universidad, la libraré, sin duda alguna, del desacato que esto significaría. Si la opinión no la acompaña, quiere decir entonces: o que la Universidad no ha logrado conquistarse la confianza pública y, en consecuencia, ha perdido su razón de ser o de existir; o que el ambiente en que actúa no merece conservar. Está en la misma Universidad, en sus hombres dirigentes, solucionar o evitar el peligro de que se habla. Los hombres que salen de sus aulas se ampararán en todo momento. No habrán de contribuir ellos mismos, por acción o por omisión, a cavar el desprestigio o la ruina de su propia Universidad que los formó. "Ave de mala ralea, la que empuerca el propio nido", dijo un universitario eminente, como lo fué el educador don Luis Galdames, en su obra "La Universidad Autónoma". Editorial Borrásé Hermanos. San José de Costa Rica. Misión Educacional Chilena en Costa Rica —año 1953— y cuya lectura nos ha inspirado en gran parte las ideas, aquí en líneas hoy vertidas. La Universidad como crea valores, crea intereses y motivos vitales. El Congreso concede fondos para la fuerza pública, pero puede negarlos; paga los maestros, pero puede limitar o negar sus remuneraciones, etc. Eso es de creer o de temer, si la misión de los Congresos fuera la de cometer desatinos y arbitrariedades y es, como decíamos antes hacer a los congresales y autoridades un cargo tan injusto como gratuito.

Habida consideración a los ingentes recursos que hoy día necesitan las Universidades para atender a sus múltiples y complejos fines profesionalistas, de cultura, de investigación científica, de extensión, etc., será siempre la primera y más importante fuente de entradas, las cuotas fiscales o presupuestarias que se otorguen en los términos y condiciones que hemos señalado. He aquí uno de los más graves problemas de la corporación universitaria. Si se ha dicho que su verdadera autonomía se funda en la independencia económica, en la posesión de recursos propios con qué subsistir, de donde quiera que estos recursos vengan, nos parece que se ha dicho bien. Un individuo no es independiente y libre, si no dispone de medios propios de vida; de manera igual, una corporación.

El principio, sin embargo, es menos absoluto de lo que se cree, sobre todo tratándose de las cosas del espíritu. No siempre el dinero va aparejado a la libertad de pensar; ni para mantener esa libertad es siempre indispensable el dinero.

No obstante, se sustenta que la autonomía de la corporación universitaria no será segura ni completa, sino el día que se sostenga de sus entradas propias. Y esto, principalmente, por la conocida versatilidad de las Asambleas parlamentarias que son en último término la llamadas a resolver acerca de las cuotas que se le conceden en los presupuestos nacionales. Sin embargo, ya hemos conjurado el peligro que esta versatilidad encierra y hemos creído haber demostrado que éste es más aparente que real y que es fácil para la Universidad impedir que se produzca.

Muchas maneras o fuentes se podrán encontrar para procurar fondos o entradas propias a las Universidades; pero siempre veremos que serán insuficientes o aleatorias y pueden caer también en el peligro de esa versatilidad de las Asambleas, pues si ellas los dan, ellas también pueden disminuirlos o eliminarlos, tales como impuestos especiales, aranceles o derechos, etc.

Asimismo, la constitución de un fondo propio capaz de producir rentas, también adolece de los mismos defectos en orden a que a un plazo no lejano quedará seguramente exiguo, como ocurrirá en Chile con la idea consignada en el Estatuto Universitario del año 1931, que en su artículo 61 establece: "Mientras el fondo universitario no alcance a la suma de diez millones de pesos, la Universidad recibirá anualmente del Erario Nacional, una cuota extraordinaria de quinientos mil pesos. De la mitad de esta suma dispondrá la Universidad como bienes propios; y del resto, en conformidad al presupuesto que forme el Consejo Universitario y apruebe el Presidente de la República".

Estos valores aparecen hoy, después de sólo veintidós años, como sumas insignificantes frente a un presupuesto universitario que excede de los mil millones de pesos chilenos. Críticas semejantes presenta la ayuda particular, como sucede con fundaciones, herencias o legados; tal acontece en nuestro propio país con la Fundación Santa María y con el constante aumento

de sorteos que se ha visto obligada a hacer para subsistir la Universidad de Concepción, frente a la lotería que se estableció como medio de su financiamiento.

Siendo, como es, la cuota fiscal si no el único, el principal ingreso de las Universidades latinoamericanas, debemos encuadrarlo dentro de un sistema que le dé seguridad y estabilidad y el mismo tiempo impetrar medidas que aseguren a las corporaciones docentes y científicas la suficiente autonomía dentro de ese régimen financiero. Una de esas medidas y tal vez la más importante y de imperioso establecimiento, es incorporar en las Constituciones Políticas de los Estados el deber de entregar anualmente esas cuotas presupuestarias a las Universidades, cuotas éstas que deben constituirse sobre la base de un porcentaje fijo y mínimo de los presupuestos generales de la Nación. De la misma manera, será la Universidad la que, en goce de su autonomía, confeccione su presupuesto y lo financie con dicha cuota fiscal, sin perjuicio de otras entradas, sean propias de ella, sean provenientes de otros ingresos emanados de leyes o impuestos especiales.

La Universidad debe también disponer de autonomía en la inversión, administración y disposición de todos sus bienes y rentas. Esto no obsta a que el Estado, por medio de sus organismos controladores, pueda y deba mantener una supervigilancia sobre las Universidades en estas materias, lo que hará en cumplimiento de sus deberes generales que ejerce en nombre y bienestar de la colectividad.

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, podemos tener el honor de someter a este Segundo Congreso Universitario Latinoamericano las siguientes conclusiones de nuestro trabajo:

Primera.—Es un deber primordial de los Estados atender a los gastos de las Universidades.

Segunda.—Las Universidades, en uso de su autonomía, podrán confeccionar sus propios presupuestos y gozarán de amplia libertad en cuanto a la inversión, administración y disposición de sus bienes y rentas, sin perjuicio del control estatal que

pueda ejercerse sobre ellas, de acuerdo con las leyes generales de cada país.

Tercera.—Liberar a las Universidades de gastos de construcción, ampliaciones y alquileres de locales anexos, mediante la construcción, por cuenta del Estado, de Ciudades Universitarias, como lo han hecho Colombia, Venezuela, Guatémala, Panamá, Guayaquil, Santo Domingo y otras Repúblicas Americanas.

Cuarta.—Dotar a las Universidades de varios tipos de rentas propias, a saber,

a) propiedades inmobiliarias; cuyo arriendo o enajenación proporcione un ingreso seguro y considerable;

b) dotarlas de rentas provenientes de determinados impuestos permanentes —adicional de alcoholes, de herencias, de utilidades excesivas de profesionales, de la industria y del comercio, etc.— en forma legal y efectiva o constitucional que impida futuras revocaciones o rebajas ulteriores;

c) dotarlas de subvenciones fiscales sufi-

cientes y de acuerdo con sus verdaderos fines y necesidades y proporcionadas a los ingresos y presupuestos de la Nación, de acuerdo todo ello con preceptos constitucionales explícitos;

d) dotarlas de privilegios otorgados al dinero privado que acuda, a cualquier título, en socorro de las Universidades, eximiéndolo de impuestos y dándole claras y mayores ventajas —donaciones, herencias y legados, subscripción de bonos emitidos por la Corporación, etc.

e) Aumentar los aranceles y derechos universitarios, sin que pierdan los estudios el punto de vista de la gratuidad propio de estas Repúblicas Latinoamericanas, aumento que debe recaer también y principalmente en el otorgamiento de grados y títulos universitarios, el que puede ser ayudado en préstamos de honor aparejados de severas sanciones por el incumplimiento de esas obligaciones de parte de los egresados que los reciban.

EL SERVICIO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

I. BASES SOCIALES Y JURIDICAS DEL SERVICIO

Por JOSÉ MOLINA G.
(Universidad de Chile).

1. El Servicio de Bienestar Estudiantil incide en la función social de la Universidad que se basa en principios de solidaridad hacia el elemento humano que constituye el estudiantado, integrante esencial de la entidad universitaria. Es primordialmente una institución asistencial que resguarda la salud física y moral de los alumnos, provee los medios tendientes a un mejor aprovechamiento del esfuerzo escolar conjunto de profesores y alumnos, y fomenta la sociabilidad y la recreación en las horas libres que deja el trabajo académico.

2. La creación de un servicio de esta naturaleza necesita una raigambre jurídica que se sustente en la declaración expresa de que se reconoce el derecho del alumno a recibir de la Universidad un tratamiento y una atención permanente y regular de la persona humana del estudiante, marginal a su calidad de elemento pasivo de receptor de conocimientos.

3. Tal reconocimiento debe ser materia de una disposición amplia y determinati-

va que está contenida en la carta fundamental o estatuto orgánico del plantel de enseñanza superior, a semejanza del precepto contenido en el artículo 37 del Reglamento que estructura el organismo universitario de Chile, el cual dispone que "la Universidad debe protección a sus alumnos y procurará su bienestar y perfeccionamiento".

4. Resguardada en esta forma vital la individualidad valiosa del estudiante considerado como un valor constructivo del porvenir, en cuya defensa deberán ponerse en juego todos los elementos de que disponga la Universidad, de manera de evitar su destrucción o su insuficiente rendimiento, una moderna concepción de la función universitaria supone la valorización integral de la personalidad del estudiante concediéndole la capacidad de participar en forma activa en el progreso, perfeccionamiento y superación del Alma Máter de la Universidad. Esta colaboración entusiasta se obtendrá dando a los estudiantes la oportunidad de expresar sus opiniones, en lo re-

ferente a sus problemas cuya candente realidad ellos palpan en carne propia, permitiéndoles el acceso a las entidades dirigentes por medio de delegados libremente elegidos por el conglomerado estudiantil.

5. La Universidad de Chile ha reconocido la validez del aporte estudiantil en el estudio de los problemas que le son propios, estableciendo en el artículo 38 de su Estatuto Orgánico que "los alumnos de cada Escuela tendrán derecho a hacer oír su voz en el seno de las Facultades, cuando se trate de asuntos de interés especial para el bienestar del alumnado".

La Universidad de Chile ha ido más lejos en esta política de acercamiento hacia la masa estudiantil dándole asiento en el H. Consejo Universitario a dos delegados de la Federación de Estudiantes, resolución que en la práctica ha determinado eficaces resultados.

II. CREACION DEL SERVICIO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

6. Una vez sentadas las bases sociales y jurídicas del Servicio de Bienestar Estudiantil debe dársele una estructura orgánica que provea la realización conjunta, regular y sistemática, de la Asistencia Social del alumnado de acuerdo con un plan preconcebido de instituciones que cubran todos los diversos aspectos de la vida escolar y extra-escolar.

7. La Unidad administrativa y técnica del Servicio de Bienestar Estudiantil es la condición esencial para la eficacia de la labor asistencial y el mejor rendimiento de las atenciones de ayuda o auxilio al estudiante. Actividades distintas y diversificadas con carácter esporádico o circunstancial malogran las mejores intenciones y desvían los problemas hacia soluciones aisladas que retardan o dificultán la solución integral.

8. Un Jefe, Director o Secretario de Bienestar Estudiantil, técnicamente preparado, educador, profesor universitario o Asistente Social, está en condiciones de manejar los asuntos del Servicio interpretando, manteniendo y asegurando el cumplimiento de la doctrina social que fijen las autoridades o los organismos técnicos capacitados para ello.

9. La creación del Servicio de Bienestar

Estudiantil dependiente directamente de la Rectoría bajo la dirección de un Secretario General, Jefe o Director, personalmente responsable de la marcha del Servicio, permite la división orgánica de las labores en Departamentos o Secciones claramente diferenciados con funciones y atribuciones taxativamente señaladas, cada uno de ellos a cargo de un Jefe técnico especializado.

10. Es labor previa a la creación u organización del Servicio de Bienestar Estudiantil investigar y formular de una manera científica los problemas estudiantiles para constatar, en primer término, la realidad económica-social del estudiantado en términos estadísticos que permitan una apreciación justa del volumen y calidad de las situaciones por resolver.

11. Esta tarea ardua y fatigosa, difícil y delicada, puesto que entraña la finalidad de escudriñar a fondo el contenido humano de la masa estudiantil en toda su amplitud, debe entregarse en manos expertas y afectuosas como son las de las Asistentes o Visitadoras Sociales cuyos estudios profesionales las capacitan para ello, las cuales recurren, para mayor eficacia y exactitud de su exploración, a la cooperación de médicos, profesores, abogados u otros profesionales especializados.

12. El material informativo en esta forma acumulado debe ser manipulado, estudiado, juzgado y elaborado, por un Departamento especial de Estadísticas, Informaciones y Orientación Estudiantil, cuya misión inicial y permanente será la de proponer a las autoridades respectivas la solución precisa de cada uno de los problemas, determinando la necesidad de implantar la adecuada institución o procedimiento asistencial.

13. Esbozado el sistema de trabajo y elaborado el plan de realizaciones, en lo posible exhaustivo, que proyecte sobre el futuro los aspectos o materias de que debe preocuparse el Servicio, no importa lo ambiciosas o idealísticas que sean sus pretensiones, deben proveerse los instrumentos indispensables para llevar a la práctica, en forma paulatina, las instituciones que den corporeidad a las finalidades señaladas, cuidando en un principio enfrentar aquellas más urgentes y perentorias.

III. ASISTENCIA MEDICA

14. Puede considerarse básicamente importante y digna de considerarse, en primer término, la salud física del estudiante, la aptitud biológica para acometer el esfuerzo extraordinario que significa el estudio de disciplinas científicas o de cualquier otro orden académico que exigen un desgaste fisiológico considerable.

15. Debe establecerse, en consecuencia, el *examen de salud obligatorio*, en el momento en que el candidato a alumno concurre a la Universidad a solicitar su ingreso, a fin de constatar el estado de salud física y la capacidad biológica, antecedentes que servirán de base a la ficha sanitaria que, conservada en el Servicio, permitirá al alumnado recurrir posteriormente a la Clínica Médica con motivo de cualquiera alteración de su salud.

16. El Departamento Médico, por medio del examen de salud previo y por su constante preocupación por el curso de ella, por medio de re-exámenes sucesivos, resguarda el interés particular de cada estudiante y, al mismo tiempo, protege al conglomerado estudiantil de contaminaciones, atacando en su génesis el foco de contagio.

17. La atención médica de los estudiantes debe inspirarse en la aplicación de los conceptos de Medicina preventiva y dirigida, desarrollando una intensa lucha anti-tuberculosa, y anti-venérea, extendiendo su acción muy especialmente a la atención dental a cuyo efecto debe contar con una Clínica de Medicina General, uno o varios Policlínicos de Higiene Social y Clínicas Dentales destacadas en cada Escuela o grupo de Escuelas, que sirvan los núcleos de mayor densidad escolar.

18. Se recomienda la creación de Casas de Convalescientes o sitios de reposo para la recuperación de éstos y de los afectados de depresión moral o surmenage intelectual.

19. Las Universidades deben poner al servicio de los estudiantes, en forma preferencial y absolutamente gratuita, los hospitales clínicos, los policlínicos, institutos médicos y toda repartición sanitaria que de ellas dependan.

20. La asistencia médica debe alcanzar, en lo posible, a toda la población escolar universitaria; pero, si los recursos económicos con que cuenta la Universidad no

alcanzaren para esta acción integral, debe dotársela de los medios necesarios para atender eficazmente a aquellos alumnos que carecen de capacidad económica.

IV. ASISTENCIA ECONOMICA

Becas y subsidios

21. Incumbe al Servicio de Bienestar Estudiantil, como característica esencial de su función social, prestar ayuda económica oportuna y suficiente a aquellos estudiantes de escasos recursos y bien dotados que se encuentren incapacitados para iniciar estudios universitarios y a los alumnos que, durante el curso de sus estudios, sufren de un colapso económico que los imposibilita para continuarlos y terminarlos.

22. El auxilio económico puede ser *directo* o *indirecto*, entendiéndose por lo primero las subvenciones en dinero efectivo de carácter permanente, como ser subsidios mensuales (becas) o subsidios extraordinarios de una vez para necesidades de emergencia; y por lo segundo, las exenciones de pagos de derechos que figuren en el arancel universitario, como ser, los de matrícula, de exámenes, de obtención de títulos o grados, etc.

23. Los beneficios económicos deben alcanzarse a los estudiantes desde antes de su ingreso a la Universidad, prolongándose hasta después de egresados en forma de habilitarlos para el ejercicio inicial de su carrera profesional. Al efecto pueden instituirse beneficios asistenciales, tales como, exención del pago de los derechos de Bachillerato para los futuros y eventuales alumnos de la Universidad; becas de atracción para encauzar a estudiantes idóneos hacia ciertas carreras poco estimadas, como la docencia, y subsidios extraordinarios para el establecimiento de bufetes u oficinas profesionales de recién egresados.

24. Las becas para estudiantes extranjeros para atender compromisos contraídos con otros países en virtud de acuerdos, tratados o convenios, celebrados con Gobiernos o instituciones docentes de naciones amigas, especialmente latinoamericanas, constituyen una atención preferente del Servicio de Bienestar Estudiantil; pero dado su carácter trascendente de política de relaciones internacionales, de gran cuantía y definidos propósitos, debiera entregarse

su otorgamiento y financiamiento a las Comisiones de Cooperación Intelectual, cuya perfecta organización mundial permite una más justa y equitativa distribución.

25. En todo caso, el Servicio de Bienestar Estudiantil puede y debe intervenir eficientemente en el control de estas becas, constatando el correcto aprovechamiento del beneficio, su operancia y buen uso.

26. Es misión de Bienestar Estudiantil acudir en ayuda de aquellos estudiantes extranjeros que, no siendo usufructuarios de becas oficiales, han menester —durante el curso de sus estudios— de una ayuda económica para continuar y dar término a su carrera, estableciendo becas vitales a igual que para los estudiantes nacionales.

Bolsas de trabajo

27. Una forma eficaz de ayuda económica indirecta que debe prestar el Servicio de Bienestar Estudiantil es su patrocinio para obtener para los estudiantes necesitados empleos o trabajos remunerativos que alivie en parte su apremio financiero, siempre que estas actividades no interfieran el curso regular de sus estudios, amagando el buen éxito de ellos. Se recomienda la implantación de registros ocupacionales, en los cuales se inscriban los nombres de postulantes a empleos para ubicarlos, en su oportunidad, en los cargos que las Visitadoras o Asistentes Sociales buscan para ellos.

Editoriales y librerías universitarias

28. Otra forma altamente eficiente de descongestionar el presupuesto personal de cada estudiante es la de poner a su alcance, a bajo costo, textos, apuntes y otros útiles de estudio, por medio de la creación de editoriales y librerías que impriman y vendan, sin mayor espíritu de lucro, las obras didácticas en uso o los apuntes preparados y revisados por los mismos profesores que dictan las cátedras. Cooperativas y fondos comunes reunidos con éste o semejantes propósitos, abaratan el costo de los estudios y constituyen iniciativas locales que pueden auspiciar las Visitadoras Sociales en sus respectivas Escuelas.

Otras ayudas indirectas

29. El Servicio de Bienestar Estudiantil está en condiciones y puede, con buen éxito, conseguir de instituciones fiscales o privadas, concesiones, facilidades o rebajas en tarifas o adquisiciones, para estudiantes universitarios, que signifiquen un mejor aprovechamiento de sus disponibilidades monetarias. Ferrocarriles, teatros, casas comerciales, compañías de navegación o transporte, y múltiples otras reparticiones estarían prontas a acceder a peticiones formuladas bajo la responsable autoridad del Servicio de Bienestar Estudiantil y, en tal sentido, las autoridades administrativas tienen el deber de cooperar.

V. HOGARES UNIVERSITARIOS

30. El problema de la vivienda estudiantil que afecta a la gran masa de alumnos provenientes de provincias o del extranjero debe ser una preocupación preferente de las autoridades, las cuales —por intermedio y como función propia del Servicio de Bienestar Estudiantil— deben darle pronta y adecuada solución.

31. El régimen habitacional tradicional del estudiante que tiene como elemento básico la clásica casa de pensión o residencial particular de índole puramente comercial, no obstante el prestigio literario y romántico de que se le ha rodeado, constituye el factor que determina el mayor número de fracasos en los estudios y la interrupción de las posibilidades de un porvenir brillante para tantos estudiantes víctimas de las condiciones deplorables de habitabilidad que ellas ofrecen, tanto en lo material como en lo espiritual.

32. No obstante, y en los casos en que la política habitacional de la Universidad, en un principio o por razones de falta de medios económicos no haya logrado realizaciones efectivas en este aspecto, el Servicio de Bienestar Estudiantil puede desarrollar una acción eficiente, confeccionando un rol de casas residenciales dependientes de particulares o instituciones sociales, para orientar a los estudiantes provenientes de provincias o del extranjero hacia aquellas que reúnan condiciones compatibles con sus necesidades.

33. En todo caso, al Servicio de Bienes-

tar Estudiantil le corresponde trazar un plan definido, completo y capaz de absorber en su totalidad a la masa estudiantil, que está obligada a residir en casas extrañas, determinando cuantitativamente el volumen del problema para fijar el número, las condiciones y el tipo de hogares universitarios que cada Facultad o grupo de Escuelas necesite.

34. No es aconsejable la construcción de grandes edificios residenciales con capacidad para cantidades excesivas de estudiantes, pues el rango de hoteles monumentales que alberguen centenares de residentes desvirtúa el carácter hogareño que las casas estudiantiles deben tener. Más bien, debe preferirse la creación de pabellones pequeños, con capacidad máxima de 40 residentes, en los cuales convivan alumnos y profesores de Escuelas de estudios afines o diferenciados.

35. La arquitectura de los pabellones residenciales debe tener carácter eminentemente funcional y proveer las mejores condiciones para la sociabilidad e íntima convivencia de los residentes, y dotarlos de las comodidades que la calidad especializada de los estudiantes que en ellos viven requiera para sus estudios.

36. El régimen de vida de los internados ha de proporcionar una residencia tranquila, higiénica, de ambiente familiar, una alimentación sana y suficiente, de acuerdo con la dietética establecida por técnicos competentes. Los residentes deben tener oportunidad de ejercitar el sentido de la propia responsabilidad dentro de un régimen basado en la autodisciplina, con cuyo objeto conviene que estén representados en un comité de co-gobierno que asesore al director del establecimiento o profesor-jefe del Hogar, el cual aún puede faltar sin que la disciplina se resienta, llegando en esta forma, con el tiempo y una intensa labor educativa, a la implantación del régimen de auto-gobierno, exclusivamente, en determinados hogares, lo cual constituye un ideal de alta cultura universitaria.

Hogar Latinoamericano

37. Las Universidades centrales o del Estado deben aspirar, dentro de una política coordinada de residencia estudiantil, a contar con una casa, pabellón residencial u hogar diferenciado, que alber-

gue en su totalidad o en su gran mayoría a los estudiantes de los países latinoamericanos como un medio efectivo y altamente operante de contribuir a la compenetración espiritual y al acercamiento cordial de los países americanos de cultura grecolatina, singularmente en esta forma el cabal conocimiento y la mutua comprensión de jóvenes personalidades que, con el correr del tiempo, llegarán a ser en sus respectivos países los destacados y más autorizados representantes de la fraternidad americana.

Restaurantes y casinos estudiantiles

38. Intimamente ligado con el problema residencial existe el asunto relacionado con el funcionamiento de servicios de "buffet", casinos o restaurantes estudiantiles en las diversas Escuelas, que proporcionen alimentación subsidiaria rápida y económica que los alumnos necesitan entre sus horas de estudio. El Servicio de Bienestar Estudiantil, por medio de su equipo de Visitadoras o Asistentes Sociales destacadas en cada Escuela, puede atender a esta necesidad utilizando los servicios de "concesionarios", de empleados subalternos o de los mismos alumnos, quienes, incluso, con esta actividad pueden acumular fondos para destinarlos a fines comunes de los centros de estudiantes de sus respectivas Escuelas.

VI. EL DEPORTE UNIVERSITARIO

39. El desarrollo de la cultura física de los estudiantes universitarios por medio de la práctica regular y sistemática de la gimnasia y los deportes, constituye un complemento ineludible de la cultura intelectual y contribuye a la formación integral del futuro profesional, por cuyo motivo la Universidad debe dedicarle importante atención.

40. Al Departamento de Deportes del Servicio de Bienestar Estudiantil le corresponde facilitar los medios necesarios para incorporar activamente a esta clase de disciplinas a todos los estudiantes universitarios, fundando y dotando de instalaciones al Club Deportivo de la Universidad, al cual se incorpore automáticamente el alumno como consecuencia natural

de su ingreso a una Escuela Universitaria, en el momento de su matrícula.

41. El deporte universitario debe atraer, en tardes o días dedicados al efecto, a la masa estudiantil hacia estadios, canchas o gimnasios, cuya amplitud y capacidad permitan a todos la práctica activa del deporte individual o por equipos y, aunque los grandes espectáculos o competencias en que se dirimen superioridades y se quiebran records constituyen factores de educación física, no debe considerárseles como finalidades, soslayando el peligro del profesionalismo y de la actuación como mero espectador.

42. En todo caso, por medio del deporte, debe estimularse la aspiración de superación individual y colectiva, sin sentido de rivalidad, exaltando el amor y el respeto por los colores escolares por los cuales el alumno universitario debe luchar con exclusión de otros partidismos.

VII. ACTIVIDADES EXTRA-ESCOLARES

Fomento de la sociabilidad y la recreación

43. Aunque las prácticas deportivas constituyen, dentro de las actividades extra-escolares, tal vez el aspecto más importante de la dedicación de las horas libres de los alumnos, la Universidad puede extender su acción hacia otros campos tan ponderados como el del ejercicio físico y en los cuales se fomenta también el espíritu de solidaridad y el perfeccionamiento espiritual.

44. El Servicio de Bienestar Estudiantil debe acoger, encauzar y concretar en instituciones estables y regulares, aquellas iniciativas de orden artístico y cultural susceptibles de agrupar a los alumnos en centros dramáticos, literarios, corales, coreográficos o de otro orden, dando vida a *teatros experimentales, escuelas de danza, coros u orfeones universitarios, conjuntos orquestales, etc.*

45. Las instituciones de índole cultural tienden, en primer término, a amenizar los actos y reuniones sociales que, en cada Escuela, se organicen con motivos ocasionales de celebración, y tienden posteriormente a enfrentar audiencias mayores de público, desarrollando una acción sistemática de extensión proyectada sobre la colectividad.

46. El Servicio de Bienestar Estudiantil, por otra parte, está en condiciones de organizar y realizar, en cada Escuela, *excursiones y visitas a lugares de interés*, no tan sólo con miras al provecho especial para la cultura profesional del estudiante, sino también con el propósito de conocer el territorio nacional y países extranjeros, a los cuales lleve mensajes de cultura y fraternidad.

Centros de alumnos y egresados

47. En sus propósitos de fomento y coordinación de las actividades extra-escolares, el Servicio de Bienestar Estudiantil debe utilizar y aprovechar la valiosa cooperación de los estudiantes reunidos en Centros de Alumnos y Federación de Estudiantes, cuya adhesión y simpatía debe captar proveyéndolos de medios materiales para efectuar sus reuniones, locales, mobiliarios, útiles y enseres necesarios para su agrupación de clubs, entendiéndose directamente con sus representantes autorizados.

48. El dinamismo de las campañas de los estudiantes, bien sostenidas e inspiradas, contribuyen a conseguir y afianzar la conquista de ciertos beneficios generales; pero, la transitoriedad de sus organismos dirigentes malogra en gran parte las iniciativas, proyectos y aspiraciones estudiantiles. El Servicio de Bienestar Estudiantil, acogiéndolos, consolida el funcionamiento de instituciones asistenciales que, para prosperar, necesitan del control y la tución oficial de la Universidad.

49. Las relaciones de la Universidad con los alumnos egresados de ella, ya sea en posesión del título profesional o con estudios académicos temporales y ocasionales, debe ser un propósito que cobre realidad por medio de la prolongación del Alma Máter universitaria hacia el campo social en que sus ex-alumnos actúan. Con tal objeto es necesario cultivar y mantener vínculos, fuentes de remembranzas y afecto con los egresados. El Servicio de Bienestar Estudiantil, en consecuencia, debe proyectar el control estadístico de la persona y la actuación de cada alumno hacia el campo de sus actividades profesionales, consignando estos datos en un registro, que sirva para echar las bases y ampliar, año a año, la *Asociación de Egresados de la*

Universidad, institución que tendría a su cargo la celebración tradicional de la "Fiesta del Recuerdo" en la fecha aniversario del plantel universitario.

50. La Asociación de egresados de la Universidad ejercita una acción estimulante, condensando el efecto de la colectividad reconocida alrededor de la Corporación, y suma el apoyo particular al del Estado. Su ayuda permanente y continua permite el incremento del patrimonio universitario por medio de erogaciones y fundaciones que, con la debida personalidad jurídica, la Asociación de Egresados puede promover, solicitar y administrar.

51. Los ex-alumnos u otras personas, en retribución de beneficios recibidos o por mera liberalidad, concurrirán con sus aportes que pueden consistir en bienes, en especies o en dinero, de una sola vez o por cuotas periódicas, si una institución sería y solvente, constituida por personalidades actuantes en la vida de los negocios, de la política, la administración pública y las grandes empresas, o sea, elementos dirigentes formados en las aulas universitarias, prohija, impulsa y conserva, este culto tradicional de respeto y afecto hacia la Universidad.

VIII. FINANCIAMIENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR

52. El mantenimiento de un servicio de asistencia social, de carácter eminentemente económico, significa la inversión de ingentes sumas de dinero que gravitan sobre el presupuesto universitario en una considerable proporción que el patrimonio de la Corporación no está generalmente en condiciones de resistir. Se hace indispensable, por tanto, que el Estado acuda en auxilio de la Universidad con aportes especiales que se justifican por la política social que sostienen todos los regímenes de Gobierno.

53. En el orden médico, el Ministerio de Salubridad puede conceder fondos, por ejemplo, para la lucha antituberculosa; el Ministerio de Relaciones Exteriores puede estatuir becas de intercambio o acercamiento internacional; el Ministerio de Educación puede aportar asignaciones en muchos aspectos de su incumbencia; y así, sucesivamente, siempre que el Servicio de Bienestar Estudiantil de la Univer-

sidad, por su firme estructura, ofrezca garantías de justa equitativa inversión de dichos fondos.

54. Por su parte, la propia Universidad debe atender al financiamiento del Servicio de Bienestar Estudiantil en la proporción adecuada y concordante con su función social ya jurídica y socialmente establecida. Parte de este financiamiento puede gravitar sobre el mismo alumnado en forma de derechos adicionales a los de matrícula; pero en ninguna forma esta contribución debe tener carácter específico, o sea, mencionar el rubro preciso del beneficio para el cual está destinada, pues esta circunstancia induce al alumno a un error de apreciación, que consiste en la creencia de que tiene derecho a exigir beneficios más allá de las posibilidades. Por el contrario, es conveniente que los usufructuarios directos de los servicios que presta Bienestar Estudiantil hagan desembolsos personales cada vez que los ocupan, en relación con su capacidad económica. Tal debe ocurrir, por la naturaleza peculiar de algunos servicios, como los Hogares Universitarios, las Clínicas Dentales, algunas atenciones médicas y otras.

IX. ESTRUCTURA ORGANICA DEL SERVICIO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

55. La estructura orgánica del Servicio de Bienestar Estudiantil, necesita contemplar, dentro de la multiplicidad y complejidad de sus funciones asistenciales, la unidad indispensable que asegure la coordinación de una política clara y definida, fijada por la doctrina que debe informar la acción de sus departamentos o secciones técnicas. Con este objeto, debe depender directamente de la Rectoría o de la Secretaría General, y estar a cargo de un jefe, director o secretario, que le dé al Servicio su debido carácter unitario. Este funcionario puede ser, a la vez, Jefe de uno de los Departamentos.

56. El Servicio debe contar con los siguientes Departamentos o Secciones, nítidamente diferenciados y con atribuciones ejecutivas que garanticen la agilidad y prontitud inherente a sus atenciones:

a) *Departamento de Estadísticas, Informaciones y Orientación estudiantil;*

b) *Departamento de Asistencia Económica;*

c) *Departamento de Asistencia Médica y Sanitaria, y*

d) *Departamento de Deportes y Fomento de la Sociabilidad y Recreación.*

57. La atención particular e inmediata en cada Escuela puede encargarse a *Juntas Locales o Comités de Cooperación Social*, integrados por el Director, por un profesor, por un delegado de los alumnos y por la Visitadora o Asistente Social representante del Servicio de Bienestar Estudiantil. Estos organismos son de suma utilidad para intensificar la acción social en base al agrupamiento de los egresados de la Escuela respectiva, de los profesores, alumnos y personal administrativo, los cuales forman un núcleo de personas vinculadas a la Universidad por un interés especial más vigoroso, inmediato y emotivo.

58. Una estructura orgánica como la esbozada permite reunir alrededor del Servicio de Bienestar Estudiantil a todos los funcionarios y personas dispuestas y capacitadas para colaborar en las tareas de la Universidad en el aspecto más importante de sus funciones sociales, contribuyendo a su engrandecimiento y superación.

PUNTOS BASICOS PARA LA PONENCIA

Conclusiones

I. El Servicio de Bienestar Estudiantil de la Universidad de Chile estima que el Segundo Congreso Universitario y Primera Asamblea General de la Unión de Universidades Latinoamericanas debe recomendar la creación, en cada Universidad nacional o particular, de instituciones asistenciales en favor del alumnado, que tengan el carácter de organismos oficiales cuya estructura sea primordialmente unitaria, a fin de coordinar todas las actividades que tiendan a proteger al elemento estudiantil considerado como el factor humano esencial de la Corporación Universitaria.

Con tal objeto debe estamparse en el Estatuto o Carta Fundamental de cada Universidad el principio jurídico-social que reconozca el derecho de los alumnos a gozar de los beneficios sociales.

II. En aquellas Universidades en que existieren actividades asistenciales dispersas o particulares, y en los que se crearen por primera vez, se aconseja agruparlas en departamentos o secciones técnicas a cargo de jefes y personal especializado, que cubran la totalidad de los aspectos que el Servicio de Bienestar Estudiantil comprende. En este sentido se recomienda la siguiente estructura orgánica:

a) *Un Jefe, Director o Secretario de Bienestar Estudiantil*, dependiente directamente de la Rectoría o de la Secretaría General de la Universidad, responsable del funcionamiento coordinado del Servicio y mantenedor de la doctrina social que lo informa. Puede a la vez, dirigir uno de los Departamentos o Secciones Técnicas que lo integren.

b) *Departamento (o Sección) de Estadísticas, Informaciones y Orientación Estudiantil*, encargado de investigar, plantear y formular soluciones para los problemas estudiantiles y regir la orientación espiritual del alumnado.

c) *Departamento (o Sección) de Asistencia Económica*, encargado de la prestación de ayuda o auxilio económico, en forma directa o indirecta, manteniendo instituciones asistenciales relativas al peculio de los estudiantes, proporcionándolo o cuidando de su más conveniente aprovechamiento.

d) *Departamento (o Sección) de Asistencia Médica y Sanitaria*, que velará por la salud del alumnado, la conservación de sus reservas fisiológicas y la curación de sus trastornos patológicos, por medio de la atención clínica en los institutos médicos de que disponga la Universidad o en establecimientos particulares.

e) *Departamento (o Sección) de Deportes y Fomento de la Sociabilidad y la Recreación*, encargado de las instituciones de cultura física que complementen la formación integral de la personalidad del educando en forma de evitar el desequilibrio fisiológico que las disciplinas científicas y los estudios académicos puedan producir, y que fomenten, al mismo tiempo, las actividades de carácter extra-escolar y de orden artístico o cultural para el aprovechamiento de las horas libres.

III. Las funciones técnicas inherentes al Departamento de Estadísticas, Informaciones y Orientación Estudiantil, pueden ser

DE ORDEN ESCOLAR

I.—Orientación y adaptación uni-

(Depto. de Estadística)

- a) Estudio de las condiciones sociales, económicas, morales e intelectuales de los estudiantes del 2º ciclo de Humanidades.
- b) Estudios de la orientación y adaptación en las aulas universitarias.
- c) Estudios de la marcha y progreso de los egresados en la vida profesional.

II.—Orientación profesional.

(Depto. de Informaciones)

- 1º Informes a las autoridades universitarias.
- 2º Monografías científicas.
- 3º Folletos sobre profesionalismo, requisitos, posibilidades, para los candidatos a alumnos.
- 4º Guías del estudiante.
- 5º Archivo Universitario. (Matrícula, identidad universitaria, control de calificaciones y exámenes, libreta de estudios).

III.—Ayuda educacional.

Control social y moral.

- 1º Profesores Consejeros. (Cada alumno elegiría el suyo entre los dos del Departamento o curso).
- 2º Comisiones de ayuda escolar. (Funciones informativa, preventiva y receptiva).
- 3º Centros de estudios. Cursos de Capacitación y Recuperación.
- 4º Gabinete de consultas de orden moral (a cargo de las Visitadoras Sociales).

Ayuda directa:

DÉ ORDEN EXTRA-ESCOLAR

(Condiciones generales de vida)

- 1º Becas (subsídios mensuales).
- 2º Subsídios extraordinarios (prelamos para impresión de Memorias, para gastos de obtención del título, para bufile profesional, etc.).

Ayuda indirecta:

I.—Asistencia económica.

- 3º Hogares estudiantiles (registro de pensiones, casinos escolares).
- 4º Bolsa de trabajo (oficina de empleos).
- 5º Concesión de franquicias a estudiantes (rebajas de tarifas, de pasajes, etc.).
- 6º Instituciones de giro comercial. (Editorial, Librería, Cooperativas de apuntes, de vestuario y útiles escolares).
- 7º Exención del pago de los derechos de matrícula.

II.—Asistencia Sanitaria.

- 1º Clínica de Medicina General.
- 2º Departamento de Medicina Preventiva y Dirigida. Examen de salud preventivo y lucha anti-tuberculosa.
- 3º Policlínica de Higiene Social. (Lucha anti-venérea).
- 4º Clínicas Dentales ubicadas en las Escuelas de más densa población.
- 5º Farmacia. (Dirigida por un farmacéutico asesorado de estudiantes de Farmacia).
- 6º Hospital o Pensionado Universitario.
- 7º Sanatorios y Casas de Salud (de reposo y recuperación).

Instituciones de orden físico

- 1º Club universitario de deportes. (Fomento de la Educación Física individual y colectiva).
- 2º Clubes locales de deportes. (Habrá uno en cada Escuela, aliados en Federación).
- 3º Estadio Universitario.
- 4º Gimnasios.

III.—Socabilidad y recreación.

Instituciones de orden espiritual

- 1º Federación de Estudiantes.
- 2º Conjuntos orquestales y corales.
- 3º Clubes de Debates.
- 4º Clubes dramáticos. (Teatro Experimental).
- 5º Excursiones y visitas a lugares de interés. Viajes al extranjero.
- 6º Bailes, fés, reuniones sociales (profesores y alumnos).
- 7º Reuniones de egresados. Asociación de Ex-alumnos y amigos de la Universidad. (Celebración de aniversario, "Día del Recuerdo").
69. Unifonías, insignias y distintivos.

ejercidas por una repartición u organismo que abarque en forma integral, centralizada y autónoma, esta clase de investigaciones y que formule planteamientos que comprendan a todas las actividades de la Universidad, siempre que dicho organismo coopere en forma coordinada con Bienestar Estudiantil.

IV. El personal técnico y los funcionarios del Servicio de Bienestar Estudiantil se seleccionarán entre profesionales y técnicos especializados, como ser Educadores, Visitadoras o Asistentes Sociales, Médicos, Psicólogos, Profesores de Cultura Física, etc., o sea, personas que ofrezcan una garantía de conocimiento científico de los problemas estudiantiles.

V. El auxilio económico o ayuda en dinero efectivo o exenciones de pagos que proporcione el Servicio de Bienestar Estudiantil, estableciendo o consignando becas o subsidios extraordinarios, debe extenderse tanto a los estudiantes nacionales como a los extranjeros. Los beneficios que se establezcan en favor de estos últimos tendrán una definida significación en el sentido de establecer y fortalecer vínculos de amistad internacional.

VI. Igualmente, la política asistencial frente al problema habitacional de los estudiantes tendrá en las Universidades latinoamericanas una clara intención de vinculación efectiva entre los países hermanos, fundando Casas, Hogares o Pabellones

residenciales dedicados a los estudiantes de países extranjeros o, definitivamente, latinoamericanos.

VII. El Servicio de Bienestar Estudiantil se preocupará, en cada Universidad, de fomentar, auspiciando o contribuyendo al financiamiento, los viajes y visitas de estudio, individuales o colectivos, a países extranjeros, preferentemente a las naciones latinoamericanas vecinas, con el carácter de embajadas de amistad y entendimiento.

VIII. Será preocupación primordial del Servicio de Bienestar Estudiantil agrupar alrededor de la Universidad a los alumnos egresados y, en general, a todos los elementos representativos de la colectividad, vinculándolos al Alma Máter por medio de lazos afectivos que proyecten su influencia más allá de las aulas. En igual forma, sus relaciones con los Centros de Estudiantes, unitariamente considerados o agrupados en Federación, deben ser eminentemente cordiales y comprensivas.

IX. El Servicio de Bienestar Estudiantil debe ser, en suma, un organismo vivo, de palpitante sentido humano, por medio del cual la Universidad capte el momento social que vive el conglomerado nacional a través de la juventud selecta del país, e imprima en ella el sello indeleble del sentimiento de solidaridad que hace grandes y respetables a los pueblos.

RELACIONES INTERUNIVERSITARIAS

Por ISRAEL DRAPKIN S.
(Universidad de Chile)

Si admitimos que la Universidad es una Corporación destinada a la creación, investigación y difusión del saber humano; a la conquista del conocimiento mediante la Ciencia; al cultivo de las Artes; a la humanización de la Técnica y a la elevación de la vida del Hombre —razones por las cuales es una de las Instituciones básicas y fundamentales de toda nación— es lógico reconocer que ella tiene múltiples finalidades, entre las que cabe mencionar la científica, la cultural, la social y la internacional.

Las Universidades nacieron como Corporaciones libres, que gozaban de fueros y privilegios, para preservarlas en su libertad

frente a las posibles demasías del Poder. Pero si nacieron libres, lo fueron sólo dentro de sus muros, por cuanto eran, en realidad, instituciones más bien herméticas, verdaderos claustros, tradicionales y dogmáticos, accesibles tan sólo a las aristocracias intelectuales, sociales o económicas. Tenían escasa repercusión en la vida de la comunidad en que florecían y carecían de todo contacto con las masas populares. Sólo muy indirectamente influían en la evolución económico-social de los pueblos, propios o ajenos.

En la actualidad, el panorama es absolutamente diverso. Es el reverso de la medalla. Se ha logrado la exclaustración uni-

versitaria, razón por la cual, prácticamente, no hay actividad nacional que no ejerza o reciba la influencia directa o indirecta de la Universidad.

La Universidad del siglo XX está en íntimo contacto con la vida misma, con sus avances y sus fracasos, con sus realizaciones y sus decepciones. Es un plantel forjador de personalidades, no un mero dispensador de títulos profesionales. La propia estructura de la Universidad contemporánea contribuye a ello.

¿No tiende la Universidad a la formación integral del ciudadano; a inculcar el máximo respeto por la dignidad humana; y el afianzamiento de la democracia y de la justicia social? ¿No aspira —y con justa razón— a transformarse en un potente y dinámico motor que coopere con el Gobierno al estudio, planificación y dirección técnica de todas aquellas iniciativas que signifiquen la adecuada solución a los grandes problemas económicos, sociales y culturales de cada país?

Por otra parte, la Extensión Universitaria ¿no representa acaso el mejor instrumento de penetración para alcanzar a la masa general de la población, con lo cual se reafirma la función social universitaria? ¿No contribuyen a la misma finalidad las Escuelas de Temporada, los Teatros Experimentales, las Prensas o Editoriales Universitarias, sus Bibliotecas y tantas otras actividades similares?

De modo que, si antes la Universidad era fundamentalmente académica y profesional, hoy su misión es mucho más vasta, por cuanto está preocupada también del progreso material y cultural del pueblo. La industria y el comercio, la agricultura y la minería, como también todas las demás actividades creadoras de la Nación, pueden y deben utilizar los Centros Universitarios como fuentes de información y de investigación y, a sus egresados, como paladines del progreso común. La Universidad es, en resumen, un motor que transmite, a todas las esferas de la población, los estímulos de la superación del arte y del saber, de las nuevas técnicas de la producción y de todos los bienes, materiales y espirituales, que va logrando la Humanidad.

En el presente momento histórico, la Universidad debe ser una institución ubicua y múltiple, abierta a todos los secto-

res de la ciudadanía, íntimamente vinculada a todos ellos y capaz de extender su benéfica influencia y su acción progresiva a todos los ámbitos del país, aún a aquellos que, por diversas razones, no pueden llegar hasta ella. No sólo debe formar la "élite" intelectual del país, sino que también debe estar al servicio del pueblo, poniendo a su alcance los progresos de la Cultura y de la Civilización.

La Universidad pertenece a la Nación entera, sin exclusivismos ni distinciones de sectores o intereses sociales o económicos, políticos o religiosos. Debe trabajar, sin desmayos ni claudicaciones, por la libertad, la investigación científica y tecnológica y por el acrecentamiento de los valores morales y espirituales de la Democracia en que vivimos.

Ahora bien, si estamos de acuerdo en la enorme trascendencia de la Universidad en el ámbito nacional, no es posible negarle la importante misión que tiene en el campo internacional, por cuanto ella puede y debe llegar a constituir el mejor vehículo para un mayor acercamiento y comprensión entre los diversos pueblos.

La rapidez, la frecuencia y las facilidades en las comunicaciones modernas, han provocado una reducción subjetiva del globo terráqueo. Para el hombre actual, la Tierra se ha empequeñecido sensiblemente. Las distancias se han acortado. En pocas horas de vuelo nos podemos trasladar de un punto a otro del planeta, sin otras dificultades que las económicas, derivadas del todavía elevado costo de los pasajes aéreos. Esta nueva modalidad de vida, está facilitando un mayor intercambio entre los hombres, cualquiera que sea su ubicación geográfica. También ha permitido un mejor conocimiento, personal y directo, entre los seres humanos.

Frente a estos hechos, frente a estas nuevas modalidades de vida, la Universidad no podía permanecer impassible. No sólo ha reestructurado su rodaje interno, para adaptarse mejor a los nuevos requerimientos, sino que ha comenzado a preocuparse de sus relaciones internacionales y, muy en particular, como es lógico, de las relaciones interuniversitarias.

La crisis del mundo contemporáneo, que se debate en un caos de ideales e ideologías antagónicas, sin encontrar todavía el derrotero seguro que le indique la meta

salvadora, parece exigir una mayor atención a las concepciones superiores y permanentes del espíritu, que a las fugaces y transitorias de los grupos políticos.

Por otra parte, el extraordinario desarrollo de la técnica moderna, nos alivia del trabajo agobiador y nos entrega una mayor producción, mejorando así nuestro "standard" vital. También la ciencia, con su maravilloso progreso, multiplica nuestras relaciones con el Universo, permitiéndonos utilizar las fuerzas naturales en beneficio propio.

Pero, paralela y paradójicamente, una y otra, técnica y ciencia, nos hacen olvidar, con demasiada frecuencia, del respeto debido a los altos principios éticos y morales que constituyen el único fundamento sólido de toda sociedad humana. Es por esto que resulta de extrema urgencia lograr la unificación de la juventud universal en torno al Humanismo, para destruir en ella todo rastro de mezquindad y egoísmo y hacerla esencialmente generosa y altruista. Sólo así lograremos salir de las ruinas y del caos del mundo actual, alcanzar la verdadera Paz, aquella no mixtificada por sofismas y engaños, y forjar la figura ideal de un Hombre nuevo en el Mundo de mañana. Este y no otro debe ser el propósito de la Universidad. Y para lograr esta alta misión orientadora resulta indispensable mancomunar los esfuerzos de todos los Centros de Estudios Superiores, para lo cual es previo establecer un sistema eficaz de relaciones e intercambios entre los mismos.

Como estas relaciones son prácticamente inexistentes en la actualidad, por cuanto apenas se encuentran esbozadas en su fase inicial, éste es el momento más propicio para tratar de organizarlas sobre una base sólida y firme, a la vez que dinámica y operante. Para ello parece que lo más natural sería crear previamente un sistema de relaciones entre las Universidades ubicadas en regiones o áreas geográficas y culturales semejantes y posteriormente establecer vinculaciones entre estas diversas zonas universitarias. En esta forma se podría lograr el funcionamiento de varios centros universitarios regionales y un gran organismo universitario universal, los cuales estarían en condiciones de servir, no sólo como oficinas de informaciones de las actividades y programas universitarios en

los diversos países del orbe, sino que también podrían desempeñar la función orientadora a que hemos hecho referencia. Parte de esta organización ya está cumplida, pero mucho queda aún por hacer para perfeccionarla adecuadamente y obtener de la misma los frutos tan anhelados.

Nó nos compete, en estos instantes, abordar el problema planteado en su aspecto integral. Nuestra tarea es más modesta y se refiere tan solo a las relaciones entre las Universidades latinoamericanas. Nos concretaremos, por lo tanto, a desarrollar únicamente este tema en particular.

Uno de los Centros Universitarios regionales a que hemos aludido hace poco es, precisamente, el que abarca nuestros países latinoamericanos. La sola creación de la Unión de Universidades Latinoamericanas es el mejor argumento y la prueba más cabal de la efectividad de nuestro aserto.

Las razones que aconsejan, más aún, que exigen, esta Unión Universitaria Latinoamericana, han sido, concisa y magníficamente expresadas por don Alfredo Pérez Guerrero, Rector de la Universidad Central de Ecuador, en un artículo aparecido últimamente en "El Mercurio" de esta capital y del cual reproducimos los siguientes acápites:

"Es indudable que en la América Latina se viene elaborando una cultura propia, auténtica, cuyos orígenes y elementos formativos es dable encontrar en el folklore, en las artes populares, es decir, en las virtualidades creadoras de nuestros pueblos americanos. Pero esta cultura autóctona, cobra vida, adquiere formas de supervivencia, se organiza y se plasma con caracteres propios y auténticos a través de la obra universitaria. Son las Universidades, los Centros de Enseñanza Superior, las instituciones que advirtiéndolo estas formas culturales, las elevan a la categoría indispensable, capaz de imponerlas, con propia personalidad, en el mundo de las ideas".

"Sin embargo, es preciso advertir que toda esta labor desplazada hacia la integración de una cultura americana, ha venido descansando sobre concepciones localistas: háse constituido en la expresión limitada de cada país, sin que se hubiese efectuado la urgente labor de su difusión, para su más acertado conocimiento

"y, lo que es más valioso, para su estudio general, integral, es decir, examinando el problema desde un punto de vista "americanista. Esta labor compleja, difícil y ardua, por fortuna corresponde realizar a las Universidades Latinoamericanas, cumpliendo de esta manera con una de sus más elevadas y dilectas finalidades".

"Si la América Latina tiene un mismo origen histórico, expresa un mismo lenguaje, descansa sobre una geografía que ha ambientado el nacimiento y crecimiento de nacionalidades estrechamente vinculadas entre sí, todo aquello que contribuya a su exacto y exhaustivo conocimiento es labor meritoria y de insospechables proyecciones para el progreso de la misma América Latina. Las Universidades latinoamericanas, casi todas ellas dotadas de plena autonomía funcional, son organismos que se desenvuelven con libertad y, consiguientemente, capaces de denunciar la verdad y sostenerla sin prejuicios derivados del sentido político, religioso o circunstancial que, en la mayoría de las ocasiones la empañan, la encubren o la desnaturalizan".

"En la historia de cada pueblo latinoamericano, las Universidades han escrito las páginas más brillantes en defensa de la justicia, de la libertad y de la dignidad humanas. Por ello, estas Instituciones son las llamadas a realizar, con feliz éxito, la faena de la solidaridad americana, descubriendo y afirmando las identidades y semejanzas existentes entre nuestros pueblos y avivando y fortaleciendo los ligámenes de sincero afecto que, por fortuna, se han mantenido a través de toda suerte de vicisitudes y "mutaciones".

Las Universidades de América Latina han tenido y tienen problemas semejantes, mucho más semejantes de lo que por lo general se admite, de ahí la enorme importancia que tiene el establecer, mantener e incrementar el mayor intercambio posible entre ellas. Nuestras Universidades deben llegar a constituir una armónica y gran familia cuya obra, para ser fecunda, exige la férrea unidad y el aglutinamiento de todos sus miembros en torno al mismo Ideal. La lucha por un Ideal o por un principio común es siempre noble y crea, en quienes la sustentan, fuerzas inimaginables. Pero, para iniciar esta lucha, es pre-

vio el mutuo conocimiento de quienes se encuentran en la misma barricada, de donde deriva la urgencia de establecer el intercambio mencionado, que debe ser amplio y polifacético, abarcando todos los aspectos de la acción universitaria.

En este sentido, las comunes aspiraciones de nuestras Universidades, lograron un efectivo progreso en su realización práctica durante el Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas, realizado en la Ciudad de Guatemala, entre los días 15 y 25 de septiembre de 1949. En efecto, la Sexta Comisión de ese Congreso, que tuvo a su cargo el estudio de las "Relaciones de las Universidades Latinoamericanas entre sí y con las organizaciones nacionales e internacionales", propuso a la Sesión Plenaria del mencionado Congreso, la creación de la Unión de Universidades Latinoamericanas, lo cual fué aprobado por la unanimidad de las Delegaciones concurrentes. Es así como, en estos instantes, celebramos conjuntamente el II Congreso y la I Asamblea General de nuestra Unión de Universidades Latinoamericanas. Si en esta ocasión ponemos el acento en una labor plena de los elevados ideales ya mencionados, habremos cumplido una obra de imponderables proyecciones para el futuro.

La aplicación práctica de los conceptos enunciados, podría enfocarse de la siguiente manera: la Unión de Universidades Latinoamericanas organizaría varios Departamentos de Coordinación, que funcionarían bajo su tuición directa, de modo de lograr una uniformidad de criterio frente a los principales problemas universitarios de nuestros respectivos países. Entre otros, se crearían los siguientes Departamentos:

Departamento de Coordinación Científica:

Trataría de aprovechar los esfuerzos que en este terreno, realizan las diversas Universidades y que, hasta ahora se han efectuado aislada y caprichosamente, sin un plan general pre-establecido. Se podría ir a la creación, por ejemplo, de Institutos Rotativos de Investigación Científica, que concentrarían los trabajos en un determinado sentido, en los países y las zonas más adecuadas; de acuerdo con la naturaleza misma de las investigaciones.

Departamento de Coordinación Artística:

Centralizaría y orientaría las actividades relacionadas con la Extensión Musical, las Artes Plásticas, el Teatro Experimental, los Coros Universitarios, la Foto-Cinematografía, etc.; organizando Concursos Latinoamericanos de distinta naturaleza, Concursos musicales, Exhibiciones de Artes Plásticas, de fotografía y de films documentales, etc.

Departamento de Coordinación Técnica:

Fomentaría el intercambio de informaciones relacionadas con el desarrollo industrial, ganadero, agrícola, minero, comercial, etc.; con los planes de desarrollo técnico de los países latinoamericanos; con la creación de nuevas riquezas nacionales; etc.

Departamento de Coordinación Cultural:

Tendría a su cargo la reunión de todos los antecedentes relacionados con las actividades culturales que desarrollan nuestras Universidades, tratando de armonizarlas entre sí y encauzarlas con un criterio latinoamericano. En particular se ocuparía de las Escuelas de Temporada, de la Extensión Universitaria, de las Escuelas por correspondencia, las Misiones Culturales, las Bibliotecas Móviles, los Servicios de Radiotransmisiones, etc.

Departamento de Coordinación Pedagógica:

Se ocuparía de estudiar la posibilidad de establecer la equivalencia de los estudios universitarios y de los programas de las diversas asignaturas; de establecer un intercambio en los sistemas de selección de alumnos, tratando de implantar el uso de pruebas científicamente establecidas; de dar un mayor desarrollo a las carreras universitarias de corta duración; de organizar un sistema de intercambio de profesores y de viajes de perfeccionamiento para los mismos; de estudiar la manera de generalizar el sistema denominado Año Sabático para los profesores; etc.

Departamento de coordinación estudiantil

Que abarcaría todos los problemas relativos a los estudiantes universitarios, tanto desde el punto de vista de su trabajo, como de su bienestar. En el primer caso se trataría de establecer una uniformidad en los requisitos de matrícula; se iría a la creación de centros de selección profesional y orientación vocacional de los alumnos, etc. En cuanto al bienestar estudiantil, deseamos acentuar la trascendencia de este aspecto tan importante en la vida universitaria. En efecto, la Universidad debe preocuparse no sólo de dar conocimientos a sus estudiantes, sino que debe velar también por su bienestar físico y moral, encargándose de dar a su vida material un desarrollo compatible con la dignidad humana y con su calidad de estudiantes universitarios. Si bien es cierto que, en principio, la Universidad moderna es democrática, no es menos cierto que, en la práctica no siempre lo es, por cuanto la falta de ayuda al estudiante pobre, le cierra el acceso o su permanencia en ella. Es por esto que debe impulsarse la creación de un Fondo de Auxilio Universitario, capaz de proveer al estudiante necesitado de los medios necesarios para su alimentación, vivienda, vestuario, elementos de estudio, etc. Cuando alcancemos esta meta, recién entonces nuestras Universidades serán verdaderamente democráticas; en el más amplio sentido de la palabra. A este Departamento le correspondería, pues, enfocar en toda su amplitud los problemas relacionados con la Extensión y el Bienestar Estudiantil, tales como la asistencia médica, económica y habitacional, las actividades deportivas, etc.

Departamento de coordinación administrativa

Tendría a su cargo, no sólo el intercambio de sistemas de organización interna universitaria, sino que también estudiaría el mejoramiento arquitectónico de nuestras Universidades, tratando de ir a la creación de las Ciudades Universitarias y de todo otro procedimiento que diera a nuestras Casas de Altos Estudios, esa atmósfera de grata convivencia, dentro de un marco decoroso, aunque sobrio, que

caracteriza a tantas Universidades anglosajonas.

Para completar la labor de estos Departamentos de Coordinación y cerrar así el circuito en las relaciones interuniversitarias latinoamericanas, cada Universidad o Centros de Estudios Superiores de América Latina, debería tener, en su sede central, una *Oficina de Informaciones Universitarias Latinoamericanas*. Estas Oficinas tendrían a disposición de los interesados—profesores, egresados y alumnos— la adecuada documentación para satisfacer sus particulares necesidades, de tal modo que sólo deberían recurrir a determinada Universidad, cuando ciertos detalles o pormenores específicos no estuvieran registrados en la mencionada Oficina de su propia Universidad.

Condición previa para el correcto funcionamiento de tales Oficinas sería la de establecer entre las Universidades latinoamericanas la obligación del intercambio de sus respectivas publicaciones, de modo que ellas puedan suministrar, en todo momento, informaciones precisas acerca de las disposiciones vigentes en cualquiera de nuestras Universidades; de su historia, organización y funcionamiento; de sus posibilidades y actividades científicas, artísticas, técnicas y culturales; de sus peculiaridades pedagógicas y administrativas; de las facilidades que otorgan a los alumnos nacionales y extranjeros, etc.

He aquí la forma en que entendemos que pueden organizarse y desarrollarse las relaciones interuniversitarias latinoamericanas, la que dejamos entregada a la doc-

ta consideración de esta magna Asamblea. Terminamos proponiendo el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

Considerando:

Que una de las funciones más trascendentales de las Universidades de Latinoamérica es fomentar y desarrollar la solidaridad de sus respectivos países, mediante la difusión de su cultura propia y del estudio mancomunado de sus problemas afines, y

Que, para cumplir con tan elevada misión, es indispensable organizar un adecuado sistema de relaciones interuniversitarias latinoamericanas,

El 2º Congreso y la 1ª Asamblea General de la Unión de Universidades Latinoamericanas,

Recomienda:

- 1.—La creación de los Departamentos de Coordinación Científica, Artística, Técnica, Cultural, Pedagógica, Estudiantil y Administrativa, dependientes del Consejo Directivo de la Unión, cada uno con sus finalidades propias y regidos por disposiciones particulares; y
- 2.—El funcionamiento, en cada una de las Universidades latinoamericanas, de una Oficina de Informaciones Universitarias Latinoamericanas, para facilitar el adecuado intercambio de sus respectivas características y modalidades de organización y funcionamiento.

INTEGRACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA

Por ALBERTO GRAF M.
(Universidad de Chile).

La etapa actual de la civilización muestra una marcha acentuada y acelerada, en todas las actividades humanas, hacia una integración de carácter mundial. No dudamos que en un plazo que nos resultará asombrosamente corto para la magnitud de la tarea por realizar, el mundo estará funcionando como una sola unidad. Los

límites nacionales se hacen ya manifiestamente estrechos para numerosas actividades, sean ellas comerciales, políticas y especialmente intelectuales. Estas últimas, hace ya largos años que dejaron de reconocer fronteras políticas y desbordándose, constituyen entidades internacionales. Puede decirse que en el momento presente se

integran en agrupaciones regionales de países, a veces continentales o aún hemisféricas.

Dentro de esta integración unitaria de grandes extensiones territoriales, figura la especialización funcional de las instituciones, particularmente de aquéllas cuya labor es de índole científica y que, por lo tanto, no puede pensarse que, dentro de los límites de un país, tengan un desarrollo muy frondoso, como ocurre con las industriales, administrativas, etc.

La especialización científica, debido al intenso desarrollo y amplitud de los conocimientos humanos, va siendo cada vez un imperativo más ineludible. Cada país necesita un cierto número, con frecuencia corto, de técnicos que dominen bien y profundamente ciertos aspectos restringidos de las ciencias. La formación de tales técnicos se transforma en un serio problema, pues no es posible mantener costosas instituciones de enseñanza, equipos de profesores y laboratorios para un número reducido de estudiantes.

De aquí entonces la necesidad que tienen países de escasa población, como los sudamericanos de abandonar la idea de autoabastecerse en materia de profesionales de determinadas denominaciones.

Para llenar sus necesidades en este respecto, la mayor parte de los países sudamericanos han recurrido al expediente de enviar jóvenes a las Universidades norteamericanas y del viejo continente, o de importar los especialistas que requiere su progreso. No se ocultan los inconvenientes que el primer procedimiento tiene por lo que respecta a idiomas y a la falta de un debido encauzamiento de los estudios hacia las necesidades reales y también porque priva a los países de la oportunidad de alcanzar su completa estatura científica, conservando siempre la dependencia de culturas más antiguas o más avanzadas.

Si miramos a E.E. UU., no como un país, sino como un continente y un conjunto de países, vemos que las Universidades han llegado a un entendimiento tácito en cuanto a sus ramas de especialización. Una se destaca por la ingeniería eléctrica, otra por la legislación internacional, la de más allá por la genética, otra por la cirugía, aquélla por los estudios de lechería y ganadería; otra no reconoce competidores en lo que respecta a citricultura y la pedagoga

tiene también su gran centro, etc. Es tan evidente esta especialización de los centros universitarios que el joven que desea tener una buena marca de fábrica como profesional debe tener su diploma de aquella Universidad, que es generalmente reconocida como la mejor en la especialidad que desea estudiar. Así, un abogado de Harvard, un médico de Johns Hopkins, un ingeniero de M. I. T., un fitopatólogo de Cornell, tienen, por lo general, mayor aceptación que los egresados de otras Universidades que no se han especializado en dichas ramas. La América Latina debería tomar modelo y proceder consciente y deliberadamente a organizar su enseñanza postuniversitaria en esta forma. Nuestros países tienen características tales que podría decirse que la naturaleza misma y la tradición en muchos casos están señalando la especialidad que deben cultivar. Así, por ejemplo, Chile es conocido como un país de juriconsultos; las bellas letras caracterizan a algunos vecinos de más al norte; en materia de agricultura difícil sería rivalizar con la República Argentina, en lo que respecta a trigo y ganado. El café y los citrus son del dominio del Brasil. En cambio, Cuba puede enseñarnos a cultivar tabaco y caña de azúcar, mientras el Perú ha progresado bastante en el cultivo del arroz y del algodón; mi país, Chile, puede destacarse en fruticultura, viticultura y chacarería, etc. El autor cita especialmente ejemplos extraídos de la agricultura, por ser el ramo que mejor conoce.

Un convenio latinoamericano podría determinar qué rubros de las disciplinas intelectuales debería abordar cada Universidad, colocándose a la altura de los centros norteamericanos y europeos reconocidos como de mayor perfección. Allí acudirían las juventudes que desearan adquirir las especialidades superiores correspondientes; allí también se llevarían a cabo las grandes investigaciones encaminadas a resolver los problemas de índole continental. De este modo se formarían centros con el número suficiente de especialistas que constituyeran el medioambiente tan necesario al progreso científico. Al mismo tiempo, por el número de estudiantes que siguieran cada una de estas disciplinas, se justificarían los gastos de profesorado, laboratorio, campos experimentales y materiales que requeriría cada uno de éstos.

Un tratado, un estatuto, convenio, o como quiera llamársele, establecería las bases de esta colaboración universitaria latinoamericana, estipulándose las franquicias de que deberían gozar los nacionales que lo firmarían, la validez internacional de los títulos otorgados, etc.

PROYECTO DE ACUERDO

El 2º Congreso de Universidades Latinoamericanas, reunido en Santiago de Chile en noviembre de 1953,

Considerando:

- 1.—Que el progreso intelectual y técnico de los países latinoamericanos requiere de especialistas científicos, cuya formación necesita profesorado y elementos materiales costosos.
- 2.—Que dichos especialistas no siempre se necesitan en gran número, por lo que escasamente se justifican los gastos que cada país individualmente debería hacer para formarlos.
- 3.—Que es indispensable que la América

Latina adquiera pronto estatura adulta en lo intelectual y científico.

- 4.—Que en otras partes del mundo se ha visto con éxito la especialización universitaria.

Acuerda:

- 1.—Propiciar la creación en las Universidades latinoamericanas de la alta especialización en ramas determinadas del conocimiento humano, de acuerdo con las características naturales de su producción y las tradiciones de su desarrollo intelectual.
- 2.—Recomendar a las Universidades latinoamericanas celebrar una reunión de representantes para acordar la forma en que se repartirían las especialidades aludidas que constituirían responsabilidades de cada una de ellas.
- 3.—Firmar un convenio interuniversitario en que se acuerden los puntos anteriores y las franquicias de que han de gozar los nacionales de los países contratantes.

Santiago, 17 de noviembre de 1953.

COOPERACION DE LAS UNIVERSIDADES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES EN PRO DEL ACERCAMIENTO LATINOAMERICANO

Por JORGE UGARTE VIAL

Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, Chile.

Las Universidades, en cuanto corporaciones rectoras de la cultura superior de los pueblos, tienen el deber ineludible de captar sus grandes anhelos, en el doble sentido de contribuir a la creación de los organismos científicos y al estudio de los métodos que faciliten su logro.

Nuestra época, caracterizada por trascendentales mutaciones, las compromete a un más acucioso cumplimiento de esta misión dinámica y orientadora como únicas entidades aptas para canalizar y dirigir los nuevos y constantes impulsos de la capacidad creadora del hombre.

En los países iberoamericanos esta colaboración se justifica de manera excepcional. Como pueblos jóvenes, además de reformar lo propio, propenden a construir, con el sano propósito de superar las realidades de las viejas naciones.

A lo anterior debe agregarse que dichos

pueblos vibran de consuno animados por el afán de intensificar su hermandad, mediante hechos concretos capaces de producir efectos perdurables. Estos anhelos, que hasta hace pocos años se encontraban circunscritos a ciertos grupos de "élite", han ido abrazando progresivamente el corazón de las masas, hasta constituir un fenómeno social de magnitud.

Además, el vigoroso movimiento hacia la mutua integración cristalizado en América Latina, no sólo proviene de las insolubles afinidades raciales, idiomáticas, religiosas e históricas de sus pueblos, sino también de los progresos científicos que, al multiplicar de manera extraordinaria las comunicaciones, han otorgado a los continentes, antaño simples conglomerados geográficos, un hondo significado político.

Estas breves reflexiones justifican el ideario que, con motivo de esta magna

Asamblea, persiguen las Universidades latinoamericanas de actuar coordinadamente dentro de su órbita científica, para que nuestros pueblos puedan realizar sus propósitos, de acuerdo con los más puros principios democráticos, y por ende, en beneficio de la paz del mundo.

En procura de esta fraternidad y mutua integración de pueblos, corresponde a las Universidades incrementar el máximo intercambio cultural posible, multiplicar las orientaciones técnicas y establecer los procedimientos que permitan coordinar sus economías y uniformar sus instituciones jurídicas.

En otros términos, la hermandad puede encauzarse, a través de la acción universitaria, por medio del mutuo y amplio conocimiento de las culturas e instituciones, y del estímulo constante y decidida preferencia que en los países hermanos se otorgue para todo lo elevado o práctico que exista o surja en cualquiera de ellos, haciéndolo factible con medidas científicas que conduzcan a su complementación económica.

El funcionamiento de organismos internacionales, como la UNESCO, la FAO, la OMS, la OEA y la CEPAL, que han obtenido resultados positivos durante varios años de labor, nos ofrece útiles experiencias que debemos tener en cuenta para no desperdiciar esfuerzos ni recursos.

Las Universidades pueden, en efecto, crear institutos colaboradores de dichos organismos internacionales, que realicen en sus respectivos países amplios estudios sobre los diferentes aspectos de sus culturas, sociologías particulares y economías, estudios que deberá coordinar la Unión de Universidades Latinoamericanas, e intercambiarse y divulgarse profusamente, sobre todo en cuanto a sus resultados.

Si las Universidades proceden en la forma señalada no sólo fortalecerán la hermandad de estos pueblos, sino que, además, habrán cooperado a la solución de los problemas mundiales.

Los principales medios para incrementar el acercamiento cultural de los pueblos latinoamericanos pueden ser: la preparación de bibliografías selectas, por materias, de toda su producción intelectual; la catalogación en fichas, según el sistema del catálogo-diccionario, de los artículos de las revistas que en adelante se publiquen en

estos países; la redacción de resúmenes o memorias explicativas que concreten los resultados prácticos logrados por las investigaciones científicas y los inventos registrados; la intensificación de los estudios acerca de las razas, arqueología, artes, sociología, así como de los grandes problemas nacionales de cada pueblo y, especialmente, de los de carácter educacional; el establecimiento de seminarios interamericanos que, dirigidos por un especialista, reparten en los diferentes países temas continentales sobre las materias antes enumeradas, para lograr, por medio de los trabajos nacionales coordinados, amplias visiones de conjunto.

Para propender a la integración económica y cooperar así a la CEPAL, sería menester inventariar los recursos naturales, estudiar la forma racional de aprovecharlos y formular planes que permitan el desarrollo coordinado de las diferentes economías.

Basado en las premisas anteriores, tengo el honor de someter a vuestra consideración los siguientes proyectos de acuerdo:

1) El Segundo Congreso de Universidades Latinoamericanas

Resuelve:

La fundación por las Universidades de cada país de Institutos Superiores de Cultura, colaboradores de la UNESCO y otros organismos internacionales, destinados:

a) A recopilar y precisar el resultado práctico de las investigaciones científicas e inventos efectuados en cada país;

b) A formar bibliografías selectas, por materias, de los estudios realizados en cada nación;

c) A catalogar, de acuerdo con las normas del catálogo-diccionario, los artículos de las revistas nacionales de cada país;

d) A profundizar los estudios sobre las razas autóctonas, y los arqueológicos y etnográficos correspondientes;

e) A estimular la determinación de escuelas o estilos nacionales o continentales en las Bellas Artes;

f) A analizar los problemas docentes nacionales y proponer las soluciones idóneas;

g) A efectuar estudios sobre la criminalidad, el alcoholismo y demás lacras sociales;

h) A realizar estudios de la sociología particular de cada nación.

La Unión de Universidades Latinoamericanas actuará como central coordinadora de los referidos Institutos Superiores de Cultura, con el objeto de evitar la duplicidad en los trabajos, y organizará el intercambio de los estudios resultantes.

Las funciones que se encomiendan a los Institutos Superiores de Cultura podrán ser ejercidas total o parcialmente por los actuales Institutos Universitarios de carácter similar, siempre que posean o lleguen a poseer estructuras adecuadas para tales fines.

2) El Segundo Congreso de Universidades Latinoamericanas

Resuelve:

La creación por las Universidades de cada país de Institutos Sanitarios y de Alimentación destinados a colaborar con la OMS, y con la FAO, respectivamente, en las investigaciones y estudios sobre las realidades nacionales en materias sanitarias y alimenticias.

La Unión de Universidades Latinoamericanas actuará como central de dichos organismos y efectuará el canje de los estudios resultantes.

3) El Segundo Congreso de Universidades Latinoamericanas

Resuelve:

El establecimiento por las Universidades de cada país de Institutos Económicos Latinoamericanos de colaboración con la CEPAL, destinados a inventariar los recursos naturales, a estudiar su aprovechamiento racional y a formular planes conducentes a la coordinación de las economías latinoamericanas.

La Unión de Universidades Latinoamericanas actuará, de acuerdo con la CEPAL, como central coordinadora de los Institutos Económicos Latinoamericanos, a fin de evitar la duplicidad de trabajos, y organizará el intercambio de los estudios resultantes.

4) El Segundo Congreso de Universidades Latinoamericanas

Resuelve:

La fundación por las Universidades de cada país de Institutos Jurídicos, con la misión de preparar los proyectos de reforma de las legislaciones nacionales, a fin de alcanzar la unificación legislativa de los países latinoamericanos.

La Unión de Universidades Latinoamericanas actuará como central coordinadora de los referidos Institutos para evitar la duplicidad de trabajos, y organizará el intercambio de los estudios resultantes.

Las funciones que se encargan a los Institutos Jurídicos podrán ser ejercidas total o parcialmente por los actuales Institutos Universitarios de similar carácter, siempre que posean o lleguen a poseer estructuras adecuadas para tales fines.

5) El Segundo Congreso de Universidades Latinoamericanas

Resuelve:

a) La creación del Seminario Interamericano, destinado a estudiar materias de interés continental, con sede permanente o transitoria en la Universidad que el Segundo Congreso determine; y

b) La organización de grupos correspondientes del Seminario Interamericano en cada una de las Universidades Latinoamericanas, destinados a estudiar y realizar las tareas que aquél establezca, enfocando sus trabajos desde el punto de vista nacional y según sistemas uniformes.

RELACIONES DE LA UNIVERSIDAD CON GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ENTIDADES INTERNACIONALES

POR FRANCISCO WALKER L.
(Universidad de Chile).

La Universidad, por su propia naturaleza, tiende al universalismo, y realiza, por

lo tanto, una misión internacional, dirigida al acercamiento espiritual entre los

pueblos; con tal objetivo recibe y difunde todas las corrientes espirituales, sin distinción de nacionalidad de origen; no puede en consecuencia, vivir aislada dentro de un localismo estrecho, siéndole preciso, para cumplir con sus finalidades docentes, de investigación y de extensión cultural, y para no quedar al margen del vertiginoso progreso de nuestra época, mantener variadas formas de vinculaciones internacionales. Vamos a referirnos brevemente a continuación acerca de sus relaciones con los gobiernos extranjeros y las entidades internacionales.

En lo que atañe a los gobiernos de otros estados, la Universidad podrá relacionarse con ellos de las siguientes maneras:

1) Recibiendo a personalidades o delegaciones culturales oficiales enviadas por los estados, atendiéndolas, ofreciéndoles sus cátedras y tribunas y dándoles a conocer sus propias actividades.

2) Acogiendo, guiando y otorgando facilidades de todo orden, incluso material, a los becarios designados por otros gobiernos.

3) Respondiendo a las preguntas o consultas que sobre temas pedagógicos o relacionados con la cultura nacional, le formulen organismos oficiales del exterior, dando todas las informaciones del caso.

4) Manteniéndose en contacto con las representaciones diplomáticas y consulares acreditadas en el país; y en especial con los agregados culturales.

5) Recomendando a sus profesores que van al extranjero en viaje de estudios, a fin de que cuenten con las facilidades necesarias para el buen desempeño de su labor.

6) Prestando apoyo a las giras estudiantiles o de grupos universitarios, mediante gestiones ante los gobiernos extranjeros o sus representantes, con el objeto de que tales viajes sean provechosos y los estudiantes no se encuentren en situaciones difíciles fuera de su país.

7) Auspiciando exposiciones de libros, artes plásticas, material científico o técnico, u otras, patrocinadas por organismos oficiales del exterior.

8) En los casos señalados, la Universidad actuará frecuentemente con la colaboración del respectivo Ministerio de Relaciones Exteriores.

9) En Chile, la Universidad oficial de

este país ha realizado gran parte de estas funciones por intermedio de la Comisión Chilena de Cooperación Intelectual, institución estrechamente ligada a esa Universidad, y cuyo objeto fundamental es la vinculación cultural entre Chile y los demás países.

Las relaciones de la Universidad con los diversos organismos internacionales adquieren cada día mayor importancia, si se considera el amplio radio de acción que han alcanzado las entidades internacionales, en particular las incorporadas a las Naciones Unidas y a la Organización de Estados Americanos.

10) En primer término debe destacarse entre ellos a la UNESCO, o sea, la organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; casi todas las actividades de la UNESCO interesan de un modo directo a la Universidad; ésta, pues, deberá seguir con atención sus trabajos, responder a sus encuestas, participar en sus reuniones, conferencias y comités, mandando sus profesores si fuere menester (Conf. Int. de U. de Niza, 1951). La UNESCO atribuye una importancia capital a los problemas universitarios, y sobre todo a las relaciones de las Universidades entre sí; para ello y con el fin de agruparlas, auspició en 1951 la Conferencia Internacional de Universidades de Niza, en la que se constituyó la Unión Internacional de Universidades, a la cual adhiere la Unión de Universidades Latinoamericanas. Servirán para vincular la Universidad con la UNESCO las correspondientes comisiones nacionales de cooperación intelectual o comisiones de la UNESCO, es decir, los comités locales que representan a esa entidad internacional en los diferentes países. En Chile, la Comisión Chilena de Cooperación Intelectual ha desempeñado hasta ahora tal función coordinadora.

Las Naciones Unidas y varios de sus organismos especializados, además de la UNESCO, interesan asimismo a la Universidad con motivo de las materias económicas, financieras, sanitarias, sociales, del trabajo, y en general, técnicas, de que se preocupan. La Universidad deberá seguir atentamente sus labores y sus interesantes experiencias e investigaciones, encomendará a sus maestros que las estudien, coooperará al buen éxito de las misiones de asis-

tencia técnica, ofreciendo a los respectivos expertos los elementos de que dispone. Igualmente otorgará facilidades a los becarios que envíen al país, sea la UNESCO u otras agencias especializadas de las Naciones Unidas. Uno de los objetivos universitarios por excelencia lo constituye indudablemente el trabajo por la paz del mundo, mediante la creación de un clima propicio en favor del acercamiento y de la comprensión entre los pueblos; por ello deberá prestar su ayuda a los esfuerzos de las Naciones Unidas para lograr sus finalidades pacifistas; dará a conocer valiéndose de sus cátedras, de sus publicaciones, de sus medios de difusión, la estructura y la obra de las Naciones Unidas y de sus organismos dependientes. La noble misión universitaria está dirigida a formar no sólo buenos ciudadanos del país nativo, respetuosos de los derechos y de las libertades del hombre, si no también buenos miembros de la comunidad internacional, conscientes de los lazos que los ligan a la humanidad entera; difundirá, por lo tanto, "la Declaración Universal de los Derechos del Hombre", memorable documento que reconoce los derechos correspondientes al ser humano en su calidad de tal, y sin distinción de nacionalidad, en el orden político, económico, social y cultural.

11) Las Universidades de América, inspiradas en fraternales sentimientos de panamericanismo, propenderán a una mayor vinculación de las naciones del continente, a través del contacto con la *Organización de los Estados Americanos*, y en particular con su Consejo Interamericano Cultural, su Comité de Acción Cultural y la Unión Panamericana de Washington, que es la Secretaría General de la Organización.

12) Las relaciones de la Universidad se

extienden también a las grandes *asociaciones culturales internacionales* de carácter privado y no gubernamental, sean ellas científicas, pedagógicas, literarias, artísticas; algunas de estas instituciones contribuyen poderosamente al progreso intelectual del mundo y sus trabajos significan un aporte magnífico para el acervo espiritual universitario. La Universidad seguirá sus estudios e investigaciones, participará en sus congresos, reuniones, jornadas de labores, responderá a sus encuestas. El contacto de la Universidad es asimismo muy útil con ciertas poderosas instituciones filantrópicas que prestan su ayuda generosa y desinteresada en diferentes países en favor de la cultura; entre ellas pueden citarse algunas asociaciones de los Estados Unidos, que han ayudado a Universidades de América Latina, como la *Fundación Rockefeller*, en materia de salubridad; CARE, con sus donaciones de libros; la Dotación Carnegie, y otras. Por último, los canjes de libros y publicaciones con múltiples organismos oficiales o no, del extranjero, mantienen a la Universidad relacionada con bibliotecas, academias, museos, asociaciones culturales de numerosos países, realizándose en esta forma una positiva obra de intercambio.

Como podrá apreciarse de la rápida exposición precedente, se abre ante la Universidad una larga ruta de relaciones internacionales, a las que deberá dar un papel primordial dentro de sus actividades; de esta manera contribuirá al incremento del saber, al adelanto de la enseñanza, y al mismo tiempo, cumplirá con su obligación sagrada de orientar a las inteligencias hacia la comunidad internacional de los espíritus.

LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA

POR LUIS D. CRUZ OCAMPO
(Universidad de Chile).

La evolución de la vida política y social de nuestro tiempo ha dado una nueva actualidad a uno de los problemas más importantes de la vida universitaria, como es el relativo a la autonomía, cuestión que afecta a la naturaleza misma de la misión de la Universidad.

Los diversos tipos de regímenes totalitarios o dictatoriales, desgraciadamente

imperantes en varios países, desvían a la Universidad de sus fines permanentes de alta cultura espiritual y la transforman en un instrumento destinado a servir los intereses inmediatos de los grupos que han llegado a disponer del poder político en la colectividad.

Frente a esta situación, que amenaza extinguir la vida propia de la Universidad y

que afecta a las fuentes mismas de la cultura, es necesario plantear la cuestión de la libertad universitaria, de manera que quede fundada racionalmente en un terreno colocado fuera del alcance de la arbitrariedad de intereses transitorios, contrarios o ajenos a los fines de la cultura.

La autonomía que corresponde a la Universidad no es el resultado de una concesión o liberalidad que se le haya otorgado graciosamente, sino que es algo que brota directamente de la esencia de la tarea educacional a ella encomendada. Suprimir o reducir esta autonomía significa, en consecuencia, afectar en mayor o menor grado la existencia misma de la institución universitaria en cuanto tal y alterar el rol que le es propio en la vida espiritual de la humanidad.

La autonomía docente no es algo que haya sido añadido a la Universidad, sino que es la exteriorización de una calidad intrínseca a su actividad creadora y divulgadora de los conocimientos, calidad que ha ido adquiriendo contornos cada vez más definidos a medida que la institución ha ido realizando su evolución, dentro de la cultura occidental que le dió nacimiento. Podría argüirse, en aparente contradicción con este aserto, que la Universidad ha recibido, en diversas épocas de su desarrollo, una mayor o menor autonomía de manos de emperadores, pontífices u otros soberanos. Pero, tal hecho no contraría la exactitud de la doctrina enunciada, sino que revela que la función universitaria, y su consiguiente autonomía, se ha impuesto con tal evidencia, que ha obligado a admitirla en el ordenamiento jurídico de los pueblos por medio de actos de sus soberanos que, en realidad, no creaban esa autonomía, sino que se limitaban a reconocer su existencia.

La educación es un instrumento destinado a crear en el individuo la libertad del espíritu, ensanchando el campo de sus posibilidades intelectuales y enseñándole a pensar como sujeto consciente. Es inconcebible, en consecuencia, desde el punto de vista lógico, que la institución encargada de dar la libertad al espíritu y de crear las condiciones para la expresión de un pensamiento consciente de su valor intelectual, no tenga ella misma ni la libertad que debe dar ni la posibilidad de dirigir su propio pensamiento. En conse-

cuencia, lo que da a la institución universitaria su autonomía es su elevada función en la formación del espíritu humano. Esta acción educativa y la autonomía se hallan relacionadas de tal manera que si se reduce la libertad, la acción educativa también se reduce o desaparece y se transforma en una acción puramente mecánica de adiestramiento o amaestramiento.

Ahora bien, educación y adiestramiento son dos cosas esencialmente diferentes. La educación es algo que sólo puede concebirse en relación con el hombre; el adiestramiento, que busca producir reacciones meramente mecánicas, se puede ejercitar sobre los seres irracionales.

El fin y el procedimiento de la educación—puede decirse siguiendo ideas expuestas por Paolo Lamanna— es opuesto al del mero adiestramiento. En efecto, el adiestramiento de un ser animal cualquiera tiene por objeto, transformarle en un instrumento destinado al servicio o ventaja de quien lo amaestra; por lo tanto, su fin es ajeno al interés o beneficio del amaestrado.

La educación, en cambio, tiene por objeto fundamental y único el desarrollo de las aptitudes y cualidades del educando, sin relación con el interés del educador. La educación sirve a quien la recibe y no a quien la imparte; el adiestramiento sirve al adiestrador y no al adiestrado; la educación tiene su fin en el educando mismo; el adiestramiento, en el interés del adiestrador.

La Universidad de nuestros días sufre, en varios países, la sumisión a intereses extraños a ella. La acción de los grupos totalitarios ha reemplazado la educación por el adiestramiento, destruyendo la esencia misma de la cultura y suprimiendo, prácticamente, la vida espiritual de los pueblos.

La Universidad en esos países se ha convertido en un instituto de adiestramiento de la juventud, no para el beneficio espiritual de ésta, sino para los fines que interesan al adiestrador. Se amaestra a las nuevas generaciones para lograr que reaccionen mecánicamente y de una manera uniforme ante las voces de orden de la autoridad adiestradora.

Tal actitud no sólo constituye una posición antiuniversitaria, sino que significa la destrucción de toda vida espiritual en la

colectividad, en cuanto se le limita el campo de los conocimientos a las solas materias necesarias para el adiestramiento que se persigue, o se presentan los dichos conocimientos alterados o incompletos con el mismo propósito. No se enseña a pensar y querer, como puede hacerlo un ser consciente, sino que se adiestra para provocar las reacciones mecánicas, útiles a los propósitos del adiestrador.

Es evidente, por otra parte, que la Universidad como institución social, no puede sustraerse a la influencia del medio en que desarrolla sus actividades. Este hecho hace particularmente difícil el problema de la autonomía; pero, cabe recordar que no es lo mismo sentir la influencia del medio que convertirse en instrumento de principios contrarios a la propia existencia de la institución universitaria. Los organismos vivos sienten la influencia de un medio que puede serles extraño u hostil y saben luchar contra esa influencia por medio de reacciones adecuadas para mantener su integridad vital y específica.

En el proceso evolutivo de nuestra cultura, la Universidad ha sufrido las más variadas influencias de los medios sociales e ideológicos, dentro de los cuales le ha correspondido desarrollar su acción; pero, sólo circunstancialmente se hizo, a veces, instrumento de esos factores dominantes y en cada ocasión que esto ocurrió, entró en un período de esterilidad espiritual y se deslizó por la pendiente de la decadencia.

De la libertad docente, esencial a la institución universitaria, se derivan como

consecuencia necesaria las otras tres libertades, destinadas a asegurar el ejercicio normal de aquella autonomía docente. Tales libertades complementarias son la libertad de organización, o libertad estatutaria y reglamentaria; la libertad económica, y, finalmente, la libertad administrativa. No parece que haya necesidad de insistir en la relación íntima que une a estos aspectos de la autonomía universitaria. En realidad, las cuatro libertades no forman sino un solo todo, cuyas diversas partes no pueden ser separadas ni sujetas individualmente a restricciones sin que la autonomía misma resulte amenazada en su integridad.

De las consideraciones expuestas se tienen las siguientes conclusiones:

1) La autonomía no es una concesión otorgada a la Universidad y que, en consecuencia, podría ser regulada a voluntad, sino que es una calidad consubstancial a su existencia misma, en razón de la naturaleza de su fin.

2) La libertad de organización y las libertades económica y administrativa son consecuencias lógicas de la libertad docente y condiciones necesarias para su ejercicio normal.

3) El Estado está obligado a respetar y proteger la autonomía de la Universidad en cuanto ella es el organismo superior, a través del cual se forma en el individuo la capacidad de pensar como ser consciente, realizando, así, la libertad de su espíritu, a la que tiene derecho inalienable como persona humana.

PONENCIA SOBRE AUTONOMIA UNIVERSITARIA

Por SANTIAGO LABARCA L.
(Universidad de Chile)

VI. AUTONOMIA UNIVERSITARIA

- a) Científica y técnica; libertad de cátedra;
- b) Económica;
- c) Administrativa; y
- d) Reglamentaria y de Estatutos.

Además, en la Carta de las Universidades Latinoamericanas, entre los objetivos y finalidades de ellas figura:

- "f) Ser ejemplo y espejo de libertad docente, de libertad responsable de actuación, escuela de libertad crítica y directora espiritual de la infan-

En el temario propuesto por el Consejo Directivo de la Unión de Universidades Latinoamericanas figura en el Apartado III, que lleva como título: "Aplicación de la Carta de las Universidades Latinoamericanas", los puntos:

"d) Gobierno y Administración de las Universidades latinoamericanas; y

"e) Patrimonio de las Universidades latinoamericanas".

Ellos tienen directa relación con el Título VI del temario preparado por el Consejo Ejecutivo para orientación de los delegados chilenos y que reza:

tigable lucha de los pueblos por conseguir libertad y obtener justicia".

En las "Bases constitutivas de la Unión de las Universidades Latinoamericanas" se declara que uno de sus propósitos es "propender a la implantación por todas las Universidades latinoamericanas, de los principios universitarios de libertad en la investigación y en la cátedra y de plena autonomía" (2ª e.).

Estos diversos antecedentes demuestran que los organizadores del II Congreso Universitario han perseguido que se estudien y aprueben en él conclusiones tendientes a hacer efectiva la autonomía universitaria en su más amplio sentido.

Pero, no se persigue la autonomía por ella misma, sino como condición indispensable para realizar las finalidades anotadas en la Carta. Se pueden, pues, plantear las cuestiones a que se refieren los Títulos III del temario de los organizadores y VI del Comité Ejecutivo, en el siguiente orden lógico:

- 1.—Entre las finalidades que deben perseguir las Universidades latinoamericanas figura: "ser espejo y ejemplo de libertad docente, de libertad responsable de actuación, escuela de libertad de crítica y directora espiritual de la infatigable lucha de los pueblos por conseguir libertad y obtener justicia".
- 2.—Sólo una total autonomía puede permitir a las Universidades latinoamericanas cumplir la finalidad anterior.
- 3.—¿Cómo asegurar esa autonomía? y
- 4.—¿Qué forma de gobierno universitario será la que tenga mayores probabilidades de obtenerla y mantenerla?

Breves antecedentes sobre la autonomía de las Universidades

Las Universidades del medioevo se fundaron y adquirieron sus derechos sobre la base de bulas papales o imperiales; aún el clero catedralicio pretendió tener influencia sobre ellas. Sin embargo, todas ellas gozaron, de hecho y de derecho, de la más amplia autonomía y de privilegios que las constituían en pequeños estados dentro del Estado.

La Universidad de París, por ejemplo, obtuvo de Felipe Augusto el derecho de juzgar a sus profesores y alumnos, salvo

caso de flagrante delito; la libre elección de su Rector y profesores; su independencia del cancelario de la Catedral de Nôtre Dame y el nombramiento de un procurador-síndico que fuera el defensor titular de sus prerrogativas. Llegó así a dominar sin contrapeso en toda la orilla izquierda del Sena, formando una especie de república autónoma.

Privilegios semejantes acordó a la Universidad de Bolonia Federico Barbarroja.

Aún más, en no pocas oportunidades el propio Sumo Pontífice defendió la autonomía universitaria contra la intervención de la clerecía local.

En múltiples ocasiones, profesores y alumnos abandonaron en cuerpo una ciudad cuyas autoridades, civiles o religiosas, pretendían intervenir en sus actividades. Tal ocurrió en la Universidad de Praga, cuyo desmembramiento dió origen a la de Leipzig. Disponía así la Universidad de un arma que esgrimir en defensa de sus prerrogativas.

Pero, dos causas políticas explican este respeto a la autonomía universitaria: el feudalismo y la lucha entre el Papado y el Imperio.

Apenas desapareció la segunda y comenzó a fortalecerse la autoridad real, la autonomía universitaria comenzó a debilitarse ante el avance del poder temporal.

Ya a mediados del siglo XV, Carlos VII, de acuerdo con el legado papal, colocó a la Universidad de París bajo la tución de los "reformadores perpetuos" y entregó al Parlamento el derecho de juzgar a sus profesores y alumnos. Luis XI le prohibió suspender sus clases a pretexto de defender sus privilegios. La Universidad había perdido la autonomía conservada celosamente durante más de tres siglos.

Lo mismo ocurrió, en una u otras formas, con las demás Universidades de la Europa continental y a esa pérdida de la autonomía correspondió el debilitamiento de la importancia de ellas como rectoras del pensamiento. Sólo uno que otro de los grandes pensadores del Renacimiento y la Edad Moderna figuran entre los profesores de las Universidades y, por el contrario, se anquilosan, llegando a constituir una traba para el adelanto científico. Símbolo de esta decadencia es la Universidad de Pisa al eliminar de su cuerpo de

profesores al inmortal Galileo Galilei.

Las Universidades inglesas conservan su autonomía y muchas de las grandes figuras de la ciencia y el pensamiento ocupan sus cátedras.

Napoleón devuelve su brillo a las Universidades francesas; pero las coloca bajo la tutela legal del Estado.

La organización napoleónica —que con pequeñas variantes sirve de modelo a todas las Universidades latinas, comprendidas las de nuestro Continente— permite a las Universidades un gran desarrollo científico, mediante la fuerte ayuda económica del Poder político; pero, las expone a perder la autonomía que han mantenido en los hechos, aunque estén sujetas de derecho a la tuición del Estado.

La situación actual.—Esa autonomía de hecho se ha debido, por sobre todo, al auge de las ideas liberales durante casi todo el siglo XIX y el primer tercio del actual; pero, apenas la concepción clásica del Estado ha sufrido un debilitamiento, la intervención se ha hecho sentir. Los ejemplos de Italia y Alemania durante los regímenes fascista y nazi son buena demostración de ello. Las declaraciones de las altas autoridades rusas en el sentido que la ciencia debe ser comunista y servir al comunismo; las dificultades puestas por algunas naciones occidentales a la asistencia a Congresos científicos celebrados en sus territorios a sabios acusados de ser simpatizantes comunistas o enemigos del imperialismo, demuestran que, con la derrota de los sistemas totalitarios de derecha, no se ha conseguido alejar los peligros que corren las Universidades y que es necesario mantenerse en permanente vigilancia para impedir la pérdida o el debilitamiento de sus autonomías.

No se cometerá indiscreción si se confiesa que son pocas las Universidades latino-americanas que directa o indirectamente no sufren la acción deformadora de los poderes públicos. En nuestro país se ha dado el hecho insólito que una de las ramas del Congreso Nacional haya aprobado un proyecto de ley en que se conceden títulos profesionales o ciudadanos que no han cumplido con los requisitos fijados por la Universidad. Ese peligro parece aumentar de día en día y se hace, por tanto, indispensable elaborar un plan que, dentro de

lo posible, impida el sometimiento de las Universidades al Estado y devuelva su independencia a las que la han perdido.

Esquema del plan.—El Comité Ejecutivo ha dividido en cuatro las autonomías de que debe gozar toda Universidad: a) científica y técnica, dentro de la cual comprende la libertad de cátedra; b) Económica; c) Administrativa; y d) Reglamentaria y de Estatutos.

La libertad de cátedra asegura la autonomía científica y técnica y se encuentra en íntima relación con la autonomía reglamentaria y de estatutos. La autonomía administrativa es una consecuencia de la de reglamentación y estatutaria, y la autonomía económica tiende a afianzar las otras tres.

Pero, antes de estudiarlas en detalle parece necesario resolver un problema mucho más general: ¿cuáles deben ser las relaciones entre el Estado y la Universidad? ¿Qué se entiende, precisamente, por autonomía?

No es un problema sencillo de resolver. El sistema en actual vigencia —basado en el francés— entrega al Estado el nombramiento de las altas autoridades universitarias y del cuerpo docente y administrativo, a propuesta de la propia Universidad. En estricto derecho este sistema crea una subordinación de la Universidad al Estado. En la realidad, si el Estado acepta las proposiciones de los organismos universitarios, la autonomía no se puede considerar amenazada.

Sin embargo, frente a los peligros que se enunciaban antes, parecería prudente obtener una legislación que estableciera el derecho de la Universidad a designar por sí misma a todo su personal.

Esta autogeneración del cuerpo universitario podría conducir a su anquilosamiento y a la pérdida de contacto con las realidades ambientales. Para evitarlo, debe darse en la directiva de la Universidad representación al alumnado y a los egresados, los primeros formarán el elemento renovador y los segundos serán los voceros del medio circundante.

Se contribuirá a evitar los peligros enunciados si la libertad de cátedra se entiende, no sólo como el derecho del profesor de enseñar su ramo de acuerdo con sus personales concepciones, sino como el de

recho de los alumnos de obtener que toda persona, poseedora de un título universitario, pueda desempeñar una cátedra a solicitud de los propios estudiantes.

La conexión con el Estado se obtendría mediante un representante del Ministro de Educación en el Consejo directivo de la Universidad.

La única verdadera forma de autonomía económica consiste en que se otorgue a la Universidad un patrimonio con cuyas rentas pueda hacer frente a sus gastos y se la autorice para fijar los derechos universitarios, de manera que completen su presupuesto de salidas.

Pero, la total independencia económica, la autonomía reconocida por las leyes son sólo relativos fundamentos de libertad. Los gobiernos tiránicos o totalitarios no se detienen ante el atropello a la ley o la propiedad. La propia historia de las Universidades demuestra que han podido mantener su autonomía cuando profesores y alumnos formaban un solo cuerpo, relativamente diferenciado del medio en que actuaban; cuando se habían creado un alto prestigio internacional y contaban con el respeto de la opinión pública.

Todas las finalidades contempladas en la Carta de las Universidades latinoamericanas tienden a crear este respeto interno; pero es necesario completarlo con las otras dos condiciones.

La estrecha cohesión entre profesores y alumnos sólo es posible cuando existe la

ciudad universitaria tal como ocurría en París y Bolonia, y ocurre hoy en Oxford y Cambridge. De ahí la necesidad de incluir entre las finalidades de la Unión de Universidades Latinoamericanas, la creación de ciudades universitarias dotadas, por lo menos, de amplia autonomía municipal.

Dentro del propósito de crear una fuerza moral internacional que constituya un obstáculo a todo atropello de una Universidad asociada, parecería conveniente incluir, entre las atribuciones del Consejo de la Unión de las Universidades Latinoamericanas, una concebida más o menos así:

"Corresponderá fundamentalmente al Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades Latinoamericanas pronunciarse sobre cualquier denuncia que se le formule, por diez o más profesores de una Universidad asociada, sobre atropello a su autonomía. Este pronunciamiento, con expresión de causa, será comunicado a las otras Universidades. Si se acogiera el denuncia, el Consejo deberá, además, obtener de las otras Universidades asociadas que reciban a los profesores y alumnos de la Casa afectada, otorgándoles situaciones similares a las que en aquella tenían. La Universidad considerada culpable podrá apelar de la resolución del Consejo Ejecutivo en la primera Asamblea de la Unión de Universidades Latinoamericanas. La apelación deberá figurar en el primer lugar de la tabla de dicha asamblea".

LIBERTAD DE CATEDRA Y DE INVESTIGACION

Por MARIO CIUDAD V.

(Universidad de Chile)

I. El hombre de hoy, con sus problemas y formas de vida, está constituido, a base de la pasta espiritual que ha dado su especificidad al hombre moderno, o sea, al tipo cultural cuyos rasgos fundamentales se delinean en el Renacimiento y se desarrollan en la época moderna. En el núcleo íntimo de la modernidad existe un modo peculiar de entenderse a sí mismo, de comprender el mundo y de encarar las relaciones vitales con la realidad. Es una forma característica, que contrasta con el estilo de vida en la Edad Media. En lo concerniente a la ciencia y a la técnica, en el

hombre moderno y, por tanto, en el hombre actual, se observa una íntima fusión de la verdad con su aplicación práctica, de la ciencia con la técnica. En contraposición al hombre medieval, demasiado religioso para interesarse sinceramente en el dominio de la realidad, el ser humano de nuestros días se complace en el aprovechamiento práctico de la naturaleza, el cual fluye del mejor conocimiento de ella.

Sería erróneo suponer que la dimensión pragmática de la verdad fuere cosa de ahora último, que coincida exclusivamente con el enorme desarrollo de las

ciencias, que tan grande poder han dado al hombre sobre la naturaleza y sobre el individuo mismo. Los elementos pragmáticos, en efecto, se discernen ya claramente en los comienzos formativos del hombre moderno. Así, las proyecciones prácticas de la verdad son muy tempranamente apreciadas por Descartes y Galileo, los genios del siglo XVII, que imprimieron una estructura perdurable a la física, esto es, a la primera ciencia moderna en constituirse. En el *Discurso sobre el Método* (*), cuando Descartes procede al examen crítico de las ciencias para buscar un punto de partida seguro para el pensamiento, revisa las distintas disciplinas, según el grado de certeza y la utilidad de sus principios. Así opone a la inútil certidumbre de las matemáticas de su tiempo, la utilidad e incertidumbre del conocimiento moral; la teología le parece incierta, porque se desenvuelve en un plano inasequible a la razón, e inútil, puesto que si ella enseña a ganar el cielo, no debe olvidarse que "el camino que a él conduce tan abierto está a los ignorantes como a los doctos". Galileo, por su parte, en sus *Diálogos acerca de las nuevas Ciencias* (**), la obra en que más cabalmente presenta su labor científica, insiste en el saber que concede la práctica del artesanado, sobre todo en mecánica.

Ciencia y técnica, verdad y utilidad, por tanto, están íntimamente conectadas

(*) René Descartes. *Discours de la Méthode*. I-7 a 9. Edición de Gilson. Vrin, París, 1947.

(**) Véase Jornada I, 49. Salviatti, uno de los interlocutores de los *Diálogos*, expresa: "Extenso campo de investigación ofrece a los entendimientos estudiosos la constante actividad de vuestro arsenal, venecianos, y muy particularmente respecto de la mecánica, puesto que aquí se halla, entregado constantemente a la construcción de toda clase de artefactos y de máquinas, un gran número de artesanos, entre los cuales forzosamente ha de haber algunos muy peritos y con gran habilidad en la exposición, no sólo a causa de las observaciones realizadas por sus antecesores, sino en virtud de las que ellos mismos van haciendo continuamente". A lo que el otro personaje, Sagredo, responde: "Estás en lo cierto. Y yo que soy curioso por naturaleza, visito con frecuencia estos lugares... El trato con estas gentes me ha ayudado más de una vez en mis investigaciones sobre la razón de algunos hechos, no sólo maravillosos, sino también recónditos y aun increíbles".

en el hombre moderno. El uso de las cosas familiariza con la realidad e implica el mejor conocimiento de ellas, así como la Ciencia contiene prefiguradas en sus leyes la utilización práctica de la verdad. De ahí el gran desarrollo dado en los Estados modernos a los laboratorios de investigación pura, en la seguridad de que el acrecentamiento del saber involucra, ineludiblemente, el fortalecimiento del poderío sobre las cosas. Conociendo la realidad podemos dominarla. Razón y fundamentos sobrados hay para el examen correlativo de la ciencia y la técnica en sus proyecciones sobre la autonomía universitaria y la libertad de cátedra.

II. El desarrollo histórico de las Universidades, por otra parte, prueba la efectividad de esta complementación. *Universitas*, la Universidad, primitivamente no ha designado al conjunto de Facultades, Escuelas e Institutos establecidos como cuerpo unitario en una ciudad. Ha designado a la totalidad de las personas —profesores y alumnos— que participan en la enseñanza impartida en un determinado centro. El studium generale o universale o común, reúne en la Edad Media a estudiantes provenientes de diversas provincias, mientras el studium particulare recibe exclusivamente a los alumnos de la provincia. El studium generale (Universidad) no es, pues, el lugar en que se estudia la totalidad de los conocimientos; lo será más tarde cuando esa expresión denomine al conjunto de las Facultades. Entonces se pasará de la idea de Universidad como comunidad de personas a la idea de Universidad como enseñanza de un saber total. A las primitivas Facultades de Teología y de Derecho, se agregan las de Medicina y Letras. La multiplicación de las Facultades significó el cumplimiento del propósito de universalidad, de extensión de la enseñanza universitaria al conjunto del saber humano.

Empero, la satisfacción del anhelo de universalidad no sólo se ha realizado a través de la enseñanza de las ciencias y de las artes puras en las Universidades, sino también en un plano que en la época moderna cobra progresiva importancia: las ciencias aplicadas. El afán de universalidad que anima a los cuerpos universitarios regularmente constituidos, se ha

ampliado al campo tecnológico, en el que ha encontrado nueva y fecunda expresión. La Ciencia y la Técnica sostienen a la Universitas contemporánea. La técnica representa un nuevo dominio, junto al de la verdad, de la universalidad específica de las corporaciones universitarias.

III. ¿Cómo se refleja la autonomía universitaria en las áreas científicas y técnicas cultivadas por las Universidades de hoy?

La *autonomía es la condición* de una colectividad que determina por sí misma la ley a que está sometida. La autonomía universitaria es el derecho de las Corporaciones a dictar su propia ley y a regularse exclusivamente según ella; es el poder de organizarse y de administrarse a sí mismas. La independencia que proviene del hecho de que una Universidad descanse sobre bases autónomas, puede ser considerada desde dos sistemas de referencia: a) relacionando el poder de autodeterminación con los fundamentos que lo hacen posible y legítimo, y b) examinando la autonomía en conexión con los poderes extrauniversitarios que históricamente han amenazado restringirla. El primero es el punto de vista del fundamento, mientras el segundo lo es de la heteronomía universitaria. No obstante el orden señalado, la autonomía se comprende mejor en función del riesgo de la heteronomía. En el plano lógico, una Universidad es independiente en razón de su autonomía; ésta condiciona a aquélla. Para los efectos explicativos, sin embargo, es preferible tratar primero el punto b), pues así se entenderá mejor la autonomía universitaria en sus reflejos en la ciencia y en la técnica; así como en la libertad de cátedras y de investigación que es correlativa a esas disciplinas.

La *heteronomía universitaria* es la condición de una Corporación que recibe desde el exterior, de fuera de sí misma, la ley a que está sometida. Es la negación de la Universidad; es su alteración, en el sentido de dejar de ser ella misma para trocarse en otra cosa. Prácticamente, las Universidades han sufrido el impacto de una cuádruple influencia heteronómica: el influjo religioso durante la Edad Media, la Reforma y la Contrarreforma; el estatal, a medida que en las sociedades modernas se ha fortalecido el poder del Estado; el político, junto con moderarse y crecer en

fuerza los partidos que son portavoces del sentir ciudadano; y el económico, cada vez más importante en virtud de la preponderancia de las estructuras industriales, comerciales y financieras, que pretenden configurar básicamente a las comunidades contemporáneas. Los cuatro tipos de influencia contrarios a la autonomía universitaria, no son transitorios y excluyentes, pues históricamente se demuestran sumativos, al menos en los países latinoamericanos. De la acumulación de sus efectos resulta la tensión restrictiva de la autonomía universitaria que, infortunadamente, en ciertos casos ha puesto camisas de fuerza a determinadas Universidades. Los cuerpos universitarios no pueden ser prisioneros de los intereses religiosos, estatales, políticos o económicos, que les son ajenos. Sus espíritus jamás lo serán. La autonomía universitaria está en razón inversa con el poder de las influencias heteronómicas. En la medida en que se independizan de ellas, las Universidades conquistan su propia libertad.

Cabe, ahora, relacionar las funciones científicas y técnicas de una Universidad actual con la autonomía. Si la objetividad del conocimiento y la dirección hacia la totalidad del saber, de una parte, y de otra, la efectividad técnica, constituyen el corazón de la Universitas contemporánea, ¿de qué modo esas responsabilidades, representativas de la misión de la Universidad, necesitan de la autonomía universitaria?

Respecto de la ciencia, en la Cátedra Universitaria se enseña lo ya conocido, así como en los seminarios, bibliotecas, laboratorios, Institutos, etc., se investiga lo desconocido. En todo caso, tratése de la verdad descubierta como de la verdad aún encubierta, todavía oculta, será inexorablemente fatal la acción perturbadora de los factores heteronómicos mencionados. La verdad se mide por su adecuación al objeto. Las doctrinas expuestas deben de estar de acuerdo con la naturaleza de la materia a que ellas se refieren; las investigaciones deben ajustarse, exclusivamente, a las realidades objeto de examen. La interferencia religiosa, estatal, política o económica implica una verdad desfigurada en la Cátedra y una investigación malograda en el estudio. Sin libertad no hay

enseñanza sería ni investigación responsable. En este plano, no puede existir otra tiranía que la naturaleza de las materias explicadas y las estructuras de los objetos investigados. Autonomía universitaria, en esta esfera, equivale a Libertad de Cátedra y a Libertad de Investigación.

En el plano técnico, que ha sido agregado a las Universidades contemporáneas como una nueva expresión de la universalidad, también es imposible el desarrollo tecnológico sin una autonomía que lo respalde. Parece extraño por el natural alejamiento de las técnicas de las convicciones e ideologías, pero no es así. En nuestros países latinoamericanos es altamente probable el encuentro de nuevas fuentes de riquezas mediante adecuadas investigaciones, situación que fácilmente promueve rivalidades y oposiciones. La especificación de nuevas técnicas industriales, asimismo, puede importar la introducción de normas renovadoras en la producción que hieran los intereses económicos de grupos poderosos. En la investigación de problemas complejos, finalmente, como el de la inflación, pueden encontrarse principios recomendables para ser puestos en práctica por el Estado, lo que puede perjudicar a grupos políticos y financieros determina-

dos. En general, se trata de una órbita en la que se mueven numerosos y múltiples intereses personales y de grupo, por lo que es necesario poner a esta esfera de la actividad universitaria, a salvo de los influjos heteronómicos provenientes del exterior de los claustros. También aquí, por consiguiente, la autonomía universitaria se resuelve en la necesidad imprescindible de la Libertad de Cátedra y de Investigación.

CONCLUSIONES

- 1) La universalidad propia de las Corporaciones universitarias encuentran su expresión contemporánea tanto en la ciencia como en la técnica.
- 2) La Universidad no puede cumplir sus tareas científicas y técnicas sin una adecuada autonomía. Es decir, libertad tanto en la enseñanza como en la investigación, a fin de seleccionar los problemas, planificarlos y resolverlos sin presiones ajenas.
- 3) Es menester ampliar el concepto de Libertad de Cátedra, agregándole el de Libertad de Investigación, en las Universidades que no lo contengan en las disposiciones relativas a la autonomía universitaria.

AUTONOMIA UNIVERSITARIA: LIBERTAD DE CATEDRA

Por BOGUMIL JASINOWSKI
(Universidad de Chile)

El problema de la libertad de Cátedra como expresión misma de la autonomía docente de la Universidad constituye uno de los problemas esenciales de la enseñanza universitaria. Digo "universitaria", ya que la cuestión casi no se pone tratándose de los planteles de enseñanza técnica o profesional. Por lo tanto, el problema está vinculado manifiestamente a algunas diferencias esenciales que median entre escuelas técnico-profesionales y Universidades. Para aclarar el problema tenemos, pues, que tomar conciencia de aquellas diferencias y esclarecer al mismo tiempo lo esencial de la Universidad vista en sus tareas y funciones principales.

Hablando de una manera más general, la Universidad, como acostumbra decirse, tiene una tarea básica doble: la de enseñar y la de investigar. Empero, si todo

fuera a reducirse a eso, las diferencias entre escuelas superiores técnico-profesionales y universitarias serían minimales. Tampoco las escuelas técnicas superiores se limitan a la pura enseñanza, y, si es tan frecuente encontrar en los grandes establecimientos industriales, institutos de investigación, cuanto más los hará en el organismo de escuelas técnicas y profesionales, donde suelen proseguirse investigaciones, encaminadas no sólo al ensanchamiento de aplicaciones múltiples de la Ciencia, sino también al enriquecimiento del saber científico puro y "desinteresado". Visiblemente hay algo más. Como el vocablo mismo lo indica, la Universidad representa —o al menos debe y quiere representar— la universalidad del saber humano—. Las diferentes "Facultades" no destruyen la unidad ideal de la ciencia, como tampoco las di-

ferentes "facultades psíquicas" borran la unidad de la vida anímica. Por lo tanto, la unidad ideal del ente universitario no se debería entender como una pura yuxtaposición aditiva de las Facultades, como sus partes integrantes, sino más bien como un todo, animado por el mismo espíritu, y estas circunstancias nos lleva a la superación del dualismo básico de enseñanza e investigación. Este último binomio se nos presenta también bajo la forma del binomio básico de profesión y ciencia, que puede considerarse como el correlato del primero. Así la enseñanza se dirige naturalmente a la profesión y el profesionalismo, mientras que la investigación está orientada hacia la ciencia, representando los primeros miembros a los elementos de particularización y fragmentación, mientras que los segundos adjuntan de una manera inescapable a la superación por la unidad y universalidad del saber. Esto nos lleva a la consideración de la tercera tarea de la Universidad que no será otra sino la superación y la síntesis de aquéllos por el enriquecimiento de la cultura. Este es el rasgo privativo de la Universidad en su diferencia de dos planteles de enseñanza técnico-profesional, cualquiera que sea su nivel. Ahora bien: sin libertad no hay cultura, ya que el clima mismo para su desarrollo es el clima de la libertad. Se comprende, pues, el fundamento de nuestra observación inicial: en efecto, el problema de la libertad de Cátedra no se plantea ni siquiera en lo que atañe a las escuelas técnico-profesionales, en cambio, tiene que surgir en la estructura de las Universidades. Así, la libertad de Cátedra se vincula más estrechamente con la libertad de investigación y libertad de enseñar lo investigado, y eso nos basta para ver que el postulado de la libertad se pone con más fuerza en todo lo que atañe a los valores espirituales y no a la investigación de la realidad palpable. Es, por lo tanto, particularmente en la investigación filosófica y jurídica donde se hace más patente el postulado de la libertad de Cátedra. Por otra parte, dado que las grandes teorías científicas aún en las ciencias naturales, casi nunca están desprovistas —y no pueden serlo— de un carácter valórico, se comprende que también allá

puede surgir el problema de libertad de Cátedra. Así, en algunas ocasiones, raras todavía, la doctrina transformista, particularmente bajo la forma del darwinismo, pudo volverse un blanco de ataques, dado que se lo concibe como en contradicción con la doctrina cristiana de la creación. Con todo esto, es obvio que tratándose no de proyecciones indirectas sino directas de lo enseñado, será la filosofía y el derecho el terreno donde el postulado de la libertad necesitaría su protección máxima, pero al mismo tiempo podría causar también mayores preocupaciones. Pasemos ahora a este punto, de índole extremadamente delicada.

Se suele contraponer la enseñanza universitaria moderna a la medieval en el sentido de que sólo en los tiempos modernos, gracias al principio de libertad de opinión y pensamiento, conquistado con tan duras penas, la investigación se volvió independiente, después de haber sacudido, como frecuentemente se dice, las cadenas que lo oprimían. Hay en esta contraposición, por supuesto, un alma de verdad, pero no debemos exagerar la antítesis. Aún en la enseñanza medieval existían direcciones heterodoxas, en franco desacuerdo con las miras de la Iglesia, ya que difícilmente habrá en los tiempos modernos una corriente metafísica religiosa que no haya tenido sus representantes en la Edad Media. Por supuesto, las corrientes heterodoxas y sus representantes, las más de las veces, nadie va a negarlo, se han hecho objeto de prohibiciones y persecuciones, empero aún esta regla fué lejos de ser universal. Así, toda la gigantesca ola del mominalismo que inundó la Escolástica en los siglos XIV y XV, a pesar de las apariencias, fué en su íntima esencia hondamente heterodoxa lo que acarreó la disolución y la caída definitiva de la Escolástica. Posiblemente, hay quizás cierta exageración en la reivindicación de la libertad del magisterio como privilegio privativo de la modernidad por muy acertada que sea la aseveración en su sentido general. Ahora bien: aún esta libertad de investigar y enseñar lo investigado no puede comprenderse como ilimitada, en cuanto que encuentra sus límites naturales en la obligación de respetar los sentimientos religiosos del estudiantado y el profesorado, aún por

tratarse de una insignificante minoría. El caso aludido sería, claro está, más bien excepcional, pues se trataría de una situación, cuando los oyentes viniesen a hacer directamente heridos en sus sentimientos religiosos, situación poco probable, pues, ya prohibida por las reglas elementales de la convivencia humana, pero siempre posible y cuyos límites no podrían nunca ser circunscritos de antemano.

Más dificultoso puede ser el problema de la delimitación de la libertad de Cátedra, cuando se toma en consideración la cualidad de la Universidad en cuanto órgano del Estado docente. En efecto, el Estado moderno, asumiendo la función social de la enseñanza, hizo de ella una de sus tareas principales, tomando a su cargo las funciones que anteriormente fueron del dominio de la Iglesia. Por lo tanto, si en consecuencia de la separación del Estado y la Iglesia, la libertad de Cátedra, en el sentido anteriormente desarrollado, no es de su incumbencia, sino indirectamente, el asunto cambia tratándose de materias donde el Estado está fundamentalmente interesado. Este es el caso del terreno jurídico. En otras palabras: ¿Cuáles serían aquí los límites de la libertad de investigar y de enseñar lo investigado, los límites más allá de los cuales la libertad se volvería subversiva y peligrosa, de modo tal que el Estado tuviera que defenderse de ella? No es fácil dar una respuesta bien definida; sin embargo, quisiéramos tentar una que, creemos, no está desprovista de fundamento; no se trata, claro está, de una regla universal hasta para todos los Estados de orden terráqueo, sin miras a las diferencias profundas de civilizaciones humanas. Se trata más bien de estados y naciones que pertenecen al área de la así llamada civilización occidental y que todas, por supuesto, tienen en común algunas concepciones básicas sobre la vida social política y la relación del individuo con el Estado. Se puede dar, por supuesto, una característica que, sin lugar a dudas, pertenece a la misma médula de la civilización occidental: es el dualismo básico del derecho privado y el derecho público, formulado otrora en Roma del siglo III, y que sigue siendo la trama de las relaciones interhumanas en el mundo occidental. Sin exagerar mucho, puede decirse

que las diversas configuraciones del constitucionalismo democrático en Europa y América derivan todas de interferencias multiformes de aquel binomio fundamental con algunos otros, como son la relación del derecho natural y el positivo y la relación de Estado e Iglesia. En la forma de Ulpanio viene a perfilarse la subordinación de la actuación de poderes públicos al imperio de la ley (a diferencia de los estados despóticos del Oriente), a la vez que cierta independencia del derecho privado respecto al derecho público, rasgo éste ampliamente ensanchado por la evolución posterior y milenaria del derecho en el Occidente. Aún la característica misma de la Edad Media, en su aspecto social político, consiste precisamente en el predominio de relaciones jurídico-privadas, por las cuales y en las cuales venía a expresarse todo el orden de relaciones públicas y si la época moderna cambió completamente esta característica y se constituyó más bien con el predominio de lo jurídico-público, nunca pudo pensar en borrar aquel dualismo mismo. El nuevo dominio antes desconocido —el del derecho social— vino a fortalecer el alcance y ámbito del derecho público, sin atentar nunca contra la existencia autónoma del derecho privado.

A la luz de los susodichos, se podría quizás tratar los límites de la libertad de Cátedra en materias jurídico-político-filosóficas, en materias de la "filosofía política" de nuestra época, es obvio que el Estado moderno, en cuanto sigue siendo un Estado democrático constitucional, no puede acomodarse con una estructura político-social de tal índole, que reduciría las relaciones jurídico-privadas, ha de ser un simple sector, totalmente arbitrario, de las relaciones públicas; por lo tanto, podría pensarse con acierto que la libertad de Cátedra debería acordar sus limitaciones en el postulado de mantener intacta aquella concepción fundamental de autonomía de lo privado e individual, naturalmente, aquí también el asunto presenta innumerables matices, ya que hay innumerables matices de transición entre una pura especulación teórica y una actitud de miras más prácticas.

Finalmente, para terminar estas observaciones, deberíamos también tomar en consideración la limitación que de un mo-

do natural debería tener la libertad de Cátedra en lo que atañe a la existencia misma del Estado como ente político. En este sentido que la libertad no puede dirigirse más allá de la existencia autónoma del individuo, tampoco puede hacerlo más allá de la existencia independiente del Estado: ambos usos de la libertad serían abusos antes que usos.

Hemos tratado de circunscribir lo esencial de la libertad de Cátedra, pero lo hemos hecho fijándonos en lo negativo, quiere decir, en los límites de la libertad. Esta circunstancia fué a presumir, ya que la esencia de la libertad, en su aspecto positivo, difícilmente hacible, siempre se ha tratado de elucidar por medio de su aspecto negativo.

AUTONOMIA ADMINISTRATIVA UNIVERSITARIA

POE MANUEL JARA CRISTI
(Universidad de Chile)

En el programa del Segundo Congreso Universitario Latinoamericano, que habrá de celebrarse en Santiago próximamente, se plantea como ponencia el problema de la autonomía administrativa universitaria.

Es dicho problema de importancia incuestionable para el desarrollo y progreso de una Universidad, dado que la autonomía administrativa —que en concepto general puede decirse que involucra la independencia del órgano con sujeción exclusiva a las normas que a sí propio se dictan— propende a que este Instituto Público de enseñanza superior se convierta en un elemento directivo de la cultura de un país y pueda realizar con libertad la labor de investigación científica que por su naturaleza le corresponde.

“La autonomía en una Universidad está plenamente justificada por el rol que ella desempeña. Don Valentín Letelier exhibe sobre el particular un argumento que, resumiendo el papel que el órgano debe desarrollar, deja en evidencia la necesidad de la autonomía”. A este efecto se expresa textualmente así, en su obra “Filosofía de la Educación”: “Llamadas las Universidades menos a difundir verdades adquiridas que a descubrir verdades ignoradas, y no tanto a enseñar la ciencia cuanto a desarrollarla, necesita indispensablemente para cumplir su misión funcionaria el amparo de un régimen que no entorpezca ni embarace el curso de las investigaciones. Necesita, en una palabra, libertad. Pero, la libertad que necesita no es aquella libertad reaccionaria que los economistas católicos reclaman y que prácticamente se reduce a suprimir la ingerencia del Estado en la enseñanza. Ni consiste tampoco en el derecho que algunos desearían gozar de

administrarse por sí mismos a manera de un poder soberano independiente de los demás poderes. La libertad que la ciencia necesita es la libertad de enseñanza, de investigación y de pensamiento, y esta libertad no es incompatible con un fomento discreto de la cultura”.

Es un concepto aceptado con uniformidad que las Universidades son institutos sociales, hijos de la cultura, cuya existencia se impone, y no son institutos artificiales de los Gobiernos.

La enseñanza superior de la ciencia se desarrolla según lo van exigiendo las necesidades de la cultura y mientras mayores son éstas, mayor es la libertad de que debe disponer y mayor la independencia de los institutos llamados a dispensarla.

Parece, pues, lógico y razonable que la única forma, el único medio adecuado que existe para encauzar a estos organismos de la enseñanza superior en una corriente propia a las finalidades que deben llenar, es dotarlos de autonomía administrativa, esto es, darles la independencia necesaria para administrarse a sí mismos, sin quedar sometidos, en este aspecto, al régimen común administrativo de un país.

La administración pública está sujeta en su actividad a factores de orden político, los cuales insensiblemente influyen en esa misma actividad, impidiendo que se desarrolle con la libertad que corresponde a las instituciones y organismos públicos universitarios.

Esta autonomía administrativa debe comenzar por reconocer a la Universidad su carácter de persona jurídica de derecho público, invistiéndola de los caracteres de un establecimiento público, con un patrimo-

nio propio, distinto del patrimonio del Estado. Así, en esta forma, se logra el objetivo de la independencia de que deben disfrutar en todo cuanto al cultivo, la enseñanza y la difusión de las ciencias, las letras y las artes se refiere.

No obstante, hay que contemplar la posición de los Gobiernos frente a las Universidades y de esta consideración fluye la necesidad de someterlas a cierta y determinada tutela en el orden administrativo, que debe manifestarse solamente por medio de la intervención de algunos representantes o delegados ante las autoridades directivas de estos establecimientos públicos.

Lo anterior conduce a proponer como condiciones mínimas para la realización de la idea relativa a la autonomía administrativa, las siguientes:

CONCLUSIONES

1º Para que una Universidad pueda disponer de una autonomía real y positiva, debe disfrutar de personalidad jurídica propia, independiente de la personalidad del Estado y ser reconocida como una Corporación de Derecho Público.

2º Como complemento de lo anterior, el

organismo debe tener un representante legal, que debe ser su Director o Rector, con atribuciones suficientes que le permitan ejercer una amplia y eficaz administración.

3º Al realizar la autonomía por un acto legal, debe dotarse a la institución de un patrimonio propio e independiente, cuya formación y administración le aseguren un desenvolvimiento ascendente, que esté de acuerdo con el desarrollo de su labor cultural y científica.

4º La dirección superior de la Universidad, a cargo de un Rector o Director, debe ser ejercida por éste en unión de los representantes de los diversos institutos u organismos que la integran, y del Gobierno respectivo, que sin amagar su independencia colabore con sus altos medios a la actividad que aquélla desarrolle.

5º Un estatuto social, debidamente complementado por los reglamentos correspondientes a la labor que corresponda desarrollar, deberá regular debidamente los detalles de organización y funcionamiento de la Universidad.

Tales parecen ser las ideas fundamentales al establecimiento de la autonomía administrativa de una Universidad.

LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA. AUTONOMIA REGLAMENTARIA Y DE ESTATUTOS

POR ENRIQUE MUNTA B.
(Universidad de Chile)

Tenemos el honor de presentar a la consideración y estudio del 2º Congreso Universitario Latinoamericano un trabajo acerca de un tema sobre el cual, aunque mucho se haya hablado o escrito, siempre quedará algo más que investigar y siempre un aporte, por pequeño que sea, sobre el podrá ser apreciado por aquellos que se preocupen de problemas universitarios que tanto interesan a estas Repúblicas latinoamericanas.

En el temario de este 2º Congreso figura la autonomía universitaria y dentro de

ella abordaremos lo que dice relación con la autonomía reglamentaria y de estatutos, sin perjuicio de que, por la amplitud de la materia, nos veamos obligados a tocar aspectos de un carácter más general, pero que dicen relación directa con la especialidad de este trabajo.

Es un hecho reconocido por diversos autores que se han preocupado de estos tópicos, que la Universidad Colonial fué prácticamente autónoma del poder político. Fundada ella dentro de los límites propios de la Universidad de Salamanca, tenía

dentro de sus aulas una indiscutible preponderancia la teología y fué desarrollándose con el concurso económico de entidades particulares o privadas, en especial, conventuales de dominicos y jesuitas. El Estado se decoraba con la Universidad; ni Rectores ni maestros eran elegidos por el virrey, tal como dice Luis Alberto Sánchez en su libro "La Universidad Latinoamericana" (Editorial Universitaria, Guatemala, 1949). El Estado intervenía a veces en hechos muy generales, como la secularización de la Universidad de San Marcos, bajo el virrey Francisco de Toledo en 1771, cuando se estableció la posibilidad de que el rectorado, saliendo del exclusivismo claustral impuesto por los dominicos, fuese a parar a manos de seglares.

La demanda de autonomía no es un atropello a tradición alguna; es sólo ratificación de una antigua tradición.

Cierto es que las Universidades Latinoamericanas después del establecimiento de las nuevas Repúblicas fueron perdiendo en el transcurso del siglo XIX esa autonomía de que antes gozaban. Los nuevos estados, o mejor dicho sus gobernantes, empezaron a intervenir en las Universidades, principalmente cuando los maestros jóvenes y los estudiantes se pronunciaron por las nuevas ideas y por robustecer la independencia política que se había obtenido de la Madre Patria.

Desde los primeros Estatutos o leyes orgánicas de nuestras Universidades se manifiesta la tendencia a escriturar los principios de esa autonomía, sobre todo en lo académico y docente, tal como tendremos ocasión de demostrarlo más adelante.

Desde los primeros años del actual siglo, un largo periodo de luchas ideológicas se inspiró en la idea de reconquistar esa antigua autonomía y múltiples descontentos estudiantiles lo reflejaron en nuestro continente. Profesores y alumnos veían correr los años sin que fuese posible promover, aunque la Universidad dispusiera de personal eficiente para ello, el desarrollo de ciertas actividades docentes y científicas que la opinión pública reclamaba con insistencia. Los gobiernos llegaron al convencimiento de que, aunque la Universidad ejerciese funciones propias de un servicio público, la enseñanza superior constituía, como consecuencia de sus caracteres

específicos, un servicio público "sui generis" o sea, un servicio público que requería para su adecuado funcionamiento de un organismo también "sui generis".

Haciendo un examen somero de los diferentes estatutos de las Universidades Latinoamericanas podemos ver que la ley argentina que regía las Universidades de ese país, llamada "Ley Avellaneda" no se alteró a pesar del tiempo transcurrido desde su dictación, sino en 1947, con el nuevo régimen político de dicho país. Ella establece que la Universidad disfrutó de autonomía técnica, docente y científica y de personería jurídica. No existe aún en la Argentina plena autonomía administrativa, ya que el Recor y los profesores son nombrados por el Poder Ejecutivo; en cuanto a la autonomía económica se establece (artículos 18 y sgtes.) una taxativa, al exigir aprobación del Poder Ejecutivo para vender bienes muebles, inmuebles, valores, etc. En el Consejo Nacional de Universidades, formado por todos los Rectores de las Universidades nacionales, figura como Presidente el Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

En Bolivia la Universidad tiene amparada su autonomía por el artículo 159 de la Constitución Política. Su autonomía consiste en la libre administración de sus recursos, nombramiento de sus Rectores, personal docente y administrativo, aprobación de su presupuesto, confección de sus Estatutos y planes de estudios, libertad contractual, aceptación de legados y donaciones, contratación de empréstitos, etc. El artículo 161 de la misma Constitución establece que las Universidades serán obligatoriamente subvencionadas por el Fisco.

La Universidad del Brasil, por ley de 17 de diciembre de 1945 y por su Estatuto aprobado por decreto de 18 de junio de 1946, y disfruta de autonomía administrativa, financiera, didáctica y disciplinaria y de amplia personería jurídica. Sin embargo, el Ministro de Educación preside el Consejo, cuando asiste; el Gobierno aprueba sus presupuestos y el Presidente de la República nombra al Rector y a los profesores de una terna o propuesta de la Universidad.

La Universidad de Colombia goza de autonomía y personería jurídica dentro de las normas de la Constitución y de la ley

de 7 de diciembre de 1935. El Ministro de Educación es Presidente del Consejo; el Gobierno tiene dos delegados en dicho Consejo; el Rector es elegido por el Consejo, pero a propuesta en terna del Presidente de la República.

La Universidad de *Costa Rica* es autónoma y goza de plena capacidad jurídica. El Ministro de Educación preside la Asamblea Universitaria y el Consejo.

La Universidad de *Cuba* tiene autonomía garantizada, como en Bolivia, por la Constitución Política (Art. 53). El Estado debe contribuir a la formación de un patrimonio universitario. Un Decreto de 19 de noviembre de 1940 le dió el más amplio reconocimiento de esa autonomía constitucional y se puede decir que en ella no existe intervención alguna de parte del Gobierno de la nación.

La Universidad de *Ecuador* es también autónoma y así lo reconoció su ley constitutiva y sus estatutos, tanto en lo técnico, docente y administrativo. El Ministro de Educación es sólo un miembro del Consejo y el Rector es el jefe de la Universidad y su representante legal y es elegido directamente por la Asamblea.

Igual autonomía se ha reconocido por ley de 31 de octubre de 1933 a la Universidad de *El Salvador*.

La Universidad de San Carlos de *Guatemala*, por ley orgánica de 28 de enero de 1947, y su estatuto de 15 de febrero del mismo año es plenamente autónoma, hecho que lo reconoce también la Constitución del Estado. El Poder Ejecutivo no tiene ninguna intervención en la institución, salvó la de cooperar al mejor logro de sus fines.

La Universidad de *Haiti*, conforme al decreto-ley de 23 de diciembre de 1944, depende íntegramente del Poder Ejecutivo, incluso para adquirir o enajenar bienes, aceptar donaciones o legados, contratar, etc., para todo lo cual requiere aprobación de los secretarios de Estado. La Universidad se encuentra bajo el control del secretario de Estado de Instrucción Pública. (Art. 4 del Decreto-ley de 1944).

En una situación semejante y con una dependencia tácita del Poder Ejecutivo se encuentra la Universidad de *Honduras*. (No hemos podido comprobar hasta la fecha los resultados de la reorganización a

que ha estado sometida dicha Universidad en los últimos años, a partir de 1950).

La Universidad Nacional de *México* fué declarada autónoma por ley de 22 de julio de 1929, ratificada en 1933 y 1944, fecha esta última en que fué declarada Universidad Nacional Autónoma, corporación pública, descentralizada del Estado.

La Universidad Nacional de *Nicaragua*, según decreto de 7 de mayo de 1947, disfruta de plena capacidad como persona jurídica, en lo administrativo, económico y técnico. Sin embargo, existe un Patronato, dentro del cual tiene decisiva influencia el Poder Ejecutivo, mediante su Ministro de Educación y varios delegados, lo mismo que en la Junta Directiva, de tal suerte que se puede decir que la Universidad de ese país se mantiene como una dependencia del Poder Ejecutivo.

La Universidad Nacional de *Panamá*, fundada en 1935, obtuvo cierta autonomía en noviembre de 1943, en su vida académica y administrativa; goza de personalidad jurídica y de un patrimonio propio, pero un delegado del Ministerio de Educación se mantiene en su Junta Administrativa, el Ministro de Educación preside la Junta de Síndicos y sus fondos provienen casi en su totalidad de aportes fiscales. El Rector y los Decanos son elegidos directamente por el Claustro.

La Universidad Nacional de Asunción (*Paraguay*) fundada en 1889, se rige por la ley de reforma de 25 de junio de 1929. Carece de autonomía; sólo posee personalidad jurídica. El Rector es nombrado por el Poder Ejecutivo, a propuesta en terna del Consejo, lo mismo que sus profesores.

La Universidad *Peruana*, conforme a la ley de 27 de abril de 1946, es parte y órgano del Estado, es persona de Derecho público interno y goza de autonomía docente, administrativa y económica. Aparte de la subvención fiscal con cargo al Presupuesto nacional, la que llega al 10 u 11% del Presupuesto general de la Universidad, no depende en nada del Poder Ejecutivo.

La Universidad de *Puerto Rico*, recibe su ayuda principal del Estado, es decir, del Gobierno de la Isla y de las dotaciones que le da el Gobierno Federal de los Estados Unidos para fines docentes. El Gobernador de Puerto Rico interviene en las designaciones del Rector y del Consejo; pero

en lo demás carece de todo control sobre la Universidad, la cual por ley de 1942 goza de plena capacidad como persona jurídica de derecho pública y de una amplia autonomía.

La Universidad del *Uruguay*, según ley de 21 de enero de 1934, posee una autonomía casi absoluta y el Poder Ejecutivo sólo interviene en la designación del Rector y de los Decanos que son nombrados a propuesta del Consejo Central Universitario. En todo lo demás es autónoma.

La Universidad de *Venezuela*, reformada por ley de 28 de septiembre de 1946, trata de unificar la educación superior que se imparte en varias Universidades nacionales mediante un Consejo Nacional. El Rector, el Vice-Rector y otras autoridades son designadas libremente por el Poder Ejecutivo Federal. Sin embargo, la Universidad tiene personería jurídica autónoma y patrimonio propio, por disposición constitucional; el patrimonio lo distribuye el Consejo Nacional proporcionalmente a las necesidades de cada Universidad. El Ministro de Educación preside este Consejo Nacional.

Hemos dejado para tratar en último término la situación legal de la Universidad de *Chile* frente a su autonomía.

En nuestro país la Universidad Real de San Felipe no surgió de las Universidades Pontificias que dominicó y jesuítas fundaron en Santiago en el siglo XVII. Fué un instituto especial creado a iniciativa del Cabildo de la cabecera del reino y sostenido con recursos locales.

La Universidad, "El Alcázar de la Ciencia y de la Fe" es el baluarte del gobierno real. Ella proclama y sostiene el origen divino del poder monárquico importado a España por los Austrias. Maestros y discípulos juran reconocer la purísima concepción de la Virgen María y guardar fidelidad al Rey en nombre de Dios; lo demás viene por añadidura, tal como lo dice don Luis Galdames en su libro *Misión Educativa Chilena en Costa Rica*. 1935. Informes y Trabajos. Volumen III. La Universidad Autónoma. Editorial Borrás Hnos. San José de Costa Rica, 1935.

En su seráfica contemplación para esa Universidad los problemas del tiempo presente no tenían sentido. Ni el país la sustentaba, ni la gran Patria a que pertene-

cía, ni la civilización circundante hallaban asilo en sus preocupaciones. Inactualizada, desambientada, desnacionalizada, la voráGINE de la Revolución barrió con sus muros o los dejó de lado como un estorbo y no tuvo para con ella ningún motivo de reconocimiento, porque los valores humanos que había aportado a la situación nueva, carecían de amplitud mental y se mostraban incapaces de comprender sus exigencias; antes bien, eran la rémora de todo avance y los involuntarios factores del general desconcierto.

El genio de Bello y de otros contemporáneos y valiosos colaboradores suyos concibieron la idea de establecer en Chile un organismo nuevo que reemplazara a la cauduc Universidad de San Felipe y producto de esas mentes ilustres fué la Ley Orgánica de la Universidad de Chile de 19 de noviembre de 1842. Y un Decreto de 21 de julio de 1843 que declaró la cesación de las funciones de la Universidad de San Felipe, decreto que al igual que la ley citada, llevan las firmas del Presidente Bulnes y de su Ministro don Manuel Montt. Ese Decreto sólo dice: "Desde esta fecha cesará completamente en sus funciones la Universidad de San Felipe, y el Rector de esta corporación hará que se entreguen por el correspondiente Inventario, al secretario general de la Universidad de Chile, los libros, papeles, archivos y demás cosas que le pertenecieron".

La ley de noviembre de 1842, al crear la Universidad de Chile, le dió el encargo de la enseñanza y el cultivo de las letras y de las ciencias y la dirección de los establecimientos literarios y científicos nacionales y la inspección sobre todos los demás establecimientos de educación.

Es indudable que esa ley no dió a la Universidad de Chile una autonomía, ya que todas sus funciones directivas y de inspección debía ejercerlas de acuerdo con las leyes y a las órdenes e instrucciones que recibiere del Presidente de la República (Art. 1. inciso 3). Declara al Presidente de la República Patrono de la Universidad y al Ministro de Instrucción Pública, Vice-Patrono de la misma. El Presidente de la República elige al Rector, de una terna formada por los miembros de la Universidad reunidos en Claustro Pleno, el cual era presidido por el Patrono o por el

Vice-Patrono y sólo en ausencia de éstos, por el Rector. En igual forma eran elegidos los Decanos, el secretario General y otras autoridades. El profesorado y todos los empleados de la Universidad eran amovibles a discreción del Patrono, como decía el artículo 7 de la ley. La elección de los primeros profesores miembros de las Facultades se la reservaba el Patrono; pero las vacantes futuras eran llenadas por elecciones verificadas dentro de las Facultades respectivas, sin perjuicio de la amovilidad general de que hemos hecho referencia emanada del artículo 7.

En cuanto a sus rentas provenían todas ellas del erario nacional, lo que confirma esa falta de autonomía con que nació a la vida ciudadana nuestro primer plantel educacional.

Debemos reconocer como un avance indiscutible de la ley de 1842 la circunstancia de haber entregado a las distintas facultades con que creaba la Universidad diversos problemas de índole general de la Nación y también la Superintendencia de la Educación Pública que establecía el artículo 154 de la Constitución Política de 1833.

Respecto a esos problemas nacionales que hemos señalado, tenemos que el artículo 8 de la ley de 1842 encomendaba a la facultad de Filosofía y Humanidades la dirección de las escuelas primarias, pudiendo proponer al Gobierno las reglas que juzgare más convenientes para su organización y encargándole la redacción, traducción y revisión de los libros que hayan de servir en ellas; llevando un registro estadístico que presenté cada año un cuadro completo del estado de la enseñanza primaria en Chile, haciendo la visita e inspección de las escuelas de la capital y de las provincias. Encargó también a esta Facultad promover el cultivo de los diferentes ramos de la filosofía y humanidades en los institutos y colegios nacionales, dando atención especial a la lengua, a la literatura, a la historia y a la estadística de Chile.

Encomendó a la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas el fomento general de todos los ramos de este departamento científico, debiendo dedicar una atención particular a la geografía y a la historia natural de Chile, a la construcción de to-

dos los edificios y obras públicas, al gobierno y custodia del Museo de Historia Natural y otras funciones análogas.

Declaró que el Decano de la Facultad de Medicina sería el protomédico del Estado; que la Facultad debía velar por el cultivo y adelanto de las ciencias médicas, que debía dedicar especial estudio a las enfermedades endémicas de Chile y a las epidémicas de las ciudades y los campos, dando a conocer los mejores medios preventivos y curativos, dirigiendo sus observaciones al mejoramiento de la higiene pública y doméstica. Le encomendó también la formación de tablas exactas de mortalidad y una estadística médica.

A la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas le adjudicó una atención constante al cultivo de las ciencias legales y políticas y el deber de proponer las mejoras que estimare convenientes y practicables en ellas y la dedicación especial a la redacción y revisión de los trabajos que le encargare el Gobierno, relativos a su departamento.

A la Facultad de Teología le encomendó prestar una atención constante al cultivo de la enseñanza de las ciencias eclesiásticas y el cuidado particular de los trabajos que le encomendare el Supremo Gobierno relativos a las mismas.

Los Decanos de las Facultades de Leyes y Ciencias Políticas y de Teología fueron designados Directores de las Academias de Leyes y Práctica Forense, el primero y de Ciencias Sagradas, el segundo.

Todas estas labores implicaban la idea de una autonomía que, si bien es cierto no estaba en la letra de la ley, resultaba de hecho, pues no de otra manera podía la Universidad en su función docente y académica prestar al Gobierno la cooperación necesaria y requerida por las pertinentes disposiciones legales de que hemos hecho mención. Sin esa autonomía, aunque fuere de facto, la Universidad se transformaba no en un elemento cooperador de las tareas gubernamentales, sino que habría sido tan solo un organismo servil de ellas y supeditado a los azares de ideologías políticas imperantes, lo cual estuvo lejos del pensamiento de los creadores de nuestra Universidad, y personalmente jamás pudo pasar ese pensamiento en la esclarecida mente de don Andrés Bello.

Al amparo de la ley de 1842 la Universi-

dad de Chile inició una fecunda vida intelectual, docente y profesional que dió impagables servicios a la nación. Sin embargo, con el correr de los años se dió la necesidad de introducir reformas al régimen jurídico de la Universidad de Chile y producto de estos estudios conducentes a satisfacer esas necesidades del momento, fué la ley de 9 de enero de 1879, cuya primordial función fué dar una nueva organización y atribución al Consejo de Instrucción Pública.

Con arreglo a la ley del año 79, la Universidad fué casi exclusivamente un conjunto de Escuelas de carácter científico y técnico, preparatorias para el ejercicio de las profesiones que requieren estudios prolongados. Los profesores fueron profesionales ellos mismos, antes que hombres de ciencias; los estudiantes no tuvieron otra preocupación que cumplir con los programas de cada ramo para llegar a obtener el título. Debemos reconocer que esa inspiración de la ley de 1879 pesa y se mantiene aún en nuestra casa de estudios y en todas las escuelas de su dependencia, donde el profesionalismo impera aún casi sin contrapeso. Los estudios sin aplicación inmediata en la profesión respectiva, o se dejaron de mano, o pasaron a ocupar una posición subalterna. No significó esto que la preparación profesional decayese; al contrario, fué tanto más intensa cuanto más necesaria y exclusiva, por lo menos relativamente al estado anterior; lo que esto significaba era que el relieve de la Universidad se distinguió por el profesionalismo, lo cual, como hemos dicho, aún se mantiene.

Pero la Ley del 79 presentaba otras características que contribuyeron a afianzar su existencia y de las cuales derivaron positivos beneficios para la cultura superior.

El Rector y el Consejo fueron investidos de atribuciones administrativas mucho más amplias que las que les había conferido la Ley de 1842; elegían y controlaban todo el personal de su servicio; reglamentaban sus funciones; le ofrecían estabilidad en sus cargos que derivase de su buen comportamiento y le aseguraban de este modo el estímulo conveniente para perfeccionarse y proseguir en su carrera.

Las facultades, a su vez, investidas de autonomía docente, seleccionaban el ma-

gisterio, teniendo en vista, por lo general, su mayor eficiencia y así la calidad de la enseñanza quedaba en condiciones de mejoramiento constante. Aunque con el sistema de las propuestas del personal en ternas se dejara margen al Gobierno para nombrar a cualquiera de los tres, en la práctica la designación recaería en el preferido de la autoridad universitaria; y una vez nombrado, la garantía de su puesto estaba en el amparo de esta misma autoridad. Tanto el Rector, como el secretario general, como los Decanos no eran amovibles a voluntad del Gobierno, sino con anuencia del Senado. Así ellos mismos gozaban de una estabilidad en sus cargos que daba más fuerza a sus propias resoluciones.

Después veremos cómo este sistema de ternas se ha mantenido, pero atenuado en el Estatuto actual.

La dependencia de la Corporación respecto del poder político seguía en la Ley del 79 siendo inmediata y estrecha; pero no hasta el punto en que la Ley del 42 la había situado.

En lo docente su libertad era completa; en lo administrativo estaba restringida, pero en realidad esta restricción dependía del tacto con que el Rector y el Consejo se manejara en sus relaciones con los funcionarios del gobierno; en lo económico, eso sí, quedaba sujeta a los vaivenes de la política militante y era ésta la mayor de sus fallas.

También bajo esta ley continuó nuestra Universidad su incesante desarrollo; pero esos imperativos de que hemos hablado que se produjeron en nuestro continente en las primeras décadas del siglo actual tuvieron también su repercusión en Chile y al igual que en los demás países cuyos modernos estatutos universitarios hemos indicado, dieron como producto en estas tierras de América al primer estatuto orgánico de la enseñanza superior, dictado en el año 1929 y substituído por el actual Decreto con Fuerza de Ley Nº 280 de 20 de mayo de 1931, que es el que hasta hoy nos rige.

Este Estatuto mantuvo el derecho de la Corporación para elegir y proponer al Presidente de la República la persona del Rector de la Universidad y de los Decanos, en propuesta única cuando cuenten con

más de los dos tercios de los votos emitidos en las respectivas elecciones; o en terna en caso de no obtenerse esa mayoría. En igual forma se hace la designación de secretarios de facultades (Art. 48). La designación de secretario general de la Universidad se hace por el Presidente de la República a propuesta en terna del Consejo Universitario. La designación de Directores de Escuelas se hace a propuesta única del Consejo, por el Presidente de la República (Art. 25). La designación de profesores ordinarios se hace por el Presidente de la República en propuesta única de la respectiva Facultad (Arts. 50, 51 y 52). El resto del personal de la Universidad se hace por el Rector de la misma, a veces por propia iniciativa y otras, a propuesta de los Decanos o Directores de Escuelas.

El Estatuto de 1931 hizo de la Universidad de Chile una institución autónoma, declarándola persona jurídica de derecho público, cuyo representante legal es el Rector (Arts. 1, 2 y 4).

Le dió así una amplia autonomía docente, académica y administrativa y propendió también a que gozara de una autonomía económica, dándole un patrimonio propio en el artículo 6 y cuya formación la reglamentó en los artículos 56 a 63.

En cuanto a la autonomía docente y académica se la reconoce en la libertad de cátedra de los artículos 28 y 29; en la extensión universitaria reglamentada en los artículos 53 al 55; en el otorgamiento privativo de grados y títulos, a que se refieren los artículos 40 a 45, etc.

En lo que se refiere a la formación de su patrimonio, el Estado le transfirió en dominio todos los bienes raíces en que funcionaba la Universidad y los establecimientos que de ella dependían a la fecha de la dictación del Estatuto, como también le transfirió todos los bienes muebles con que estaban guarnecidos y dotados dichos bienes raíces. Le dió amplia capacidad para adquirir a cualquier título, gratuito u oneroso, toda clase de bienes y facultad para enajenar los que poseyere, con la sola limitación de que, tratándose de bienes raíces, dicha enajenación debe ser aprobada por el Presidente de la República. Le dió rentas propias, como el producto de sus aranceles y los frutos e intereses de sus bienes, le dió facultad para cobrar de-

rechos de matrícula, honorarios o estipendios por servicios prestados al público en laboratorios, clínicas, talleres u otras dependencias; le dió facultad para emitir estampillas, cobrar derechos de exámenes y liberó de toda clase de impuestos y contribuciones fiscales o municipales a los bienes de cualquiera especie que constituyan el patrimonio universitario.

El legislador fué más lejos y con previsión y miras a un futuro que creyó no lejano, estableció en el artículo 61 del Estatuto que "mientras el fondo universitario no alcance a la suma de 10 millones de pesos, la Universidad recibirá anualmente del erario nacional, una cuota extraordinaria de 500 mil pesos. De la mitad de esta suma dispondrá la Universidad como de bienes propios y del resto en conformidad al presupuesto que forme el Consejo Universitario y apruebe el Presidente de la República". Y sin perjuicio de lo anterior, se estableció en el artículo 58, que son rentas de la Universidad la suma global que anualmente se le destinará en el Presupuesto General de la Nación o en leyes especiales para el mantenimiento e incremento de sus servicios.

En el Presupuesto nacional se han consultado siempre, de acuerdo con el estatuto, los fondos necesarios para atender a las necesidades de nuestra Universidad. El Rector, de acuerdo con el Consejo, eleva anualmente al Presidente de la República, para su aprobación por medio de un Decreto Supremo, el presupuesto de la corporación. La Universidad tiene, además, un presupuesto de sus propios ingresos que distribuye anualmente entre los servicios que los originan. Este presupuesto, después de ser aprobado por el Consejo, es también sometido a la aprobación del Presidente de la República. Para el año en curso, el presupuesto universitario de la educación superior fué de \$ 958.662.170. El presupuesto interno o entradas propias y rentas para este mismo año fué de \$ 137.204.800. El total de la cuota fiscal fué de la suma de \$ 810.731.170 y la suma de otros fondos especiales fué de 147 millones 931.000 pesos. Vemos así que la casi totalidad de los fondos presupuestarios de la Universidad de Chile provenientes de aportes fiscales, sea de la suma global

presupuestaria de la Nación o de leyes especiales, quedando una suma relativamente pequeña, que es cubierta con fondos propios de la Universidad.

Todos los actos administrativos de la Universidad están sometidos a la fiscalización de la Contraloría General de la República. Los decretos de la Rectoría, reglamentos, nombramientos, etc., tienen para su vigencia las mismas limitaciones que los decretos supremos. La Contraloría General de la República examina todas las cuentas de la Universidad y la organización de los servicios relacionados con el manejo de fondos se ha hecho siempre de acuerdo con las instrucciones de dicho organismo contralor del Estado. De tal modo que el control de todos los gastos de la Universidad y del funcionamiento de sus organismos financieros está permanentemente en manos de la Contraloría General de la República.

A pesar de lo dicho, esta organización de los servicios universitarios posee una flexibilidad mucho mayor que la de que gozan los servicios públicos en general, cuyos presupuestos, mucho más rígidos, forman parte integrante del presupuesto general de la Nación. Esta flexibilidad tiene enorme importancia para el adecuado funcionamiento de las actividades de la más diversa índole que se desarrollan dentro de la Universidad, la cual ha podido incrementar enormemente su patrimonio con valiosas adquisiciones de bienes raíces y muebles durante el lapso de 22 años que lleva de vigencia el estatuto orgánico de la enseñanza superior.

Esta flexibilidad de la organización de la Universidad, que es vital tratándose de instituciones de esta especie, se puede observar también desde el punto de vista administrativo. En la Universidad el Presidente de la República puede, a petición del Consejo, suprimir, crear y reorganizar facultades y servicios (Arts. 3 y 13, letra d) del Estatuto).

Tanto desde el punto de vista administrativo como financiero hay en la Universidad de Chile un permanente control del Ejecutivo y una supervigilancia de la Contraloría que permiten, en cualquier momento, tomar las medidas que la prudencia aconseje para remediar cualquiera deficiencia o para poner fin a cualquiera

anomalía que pueda observarse en la práctica.

Más todavía, el Ministro de Educación puede, cuando lo estime oportuno, presidir las deliberaciones del Consejo Universitario y participar con voz y voto en ellas, promover debates sobre la marcha de los servicios, sobre la conveniencia o inconveniencia de las diversas actividades que desarrolla la corporación, sobre la eficiencia de los organismos administrativos y financieros, etc. (Art. 12, inciso 1). Puede el Ministro de Educación proponer cuanta medida estime útil para mejorar los servicios, corregir los defectos que en la Institución pueda observar, reducir ciertos gastos o aumentar otros, etc. Puede el Ministro, asistiendo regularmente a las sesiones del Consejo, ejercer, por encima del Rector y Decanos, la más alta autoridad dentro de nuestra Corporación Universitaria. Todo cuanto en la Universidad se hace puede quedar, de esta manera, bajo la supervigilancia y con la intervención directa dentro del Consejo, del Ministro de Educación. Por otra parte, el Ejecutivo mantiene dentro del mismo Consejo dos representantes de su elección a más de la permanencia dentro de él de los Directores de Educación Primaria y Secundaria, cuyas designaciones también de él emanan. El Ejecutivo tiene, pues, en el propio Estatuto y sin necesidad de atribuciones extraordinarias de ningún género, los medios legales que le permiten, sin violar la autonomía de la Universidad, corregir cuantos defectos se haya podido observar y todos los errores en que pueda incurrirse dentro del múltiple conjunto de actividades docentes, científicas, administrativas, financieras o de extensión cultural que desarrolla esta centenaria Institución.

En materia presupuestaria la Universidad de Chile pudo enmendar una situación que en años anteriores le había creado serios conflictos con las autoridades administrativas y en especial con la Contraloría General de la República, lo que se obtuvo con la inclusión en las Leyes de Presupuestos de la Nación de una disposición que dice más o menos lo siguiente: "Suma global que se destina a la enseñanza superior, para ser distribuida con plena autonomía en los ítem 01, 02 y 04 del Presupuesto Universitario, en confor-

midad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Enseñanza Universitaria y en los Reglamentos de Confección de los Presupuestos... etc.". Además, se confirmó y complementó esta misma idea en la Ley N.º 10.343, de 28 de mayo de 1952, que estableció que la Universidad de Chile fijará anualmente su presupuesto y la planta y sueldos de su personal sin perjuicio de los aumentos que se les asignen en leyes especiales, con aprobación del Presidente de la República.

Vemos así que el Estatuto Universitario de 1931, al reconocer a la Universidad de Chile su carácter de persona jurídica de derecho público y su autonomía, puso a esta última una serie de limitaciones de importancia que la han transformado en una autonomía relativa o controlada, la que el buen tinó y fino tacto de las autoridades tanto universitarias como gubernamentales, han hecho que jamás en estos veintidós años se produzcan dificultades ni interferencias ni cuestiones de competencia que habrían ido en gran desmedro de las altas funciones de este cuerpo de enseñanza superior y en manifiesto perjuicio para la colectividad en general.

Las amplias atribuciones del Rector (Art. 8); del Consejo Universitario (Art. 13); de las Facultades (Art. 18); de los Decanos (Art. 21); de los Directores de Escuelas e Institutos (Arts. 26 y 27); la organización del profesorado universitario (Arts. 28 a 34); de la extensión universitaria (Art. 53 a 55); el otorgamiento de grados y títulos (Arts. 40 a 45); el régimen de elecciones (Arts. 46 a 52) y otras disposiciones legales armónicas de nuestro Estatuto han hecho que la Universidad marche y se desenvuelva al ritmo de las necesidades impuestas por el adelanto de las ciencias, de las artes, de la técnica y de la cultura, sin sufrir influencias perjudiciales emanadas de azares políticos o de vaivenes partidistas ni de clases ni de sectas.

Para dar a nuestra Universidad una calificación jurídica que se amolde a los conjuntos de textos legales que la rigen y a los conceptos del derecho público, podemos decir que la consideramos como un establecimiento originado por una descentralización funcional del Estado, a cargo de un servicio público determinado —la enseñanza superior—, si bien autónomo.

Los servicios públicos, en cuanto a su organización, no se hallan standardizados; no existe un tipo único. Se pueden distinguir los servicios públicos propiamente tales, los establecimientos públicos y los servicios concedidos. Los primeros tienen un carácter esencialmente público. El personal está constituido por las autoridades administrativas y sus agentes. Los bienes que se emplean en su actividad son bienes del Estado. Los segundos, o sea, los establecimientos públicos, constituyen una modalidad en que el servicio posee un patrimonio propio, distinto del patrimonio del Estado; tienen personalidad distinta de éste; en una palabra, disfrutan de independencia. No hay que confundir el establecimiento público con los establecimientos de utilidad pública, que no son otra cosa que organizaciones privadas con personalidad jurídica y destinadas a satisfacer fines de utilidad pública, tales como el Patronato Nacional de la Infancia, las Gotas de Leche, etc. Para la obtención del beneficio de la personalidad jurídica, estas organizaciones se rigen por el Decreto Reglamentario N.º 2.736, de 31 de octubre de 1925, en relación con las reglas establecidas en el Título XXXIII, del Libro I del Código Civil, sobre personas jurídicas.

El fin que los servicios públicos persiguen está en asegurar al servicio autonomía administrativa y económica, la cual se fija en el régimen jurídico a que debe someterse el establecimiento. En opinión de don Manuel Jara Cristi, estas organizaciones no son otra cosa que "servicios públicos personificados" (M. Jara C., *Derecho Administrativo*. Imp. "Artes y Letras". Santiago de Chile, 1943; págs. 78, 84 y sgtes.). Estas organizaciones son personas jurídicas encargadas de realizar fines de interés público, que están dotadas de un patrimonio propio, tienen autonomía y están sujetas a un estatuto legal especial.

Es un hecho innegable que todo el derecho público moderno está influido por la acción y por la noción de servicio público, la que se hace consistir "en el procedimiento por el cual el Estado, o un particular con autorización del Estado (servicios "concedidos") da satisfacción de una manera regular y continua a una necesidad pública, mediante una organización de carácter público, cuya actividad

está subordinada a un régimen jurídico especial. (Véase Gastón Jéze, *Elementos de Derecho Administrativo*).

Nadie puede negar que la enseñanza superior constituye para un país organizado una "necesidad pública". Por lo tanto, si a la necesidad pública que representa se da satisfacción regular y continua con arreglo a un régimen jurídico establecido por el legislador, resulta indudable que la organización que tiene tales fines y los realiza, constituye un servicio público. A lo que se agrega que si ella tiene una personalidad jurídica propia por disposición de la ley y un patrimonio propio, es evidente que constituye lo que se ha denominado "servicio público personificado"; que no es, en concepto del mismo autor citado, señor Jara Cristi, otra cosa que un establecimiento público.

Volviendo al tema central de nuestro trabajo y al hacer un estudio comparativo del Estatuto Orgánico de la Enseñanza Superior de Chile con otros de los países latinoamericanos, encontramos muchas similitudes en el modo de resolver algunos problemas universitarios, tales como la elección de Rector, la designación del profesorado y de otras autoridades, la formación del patrimonio, etc. Hay, en cambio, temas troncales, como la autonomía, el cogobierno, la temporalidad de las cátedras, la asistencia estudiantil, la equivalencia de cursos, etc., sobre los cuales conviene establecer puntos de acuerdo.

Debemos reconocer que en esta mitad del siglo XX las Universidades latinoamericanas, salvo muy raras excepciones, han hecho conquistas apreciables en pro de la autonomía docente, académica, administrativa y aún económica; pero debemos reconocer también que queda mucho por conquistar y será siempre un anhelo de estas corporaciones y de todos y cada uno de sus miembros ver ampliadas en cuanto sea posible las disposiciones legales o reglamentarias que digan relación con estas materias de dar autonomía cada vez mayor a sus Universidades en todos los campos señalados, para bien de ellas mismas, de las ciencias, de las letras, de las artes y de las colectividades a que sirven y de los hombres que las integran.

Como hemos podido ver, dentro de los distintos estatutos y regímenes legales y

reglamentarios a que están sometidas las distintas Universidades latinoamericanas, ellas carecen, en muchos aspectos importantes de esa autonomía que tan indispensable le es para el integral cumplimiento de los altos fines que les están confiados.

Como una aspiración justa y razonable podemos proponer a la consideración de este Segundo Congreso Universitario Latinoamericano las siguientes ideas que importan una síntesis o conclusiones de nuestro trabajo:

CONCLUSIONES

1. Composición amplia de un Claustro o Asamblea Universitaria, compuesto de todos los profesores ordinarios, extraordinarios, miembros académicos, presididos por el Rector de la Universidad.
2. Este Claustro tendría como principal misión realizar en su seno la elección del Rector de la Universidad, cargo éste que debe ser de una relativa temporalidad (4 a 6 años), reelegible, siempre que para este último evento cuente con una alta mayoría de sufragios (2 tercios, 3 cuartos de los votos favorables de los asistentes) y un quórum también alto de concurrentes para poder verificar la reelección.
3. Este Claustro o Asamblea debe también reunirse en periodos fijos, preferiblemente anuales, para conocer por medio de la cuenta que le rinda el Rector, la marcha de la Universidad, estudiar posibles reformas, mejoramiento de sistemas docentes, administrativos, financieros, etc., en una palabra, imponerse de las necesidades de este importante servicio y oír las autorizadas opiniones de sus miembros para propender al bienestar general de la Universidad y adoptar las resoluciones que se estime convenientes para el cumplimiento de estas altas finalidades.
4. La designación de las autoridades universitarias, tales como, secretario general, directores de escuelas e institutos, etc., debe emanar de los Consejos directivos.
5. La designación de Decanos, secretarios de Facultades y profesores debe emanar exclusivamente de las Facultades mismas. El profesorado, en lo posible, debe ser designado por concursos de oposición, sin perjuicio de considerar en ellos los antecedentes personales, científicos, do-

centes o de otra índole de los candidatos.

6. Debe abandonarse el sistema, aún imperante en nuestras Universidades, de las propuestas en terna, por ser contrario a los principios de autonomía que venimos propiciando y defendiendo. Si para el régimen administrativo se requiere que las altas autoridades universitarias y el profesorado tengan un nombramiento emanado del Presidente de la República, en un régimen de verdadera autonomía, debe haber para el efecto de ese decreto gubernativo una propuesta unipersonal. El Estatuto universitario chileno de 1931 avanzó mucho en esta materia y es así que el Rector de la Universidad, los Decanos y secretarios de Facultades van en propuesta única al Poder Ejecutivo cuando obtienen en la elección más de los dos tercios de los votos emitidos. Los profesores también son designados de la misma manera, previa elección y propuesta unipersonal de las Facultades respectivas. De la misma manera van en propuesta única, previa elección dentro del Consejo Universitario, los directores de escuelas e institutos. Este sistema chileno es recomendable y digno de ampliarse aún entre nosotros, en que una mayoría que no alcance a los dos tercios obliga a la formación de ternas para Rector, Decano y secretario de Facultades. También en nuestro país es digna de enmienda la forma de designar secretario general de la Universidad, pues el artículo 49 de nuestro Estatuto obliga al Consejo a formar en todo caso una terna. Este sistema de las ternas es tanto más criticable, si se advierte que en la práctica resulta una verdadera burla a la ley al formar la terna exigida con la persona que obtuvo la mayoría y completando los otros dos nombres con personas que por su edad o situación no podrán aceptar un posible nombramiento, obligando al Presidente de la República a nombrar de hecho a la persona que va en el primer lugar de la terna formada. Felizmente en la historia de nuestra Universidad sólo se conoce un caso que se cita como una curiosidad, en que para la designación de Rector el Presidente de la República no nombró al que iba en dicho primer lugar y que lo era el eminente maestro e historiador don Diego

Barros Arana. Felizmente, el maestro declinó aún la insistencia de una segunda designación del Claustro y así evitó, con su gran espíritu universitario, un serio conflicto que se avecindaba entre la Universidad y el Poder Ejecutivo. Estas serías dificultades es indispensable evitarlas y ello se consigue, como decimos, bajo un régimen de verdadera autonomía docente y académica, suprimiendo el sistema de las ternas y entregando a la Universidad la designación por sí sola de la persona que haya de ocupar sus cargos directivos, docentes o académicos.

7. Debe suprimirse la intervención gubernativa, en bien de esa misma autonomía de que hablamos, en la creación, supresión o reorganización de Facultades, escuelas, institutos, servicios y dependencias de la Universidad, intervención ésta que nuestro actual Estatuto aún la mantiene, siendo ella francamente contraria a una verdadera autonomía universitaria. No se justifica el sistema nuestro que niega esa autonomía cuando se trata de adoptar cualquiera de esas finalidades y sólo omite la intervención estatal, si se trata de institutos que se costeen con fondos propios de la Universidad.

8. El reconocimiento del carácter universitario de las cátedras de escuelas e institutos debe quedar entregado exclusivamente al consejo de la Universidad, eliminando toda intervención del Poder Ejecutivo en esta materia, que es esencialmente docente y académica y no se justifica desde ningún punto de vista dicha intervención en los términos que la establece nuestro Estatuto universitario.

9. En cuanto a la formación de un patrimonio universitario, debe propenderse a constituirlo en forma legal y definitiva, dando a la Universidad el máximo de posibilidades financieras y establecer como norma incorporada a la constitución política del Estado la obligación de éste de atender a las necesidades económicas de la Universidad con una cuota mínima de los presupuestos anuales de la nación.

10. La Universidad, dentro de su autonomía, debe gozar de la más amplia capacidad civil como persona jurídica de derecho público y debe eliminarse toda inter-

vención o autorización gubernativa para toda clase de contratos, incluso la enajenación y gravamen de sus bienes raíces, y

11. Como una última y general aspiración estimamos que, al igual que se ha

hecho en varias Repúblicas americanas dignas de ser imitadas, la autonomía universitaria debe incorporarse con un texto expreso en la Constitución Política de estos Estados latinoamericanos.